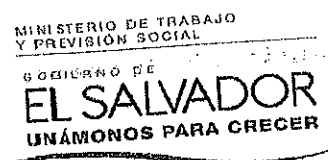


RECURSO DE REVISIÓN



Fecha : 09-01-18

Procedencia: **SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, S.A. DE C.V.**

Extracto: **Se recibe** escrito en que se refieren al proceso de licitación "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para 88 vehículos del MTPS", solicitando RECURSO DE REVISIÓN.

De: Sr. Pedro Oswaldo López Marroquin

SRA. MINISTRA:

al Sr. *a Fátima P/ acordar*
Sanchez
Walter Zuniga *SM 12/01/2018*

para dar respuesta
al Recurso de
Revisión.

de remite

SM 12/enero/2018

NEMA: INTERPOSICION DE RECURSO DE REVISION
LICITACIÓN PÚBLICA MTPS 01/2018

Licda. Sandra Edibel Guevara Pérez
Ministra de Trabajo y Previsión Social
Presente.

PEDRO OSWALDO LÓPEZ MARROQUÍN, de [redacted] años de edad, Abogado y Notario, del domicilio de [redacted] con Documento Único de Identidad número [redacted] en este acto actuando en mi calidad de Administrador Único y Representante Legal de la Sociedad SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, de este domicilio, con número de identificación tributario [redacted] a usted con todo respeto, y en el carácter que comparezco le EXPONGO:

Me refiero al proceso administrativo de la Licitación Pública MTPS 01/2018, denominada "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA 88 VEHÍCULOS DEL MTPS".

Que en dicho proceso se ha dictado resolución adjudicativa, en esta ciudad a las once horas del día veintiuno de diciembre del año dos mil diecisiete, suscrita por su autoridad; la cual ha sido notificada a mi representada, por medio electrónico, el día veintidós de diciembre del año dos mil diecisiete.

Que estando dentro del plazo de Ley, en mi calidad arriba expresada vengo ante su digna autoridad a interponer RECURSO DE REVISION en contra de la Resolución Adjudicativa, dictada por su persona, en su calidad de Ministra del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, en esta ciudad, a las once horas del día veintiuno de diciembre del año dos mil diecisiete, en el proceso de la Licitación Pública MTPS 01/2018, denominada "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA 88 VEHÍCULOS DEL MTPS" ; por considerar que esta ha sido dictada no conforme a derecho, quebrantando derechos subjetivos y materiales de mi representada; que dicha resolución la impugnamos basados en las razones de hecho y de derecho siguientes:

11:45a
MINISTERIO DE TRABAJO
Y PREVISION SOCIAL
09 FNE. 2018
DESPACHO MINISTERIAL

A) RAZONES DE HECHO.

Que dicha resolución no ha sido dictada conforme a derecho, ya que ha sido basada en un dictamen o informe erróneo, arbitrario e ilegal, emitido por la Comisión de Evaluación de Ofertas, nombrada en el proceso de la licitación arriba relacionada, pues dicha comisión en su etapa de evaluación de la oferta presentada por la sociedad DIESEL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., cometió errores graves de interpretación de las bases de la licitación referida, violentando el principio de legalidad, igualdad y de ética establecidos en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, y su Reglamento, asimismo de las reglas de evaluación de ofertas establecidas en las referidas bases de licitación.

Una de las funciones de la Comisión de Evaluación de ofertas, es examinar de forma diligente y exhaustiva las ofertas presentadas con el fin de confirmar que estas cumplan y se ajusten con el objetivo, condiciones y todos los términos que se especifican en las bases de la licitación.

En el numeral 5.4 EVALUACION DE OFERTAS, párrafo 5º., de las Bases de la licitación a que me refiero literalmente dice: " Examinados los términos, condiciones, y efectuada la evaluación, si la CEO determina que la oferta no se ajusta a las bases de licitación o no han sido subsanados los errores u omisiones por los ofertantes, la oferta se considerara en cualquiera de las etapas anteriores, como NO ELEGIBLE para la adjudicación.

Que la Comisión de Evaluación de Ofertas, nombrada para ese efecto en el proceso de la licitación en referencia, cometió un grave error de omisión al no percatarse que la oferta presentada por la sociedad DIESEL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., NO SE AJUSTA NI CUMPLE CON EL OBJETIVO, TERMINOS Y CONDICIONES DE LAS BASES DE LA LICITACION. Esto lo fundamento en el hecho de que examinados que fueron por la Comisión mencionada de los cuadros de precios unitarios y totales de la oferta presentada por la sociedad DIESEL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V, omitieron y no se percataron de una condición especial e importantísima expresada por dicha empresa al pie de los cuadros de precios de las actividades correctivas, la cual se determina y expresa en que forma y condiciones ha sido presentada la oferta económica por parte de dicha empresa, lo cual denota ardid, falta de ética o mala interpretación de las bases de la licitación, pero que conlleva perjuicio grave a los intereses del Ministerio de Trabajo y Previsión Social .

Que en la oferta económica presentada por la sociedad DIESEL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V, al pie de los cuadros de precios unitarios y totales de las actividades preventivas y correctivas SE

EXPRESA TEXTUALMENTE LO SIGUIENTE: **" ESTE VALOR ES DE REFERENCIA PERO EL VALOR EXACTO SE COTIZARA SEGÚN EL ESTADO DEL VEHÍCULO"**.

Esta circunstancia nos lleva a determinar que la empresa DIESEL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V, presenta una oferta económica que no se ajusta a las pretensiones, objetivos y condiciones que exige el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, establecidos en las bases de la licitación referida; es decir que dicha empresa presenta una oferta económica CON PRECIOS REFERENCIALES o sea que los valores o precios unitarios y totales ofertados y que se consignan en cada una de las actividades preventivas o correctivas SON DE REFERENCIA, contrario a la exigencia que la institución solicitante lo determina y exige en las bases de la licitación, y que por la naturaleza del servicio requerido de conformidad al espíritu y contenido de las bases de la licitación mencionada la oferta económica que exige la institución es de PRECIO FIRME.

Según los diccionarios económicos el PRECIO O VALOR REFERENCIAL son HIPOTESIS DE PRECIO, es decir que estos precios PUEDEN SER O NO SER O PODRIA HABER SIDO; asimismo esto significa o equivale a un PRECIO NEGOCIABLE, es decir el vendedor del bien o servicio PODRA EXIGIR UN PRECIO MAYOR UNA VEZ RECIBIDA LA SOLICITUD DE LA COMPRA DEL BIEN O DEL SERVICIO.

Por otra parte el PRECIO FIJO O FIRME es: El precio de un bien o servicio QUE NO ADMITE NEGOCIACION, es un precio o valor de carácter definitivo establecido por el vendedor del bien o servicio y que al momento de que el comprador acepta dicho precio NO PUEDE SER MODIFICADO.

Cabe mencionar que nuestra oferta ha sido presentada bajo esta modalidad, es decir, oferta de PRECIO FIRME.

En el caso que nos atañe la sociedad DIESEL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., como se dijo anteriormente presentó una oferta económica basada en precios o valores referenciales, tal como literal y claramente lo expresa al pie de los cuadros de precios unitarios y totales de su oferta, el cual literalmente dice: **"ESTE VALOR ES DE REFERENCIA PERO EL VALOR EXACTO SE COTIZARA SEGÚN EL ESTADO DEL VEHÍCULO"**. Honorable Ministra, ¿ que significa esta expresión ?, desde el punto de vista de la interpretación literal significa que la empresa mencionada y adjudicada al momento de la ejecución del contrato SE RESERVA EL DERECHO Y TENDRA la POTESTAD UNILATERAL E INDIVIDUAL de cambiar o modificar el precio consignado en su oferta a favor de sus intereses y en perjuicio de los recursos financieros del Estado en el ramo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; ya que como dicha empresa lo manifiesta claramente que el precio o

valor exacto a cobrar por cada una de las actividades correctivas o preventivas las COTIZARA SEGÚN EL ESTADO DEL VEHÍCULO, es decir que el precio final y exacto por dichas actividades las establecerá y LAS COTIZARA HASTA al momento que se le requiera el servicio y según el estado del vehículo; POR LO TANTO LOS PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES OFERTADOS POR LA SOCIEDAD DIESEL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., NO SON REALES Y VERDADEROS SINO DE REFERENCIA, ES DECIR SON HIPOTESIS DE PRECIOS, QUE PODRAN SER MODIFICADOS O CAMBIADOS AL MOMENTO DE LA EJECUCION EL CONTRATO. Pues con dicha condición expresada en su oferta se reservan ese derecho y potestad de realizarlo de forma unilateral a favor de sus intereses económicos y en perjuicio de la institución contratante.

Otro hecho importante de señalar y que complementa los hechos arriba relacionados es que la sociedad DIESEL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V, **NO PRESENTO CARTA COMPROMISO DE CUANTO ES EL PORCENTAJE A AUMENTAR DEL COSTO INDIRECTO QUE SE APLICARA AL VALOR DEL REPUESTO A UTILIZAR EN LAS REPARACIONES, ASIMISMO DE LA OBLIGACION DE PRESENTAR LAS COTIZACIONES CORRESPONDIENTES DE LOS REPUESTOS A UTILIZAR**, condición exigida por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, en nota aclaratoria de la Aclaración No. 1, de fecha 12 de diciembre del año 2017., esta exigencia lo ha establecido la institución con el fin de evitar abusos en cuanto a los precios de los repuestos a suministrar de parte de la contratista al momento de la ejecución del contrato. Que la falta de ese compromiso de parte de la sociedad antes mencionada, al momento de la ejecución del contrato, esta podrá suministrar el repuesto a utilizar por el precio que a ellos se les antoje.

Por lo tanto la Comisión de Evaluación de Ofertas, nombrada en este proceso, debió en su momento de la evaluación y examen de los términos, condiciones y forma de presentación de la oferta presentada por la sociedad DIESEL DEL EL SALVADOR, S.A. DE C.V., de establecer y declarar que dicha oferta no SE AJUSTABA Y NO CUMPLIA con los términos y condiciones de las bases de la licitación y por consecuencia DECLARARLA COMO NO ELIGIBLE; error que conllevó a su autoridad a emitir una resolución no apegada a derecho y que conlleva perjuicio a los intereses de la institución que dignamente dirige. No omito manifestarle que no obstante la Comisión de Evaluación de Ofertas tiene la facultad que la ley les otorga, la responsable directa de la adjudicación y suscripción de los contratos es la máxima autoridad de la institución.

CONCLUSION DE HECHOS:

Señora Ministra, en vista de todo lo antes expuesto, se establece claramente que la oferta técnica y económica presentada por la sociedad DIESEL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., NO SE AJUSTA NI CUMPLE CON EL OBJETIVO, TERMINOS Y CONDICIONES DE LAS BASES de la Licitación Pública MTPS 01/2018, denominada "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA 88 VEHÍCULOS DEL MTPS" , por lo tanto es procedente, en beneficio de los intereses de la institución, DECLARAR A LA SOCIEDAD DIESEL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., en el proceso de la licitación antes mencionada COMO NO ELIGIBLE.

B) RAZONES DE DERECHO:

1. Que el presente Recurso de Revisión lo interpongo en mi calidad de Administrador Único y Representante Legal de la Sociedad Servicio Automotriz España, S.A. de C.V., en base a lo establecido en los artículos 76, 77, 78 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública; y artículos 56, 57, 58 del Reglamento de la Ley antes citada.
2. Que el presente recurso de revisión se interpone en contra del Acto Administrativo dictada por su persona, en su calidad de Ministra del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, en esta ciudad, a las once horas del día veintiuno de diciembre del año dos mil diecisiete, en el proceso de la Licitación Pública MTPS 01/2018, denominada "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA 88 VEHÍCULOS DEL MTPS", por ser contrario a derecho y causar perjuicio a los intereses y derechos de mi representada por errónea y arbitraria interpretación de las bases de la licitación, violentando el Inciso 2º del Art. 1 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, es decir los principios que rigen y deben ser respetados en todas las adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios que realiza la administración pública; que los principios fundamentales que se ha violentado en la evaluación de ofertas en el proceso de la licitación a que me refiero son: Igualdad, ética, transparencia e imparcialidad.
3. Que la resolución impugnada, en los términos consignados en la misma, en cuanto a la interpretación, evaluación y adjudicación de la oferta presentada por la Sociedad DIESEL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. realizada por la Comisión de Evaluación de Ofertas en el presente proceso, es ilegal e incongruente con lo establecido y requerido en las bases de la licitación arriba relacionada, ya que esta constituye el instrumento legal y particular que

regulará la contratación específica, Artículo 43 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, y en relación a lo establecido en el numeral 5.3 de las bases de la licitación referida que en lo principal dice: “ **LA DETERMINACION POR PARTE DE LA CEO DE SI UNA OFERTA SE AJUSTA A LAS BASES DE LA LCITACION, SE BASARA SOLAMENTE EN EL CONTENIDO DE LA PROPIA OFERTA.**”; asimismo se ha violentado por omisión lo establecido en el numeral 5.4, párrafo 5°, de las bases de la licitación que literalmente dice: “Examinados los términos, condiciones, y efectuada la evaluación si la CEO determina que la oferta no se ajusta a las bases de licitación o no han sido subsanados los errores y omisiones por los ofertantes la oferta se considerara en cualquiera de las etapas anteriores, como NO ELEGIBLES para la adjudicación.”

Tal como se ha relacionado en los fundamentos de hecho de que la oferta presentada por la sociedad DIESEL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., no se ajusta a las bases de la licitación referida, ya que esta circunstancia y valoración se deriva por el mismo contenido de la mencionada oferta; por lo tanto la expresada comisión debió en su momento declarar a la sociedad antes señalada como NO ELEGIBLE en el proceso de la licitación que nos atañe.

C) EXTREMOS QUE DEBEN RESOLVERSE

Por todo lo antes expuesto, a usted con todo respeto LE PIDO:

1. Admitirme el presente escrito, y se tenga por presentado, de parte de mi representada arriba expresada, el presente recurso de revisión en contra del acto administrativo de la Resolución Adjudicativa, dictada por su persona, en su calidad de Ministra del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, en esta ciudad, a las once horas del día veintiuno de diciembre del año dos mil diecisiete, en el proceso de la Licitación Pública MTPS 01/2018, denominada “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA 88 VEHÍCULOS DEL MTPS”; asimismo, se admita dicho recurso y se le de el trámite de ley;
2. Se nombre y se designe una Comisión Especial de Alto Nivel, para los efectos legales correspondientes;
3. Que en vista de las razones de hecho y de derecho arriba expuestas, en resolución definitiva declare:
 - 3.1 Que la oferta técnica y económica presentada por la sociedad DIESEL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., NO SE AJUSTA NI CUMPLE CON EL OBJETIVO, TERMINOS Y CONDICIONES DE

LAS BASES de la licitación Pública MTPS 01/2018, denominada "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA 88 VEHÍCULOS DEL MTPS"; por lo tanto, declárese a la sociedad DIESEL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., como NO ELEGIBLE, en el presente proceso de licitación.

3.2 Se REVOQUE por contrario imperio de ley el acto administrativo impugnado y arriba relacionado.

3.3 Que en virtud, y siendo de que la oferta técnica y económica, así como la documentación legal y financiera presentada en el proceso de la licitación en referencia, por parte de mi representada sociedad SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA S.A. DE C.V., CUMPLE CON EL OBJETIVO, TERMINOS Y CONDICIONES DE LAS BASES de la Licitación Pública MTPS 01/2018, denominada "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA 88 VEHÍCULOS DEL MTPS", así como, en el aspecto económico favorable para la institución, y siendo la única mejor evaluada para la adjudicación del servicio requerido en la licitación referida, SE ADJUDIQUE TOTALMENTE a favor de la sociedad SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA S.A. DE C.V., la Licitación Pública MTPS 01/2018, denominada "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA 88 VEHÍCULOS DEL MTPS".

3.4 Se continué con el trámite de ley.

Señalo para oír notificaciones los siguientes medios de comunicación:

- Dirección: 
- Correo electrónico: servicio_espana@hotmail.com

San salvador, nueve de enero de dos mil dieciocho.



Lic. Pedro Oswaldo López Marroquin
Representante Legal
Servicio Automotriz España S.A. de C.V.

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA
LICITACIÓN PÚBLICA
"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA 88 VEHÍCULOS DEL MTPS"
LP MTPS 01-2018

Ministerio de Trabajo y Previsión Social, San Salvador, a las once horas del día veintiuno de diciembre de dos mil diecisiete.

La Ministra de Trabajo y Previsión Social,

CONSIDERANDO:

- I. Que el día quince de diciembre de dos mil diecisiete, se procedió a la recepción y apertura de ofertas, del proceso Licitación Pública MTPS 01-2018 denominado "Mantenimiento Preventivo y Correctivo para 88 de Vehículos del MTPS", de las siguientes empresas: **SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, S.A. DE C.V.** quien su oferta económica por los servicios solicitados, fue un monto total de CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS Dólares de los Estados Unidos de América (US\$4,262.00); y **DIESEL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.** quien su oferta económica por los servicios solicitados, fue un monto total de TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO CON CINCUENTA CENTAVOS de Dólar de los Estados Unidos de América (US\$3,158.50).
- II. Que la Comisión de Evaluación de Oferta analizando las propuestas presentadas por todos los oferentes: **SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, S.A. DE C.V.**, y **DIESEL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**, determinó que quienes cumplieron con la totalidad de los documentos legales y solvencias, requeridos en las Bases de Licitación, son elegibles para continuar con la etapa de evaluación de capacidad financiera, los cuales se detallan a continuación: **SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, S.A. DE C.V.**, y **DIESEL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**.
- III. Que la Comisión de Evaluación de Oferta, realizó el análisis de la capacidad financiera, de las empresas oferentes: **SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, S.A. DE C.V.**, y **DIESEL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.** las cuales se consideraron elegibles para ser evaluados en esta etapa, y a su vez se determinó que cumplen con el mínimo exigible en la Bases de Licitación, ya que obtuvieron el puntaje siguiente: la empresa **SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, S.A. DE C.V.** obtuvo la calificación de 10%; y la empresa **DIESEL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.** obtuvo la calificación de 10%. En este sentido ambas empresas se consideraron elegibles para proceder a ser evaluadas en la siguiente etapa, referente a las especificaciones técnicas y verificación de condiciones generales.
- IV. Que la Comisión de Evaluación de Oferta, verificó el cumplimiento de las especificaciones técnicas y condiciones generales, determinando que las propuestas de la empresa oferente: **SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, S.A. DE C.V.**, y **DIESEL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.** se considera elegible por haber obtenido el puntaje de:

EVALUACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES GENERALES

Ítem	Descripción	SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, S.A. DE C.V.	DIESEL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
1	Presentar tres (3) cartas de recomendación extendidas por empresas legalmente constituidas públicas y privadas, de los últimos años (2015, 2016, 2017) donde se compruebe la buena experiencia técnica del oferente para la clase de servicio a contratar. Dichas cartas, deberán indicarle el monto de los contratos, así como su vigencia.	20%	20%
2	Curriculum del personal técnico que brindará el servicio, detallándose su grado académico, experiencia previa en la rama de mantenimiento automotriz y especificando la cantidad de personal por especialidad.	15%	15%
4	Carta de compromiso firmada por el Representante Legal o propietario en la que se compromete a que tanto el cuadro técnico del personal y la disponibilidad de la infraestructura, tengan la capacidad de cumplir con los servicios requeridos en los tiempos estipulados.	10%	10%
5	El ofertante deberá hacer constar que posee la infraestructura adecuada y segura presentando un esquema con las medidas de las instalaciones techadas y no techadas, así fotografías para brindar los servicios requeridos por la Institución.	15%	15%
CALIFICACIÓN TOTAL		60%	60%

- V. Que el detalle de los montos propuestos de los oferentes que se consideran elegibles, y considerando que las Bases de Licitación en su numeral 5.3 "Error y Omisiones subsanables" inciso tercero, indica lo siguiente: "Si en la oferta económica se detectaren errores aritmético, éstos serán corregidos por la CEO prevaleciendo en todo caso el precio unitario a efecto de reajustar a efecto de reajustar el precio de oferta, a fin de reflejar el precio resulta", dado que la oferta de la empresa SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, S.A. DE C.V. presentó una variación con respecto al precio reflejado en el Acta de Apertura de Oferta, se determinó el precio real ofertado por dichas empresas se detallan de la siguiente manera:

EVALUACIÓN ECONOMICA

	SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, S.A. DE C.V.	DIESEL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
TOTAL OPERACIONES CORRECTIVAS	\$ 5,227.00	\$ 3,158.50
	PUNTUACIÓN ALCANZADA	
	18.13%	30%


Se realizó por parte de la Comisión de Evaluación de Oferta las correcciones aritméticas a los precios unitarios de la Oferta Económica de DIESEL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., debido a que algunos precios unitarios tenían una indicación de ser por cada acción correctiva pero no se encontraba agregada dicha cantidad al monto total. Para realizar la evaluación económica, se analizó los precios unitarios de las correcciones aritméticas para cada uno de los vehículos de la Institución en la oferta de ambas empresas.


- VI. Que la Comisión de Evaluación de Ofertas, después de realizar el análisis y evaluación de las propuestas presentadas recomendó adjudicar el proceso de Licitación Pública MTPS 01-2018 denominado "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA 88 VEHÍCULOS DEL MTPS" a la siguiente empresa:, DIESEL DE EL SALVADOR S.A. DE C.V. hasta por un monto total de SETENTA Y TRES MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$73,000.00), por haber cumplido con las condiciones y especificaciones técnicas, calidad y precio de los ítem ofertados y detallados en los romanos anteriores.


POR TANTO: Con base a lo antes expuesto y a los artículos 56 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública; en uso de sus facultades legales, la Licenciada Sandra Edibel Guevara Pérez, Ministra de Trabajo y Previsión Social, RESUELVE:

1. ADJUDICAR el proceso de Licitación Pública MTPS 01-2018 denominado "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA 88 VEHÍCULOS MTPS" a las empresas oferentes siguientes: a la sociedad DIESEL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. hasta por un monto total de SETENTA Y TRES MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$73,000.00), por el suministro de los ítems ofertados.
2. ELABORAR el respectivo contrato de: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA 88 VEHÍCULOS DEL MTPS", con base a la presente Resolución Adjudicativa y de conformidad a lo especificado en las Bases de Licitación y en las ofertas presentadas; una vez esté firme la resolución.
3. FORMALÍCENSE Los contratos respectivos y demás documentos conforme a la Ley.

NOTIFÍQUESE.


SANDRA EDIBEL GUEVARA PÉREZ
MINISTRA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL





ACTA SOBRE EL INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA MTPS 01-2018
“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA 88 VEHICULOS DEL MTPS”

Reunidos en la sala de reuniones de la Dirección Administrativa del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, a las quince horas del día veinte de diciembre de dos mil diecisiete, la Comisión de Evaluación de Ofertas, nombrada a través de Acuerdo Ministerial número 47, de fecha cinco de diciembre de dos mil diecisiete, constituida por: **Licenciada Yolanda del Carmen Dueñas Figueroa**, Directora Administrativa, **Licenciada Mayra Yessenia Palma Gutiérrez**, Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional Ad Honorem; **Licenciado Luis Mario Flores Guillén**, Jefe de la Unidad Financiera Institucional; **Ingeniero Luis César Gómez Rivera**, Colaborador de la Sección de Infraestructura, **Licenciado Walter de Jesús Zúniga Reyes**, Jefe de la Unidad Jurídica; tomando como referencia las Bases de Licitación, la documentación legal, propuestas técnicas y económicas presentadas por los oferentes en la **LICITACIÓN PÚBLICA MTPS 01-2018 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA 88 VEHICULOS DEL MTPS”**, y para darle cumplimiento a los Arts. 56 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y 56 de su reglamento (RELACAP); atentamente le informamos lo siguiente:

- I. Que el día quince de diciembre de dos mil diecisiete, se procedió a la recepción y apertura de ofertas de las empresas siguientes:

Nombre del Ofertante	Monto de la oferta por acción correctiva presentada US \$
SERVICIO AUTOMOTRÍZ ESPAÑA, S.A. DE C.V.	US \$ 4,262.00
DIESEL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	US \$ 3,158.50

- II. Que la comisión de Evaluación de Ofertas analizando las ofertas presentadas por **DIESEL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.** y **SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, S.A. DE C.V.**; de conformidad a lo solicitado en las Bases de Licitación y apoyados en el informe emitido por la Unidad Jurídica de esta Institución, se determinó que quienes cumplen la totalidad de los documentos legales y solvencias, requeridas, son elegibles, por lo que se define elegibles a las empresas **DIESEL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**, y **SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, S.A. DE C.V.**; en el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA MTPS 01-2018 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA 88 VEHICULOS DEL MTPS”.
- III. Que la Comisión de Evaluación de Ofertas, realizó el análisis de la capacidad financiera de los oferentes **DIESEL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.** y **SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, S.A. DE C.V.**; que se consideran elegibles para ser evaluados en esta etapa, de conformidad a lo solicitado en las Bases de Licitación y apoyados por el informe emitido por la Unidad Financiera Institucional a las empresas **DIESEL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.** y **SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, S.A. DE C.V.**, alcanzando el puntaje siguiente:

	DIESEL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, S.A. DE C.V.
CAPACIDAD FINANCIERA PARA CONTRATAR	10%	10%

Cuyo puntaje financiero mínimo a alcanzar según las Bases de Licitación es de 5%, se concluye que las dos empresas especificadas anteriormente alcanzaron el mínimo requerido, por tanto serán evaluadas en la etapa de especificaciones técnicas y verificación de condiciones generales.

- IV. Que la Comisión de Evaluación de Ofertas verificó el cumplimiento de las especificaciones técnicas y condiciones generales, determinando que las propuestas de los oferentes se consideran elegibles para continuar con la evaluación económica, por haber obtenido el siguiente puntaje en el análisis técnico de :

DESCRIPCION Total a evaluar 60%, mínima requerida 40% Especificaciones Técnicas y Condiciones Generales	DIESEL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, S.A. DE C.V.
a) Presentar tres (3) cartas de recomendación extendidas por empresas legalmente constituidas, públicas o privadas, de los últimos tres años (2015, 2016, 2017), donde se compruebe la buena experiencia técnica del ofertante para la clase de servicio a contratar. Dichas cartas, deberán indicar el monto de los contratos, así como su vigencia – 20 % a evaluar.	20%	20%
b) Curriculum del personal técnico que brindara el servicio, detallandose su grado académico, experiencia previa en la rama de mantenimiento automotriz y especificando la cantidad de personal por especialidad – 15 % a evaluar.	15%	15%
c) Carta compromiso firmada por el Representante legal de o propietario en la que se compromete a que tanto el cuadro técnico del personal y la disponibilidad de la infraestructura, tengan la capacidad de cumplir con los servicios requeridos en los tiempos estipulados – 10% a evaluar	10%	10%
d) El oferente deberá hacer constar que posee la infraestructura adecuada y segura presentando un esquema con las medidas de las instalaciones techadas y no techadas, así como fotografías para brindar los servicios requeridos por la Institución – 15% a evaluar	15%	15%
TOTAL	60%	60%

- V. Que el detalle de los montos propuestos por los oferentes que se consideran elegibles, y considerando que en las Bases de Licitación en su numeral 5.3 "Errores y Omisiones subsanables" inciso tercero, indica lo siguiente: "Si en la oferta económica se detectaren errores aritméticos, éstos serán corregidos por la CEO, prevaleciendo en todo caso el precio unitario a efecto de reajustar el precio de la oferta, a fin de reflejar el precio resultante.", dado que la oferta de la empresa SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, S.A. DE C.V. presento una variación con respecto al precio reflejado en el acta de Apertura, se determinó el precio real ofertado por dichas empresas:

NOMBRE DEL OFERENTE	DIESEL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, S.A. DE C.V.
Total operaciones preventivas y correctivas	\$3,158.50	\$5,227.00
	PUNTUACIÓN ALCANZADA	
	30 %	18.13 %

Durante el desarrollo del análisis de ofertas económicas, se comparó el precio total de las acciones preventivas y correctivas.

En los anexos: Análisis Legal, Análisis Financiero y Análisis Técnico de la presente acta, se detalla el cumplimiento de los documentos legales, capacidad financiera, especificaciones técnicas, de los participantes en el proceso de evaluación de ofertas.

La Comisión de Evaluación de Ofertas, después de realizar el análisis y evaluación de las ofertas presentadas en todos sus aspectos y con base a las razones expuestas, **RECOMIENDA** adjudicar el proceso LICITACIÓN PÚBLICA MTPS 01-2018 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA 88 VEHICULOS DEL MTPS": a **DIESEL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**, hasta por la cantidad de **SETENTA Y TRES MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$73,000.00)**.

Licenciada Yolanda del Carmen Dueñas
Directora Administrativa



Lic. Mayra Yessenia Palma Gutiérrez
Jefa de la UACI Ad Honorem



Ingeniero Luis César Gómez Rivera
Colaborador de la Sección de Infraestructura



Licenciado Luis Mario Flores Guillén
Jefe Unidad Financiera Institucional



Licenciado Walter de Jesús Zúñiga Reyes
Jefe de la Unidad Jurídica





MEMORANDUM

PARA: Licda. Mayra Yessenia Palma Gutiérrez
Jefa Ad-Honorem de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones

DE: Lic. Walter de Jesús Zúniga Reyes
Jefe de la Unidad Jurídica

ASUNTO: Análisis de Documentación Legal

FECHA: San Salvador, 20 de diciembre de 2017



[Handwritten signature]
3:00 p.m.
20/12/17

Respetable Licda. Palma:

Por medio del presente me dirijo a usted, con el objeto de remitir el análisis respectivo de la documentación legal de las empresas: DIESEL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., y SERVICIO AUTOMOTRÍZ ESPAÑA S.A. DE C.V.; quienes se encuentra participando en el Proceso de Licitación Pública número MTPS 01-2018 para la el suministro de servicios de *"Mantenimiento Preventivo y Correctivo para vehículos del MTPS"*.

En ese sentido y como parte de mis funciones dentro de la Comisión de Evaluación de Oferta, he procedido a revisar los siguientes documentos:

	DOCUMENTOS REVISADOS	Diesel de El Salvador	Servicio Automotriz España
1	Copia certificada por notario de Escritura de Constitución inscrita en el Registro de Comercio.	cumple	cumple
2	Copia certificada por notario de Escritura de Modificación, Transformación o Fusión de la Sociedad, inscrita en el Registro de Comercio.	cumple	cumple
3	Copia certificada por notario de Matrícula de Comercio de empresa mercantil vigente.	cumple	cumple
4	Copia certificada por notario de Credencial vigente de nombramiento de representante legal u otro documento que lo acredite como tal.	cumple	cumple
5	Copia certificada por notario de Escritura de Poder Especial o General con cláusula especial para ofertar o contratar en procesos de contratación pública, inscrito en el Registro de Comercio	cumple	cumple
6	Copia certificada por notario de DUI y NIT, del representante legal de la sociedad.	cumple	cumple
7	Copia certificada por notario de NIT de la empresa ofertante	cumple	cumple
8	Copia certificada de Tarjeta de Contribuyente de IVA de la empresa ofertante	cumple	cumple
9	Solvencia en original de la Dirección General de Impuestos Internos, vigente.	cumple	cumple
10	Solvencia en original de los Impuestos Municipales del domicilio de la Sociedad, vigente.	cumple	cumple
11	Solvencia en original de la Unidad de Pensiones del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, vigente	cumple	cumple
12	Solvencia en original de Pago de cotizaciones Obrero-Patronales del ISSS,	cumple	cumple



UNIDAD JURÍDICA

	vigente.		
13	Solvencias en original de las Administradoras de Fondos de Pensiones CRECER y CONFIA, vigentes.	cumple	cumple
14	Constancia en original emitido por el Instituto de Previsión Social de Fuerza Armada (cotizaciones y aportes) vigente.	cumple	cumple
15	Acta Notarial de no incurrir en faltas contra el Estado	cumple	cumple
16	Acta Notarial de no incurrir en faltas contra de niños, niñas y adolescentes.	cumple	cumple
17	Estados Financieros Auditados e Inscritos en CNR de 2 años anteriores	cumple	cumple
18	Declaración de IVA de dos meses anteriores	cumple	cumple

Por lo cual, se concluye que ambas sociedad ofertantes Diesel de El Salvador, S.A. de C.V., y Servicio Automotriz España S.A. de C.V. CUMPLEN con la documentación legal solicitada, por lo que son ELEGIBLES para seguir a la siguiente etapa de evaluación financiera.

Sin otro pendiente me suscribo a usted.
Atentamente.-

LICITACION PÚBLICA MTPS 01-2018

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA
88 VEHICULOS DEL MTPS

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

ITEM NO.	TALLERES		observaciones
	SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, S.A. DE C.V.	DIESEL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	
1			
2	20.00		
3	35.00		
4	35.00		
5			
6	10.00		
7			
8	10.00		
9			
10	10.00		
11	20.00	220.00	
12	10.00		
13	10.00		
14	6.00	220.00	
15			
16	6.00		
17	20.00		
18			
19			
20			
21			
22	10.00		
23			
24			
25	6.00	220.00	
	208.00	660.00	
ITEM No.-	SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, S.A. DE C.V.	DIESEL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	
OPERACIONES CORRECTIVAS PARA SISTEMA DE FRENOS			
1			
2	10.00	5.00	
3	10.00	8.00	
4	4.00		
5	20.00	12.00	
6			
7	10.00		
8	10.00	20.00	

461

9	10.00	20.00
10	10.00	14.00
11	10.00	20.00
12	15.00	32.00
13	6.00	
14	50	
	115.00	131.00
ITEM No.-	SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, S.A. DE C.V.	DIESEL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

OPERACIONES CORRECTIVAS PARA EL SISTEMA DE SUSPENSIÓN

1	8.00	
2	8.00	
3	8.00	5.00
4	10.00	5.00
5	4.00	8.00
6	4.00	10.00
7	16.00	8.00
8	SC	
9	10.00	2.00
10	SC	
11	SC	
	68.00	38.00
ITEM No.-	SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, S.A. DE C.V.	DIESEL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

OPERACIONES CORRECTIVAS PARA EL SISTEMA DE DIFERENCIAL

1	60.00	8.00
2	60.00	8.00
3	15.00	14.00
4	10.00	12.00
5	10.00	5.00
6	10.00	
7	10.00	14.00
8	16.00	8.00
9	15.00	8.00
10	SC	2.50
11	15.00	14.00
12	15.00	
	236.00	93.50
ITEM No.-	SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, S.A. DE C.V.	DIESEL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

OPERACIONES CORRECTIVAS PARA EL SISTEMA DE TRANSMISION

1	70.00	15.00
2	70.00	15.00
3	70.00	18.00
4	70.00	18.00
5	70.00	18.00
6	10.00	4.00
7	10.00	4.00
8	6.00	

460

	376.00	92.00	
ITEM No.-	SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, S.A. DE C.V.	DIESEL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	

OPERACIONES CORRECTIVAS PARA EL SISTEMA DE DIRECCION

1	40.00	5.00	
2	20.00		
3	40.00	10.00	
4	20.00	10.00	
5	50.00		
6	10.00	4.00	
7	10.00	4.00	
8	50.00	8.00	
9	5.00		
10	6.00		
11	46.00	2.00	
12	10.00	8.00	
13	8.00	6.00	
14	10.00	10.00	
	279.00	67.00	

ITEM No.-	SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, S.A. DE C.V.	DIESEL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	
-----------	---	--	--

OPERACIONES GENERALES DE PARTE SOBRE MOTOR GASOLINA

1	25.00	5.00	
2	15.00	20.00	
3	10.00	2.00	
4	15.00	15.00	
5	25.00		
6	20.00		
7	25.00	6.00	
8	5.00	7.00	
9	15.00	5.00	
10	15.00	5.00	
11	15.00	8.00	
12	30.00	10.00	
13	10.00	4.00	
14	3.00		
15			
16	25.00	5.00	
17			
18	15.00	5.00	
	263.00	97.00	

ITEM No.-	SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, S.A. DE C.V.	DIESEL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	
-----------	---	--	--

OPERACIONES GENERALES DE PARTES SOBRE MOTOR DIESEL

1	20.00	25.00	
2	75.00	20.00	
3	20.00	15.00	

4	20.00	6.00
5	20.00	14.00
6	10.00	8.00
7	10.00	10.00
8	10.00	4.00
9	3.00	
10	15.00	5.00
11	15.00	5.00
	X 218.00	112.00
ITEM No.-	SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, S.A. DE C.V.	DIESEL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

OPERACIONES CORRECTIVAS PARA EL SISTEMA ELECTRICO

1	35.00	15.00
2	35.00	8.00
3	35.00	15.00
4	35.00	8.00
5	35.00	8.00
6	10.00	3.00
7	10.00	
8	25.00	
9	50.00	8.00
	X 270.00	65.00
ITEM No.-	SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, S.A. DE C.V.	DIESEL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

OPERACIONES PREVENTIVA Y CORRECTIVAS PARA EL AIRE ACONDICIONADO

1	20.00	10.00
2	10.00	10.00
3	40.00	10.00
4	6.00	
5	3.00	5.00
6	6.00	
7	6.00	3.00
8	50.00	20.00
9	20.00	5.00
10	15.00	10.00
11	176.00	73.00
ITEM No.-	SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, S.A. DE C.V.	DIESEL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

OPERACIONES CORRECTIVAS GENERALES DE MOTOR

1	X 200.00	75.00
2	Sob.	
3	X 125.00	125.00
4	X 125.00	125.00
5	X 50.00	30.00
6	X 50.00	35.00
7	X 10.00	10.00

8	✓	10.00		
9	X	20.00		
10	✓	20.00		
11	X	40.00		
12	X	40.00		10.00
13	X	20.00		10.00
14	✓	20.00		10.00
15	g.c.			24.00
16	✓	10.00		3.00
	✓	740.00	✓	457.00
ITEM No.-	SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, S.A. DE C.V.	DIESEL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.		

OPERACIONES CORRECTIVAS DE SISTEMA DE ESCAPE

1	✓	300.00		10.00
2		300.00		
3		300.00		
4		50.00		
5		100.00		10.00
6	✓	100.00		10.00
7		40.00		
8		40.00		
9		4.00		
10		10.00		
11		20.00		
12				
13		10.00		
		1274.00		30.00
ITEM No.-	SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, S.A. DE C.V.	DIESEL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.		

OPERACIONES CORRECTIVAS DE SISTEMA DE CARROCERIA

1	✓	30.00		350.00
2	X	300.00		375.00
3	✓	300.00		375.00
4	X	50.00		25.00
5	X	100.00		25.00
6	✓	100.00		20.00
7	X	40.00		30.00
8	✓	40.00		10.00
9	X	4.00		5.00
10	X	10.00		5.00
11	X	20.00		5.00
12	g.c.			8.00
13	X	10.00		10.00
		1004.00		1243.00
TOTAL		5.227.00		3158.50

457

Descripciones Especificaciones Tecnicas	Ponderacion	Taller Automotriz España	Cumple SI/NO	Diesel de El Salvador, S.A de C.V	Cumple SI/NO
		Evaluacion		Evaluacion	
a. Presentar tres (3) cartas de recomendación extendidas por empresas legalmente constituidas, públicas o privadas, de los últimos tres años (2015, 2016, 2017), donde se compruebe la buena experiencia técnica del ofertante para la clase de servicio a contratar. Dichas cartas, deberán indicar el monto de los contratos, así como su vigencia - 20 % a evaluar.	20%	20%	SI	20%	SI
B. Curriculum del personal técnico que brindara el servicio, detallandose su grado académico, experiencia previa en la rama de mantenimiento automotriz y especificando la cantidad de personal por especialidad - 15 % a evaluar.	15%	15%	SI	15%	SI
C. Carta compromiso firmada por el Representante legal de o propietario en la que se compromete a que tanto el cuadro tecnico del personal y la disponibilidad de la infraestructura tengan la capacidad de cumplir con los servicios requeridos en los tiempos estipulados 10% a evaluar	10%	10%	SI	10%	SI
D. El oferente debera hacer constar que posee la infraestructura adecuada y segura presentando un esquema de con las medidas de las instalaciones techadas y no techadas, así como fotografías para brindar los servicios requeridos por la institucion-15% a evaluar	15%	15%	SI	15%	SI
Total	60%	60%		60%	

- **Conclusiones y Dictamen Técnico:** habiendo revisado la documentación presentada por ambas empresas, se dictamina que son aptas para brindar el servicio requerido por el Ministerio de Trabajo y previsión Social.

COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTA



Tabla de contenido

PRESENTACIÓN	3
INDICE DE LIQUIDEZ O SOLVENCIA	3
CAPITAL DE TRABAJO	4
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	4
RAZONES DE RENTABILIDAD	4
ACTIVOS	4
PATRIMONIO	5
VENTAS	5
ANÁLISIS FINANCIERO	6
Licitación Pública MTPS 01-2018	6
"Mantenimiento Preventivo y Correctivo para 88 Vehículos del MTPS"	6
CUADRO DE ANALISIS FINANCIERO	6
A) ÍNDICE DE LIQUIDEZ	6
B) CAPITAL DE TRABAJO	7
C) ENDEUDAMIENTO	7
D) RENTABILIDAD DE LAS VENTAS	7
E) RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	8
F) RENTABILIDAD DE LOS ACTIVOS.	8
ANEXOS	9



PRESENTACIÓN

Primeramente empezaremos definiendo que es análisis financiero y decimos que análisis financieros es una evolución del comportamiento operativo de una empresa, es un diagnóstico de la situación actual y predicción de eventos futuros y que, en consecuencia se orienta hacia la obtención de objetivos previamente definidos.

El pilar fundamental de todo análisis financiero está basado en la información que proporcionan los Estados Financieros de una empresa.

Es decir un buen análisis financiero dependerá de que tan real sean los Estados Financieros presentados y de cómo estén estructurados.

Existen Diversos métodos para hacer un análisis financiero

Los métodos de análisis financiero se consideran como los procedimientos utilizados para simplificar, separar o reducir los datos descriptivos y numéricos que integran los estados financieros, con el objeto de medir las relaciones en un solo período y los cambios presentados en varios ejercicios contables.

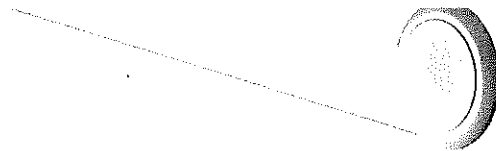
Método horizontal y vertical e histórico:

El método vertical se refiere a la utilización de los estados financieros de un período para conocer su situación o resultados. En el método horizontal se comparan entre sí los dos últimos períodos, ya que en el período que está sucediendo se compara la contabilidad contra el presupuesto. El método utilizado en nuestro análisis financiero es el método histórico en el cual se analizaron índices o razones financieras. Las razones financieras son indicadores que nos sirven conocer si la empresa sujeta a evaluación es solvente, productiva, o si tiene liquidez, etc.

Entre las razones financieras de mayor importancia que consideramos utilizar están las siguientes:

INDICE DE LIQUIDEZ O SOLVENCIA

Se dice que una empresa posee solvencia cuando carece de deudas, o las tiene pero es capaz de satisfacerlas. Entonces la solvencia del emisor de los Estados Contables interesa principalmente a los acreedores y depende tanto de la estructura patrimonial, como de su aptitud para generar fondos, cuestión ésta que a su vez depende de la rentabilidad de dicho emisor.



Posesión de la empresa de efectivo necesario en el momento oportuno que nos permita hacer el pago de los compromisos anteriormente contraídos

CAPITAL DE TRABAJO

Capital de trabajo.- esta razón se obtiene de la diferencia entre el activo circulante y el pasivo circulante. Y nos representa el monto de recursos que la empresa tiene destinado a cubrir las erogaciones necesarias para su operación.

Capital de Trabajo: Expresa en términos de valor lo que la razón corriente presenta como una relación. Indica el valor que le quedaría a la empresa, representando en efectivo u otros pasivos corrientes, después de pagar todos sus pasivos de corto plazo, en el caso en que tuvieran que ser cancelados de inmediato.

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

Estas razones nos indican el monto del dinero de terceros que se utilizan para generar utilidades, estas son de gran importancia ya que estas deudas comprometen a la empresa en el transcurso del tiempo.

Razón de endeudamiento.- significa la proporción o porcentaje que se adeuda del total del activo. Se calcula dividiendo el total del pasivo entre el total del activo.

RAZONES DE RENTABILIDAD

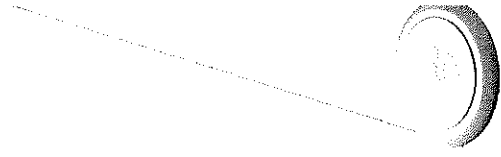
Razones de rentabilidad, son aquellas que miden la eficiencia de la administración de las empresas a través de los rendimientos generados sobre las ventas y sobre la inversión.

Llamados también de rentabilidad. Miden la efectividad de la administración de la empresa para controlar costos y gastos, transformando así las ventas en utilidades. Estos indicadores son un instrumento que permite al inversionista analizar la forma como se generan los retornos de los valores invertidos en la empresa, mediante la rentabilidad del patrimonio y la rentabilidad del activo.

Es decir, Miden la productividad de los fondos comprometidos en un negocio

ACTIVOS

Rentabilidad: Cualidad de un negocio de proporcionar un rendimiento atractivo, es decir la ganancia o utilidad que produce una inversión en este caso los activos, es decir la maquinaria y equipo, mobiliario etc.



Rendimiento de los activos totales (RAT)= utilidades netas después de los impuestos entre los activos totales

PATRIMONIO

Se determina dividiendo la utilidad neta entre el patrimonio.

Permite conocer que tan rentable ha sido la utilidad del ejercicio en relación al Patrimonio.

El patrimonio está formado por un conjunto de bienes, derechos y obligaciones pertenecientes a una empresa, y que constituyen los medios económicos y financieros a través de los cuales ésta puede cumplir con sus fines.

Entre los **bienes**, podemos citar edificios, terrenos, maquinaria, mobiliario, etc.

Entre los **derechos** pueden figurar los créditos contra terceros que la empresa tenga a su favor.

Entre las **obligaciones** a que ha de hacer frente la empresa, podemos señalar las deudas con proveedores, los créditos a favor de bancos, etc.

VENTAS

Se determina dividiendo las Ventas netas entre la utilidad neta del ejercicio Contable. Nos indica el margen de utilidad en relación a las ventas del ejercicio. Qué tan rentable ha sido la utilidad en relación a las ventas del período.

ANÁLISIS FINANCIERO

Licitación Pública MTPS 01-2018

“Mantenimiento Preventivo y Correctivo para 88 Vehículos del MTPS”

CUADRO DE ANALISIS FINANCIERO

N°	EMPRESAS	LIQUIDEZ		CAPITAL DE TRABAJO		ENDEUDAMIENTO		RENTABILIDAD		RENTABILIDAD		RENTABILIDAD		TOTAL
			%		%		%	ACTIVOS	PATRIMONIO	%	VENTAS	%		
1	DIESEL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	699.44%	2.00	\$680,450.91	2.00	14.54%	2.00	5.51%	6.31%	2.00	8.01%	2.00	10.0	
2	SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, S.A. DE C.V.	143.87%	2.00	\$24,601.94	2.00	66.24%	2.00	15.90%	26.43%	2.00	7.80%	2.00	10.0	

A) ÍNDICE DE LIQUIDEZ

El margen de liquidez, indica la capacidad de la empresa para cumplir con sus obligaciones a corto plazo. El índice de liquidez para las empresas DIESEL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. y SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, S.A. DE C.V., es el siguiente:

EMPRESA	LIQUIDEZ
DIESEL DE EL SALVADOR, S. A. DE C.V.	699.44%
SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, S.A. DE C.V.	143.87%



B) CAPITAL DE TRABAJO

Con el análisis efectuado en relación al Capital de Trabajo, se determinó que tanto los activos corrientes de DIESEL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. como los de SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, S.A. DE C.V., son suficientes para hacer frente al pago de los compromisos de corto plazo en caso de ser necesario el pago inmediato de los mismos. Conservando un valor residual de \$680,450.91 y \$24,601.94 respectivamente, en los activos corrientes.

EMPRESAS	CAPITAL DE TRABAJO
DIESEL DE EL SALVADOR, S. A. DE C.V.	\$680,450.91
SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, S.A. DE C.V.	\$24,601.94

C) ENDEUDAMIENTO

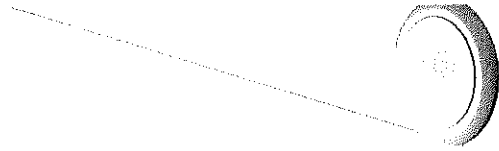
Este porcentaje nos indica la relación del financiamiento externo con el que opera la empresa DIESEL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. y SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, S.A. DE C.V. que sirve como capital de trabajo para generar utilidades.

EMPRESAS	ENDEUDAMIENTO
DIESEL DE EL SALVADOR, S. A. DE C.V.	14.54%
SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, S.A. DE C.V.	66.24%

D) RENTABILIDAD DE LAS VENTAS

Este resultado indica la relación existente entre los resultados del período y las ventas totales. Es decir, nos indica el margen de utilidad en relación a las ventas del ejercicio. En el caso de las empresas DIESEL DE EL SALVADOR y SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA la rentabilidad sobre las ventas es la siguiente:

EMPRESAS	VENTAS
DIESEL DE EL SALVADOR, S. A. DE C.V.	8.01%
SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, S.A. DE C.V.	7.80%



E) RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

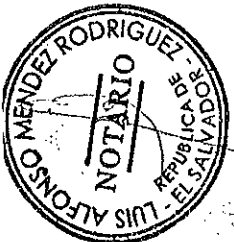
El rendimiento sobre la inversión que los accionistas de DIESEL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. y SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, S.A. DE C.V. poseen de acuerdo al resultado obtenido en el último ejercicio fiscal, se detalla a continuación:

EMPRESAS	PATRIMONIO
DIESEL DE EL SALVADOR, S. A. DE C.V.	6.31%
SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, S.A. DE C.V.	26.43%

F) RENTABILIDAD DE LOS ACTIVOS.

La relación de los activos totales de las empresas DIESEL DE EL SALVADOR Y SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA con las utilidades registradas al final del ejercicio por cada una de ellas, reflejan los siguientes porcentajes:

EMPRESAS	ACTIVOS TOTALES
DIESEL DE EL SALVADOR, S. A. DE C.V.	5.51%
SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, S.A. DE C.V.	15.90%



DIESEL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

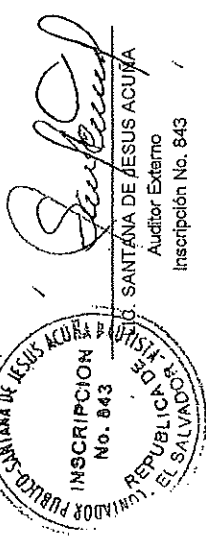
(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América US\$ \$)



ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CORRIENTE		PASIVO CORRIENTE	113,513.76
CAJA Y BANCOS		CUENTAS POR PAGAR Y DOCUMENTOS POR PAGAR	97,965.65
CAJA GENERAL	489.49	IVA DEBITO FISCAL	85,844.53
EFFECTIVO EN BANCOS	248,122.66	PROVISIONES Y RETENCIONES	12,121.12
CUENTAS POR COBRAR		PROVISIONES	3,458.59
CUENTAS POR COBRAR CLIENTES	336,296.31	RETENCIONES	5,962.84
CUENTAS A PROVEEDORES	241.60	BENEFICIOS A EMPLEADOS	3,398.22
ANTICIPOS A PROVEEDORES	3,951.37	BONIFICACIONES POR PAGAR	579.65
PRESTAMOS AL PERSONAL	3,890.70	CUOTAS PATRONALES POR PAGAR	2,818.57
DEUDORES DIVERSOS	1,701.90	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR PAGAR	2,728.46
OTRAS CUENTAS POR COBRAR			
INVENTARIOS	58,789.25		
INVENTARIOS EN BODEGA			
PEDIDO EN TRANSITO - INVENTARIOS	4,180.86	PASIVO NO CORRIENTE	10,800.05
GASTOS ANTICIPADOS	136,300.53	ANTICIPOS Y GARANTIAS A CLIENTES	10,800.05
BENEFICIOS A EMPLEADOS	-31.67	DEPOSITOS	
SEGUROS EN VIGOR	11,192.53		
EGRESOS POR APLICAR	125,157.70	PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	855,150.72
IVA NO DECLARADO	257.53	CAPITAL	
PAPELERIA Y UTILES	703.34	CAPITAL SOCIAL	617,700.00
CHEQUES, N/C, RM Y N/A PENDTES	-978.90	CAPITAL SOCIAL SUSCRITO	617,700.00
		RESULTADOS ACUMULADOS	185,499.86
ACTIVO NO CORRIENTE		UTILIDADES RESTRINGIDAS	58,789.25
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		Reserva Legal	185,499.86
PROPIEDAD PLANTA Y EQ. AL COSTO O VALUACION	556,949.60	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	
DEPRECIACION ACUMULADA	-471,449.74	UTILIDAD DE EJERCICIO ANTERIORES	108,124.66
		UTILIDAD DEL PRESENTE EJERCICIO	53,987.40
TOTAL ACTIVOS	979,464.53	TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	979,464.53

[Redacted area]

LIC. MIGUEL SALVADOR PASCUAL LOPEZ
Representante Legal



SANTANA DE JESUS ACUNA
Auditor Externo
Inscripción No. 843

JULIO ALEXANDER TORRES
Contador




444

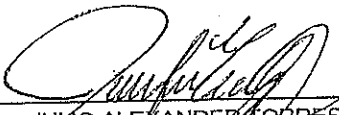


"DIESEL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V."
ESTADO DE RESULTADOS, PERIODO COMPRENDIDO
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
 (Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América US\$)

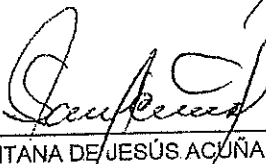


VENTAS NETAS			674,154.74
Ventas Almacén de Repuestos		722,148.18	
(-) Rebajas y Devoluciones S/Ventas		<u>47,993.44</u>	
Menos:			
Costo de Ventas			424,254.88
Inventario Inicial		85,420.75	
(+)Compras Netas		397,623.38	
(-)Inventario Final		<u>58,789.25</u>	
	UTILIDAD ALMACÉN DE REPUESTOS AL	31/12/2016	249,899.86
Más: INGRESOS POR SERVICIOS			499,673.49
Taller de Rectificado	272,047.31		
(-) Rebajas y Devoluciones	<u>20,918.63</u>	251,128.68	
Taller de Servicio	252,405.51		
(-) Rebajas y Devoluciones	<u>32,142.70</u>	220,262.81	
Taller de Laboratorio	30,956.61		
(-) Rebajas y Devoluciones	<u>2,674.61</u>	28,282.00	
	UTILIDAD BRUTA AL	31/12/2016	749,573.35
Menos: COSTOS Y GASTOS DE OPERACIÓN			666,595.65
Costos por Servicios		474,033.58	
Gastos de Ventas		70,465.20	
Gastos de Administración		120,076.04	
Gastos.Financieros		<u>2,020.83</u>	
	UTILIDAD NETA AL	31/12/2016	82,977.70
Más: OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES			95.25
Intereses Ganados		<u>95.25</u>	
	UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS Y RESERVA AL	31/12/2016	83,072.95
Menos:			
Reserva Legal			5,815.10
Impuesto Sobre la Renta			<u>23,270.45</u>
	UTILIDAD POR APLICAR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016		53,987.40


 LIC.MIGUEL SALVADOR PASCUAL LOPEZ
 Representante Legal


 JULIO ALEXANDER TORRES
 Contador

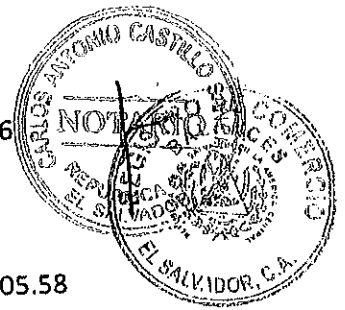



 C. SANTANA DE JESÚS ACUÑA
 Auditor Externo
 Inscripción No. 843



443

SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, S.A. DE C.V.
 ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016



VENTAS		\$426,505.58
Reparación y Mantenimiento	<u>\$426,505.58</u>	
MENOS		
COSTO DEL SERVICIO		164,350.28
Repuestos	<u>164,350.28</u>	
UTILIDAD BRUTA		262,155.30
MENOS		
GASTOS DE OPERACIÓN		211,074.88
Gastos de Venta	164,877.58	
Gastos de Administración	27,757.69	
Gastos Financieros	<u>18,439.61</u>	
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		51,080.42
MENOS		
Reserva Legal		3,575.63
Impuestos sobre Renta		<u>14,251.44</u>
Utilidad Neta		\$33,253.35

[Redacted Signature]
 Lic. Pedro Oswaldo López
 Representante Legal
 [Redacted Signature]

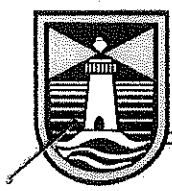
[Handwritten Signature]
 Lic. Heberto Echeverría
 Contador

[Handwritten Signature]
 Lic. José Anselmo Menjivar
 Auditor Externo



Servicio Automotriz España, S.A. de C.V.
 [Handwritten Signature]

Garantía.



SEGUROS DEL PACIFICO, S.A.

Paseo General Escalón # 4334 entre 83 y 85 Av. Norte, San Salvador, El Salvador, C.A. Apdo. 05-51
Tels.: 2283-0800, 2283-0802, www.pacifico.com.sv, e-mail: pacifico@salnet.net

CAPITAL SOCIAL US \$ 5.604.000.00

FG-54,916

Yo, **MARTHA NANCY ROMERO**, de treinta y ocho años de edad, Licenciada en Contaduría pública, del domicilio de San Marcos, departamento de San Salvador, actuando en nombre y representación, en mi carácter de Apoderada Especial de SEGUROS DEL PACÍFICO, S.A., Compañía Aseguradora de esta plaza, por medio de este instrumento OTORGO: Que mi representada se constituye en FIADORA DE: **SERVICIO AUTOMOTRÍZ ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que se abrevia **SERVIAUTO ESPAÑA, S.A. DE C.V.**, del domicilio de San Salvador, a favor del **MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**, hasta por la cantidad de **TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**. Para **GARANTIZAR EL MANTENIMIENTO DE OFERTA SEGÚN LICITACIÓN PÚBLICA MTPS CERO UNO-DOS MIL DIECIOCHO**, que se refiere al "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA OCHENTA Y OCHO VEHÍCULOS DEL MTPS". La fianza estará vigente durante el período de **CIENTO VEINTE DÍAS** contados a partir del día **QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE** y vencerá el día **TRECE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**. Si al término de la vigencia no se hubiere presentado formalmente, por escrito, reclamo alguno relacionado con la fianza otorgada, ésta quedará extinguida en todos sus efectos y por lo consiguiente, **SEGUROS DEL PACÍFICO, S.A.**, quedará exenta de toda responsabilidad, **aun cuando el documento original no fuere devuelto**. Para tales efectos, en nombre de mi representada, señalo como domicilio especial esta ciudad a cuyos tribunales me someto y en caso de acción judicial, renuncio al beneficio de excusión de bienes, al derecho de apelar del decreto de embargo, sentencia de remate y demás providencias alzables que se dicten en el juicio correspondiente, aceptando como depositario de los bienes que se embarguen, a la persona que se designe, por el juez competente, a quien relevo de la obligación de rendir fianza. En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de San Salvador, a los once días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

[Handwritten signature]



En...



la ciudad de San Salvador, a las once horas con cuarenta minutos del día once de diciembre del año dos mil diecisiete. ANTE MÍ: **JOSÉ LUIS GRANDE ÁLVAREZ**, notario de este domicilio, comparece **MARTHA NANCY ROMERO**, de treinta y ocho años de edad, Licenciada en Contaduría pública, del domicilio de San Marcos, departamento de San Salvador, a quien conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad Número [REDACTED], actuando en su calidad de Apoderada Especial de la sociedad "SEGUROS DEL PACÍFICO, SOCIEDAD ANÓNIMA", que se abrevia "SEGUROS DEL PACÍFICO, S.A.", de este domicilio, con Número de Identificación Tributaria [REDACTED] mil trescientos ochenta y cinco-cero cero uno-uno, personería que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista: El testimonio del Poder Especial otorgado en esta ciudad, a las diecisiete horas y treinta minutos del día quince de abril de dos mil quince, ante mis propios oficios notariales, por el presidente de la Junta Directiva de la sociedad, Don Oscar Antonio Safie Hasbún, de la cual consta que la sociedad Seguros del Pacífico, S.A., otorgó Poder Especial a favor de la compareciente, teniendo la compareciente especialmente las facultades para la suscripción y libranza de fianzas; estando en dicha escritura plenamente establecida y comprobada de parte del Notario autorizante la existencia legal de la Sociedad SEGUROS DEL PACÍFICO S.A., lo mismo que la personería con la que actuó el Representante Legal de la Sociedad; poder inscrito en el Registro de Comercio al número SIETE del Libro UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES de otros Contratos Mercantiles, y ME DICE: Que reconoce como suya, la firma que calza el documento anterior y que se lee: "M. R". Así mismo reconoce los conceptos legales que ésta contiene, la cual fue otorgada en esta misma fecha y en la calidad en que comparece, manifiesta que su representada se constituye en FIADORA DE SERVICIO AUTOMOTRÍZ ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia SERVIAUTO ESPAÑA, S.A. DE C.V., del domicilio de San Salvador, a favor del MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, hasta por la cantidad de TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Para GARANTIZAR EL MANTENIMIENTO DE OFERTA SEGÚN LICITACIÓN PÚBLICA MTPS CERO UNO-DOS MIL DIECIOCHO, que se refiere al "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA OCHENTA Y OCHO VEHÍCULOS DEL MTPS". La fianza estará vigente durante el período de CIENTO VEINTE DÍAS contados a partir del día QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE y vencerá el día TRECE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. Se estipula en el documento de fianza otras condiciones que la otorgante ratifica en este acto. Yo el notario DOY FE: Que la firma relacionada es auténtica por haber sido puesta a mi presencia de puño y letra por la compareciente. Así se expresó la otorgante a quien expliqué los efectos legales de esta acta notarial contenida en dos hojas. Leída que le fue por mí lo escrito íntegramente y en un solo acto sin interrupción, ratifica su contenido por manifestar que está redactada conforme a su voluntad y firmamos. DOY FE.-

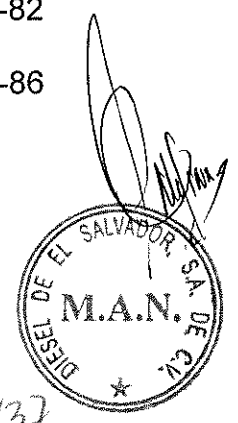


Oferta

INDICE

DOCUMENTACION LEGAL Y FINANCIERA

<u>CONTENIDO</u>	<u>PAGINA</u>
GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	1
Formulario para Persona Juridica	2
Escritura de Constitucion	03-13
Modificacion de la Escritura de Constitucion	14-27
Constancia de Matricula de Comercio	28
Credencial del Representante Legal	29-31
Poder Especial del Apoderado Legal	32-35
DUI y NIT del Representante Legal	36-37
DUI y NIT del Apoderado Legal	38-39
NIT de la Sociedad	40
Tarjeta de Contribuyente (IVA)	41
SOLVENCIAS	42-48
Declaracion Jurada (Anexo No. 5)	49
Declaracion Jurada (Anexo No. 9)	50
Balance General y Estado de Resultados años 2015-2016	51-58
Dictamen del Auditor Externo años 2015 y 2016	59-82
Declaraciones de IVA, mes de Septiembre y Octubre 2017	83-86





**ASEGURADORA
POPULAR, S.A.**



Paseo General Escalón N° 5338, San Salvador, Teléfonos : 2263-0700 y 2263-6655
Fax: 2263-1246, Correo Electrónico : info@aseguradorapopular.com

FIANZA GARANTÍA No. 9325

Yo, HÉCTOR MAURICIO MATA MEJÍA, de setenta y dos años de edad, Administrador de Empresas, del domicilio de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, con Documento Único de Identidad número [REDACTED]

[REDACTED] actuando en nombre y representación, y en calidad de Apoderado Especial de la Sociedad ASEGURADORA POPULAR, SOCIEDAD ANÓNIMA, abreviadamente ASEGURADORA POPULAR, S. A., Salvadoreña, de este domicilio, con Número de Identificación Tributaria [REDACTED]

[REDACTED] que se llamará "la Sociedad", por medio del presente documento OTORGO: Que la Sociedad se constituye Fiadora de la Empresa **DIESEL DE EL SALVADOR, S. A. DE C. V.**, Salvadoreña, del domicilio de San Marcos, Departamento de San Salvador, con Número de Identificación Tributaria [REDACTED]

[REDACTED], que en lo sucesivo se denominará "el Ofertante", hasta por la cantidad de **TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, a fin de garantizar al **MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**, que en lo sucesivo se denominará "el MINISTERIO", el **MANTENIMIENTO DE LA OFERTA** presentada por el Ofertante de acuerdo a las Bases de Licitación Pública número MTPS CERO UNO-DOS MIL DIECIOCHO, denominada: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA OCHENTA Y OCHO VEHÍCULOS DEL MTPS"; y que, en caso de que al Ofertante le fuera adjudicado la ejecución de los servicios suministrados objeto del proceso anteriormente mencionado, dentro del tiempo establecido después de la notificación de tal adjudicación, suscribirá el Contrato respectivo de acuerdo a lo establecido por el MINISTERIO, presentará una Fianza que garantice el Fiel Cumplimiento de dicho Contrato, si el Ofertante así lo hiciere, esta Fianza se extinguirá, de lo contrario permanecerá con plena fuerza y efecto durante el plazo de **CIENTO VEINTE DÍAS** calendario, contados a partir de la fecha de Recepción de Ofertas que se realizará el día quince de diciembre del corriente año, por consecuencia vencerá el día catorce de abril del año dos mil dieciocho.- La ejecución de esta Fianza no precisará más trámite que la comunicación oficial del MINISTERIO dada por escrito a la Sociedad.- Cualquier solicitud de pago con cargo a esta garantía deberá haber sido enviada antes de la fecha de vencimiento por carta autenticada, y el MINISTERIO devolverá esta garantía a la Sociedad, después de haber expirado su plazo o cuando la misma se haya hecho efectiva en su totalidad y de no haber reclamos durante la vigencia de esta Fianza, la responsabilidad de la Sociedad quedará extinguida dándose por concluida la garantía. Para los efectos Legales de la presente Fianza, la Sociedad señala como su domicilio especial la ciudad de San Salvador a cuyos Tribunales se somete, y autoriza que sea depositario de los bienes que se embargaren, la persona que designe el MINISTERIO, relevando a quien se nombre, de la obligación de rendir Fianza. En fe de lo cual firmo la presente **GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**, en la ciudad de San Salvador, a los once días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.-

436

En la Ciudad de San Salvador, a las diez horas con cinco minutos del día once de diciembre del año dos mil diecisiete.- Ante mí, RAFAEL EDUARDO ROSA SALEGIO, Notario, de este domicilio, comparece el Señor HÉCTOR MAURICIO MATA MEJÍA, de setenta y dos años de edad, Administrador de Empresas, del domicilio de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, a quien conozco y vi además su Documento Único de Identidad número cero uno cero siete nueve tres dos seiscinco, actuando en nombre y representación, y en calidad de Apoderado Especial de la Sociedad ASEGURADORA POPULAR, SOCIEDAD ANÓNIMA, abreviadamente ASEGURADORA POPULAR, S. A., Salvadoreña, de este domicilio, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-ciento once mil doscientos setenta y cinco-cero cero uno-dos, que se llamará "la Sociedad", Y ME DICE: Que para darle carácter de instrumento público me presenta el anterior documento emitido en esta Ciudad el día de hoy, redactado en una hoja de papel simple, por medio del cual OTORGA: Que la Sociedad se constituye Fladora de la Empresa **DIESEL DE EL SALVADOR, S. A. DE C. V.**, Salvadoreña, del domicilio de San Marcos, Departamento de San Salvador, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-ciento treinta mil ciento cincuenta y nueve-cero cero uno-dos, que en lo sucesivo se denominará "el Ofertante", hasta por la cantidad de **TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, a fin de garantizar al **MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**, que en lo sucesivo se denominará "el MINISTERIO", el **MANTENIMIENTO DE LA OFERTA** presentada por el Ofertante de acuerdo a las Bases de Licitación Pública número MTPS CERO UNO-DOS MIL DIECIOCHO, denominada: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA OCHENTA Y OCHO VEHÍCULOS DEL MTPS"; y que, en caso de que al Ofertante le fuera adjudicado la ejecución de los servicios suministrados objeto del proceso anteriormente mencionado, dentro del tiempo establecido después de la notificación de tal adjudicación, suscribirá el Contrato respectivo de acuerdo a lo establecido por el MINISTERIO, presentará una Fianza que garantice el Fiel Cumplimiento de dicho Contrato, si el Ofertante así lo hiciere, esta Fianza se extinguirá, de lo contrario permanecerá con plena fuerza y efecto durante el plazo de CIENTO VEINTE DÍAS calendario, contados a partir de la fecha de Recepción de Ofertas que se realizará el día quince de diciembre del corriente año, por consecuencia vencerá el día catorce de abril del año dos mil dieciocho.- La ejecución de esta Fianza no precisará más trámite que la comunicación oficial del MINISTERIO dada por escrito a la Sociedad.- Así se expresó el compareciente y Yo, el suscrito Notario, DOY FE: a)Que el compareciente reconoce ante mí, como suya, la firma puesta al pie del documento que antecede, y demás conceptos vertidos en el mismo; b)Que expliqué al otorgante los efectos legales de la presente acta notarial, que consta de una hoja; y c)Que es legítima y suficiente la personería con que actúa el otorgante, por haber tenido a la vista el testimonio de la escritura pública de Poder Especial otorgado a su favor, en esta Ciudad, a las diez horas con cuarenta y cinco minutos del día treinta y uno de marzo del año dos mil dieciséis, ante los oficios notariales del Doctor Hernán Rosa, por el Doctor Carlos Armando Lahúd, actuando en nombre y representación, en su calidad de Director Presidente y Representante Legal de la Sociedad Aseguradora Popular, S. A., inscrito en el Registro de Comercio al número CINCUENTA Y NUEVE del Libro UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS, del Registro de Otros Contratos Mercantiles, el día doce de abril del mismo año, en el cual consta que el compareciente tiene amplias facultades para otorgar instrumentos como el que contiene dicha Fianza. Consta también en la citada escritura de Poder, debidamente legitimada la personería del Doctor Carlos Armando Lahúd, y la existencia de la Sociedad.- Y leído que le hube todo lo escrito, íntegramente, en un solo acto, conforme ratificó su contenido y firmamos.- DOY FE.-



ANEXO 1

FORMULARIO PARA PERSONA JURÍDICA

Nº	DETALLE	CUMPLE	
		SI	NO
1	Copia certificada por notario de Escritura de Constitución, inscrita en el Registro de Comercio. Para extranjeros, Estatutos o Documentos Constitutivo, según sea el caso, debidamente legalizado de acuerdo a lo que establece su país de origen, Apostillado o consularizado.	X	
2	Copia certificada por notario de la Escritura de Modificación, Transformación o Fusión de la Sociedad inscrita en el Registro de Comercio. Para extranjeros, el documento que contenga las modificaciones o transformaciones de sus estatutos, legalizado de acuerdo a lo que establece su país de origen, apostillado o consularizado.	X	
3	Copia certificada por notario de Matrícula de Comercio de empresa mercantil vigente, o en su defecto recibo de pago de la misma o constancia extendida por el Registro de Comercio que la emisión de la matrícula se encuentra en trámite de renovación o primera vez según sea el caso. Para extranjeros, su documento equivalente a la matrícula de comercio, debidamente apostillado o consularizado.	X	
4	Copia certificada por notario de Credencial vigente de nombramiento de representante legal u otro documento que lo acredite como tal, Para extranjeros, el documento que acredite la representación legal, apostillado o consularizado.	X	
5	Copia certificada por notario de Escritura de Poder Especial o General con la cláusula especial para ofertar o contratar en procesos de contratación pública, inscrito en el Registro de Comercio. Para extranjeros, el Poder debidamente apostillado o consularizado.	X	
6	Copia certificada por notario de DUI y NIT, del representante legal de la sociedad. Pasaporte o Carné de Residente de extranjeros que deben estar vigentes a la fecha.	X	
7	Copia certificada por notario de Tarjeta del Número de Identificación Tributaria (NIT).	X	
8	Copia certificada por notario de Tarjeta de Contribuyente (IVA)	X	
9	Solvencia en original de la Dirección General de Impuestos Internos, vigente a la fecha de la apertura de ofertas.	X	
10	Solvencia en original de los Impuestos Municipales del domicilio de la sociedad, vigente a la fecha de la apertura de ofertas.	X	
11	Solvencia en original de la Unidad de Pensiones del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (UPISS), vigente a la fecha de la apertura de ofertas.	X	
12	Solvencia en original de Pago de cotizaciones Obrero-Patronales del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), vigente a la fecha de la apertura de ofertas.	X	
13	Solvencias en original de las Administradoras de Fondos de Pensiones CRECER y CONFIA, vigentes a la fecha de la apertura de ofertas. En caso de no cotizar para alguna de las referidas instituciones, deberá presentar constancia emitida por la AFP en que se establezca dicha circunstancia.	X	
14	Constancia en original emitida por el Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada en la que se indique que está solvente en el pago de cotizaciones y aportes previsionales, en caso de no cotizar, deberá presentar constancia de ese Instituto en la que se establezca que no cotiza para dicha entidad.	X	
15	Acta Notarial (Según anexo 5).	X	



435

EL INFRASCRITO REGISTRADOR DEL DEPARTAMENTO DE DOCUMENTOS MERCANTILES DEL REGISTRO DE COMERCIO, CERTIFICA: QUE EN EL LIBRO DIEZ DEL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE SAN SALVADOR SE ENCUENTRA LA INSCRIPCIÓN NUMERO DIECIOCHO QUE LITERALMENTE DICE



10.º 138. El Sr. Jaime Zuesada presenta para su inscripción la escritura de constitución de la sociedad "Diesel de El Salvador, S. A.", cuyo tenor literal es el siguiente: Numero Quince. En la ciudad de S.



434

Salvador, a las diecisiete horas del día veintidós
 de Octubre de mil novecientos cincuenta y ocho
 ante mi, Ulises Flores, Notario, de este domicilio
 y testigos de mi conocimiento que dice, comparecen
 las siguientes personas: don Jaime Pascual Portet,
 quien firma: "J. Pascual Portet", de treinta y cinco años,
 comerciante de este domicilio y quien es portador de Cédula de Vecindad
 número novecientos ochenta mil seiscientos
 cincuenta; don Mario Guerrero, quien
 firma: "M. Guerrero", de treinta y un años,
 comerciante de este domicilio y es portador de Cédula
 de Vecindad número trecientos veintidós
 mil quinientos sesenta y siete; don
 Raúl de la Catedral, quien firma como queda
 escrito, de treinta y nueve años,
 comerciante de este domicilio y es portador de Cédula
 de Vecindad número noventa y nueve mil
 trescientos ochenta y nueve; don Benjamín
 Olmedo, quien firma "Benj. Olmedo", de treinta y
 cinco años, comerciante de este domicilio y
 es portador de Cédula de Vecindad número
 seiscientos ochenta y cinco mil doscientos
 noventa y uno; don Eduardo Trigueros Alcázar,
 quien firma: "E. Trigueros Alcázar", de treinta y
 tres años, comerciante de este domicilio
 y es portador de Cédula de Vecindad número
 ochocientos sesenta y nueve mil cuatro
 cientos treinta y uno; don Santos Guerra
 Méndez, quien firma como queda escrito,
 de treinta y cinco años de edad, comerciante de este
 domicilio y es portador de Cédula de Vecindad
 número ochocientos cuarenta y seis mil
 seiscientos setenta y seis; don David Benítez,
 quien firma: "David Benítez", de treinta y
 cuatro años, comerciante de este
 domicilio y es portador de Cédula de Vecindad
 número treinta y nueve mil quinientos
 sesenta y siete; doña Elena López,
 quien firma como queda escrito, de veintidós
 años, comerciante, del domicilio

SERVICIO PÚBLICO
 DEL SALVADOR
 SERVICIO DE REGISTRO
 SERVICIO DE NOTARÍA
 SERVICIO DE TRANSSCRIPCIÓN
 SERVICIO DE ALBERGUE
 SERVICIO DE CANTINA
 SERVICIO DE CARRERA
 SERVICIO DE CARRERAS
 SERVICIO DE CARRERAS
 SERVICIO DE CARRERAS

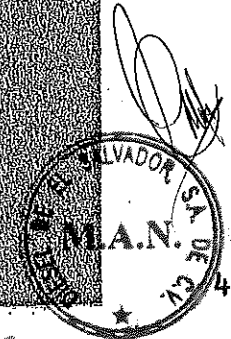
No. del Libro
 de Matr. e Inscr.
 Mercantiles
 Donde figura al
 Libro de Matr. e Inscr.
 de la Sociedad que
 se inscribe al # 53 del
 Libro 15 de
 Matr. e Inscr. de
 Matr. e Inscr. de
 S. S. 99/11/74

Sepe. No.
 15-5-13-3-0
 No. d. Cédula
 11-14 -
 S. S. 10/11/75

84-318
 Pos. Mra.
 Transfiriéndose
 al Registro de
 C. V. y Modificación
 de la inscripción
 N. 24
 de 67 de R. de 2
 de 12-VII-75



Nueva San Salvador y es postadora de cédula de
 vecindad número cincuenta y seis mil quin-
 ientos once, y don Carlos Alberto Galdames,
 quien firma: "Carlos A. Galdames", de ^{veinte y}cuatro años, comerciante del domicilio de Villa,
 y es postador de Cédula de vecindad número
 quinientos noventa y un mil trescientos cin-
 cuenta y cinco, personas a quienes conozco
 y me dicen que han dispuesto constituir una So-
 ciedad Anónima, que se regirá por las cláusulas
 que se expresaron y que formarán su estatuto
 así: Primera: Naturaleza y objeto. La So-
 ciedad estará constituida en forma de anóni-
 ma, girará bajo la razón social de "Diésel
 de El Salvador Sociedad Anónima", y tendrá
 como objeto principal la explotación del servi-
 cio de transportes terrestres de pasajeros y
 de carga en las áreas urbanas, inter-
 urbanas, inter-departamentales e inter-
 nacionales e igualmente la compra-ven-
 ta de equipos relacionados con el transporte.
 Quedará asimismo comprendido en su obje-
 to la realización de todas aquellas ope-
 raciones y la explotación de aquellos
 negocios que sean afines o conexos con
 los transportes terrestres. Segunda.
 Domicilio. El domicilio de la Sociedad
 será la ciudad de San Salvador, pero po-
 drá establecer agencias y sucursales en
 cualesquiera otros lugares de la Repúbli-
 ca o fuera de ella cuando se juzgare conve-
 niente a los intereses de la empresa. Ter-
 cera. Atribuciones. Para el cumpli-
 miento del objeto a que se refiere la
 cláusula primera, la Sociedad esta-
 rá especialmente facultada para
 efectuar las operaciones siguientes:
 Establecer y operar almacenes y depósitos
 destinados a la venta de vehículos
 para el transporte de pasajeros o de
 carga, de sus motores, repuestos y accesorios.



b) Comprar y vender en el país o fuera de él, la maquinaria y equipos a que se refirió el literal anterior; c) constituirse en agente o representante de Casas Extranjeras, productoras o exportadoras de los expresados artículos; d) Establecer plantas de armados y montaje de vehículos y de equipos propios para el transporte; e) Establecer y operar talleres de reparación de vehículos de transporte; f) Establecer y operar expendios de combustible y lubricantes, sea para su propio uso o para distribución al público; g) Establecer salas de exhibición y venta de cualesquiera equipos para el transporte; h) Contratar pólizas con la garantía de sus bienes, siempre que el producto de tales operaciones se destine al cumplimiento de objeto de la Sociedad; i) Participar en otras sociedades que exploten actividades similares; j) Realizar toda clase de operaciones que tiendan al mejor cumplimiento de los fines de la Sociedad. - Cuarta. - Capital y Acciones. - El capital social será de cien mil Colones, representado por sesenta mil acciones que tendrán un valor nominal de cien colones cada una. - Este capital se encuentra suscrito y pagado en la siguiente forma: El señor don Jaime Pascual Postel, suscribe dos mil seiscientos veinticinco acciones que representan un valor de Doscientos sesenta y Dos mil Quinientos Colones y paga la tercera parte o sea ochenta y siete mil Quinientos Colones. - Expresa sin embargo el señor Pascual que a su deseo de todos los contratantes que el señor don Víctor Manuel Montes, quien es actualmente Presidente de la empresa "Transportes de este domicilio" "Autobuses Unidos S. A." y está ausente del país, ha aceptado en la Sociedad que hoy se constituye personalmente se compromete a vender



as
de
to
El
es
un
lo
so
to
se
m
pa
K
te
y
te
Co
t
na
m
se
to
se
to
la
me
ese
po
to
de
se
se
M
me
va
es
ac
me
to

acciones que representen un valor nominal
 de treinta y siete mil quinientos colones, en man-
 to la Sociedad sea debidamente inscrita.
 El Capitan Mayor don Masia Guerrero sus-
 cribe novecientas acciones que representan
 un valor de Noventa Mil Colones y para
 la tercera parte o sean Treinta Mil Colones;
 don Eduardo Trigueros Alcaine, suscribe
 trescientas setenta y cinco acciones que
 representan un valor de treinta y siete
 mil quinientos colones y paga la tercera
 parte o sean Doce mil Quinientos Colones; don
 Paul de la Cuesta, suscribe trescientas se-
 tenticinco acciones por valor de treinta
 y siete mil quinientos Colones y paga la
 tercera parte o sea Doce mil quinientos
 Colones; don Benjamin Olmedo, suscribe
 trescientas setenticinco acciones por
 valor de treinta y siete mil quinientos Colo-
 nes y paga la tercera parte de su valor o
 sean Doce mil Quinientos Colones; don San-
 tos Guerra Niñez, suscribe trescientas
 setenticinco acciones por valor de treinta
 y siete mil quinientos colones y paga
 la tercera parte o sean doce mil qui-
 nientos colones; don David Benitez, sus-
 cribe trescientas setenticinco acciones
 por valor de treinta y siete mil quinien-
 tos colones; y paga la tercera parte de su
 valor, o sean doce mil quinientos colones;
 doña Olena Lopez, suscribe trescientas
 acciones por el valor de treinta mil colo-
 nes y paga la tercera parte o sean Diez
 mil Colones y don Carlos Alberto Valda-
 me, suscribe trescientas acciones por
 valor de treinta mil Colones y paga la ter-
 cera parte o sean Diez mil Colones. Las
 acciones serán nominativas y en su
 vez inscrita la Sociedad, podrá ser
 traepasarse libremente a terceros, si
 da vez que medie notificación.



del traspaso a la Junta Directiva. - Antes de que la Sociedad haya sido debidamente inscrita en el Registro correspondiente podrán extenderse certificados provisionales a favor de los socios, sobre el monto de sus respectivas aportaciones y en el se indicará el número de las acciones que habrán de corresponderles. - Dichos certificados quedarán sin efecto y se cambiarán por los títulos representativos de las acciones en cuanto a la Sociedad tenga existencia legal. Tanto los certificados como los títulos de las acciones deberán autografiarse por el Presidente y el Secretario de la Junta Directiva Quinta. - Preferencia en la Adquisición de Acciones. - En igualdad de condiciones, los socios tendrán preferente para la adquisición de las acciones que proyectare vender cualquiera de ellos. - Se entenderá que existe igualdad de condiciones cuando los socios apreciaren el valor contable de las acciones al momento de presentarse la negociación. - Dicho valor será certificado al auditor de la empresa. - La Junta Directiva pondrá en conocimiento de los socios los avisos que hubiere recibido sobre ventas proyectadas dentro de las veinticuatro horas siguientes al expresado, so a fin de que aquellos manifiesten interés en la negociación. - Los socios deberán expresar su parecer a la Junta dentro de los cinco días siguientes a la notificación. - Vencido este plazo, el vendedor quedará en libertad de negociar sus acciones con terceros; pero no se cumplirán los requisitos que expresaron, la Junta Directiva rechazará el traspaso. - Séptimo. - De las que podrán ser socios cualquier persona

natural o jurídica, pero en este último caso, la persona jurídica deberá acreditar una persona natural que la represente en las Asambleas Generales. - No podrán ser socios los menores y los incapaces, exceptuándose los casos de sucesión. - Llamamientos. - Séptima. El Capital suscrito se enterará proporcionalmente entre los socios en virtud de llamamientos que deberá hacer la Junta Directiva cuando haya sido acordado por la Asamblea General, en los plazos y por las cantidades que esta señale. - Octava. Dirección y Administración. La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de cuatro organismos que en importancia serán: La Asamblea General, la Junta Directiva, el Consejo de Vigilancia, la Presidencia y la Gerencia. A medida que la complejidad de los negocios lo amerite, la Junta Directiva deberá planificar la organización de los departamentos y secciones administrativas que estime convenientes para facilitar la administración de los negocios. Para la erogación de los fondos necesarios al establecimiento y operación de dichas dependencias se requerirá acuerdo de Asamblea General. - Novena. De la Asamblea General. - La Asamblea General ejercerá las decisiones supremas de los negocios sociales. - Estará constituida por la reunión de todas las acciones de la Compañía, pero para la celebración de sus sesiones bastará la concurrencia de accionistas o de sus apoderados que representen más de la mitad del capital social. Podrá darse poder simple o especial, pero en ningún caso será válida la representación



otorgada a favor de un empleado de la So-
 ciedad, salvo que fuese accionista. La Asam-
 blea General será ordinaria o extraordina-
 ria. La primera se reunirá dos veces al a-
 ño para conocer de la elección de la Junta
 Directiva, del Consejo de Vigilancia y del
 Auditor; considerar el informe de la Junta
 Directiva y del Auditor; el estado financie-
 ro de la Empresa y la distribución de los
 dividendos. Podrá además conocer de
 cualesquiera operaciones comprendidas
 dentro del objeto y fines de la Sociedad.
 Las fechas en que hubieren de realizarse las
 reuniones serán señaladas por la
 Junta Directiva. La Asamblea General
 extraordinaria tendrá lugar siempre
 que algún asunto importante lo ame-
 niste a juicio de la Junta Directiva o
 virtud de solicitud formulada a la
 Junta, por accionistas que representen
 no menos del veinticinco por ciento del
 capital social y en todos los demás
 casos determinados por la ley o el pre-
 sente pacto. - Novena. - Atribuciones
 de la Asamblea General. Corresponde a la
 Asamblea General: a) Elegir a los miembros
 de la Junta Directiva y del Consejo de Vigila-
 ncia y, en su caso, señalarles remunera-
 ciones; b) Elegir al Auditor, suspenderlo
 destituirlo y señalarle el sueldo correspondien-
 te; c) Autorizar la venta de los bienes mue-
 bles e inmuebles de la Sociedad, así como
 adquisición de la misma clase de bienes
 cuando su monto exceda de cinco mil
 pesos. Pero cuando la compra venta de dichos
 bienes estuviere comprendida en el ge-
 neral ordinario de la Sociedad no será nec-
 saria la aprobación de la Asamblea
 para cada operación en particular.
 d) Dictar las normas de política ge-
 neral acerca del giro de los negocios.



social; aprobar la explotación de nuevas zonas comerciales o industriales y autorizar el monto máximo de las inversiones que podrán realizarse por cada una de ellas; y considerar, aprobar o improbar las propuestas o iniciativas de la Junta Directiva o del Presidente, cuando supongan inversiones nuevas cuyo monto exceda de la cantidad a que se refiere el literal anterior; e) Autorizar la celebración de toda clase de actos o contratos que supongan erogaciones o compromisos que excedan de la cantidad a que se refiere el literal c.) excepto cuando se trate de pagos parciales que provengan de una operación aprobada previamente; f) Designar al Presidente de la Compañía de entre una nómina de cinco personas que deberá presentarle la Junta Directiva; suspenderlo, destituirlo y asignarle el sueldo correspondiente; g) Conocer, aprobar o improbar las memorias de la Junta, el informe del Auditor y los cuadros que reflejen la situación financiera de la empresa; h) Declarar la inhabilidad de los miembros de la Junta Directiva, por razones de incompetencia manifiesta, falta de probidad y en todos los casos en que hubieren realizado operaciones evidentemente contrarias a los intereses de la empresa. En los casos que contempla este artículo, bastará que un accionista cualquiera que fuere el número de sus acciones, solicite la convocatoria para que ésta sea girada sin sujeción por la Junta Directiva. Pero en la solicitud deberá expresarse



la causal; i) Autorizar los porcentajes y cantidades absolutas de las utilidades que habrán de distribuirse entre los socios, en general, acordar la distribución de dividendos; j) Aprobar la organización administrativa de la empresa y autorizar el monto global de los salarios y jornales que podrán pagarse; k) Delegar funciones en el Presidente o el Presidente; l) Remover a los miembros de la Junta Directiva y del Consejo de vigilancia; m) Quedar todas aquellas atribuciones que por el derecho común o el presente pacto se le confiaran. - Décima. - Resoluciones y Convocatorias. - Las resoluciones de la Asamblea General se adoptarán por mayoría de votos de las acciones representadas. Pero por la modificación del presente pacto será necesaria la conformidad de accionistas que representen no menos de las tres cuartas partes del capital social. Dicha modificación solo podrá acordarse en Asamblea General Extraordinaria. Las convocatorias serán expedidas por cualquiera de los miembros de la Junta Directiva y deberán publicarse en el Diario Oficial. La Asamblea General tendrá lugar quince días después de la publicación, sin que se tome en cuenta para dicho cómputo ni el día de la convocatoria ni el de la sesión. Si la primera convocatoria no tuviere efecto, la Asamblea tendrá lugar tres días después del señalado, cualquiera que fuese el número de acciones representadas; salvo el caso de modificación del pacto social. - Undécima. - De la Junta Directiva. La Junta Directiva estará integrada por tres personas que tendrán la



*

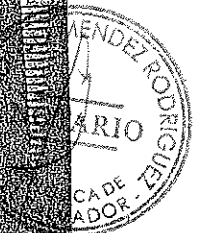
calidades de Presidente, Secretario y Tesorero. Tendrá a su cargo la dirección y administración permanente de los negocios de la empresa y su gestión durará dos años. Solo podrá ser reelegido en dos miembros de la Junta Directiva; pero en todo caso ningún Director podrá serlo por más de dos períodos consecutivamente. - Décima Segunda. - Atribuciones y Deberes. Corresponde a la Junta Directiva: a) Ejecutar por sí o a través de la presidencia o la Gerencia, las resoluciones de la Asamblea General; b) Administrar los negocios sociales, efectuando todas aquellas operaciones que no sean privativas de la Asamblea General; c) Nombrar, suspender y destituir a los empleados y trabajadores de la empresa; d) Señalar atribuciones, deberes y responsabilidades al Presidente y al Gerente de la Empresa, fiscalizando su gestión e informar de la capacidad y comportamiento de este último a la Asamblea General; e) Proponer a la Asamblea la realización de todas aquellas operaciones o negocios que conforme al presente pacto le corresponde resolver; f) Autorizar la contratación de bienes muebles e inmuebles, la celebración de contratos y actos de toda clase dentro del objeto social y con las limitaciones que se establecen en el presente convenio; g) Elaborar la memoria de labores que habrá de presentar a la consideración de la Asamblea General; h) Expedir los Balances, Cuadros de Pérdidas y Ganancias y demás documentos relativos a la situación de la empresa y someterlos a la Asamblea.



neral; i) Acordar aumentos de salarios para los empleados del personal y trabajadores de la empresa con excepción del Gerente y con las limitaciones del literal j) de la cláusula decima; j) Preparar planes de organización de la empresa indicando los departamentos y secciones que considere convenientes y el número y categoría y salarios de los empleados que habrá de servirlos y someter dichos planes a la Asamblea General; k) Autorizar la realización de obras para las que no se requiera autorización de la Asamblea General; l) Delegar funciones en cualquiera de sus miembros o en el Gerente; m) Realizar todas aquellas operaciones que se le asignan en el presente pacto en acuerdos de la Asamblea General o en la Ley. - Decima Tercera. - Del Presidente. - El Presidente será el representante judicial y extrajudicial de la Sociedad y tendrá las facultades administrativas y directivas que la Junta Directiva le señale. - Ejecutará una vigilancia permanente en los trabajos de la empresa y velará porque se cumplan las disposiciones de la ley, del presente pacto, los acuerdos de asambleas y de la Junta Directiva. Presidirá las sesiones de la Junta Directiva y de las Asambleas Generales, sean ordinarias o extraordinarias. - Decima Cuarta. - Del Secretario. El Secretario será el órgano de relación de la Sociedad con las Instituciones públicas, empresas privadas y con particulares, pudiendo delegar tal función en el Gerente de la empresa. Tendrá bajo su responsabilidad los libros de acta de Junta Directiva y de Asamblea General. Ejecutará vigilancia en el aspecto administrativo de las oficinas de la Sociedad y velará



por el orden y eficiencia de los sistemas empleados en el archivo. - *Décima Quinta.* -
Del Tesoro. - El Tesorero ejercerá una vigilancia general sobre el departamento encargado de la contabilidad de la empresa. Autorizará con su firma, junto con cualquiera de los otros miembros de la Junta, los cheques que se expidiesen y fiscalizará los sistemas empleados para la percepción y cobro de los ingresos de la Sociedad. Podrá adoptar las medidas que juzgue oportunas para llevar un mejor control de las operaciones de la empresa, debiendo dar cuenta de su actuación a la Junta Directiva. -
Décima Sexta. - *Suplencia.* - Todos los accionistas que no formasen parte de la Junta Directiva tendrán la calidad de suplentes y serán llamados a llenar las vacantes de los titulares cuando por cualquier motivo se causasen. Los suplentes serán llamados indistintamente para ocupar la vacante o vacantes que se produjeren. Este llamamiento se hará por los otros miembros de la Junta y si fuesen dos los impedidos o ausentes, se hará por el tercero hábil; en caso de que la falta o impedimento fuese del Presidente, el Secretario pasará a ocupar aquel cargo y el suplente entrará a desempeñar las funciones de aquel. - *Décima Séptima.* - *Quorum y Resoluciones.* - La Junta Directiva podrá reunirse con la asistencia de dos de sus miembros, y, en todo caso, sus resoluciones se tomarán por mayoría de votos de las asistencias. El Presidente no tendrá voto privilegiado. - *Décima Octava.* - *Asignación de funciones.* Los cargos de Presidente, Secretario y Tesorero de la Junta, serán directamente men-



dos por la Asamblea General. - Décima-
Novena. - Poderes. El Presidente podrá ser
por poderes con autorización de la Junta
Directiva, a favor de otro de sus miembros
del presente o de particulares, para la rea-
lización de aquellos actos o contratos
en que se requiera la representación de
la Sociedad. - Vigésima. Del Consejo
de Vigilancia. - Dos accionistas electos
por la Asamblea General integrarán
un Consejo de Vigilancia que estará en
cargado de velar porque la actuación
de la Junta Directiva se conforme a los
lineamientos de la política seguida
por la Asamblea General, coincida con
las normas establecidas en el presente
pacto y en las leyes del país y correspon-
da a los intereses de la empresa. Ejercerá
una fiscalización superior sobre las ope-
raciones sociales a fin de que determi-
nar los vicios, viciales e irregularida-
des que existieren y de buscar formulas
adecuadas para subsanarlos. Dentro
de ejercicio de sus atribuciones tendrá
libre acceso a la Junta Directiva y goza-
rá de la facultad de reunirla a fin de ex-
presar sus puntos de vista sobre el pro-
ceder de sus miembros de las irregularida-
des que observare en los negocios sociales
y de las medidas que convenga tomar para
corregirlas. Cuando lo juzgare convenien-
te podrá provocar la convocatoria de la
Asamblea General para presentar las
denuncias u observaciones que estimare
por convenientes y, en casos graves pa-
ra pedir la remoción de los miembros
de la Junta Directiva, del auditor o del
Presidente. La renuncia del presidente
o de quien haga sus veces, para convo-
car a reunión de Junta Directiva
o de Asamblea General cuando lo



hubiere solicitado el Consejo, le inhabilitará inmediatamente para el ejercicio de su cargo. El Gerente de la empresa actuará como Secretario del Consejo de Vigilancia Vigésima Primera. - Del Gerente. El Gerente será el primer auxiliar de la Junta Directiva y de la Presidencia, en la administración de la empresa y tendrá a su cargo la dirección del personal. Su actuación estará sujeta a las instrucciones que reciba de la Junta Directiva y del Presidente, pudiendo sin embargo formular a la Junta y al Presidente toda clase de sugerencias que tengan por objeto el mayor aprovechamiento de los recursos humanos y de capital de la empresa. - Vigésima Segunda. - Auditoría. Habrá un Auditor externo que tendrá por función fiscalizar la contabilidad de la Empresa, teniendo la obligación de autorizar con su firma los distintos cuadros preparadas por el Departamento de Contabilidad sobre el estado financiero de la Compañía. Estará obligado especialmente a dar cuenta a la Junta Directiva y a la Asamblea General de cualesquiera irregularidades que observare en los métodos, sistemas o procedimientos contables relativos a la percepción, erogación, compromiso o administración de los fondos sociales. Preparará y presentará a la Asamblea General un informe general sobre la situación financiera de la Sociedad. - Vigésima Tercera. - Utilidades, Reservas y Dividendos. Las utilidades líquidas de la Sociedad, después de formar la reserva legal obligatoria de conformidad con la ley, se aplicarán en la forma siguiente: se harán reservas obligatorias por depreciación y del remanente



en la medida que la Asamblea General lo estime conveniente. Podrán hacerse reservas especiales para la expansión de los negocios de la Sociedad, explotación de nuevas ramas comerciales o industriales, prestaciones, indemnizaciones, etc. La cantidad que sobrare se destinará al reparto entre los socios.

Vigésima Cuarta. - Plazo. La duración de la Sociedad será de diez años, prorrogables por periodos sucesivos de diez años, si así lo acordasen los socios que representen las tres cuartas partes del capital social.

Vigésima Quinta. Disolución y liquidación. La sociedad se disolverá y liquidará conforme al derecho común.

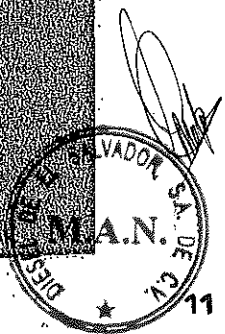
Vigésima Sexta. Disposiciones generales. - A) El cargo de miembro del Consejo de vigilancia es incompatible con el de miembro de la Junta Directiva o de Gerente; B) El capital y reservas de capital de la Empresa así como todos sus haberes podrán invertirse únicamente en la satisfacción del objeto y fines de la Sociedad. C) No habrá un registro de accionistas que se llevará en la forma que dispone el derecho común. D) En todo lo que no estuviere previsto en el presente pacto, se aplicarán las disposiciones del derecho común.

VIGÉSIMA SEPTIMA. Disposición transitoria. - En cumplimiento de lo que dispone el presente pacto, los socios, por unanimidad, acuerdan elegir a los miembros de la Junta Directiva y del Consejo de Vigilancia de la Sociedad, habiendo resultado favorecidas las siguientes personas:

En la Junta Directiva los señores, don Eduardo Trigueros Alcaine, como Presidente; don Carlos Alberto Haldame,



como secretario y don Santos Guerra Núñez, como tesorero. En el Consejo de Vigilancia, los señores, Jaime Pascual Pastel y el Capitán Mayor don Masio Guerrero. Todas las personas electas estarán especialmente obligadas a iniciar y seguir todos los trámites relativos a la organización de la sociedad y a la inscripción del presente pacto, facultándose especialmente a los miembros de la Junta Directiva para efectuar los pagos y realizar los gastos que fueren necesarios para tal objeto, de acuerdo con el presente convenio. - Yo, el notario doy fe de que los pagos del capital social se han hecho en efectivo y a mi presencia y que las cantidades correspondientes fueron entregadas al señor don Santos Guerra Núñez, con obligación de depositarlas en cuenta bancaria especial. Doy fe asimismo de que todas las socias están solventes de sus impuestos de renta y vitalidad por haber tenido a la vista constancia de solvencia expedida por la Dirección General de Contribuciones Directas en esta ciudad, así: número mil ciento cuarenta y uno de fecha ocho de las corrientes, en la que se relaciona la matrícula de vitalidad, serie "A" número tres mil setecientos treinta, a favor de don David Benítez; número mil ciento cuarenta y siete de fecha ocho de octubre del corriente año, donde se relaciona la matrícula de vitalidad serie "A" número tres mil setenta y seis, expedida a favor de doña Elena López; número mil ciento cuarenta y seis, expedida a favor de don Masio Guerrero con igual fecha, donde también se relaciona la matrícula de vitalidad serie "A" número seis mil seiscientos ochenta y ocho; número



mil ciento cuarenta y cuatro de la misma
fecha, expedida a favor de don Santos
Blanco Niñez, donde no se relaciona la ma-
trícula de vialidad, por aparecer que no está
calificado. Sin embargo doy fe de que tuve
a la vista el recibo de ingreso de vialidad,
serie "E" fechada el día catorce de mayo del
corriente año y expedido a favor del señor Bue-
rra, bajo el número seiscientos sesenta y cin-
co mil trescientos sesenta y uno; número
mil ciento noventa y nueve de fecha igual
que las anteriores, expedida a favor del se-
ñor Jaime Pascual Postel, en la que tam-
bién se relaciona la matrícula de vialidad,
serie "A" número siete mil sesenta y uno,
número mil doscientos noventa y seis,
de fecha nueve de las corrientes, expedida
a favor de don Carlos Alberto Baldames,
donde aparece no estar calificado para el
pago de impuesto de vialidad serie "A"
y de la Renta; pero me mostro el recibo nú-
mero seiscientos cincuenta y seis mil se-
tecientos sesenta y nueve, expedido a su
favor por la Dirección General de Contribu-
ciones Directas, donde aparece que ha paga-
do el impuesto de vialidad de este año, núme-
ro cincuenta y seis mil quinientos treinta
y cinco de fecha seis de octubre en curso, ex-
pedida a favor de don Benjamín Olmedo,
donde se relaciona la matrícula de viali-
dad, serie A, número diez mil cuatrocien-
tos cincuenta y tres; número cincuenta y
seis mil quinientos treinta y seis de la
misma fecha, en el que se relaciona la
matrícula de vialidad, serie "A" número
ocho mil setecientos cincuenta y cuatro,
expedida a favor de don Eduardo Trigue-
ros Alcaine; número cincuenta y seis mil
quinientos treinta y siete de la misma
fecha expedida a favor de don Raúl
de la Cuesta, donde se relaciona la matri-





cula de Validad, serie "a" numero dos mil cuatro-
 cientos setenta y ocho. Yo el notario doy fe de ha-
 ber manifestado claramente a los atosquantes,
 antes del otorgamiento del presente instrumen-
 to, que para la inscripcion en el Registro que co-
 rresponde es indispensable apegar al testimo-
 nio las constancias de solvencia sobre los im-
 puesto de Renta y Validad, serie "a" o acreditar
 ante el Registrador el pago de las impuestas de
 validad de las series "B", "C" o "D" en sus casos.
 Debe expresarse las compensaciones a quienes
 conozco; y heido que les habe lo escrito, en un
 actomo interrumpido, a presencia de los testi-
 gos hábiles y de mi conocimiento señores: doc-
 tor Jaime Lizaguda, abogado Notario, de este do-
 micilio, de treinta y tres años de edad, y Excmo
 Alfredo Herrupino, de treinta y tres años, emplea-
 do público, y tambien de este domicilio, lo
 ratifican y todos firmamos. - Day fe. Enmen-
 dado = Don = a = domicilio = de = socio = Vale. - Tecla-
 do = quien = y = igualmente = de = la = p = ciento = colon =
 suscribe = y paga la tercera parte del = veinti =
 cuarenta y ocho horas siguientes = arzo = 25%
 de = la = asociacion = de las = naturaleza = creacion
 funciones = la quinta = padese = de = tres mil = seten-
 ta y seis = veinticuatro mil = que = No vale. - Entre
 líneas = dichas = treinta = ciento = nueve = trescien-
 tos setenta y uno = veinticinco = el = señor = Pas-
 cual = vender = de = nominal = en acuerdos = se ha-
 ra = en esta ciudad = serie = Vale. - Mas testada =
 el día siguiente del = No vale. - Mas entre líneas =
 tres días despues del = Vale. - Mas testado = Enmen-
 do = No vale. - Mas entre líneas. - Mas entre líneas
 Vale. - Mas testado = Entre líneas = No vale. - Mas
 testado = Gilberto = No vale. - Mas entre líneas =
 Alberto = Vale. - Mas entre líneas = quinientos
 Vale. - Mas entre líneas = a fuera de ella = Vale.
 Mas testado = para el pago de ambas impues-
 tos = No vale. - Entre líneas = de ingresos =
 setecientos sesenta y nueve = Dese =
 General = Vale. - Testado = boleto = por =



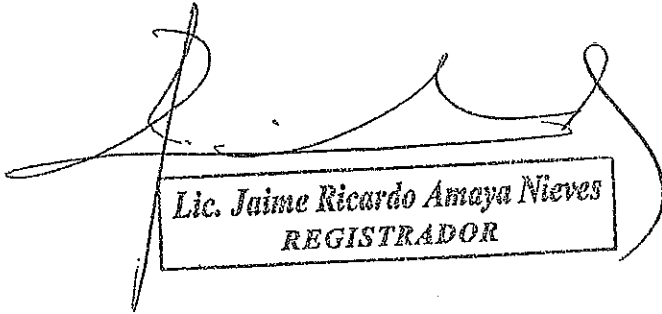
dia municipal = Alcaldia municipal - boletín
 no vale. - J. Pascual Postel. - M. Guerrero. - Ben
 Olmedo. - David Benit. - Santos Guerra Miñez. - E.
 Trigueros Alcaine. - Carlos A. Goddamez. - Clara
 Lopez. - Paul de la Coteza. - Jaime Quezada. - C.
 A. Hermufino. - U. Flores. - Rubricados. - Paso ante
 mí, del folio cuarenta y cuatro frente al cincuenta
 vuelto, del libro Primer de mi Protocolo del es
 tado anterior, y expido, firmo y sello este testimo
 nio, en la ciudad de San Salvador, a los veinti
 tres días del mes de octubre de mil novecientos
 cincuenta y ocho. - Entre líneas = Llamamien
 tos - Vale - Enmendado - monto = Discreción -
 destitución = literal = Asamblea - eficiencia
 oportuna = cuando = desempeño = miembros = o =
 externo = liquidar = expansión = transitoria
 otorgamiento = ante = acto = 25 = el día siguiente
 Hermufino = Vale = Firma ilegible = Rubricado
 y sellado. -

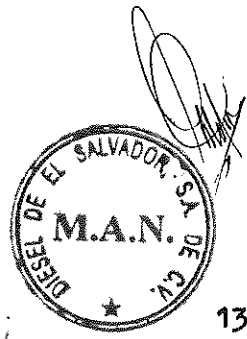
Se conforma con su original
 con el que se confrontó y devolvió al intere
 sado quien firmo su recibo en el Juzgado
 Tercero de la Civil y de Comercio. San Salvador
 a las nueve y media horas del día de enero
 de mil novecientos cincuenta y ^{noche} ocho. - Se
 hace constar que se presenta la certifica
 ción de la Delegación Fiscal N° 362 y las
 resoluciones de Renta y Valididad números
 56535, 56536, 56537, 56538, 1060, 1146, 1147, 1151,
 1199, 1296, 12266, y 12368 extendidas en el mes
 de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho.
 Enmendado = ochenta operaciones = literal = tercero = p
 blico = Vale. - Entre líneas = Delgado = Vale. - Tratado = a
 que = No vale. - Entre líneas = mayor = Vale. - Tratado = ocho = No vale.

[Handwritten signatures and stamps]



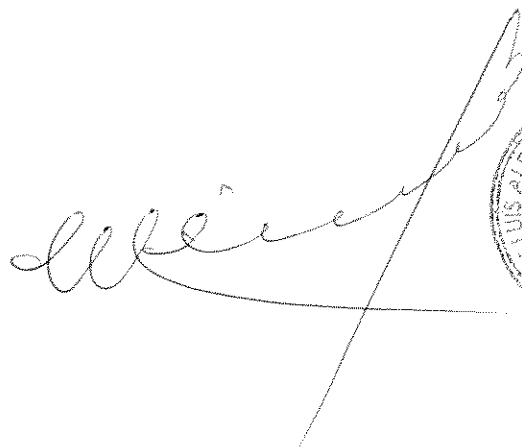

ES CONFORME CON LA ORIGINAL DE LA INSCRIPCION NUMERO DIECIOCHO DEL LIBRO DIEZ DEL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE SAN SALVADOR EL CUAL SE CONFRONTO EN EL DEPARTAMENTO DE DOCUMENTOS MERCANTILES DEL REGISTRO DE COMERCIO Y A SOLICITUD DEL INTERESADO SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACION. SAN SALVADOR, A LAS DIEZ HORAS Y CINCUENTA MINUTOS DEL DIA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL OCHO. ✓


Lic. Jaime Ricardo Amaya Nieves
REGISTRADOR



424

El suscrito Notario **CERTIFICA:** Que el documento anterior, que consta de
✓ **ONCE** folios útiles, es copia fiel del original que he tenido a la vista y con el cual
se confrontó, y de conformidad con el Artículo treinta de la Ley del Ejercicio
Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, firmo y sello la
presente.- **San Salvador, once de diciembre del año dos mil diecisiete.**- ✓

No. 38

Libro 55

2010

TESTIMONIO
DE
ESCRITURA PUBLICA
DE

MODIFICACION DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD "DIESEL DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", que se abrevia "DIESEL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., y DIEDELSAL, S.A. DE C.V.

OTORGADA POR

SEÑOR: MIGUEL SALVADOR PASCUAL MERLOS EN SU CARÁCTER DE EJECUTOR ESPECIAL DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD " DIESEL DE EL SALVADOR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia "DIESEL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V" y DIEDELSAL, S.A. DE C.V.

A FAVOR DE

ANTE LOS OFICIOS DEL NOTARIO

Dr. Luis Alfonso Méndez Rodríguez

Urbanización Buenos Aires 1, Calle Los Cedros No. 106

Teléfonos 2225-6115, 2226-6870, 2226-6878, Fax 2235-2883

SAN SALVADOR,

EL SALVADOR,



403



Nº11902158

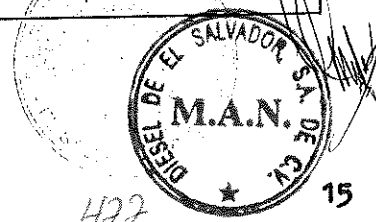
DOS COLONES



Luis Alfonso Menéndez Rodríguez

20
21
22
23
24

NUMERO TREINTA Y OCHO.- En la ciudad de San Salvador, a las diez horas del día primero de septiembre del año dos mil diez.- Ante mí, **LUIS ALFONSO MENDEZ RODRIGUEZ**, Notario, de este domicilio, con Número de Identificación Tributaria cero ciento cinco-doscientos diez mil doscientos



422

1 cuarenta y cinco-cero cero uno-ocho, comparece el Licenciado **MIGUEL**
2 **SALVADOR PASCUAL MERLOS**, de cincuenta y siete años de edad,
3 Administrador de Empresas, de este domicilio, a quien identifico por
4 conocerlo y tener a la vista su Documento Único de Identidad número
5 cero cero trescientos veintiocho mil cuatrocientos dos-siete, con Número de
6 Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-trescientos mil
7 cuatrocientos cincuenta y tres-cero cero dos-cero, actuando en su carácter
8 de Ejecutor Especial designado por la Junta General Extraordinaria de
9 Accionistas de la Sociedad "**DIESEL DE EL SALVADOR, SOCIEDAD**
10 **ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.**", que se abrevia "**DIESEL DE EL**
11 **SALVADOR, S.A. DE C.V.**", y **DIEDELSAL, S.A. DE C.V.**, del domicilio de
12 la ciudad de San Marcos, con Número de Identificación Tributaria cero
13 seiscientos catorce-ciento treinta mil ciento cincuenta y nueve-cero cero
14 uno-dos, celebrada a las diez horas del día ocho de junio del presente año,
15 de conformidad al Artículo doscientos veinticinco del Código de Comercio,
16 siendo en consecuencia mandatario de dicha Sociedad y de sus
17 accionistas; y me **DICE**: 1) Que por escritura pública otorgada en esta
18 ciudad a las dieciocho horas del día veintinueve de mayo de mil
19 novecientos setenta y cinco, ante los oficios del Notario Rogelio
20 Bustamante, inscrita en el Registro de Comercio al Número
21 **VEINTICUATRO** del Libro **SESENTA Y SIETE** de Registro de Sociedades,
22 el dieciséis de julio de mil novecientos setenta y cinco, se modificó la
23 escritura de constitución de **DIESEL DE EL SALVADOR, SOCIEDAD**
24 **ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, conteniendo dicha escritura todas las



DOS COLONES

1 cláusulas por las cuales se regía la Sociedad; II) Que por escritura pública
 2 otorgada en esta ciudad a las nueve horas del día cuatro de junio de mil
 3 novecientos noventa y ocho, ante mis oficios notariales, inscrita en del
 4 Registro de Comercio al NUMERO TRES del Libro UN MIL TRESCIENTOS
 5 SESENTA Y NUEVE del Registro de Sociedades, se modificaron las
 6 cláusulas primera y tercera de la escritura de modificación de la
 7 mencionada sociedad, antes relacionada, que contenía todas las cláusulas
 8 por las cuales se regía; y por escritura pública otorgada en esta ciudad a
 9 las quince horas del día diecinueve de marzo del año dos mil tres, ante los
 10 oficios del Notario Francisco José Fermán, inscrita en el Registro de
 11 Comercio al NUMERO VEINTIDOS del Libro UN MIL SETECIENTOS
 12 NOVENTA Y CINCO del Registro de Sociedades, se modificó la cláusula
 13 segunda de la escritura de modificación de la Sociedad, relacionada en el
 14 número anterior, en el sentido de que el domicilio de la misma sería la
 15 ciudad de San Marcos, Departamento de San Salvador, rigiéndose la
 16 citada Sociedad a partir de la fecha de inscripción del testimonio de la
 17 última escritura de modificación en el Registro de Comercio por lo
 18 contemplado en las tres citadas escrituras de modificación antes
 19 relacionadas; III) Que en la sesión de Junta General Extraordinaria de
 20 Accionistas, celebrada a las diez horas del día ocho de junio del presente
 21 año, a la que asistieron la totalidad de los accionistas y representantes de
 22 las acciones en que está dividido el capital social, se acordó por
 23 unanimidad modificar las siguientes cláusulas del pacto social: (1) la
 24 cláusula quinta, en el sentido de aumentar el capital social fijo, que es el



1 mismo capital social mínimo, de SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS
2 SETENTA Y UN DOLARES CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS DE
3 DÓLAR a SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DOLARES, tomando el
4 incremento, que es de VEINTIOCHO DOLARES CON CINCUENTA Y
5 SIETE CENTAVOS DE DÓLAR de utilidades no distribuidas del ejercicio
6 dos mil siete, la cláusula **sexta**, en el sentido de aumentar el valor de las
7 acciones de ~~ONCE~~ COLONES o sea ONCE DOLARES CON CUARENTA Y
8 TRES CENTAVOS DE DOLAR a VEINTE DOLARES cada acción; la
9 cláusula **séptima**, en el sentido de **eliminar el Consejo de Vigilancia**; la
10 **décima primera**, en el sentido de aumentar el plazo de duración de la
11 Junta Directiva a siete años; y la **décima cuarta**, en el sentido de
12 **suprimir la previa autorización de la Junta Directiva al Presidente** para
13 otorgar poderes generales o especiales, así como modificar las demás
14 cláusulas del pacto en lo que fuere necesario para adaptarlas a las
15 reformas al Código de Comercio y otras leyes de la República e incorporar
16 las cláusulas que no se modifican a la nueva escritura de modificación de
17 la Sociedad a efecto de que todas las cláusulas por las cuales se rige
18 aparezcan en un solo cuerpo; y canjear las acciones que actualmente
19 poseen los socios por las nuevas acciones de un valor nominal de VEINTE
20 DOLARES; (2) Aumentar el capital social fijo en VEINTIOCHO DOLARES
21 CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS DE DOLAR, a efecto de que
22 alcance la cantidad de SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DOLARES
23 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que será a su vez el capital
24 social mínimo y aumentar el capital social variable en NOVENTA Y



DOS COLONES

CUATRO DOLARES CON VEINTINUEVE CENTAVOS DE DOLAR.-

1 Ambas cantidades, que en conjunto suman CIENTO VEINTIDOS
2 DOLARES CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS DE DOLAR, se tomarán
3 de las utilidades correspondientes al ejercicio dos mil siete; 3) capitalizar
4 utilidades por la suma de CIENTO VEINTIDOS DOLARES CON OCHENTA
5 Y SEIS CENTAVOS DE DOLAR, para cubrir los aumentos acordados en el
6 capital social fijo y en el capital social variable; y 4) designar al Licenciado
7 Miguel Salvador Pascual Merlos, como Ejecutor Especial de los acuerdos
8 relativos a la modificación del pacto social, debiendo comparecer ante
9 Notario a otorgar la escritura de modificación correspondiente; IV) Que por
10 medio de esta escritura da cumplimiento a los acuerdos tomados por la
11 Junta General Extraordinaria de Accionistas y en tal virtud otorga la
12 presente escritura de **MODIFICACION** de la Sociedad DIESEL DE EL
13 SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se
14 abrevia DIESEL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. y DIEDELSAL, S.A. DE
15 C.V., del domicilio de San Marcos, la cual se registrá a partir de la fecha de
16 inscripción del testimonio de esta escritura en el Registro de Comercio, por
17 las disposiciones del Código de Comercio y demás leyes vigentes y por las
18 cláusulas de la presente escritura de modificación, que integran en su
19 totalidad todas las cláusulas del pacto social ~~y de sus estatutos~~, cuyo texto
20 es el siguiente: **PRIMERA.- NATURALEZA, DENOMINACION Y**
21 **NACIONALIDAD.-** La naturaleza jurídica de la Sociedad es mercantil y
22 anónima de capital variable; su razón social o denominación es "DIESEL
23 DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", que
24



se abrevia "DIESEL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V." y "DIEDELSAL,

S.A. DE C.V., su nacionalidad es salvadoreña.- **SEGUNDA. DOMICILIO.-**

El domicilio de la Sociedad es la ciudad de San Marcos, Departamento de San Salvador, pudiendo establecer sucursales, agencias, oficinas y demás dependencias en cualquier lugar de la República o en el extranjero, por disposición de la Junta Directiva. **TERCERA. FINALIDAD U OBJETO. –** La

finalidad u objeto de la Sociedad será: a) el ejercicio del comercio e industria en general; b) la importación, fabricación, exportación, venta y distribución de mercadería y servicios de toda clase; c) el establecimiento y explotación de almacenes y salas destinadas a la venta de vehículos para el transporte de pasajeros y carga, de sus motores, repuestos y accesorios; d) la compra y venta en el país o fuera de él de la maquinaria y equipo a que se refiere el literal anterior ; e) la representación de empresas comerciales, industriales y de servicio, nacionales o extranjeras; f) la asesoría técnica a personas jurídicas o naturales relacionadas con las distintas actividades que realice la sociedad; g) la compra y venta de inmuebles urbanos y rústicos, así como el arrendamiento de los mismos; h) la inversión y participación en sociedades mercantiles, nacionales o extranjeras, constituidas para la explotación del comercio, industria o servicios, así como el asesoramiento de las mismas; i) la construcción y explotación de edificios comerciales, bodegas, almacenes de mercaderías y viviendas; j) la adquisición de acciones, bonos o cualquier clase de títulos valores expedidos por particulares, instituciones autónomas o el Estado; y k) en general la realización de cualquier tipo de actividad financiera que no

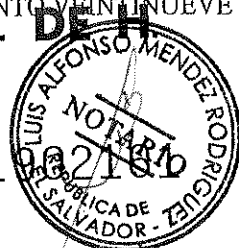


PAPEL PARA PROTOCOLO



NUMERO VEINTINUEVE

Nº 11



DOS COLONES

1 sea exclusiva de los bancos, comercial, industrial o de servicio, que sea
2 lícita, sin más limitaciones que las establecidas en las leyes.- Para realizar
3 su objeto podrá ejecutar todos los actos complementarios y accesorios,
4 tales como arrendar, enajenar, gravar y pignorar bienes, sean muebles,
5 inmuebles, valores y derechos, dar y recibir dinero a mutuo, tomar bienes
6 en arrendamiento, celebrar toda clase de contratos y contraer todo tipo de
7 obligaciones.- **CUARTA.- DURACION.-** El plazo de duración de la
8 ~~/El Capital Social total será de SEISCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS dólares/~~
9 Sociedad será por tiempo indeterminado.- **QUINTA: CAPITAL SOCIAL.-/El**
10 ^{fijo/}capital de la Sociedad será de **SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS**
11 **DOLARES**, dividido en **TRES MIL CUATROCIENTAS TREINTA**
12 **ACCIONES** comunes y nominativas de un valor de **VEINTE DOLARES**
13 cada una.- Dicho capital, que constituye el capital mínimo de la Sociedad,
14 se encuentra totalmente suscrito y distribuido de la siguiente manera: la
15 señora **CARMEN ADELAIDA MERLOS DE PASCUAL PORTET**, ha
16 suscrito **UN MIL DOSCIENTAS ACCIONES** y la Sociedad **PASCUAL**
17 **MERLOS, S.A. DE C.V.**, ha suscrito **DOS MIL DOSCIENTAS TREINTA**
18 **ACCIONES**, todas de un valor nominal de **VEINTE DOLARES.-** Al
19 momento de constituirse la Sociedad los socios fundadores aportaron en
20 conjunto **SEISCIENTOS MIL COLONES**, equivalentes a **SESENTA Y**
21 **OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN DOLARES CON CUARENTA Y**
22 **TRES CENTAVOS DE DÓLAR**, aportación que ya se encuentra pagada en
23 su totalidad y que constituía el capital fijo de la Sociedad; que por medio de
24 esta escritura los actuales socios incrementan el capital social fijo en
VEINTIOCHO DOLARES CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS DE



DÓLAR, a efecto de que ascienda a **SESENTA Y OCHO MIL**

SEISCIENTOS DOLARES; incremento que se toma de las utilidades

correspondientes al ejercicio dos mil siete, en proporción a las acciones

que cada uno de los socios posee en la Sociedad.- Los Socios por medio

del Ejecutor Especial entregarán a la Junta Directiva de la Sociedad los

títulos de las acciones de un valor de CIEN COLONES, equivalentes a

ONCE DOLARES CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR, que

se encuentran en su poder y que les corresponden por su participación en

el capital social fijo pagado con anterioridad y por su participación en el

capital social variable, para que les sean canjeadas por nuevas acciones

de un valor nominal de VEINTE DOLARES y se haga la modificación en el

libro de registro de accionistas correspondiente. **REGIMEN DE CAPITAL**

/El capital social variable es de QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIEN DOLARES/

VARIABLE: a) El capital Social es susceptible de aumento por

aportaciones posteriores o por admisión de nuevos socios, sin más

formalidades que las establecidas en esta escritura y en el capítulo IX,

artículo trescientos seis y siguientes del Código de Comercio.- Los Socios,

una vez acordado el aumento de capital, tienen derecho preferente para

cubrir la cuota que se ha acordado aumentar, en proporción a las acciones

que tengan en el momento correspondiente; las acciones que no sean

adquiridas por los socios pueden ser adquiridas por terceros.- Queda

comprendido dentro del régimen adoptado, el aumento de capital por

capitalización de reservas y utilidades, por compensación de deudas o por

revalidación del activo, o la disminución del mismo capital por

desvalorización del activo; b) Condiciones para el Aumento y la



M. DE H. CIENTO TREINTA
Nº 190216

DOS COLONES

Disminución del Capital Social.- La Junta Directiva señalará el día y hora

para la Junta General Extraordinaria, en la cual se acordará: el aumento o
disminución del capital, con la votación acorde de las tres cuartas partes de
las acciones; en cualquiera de los dos casos, se dará un plazo, se fijarán
los aumentos de capital, lo mismo que la forma y términos en que deba
hacerse la correspondiente emisión de acciones en cada caso.- El límite

del capital mínimo será de **SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS**

DOLARES; c) Las acciones son siempre nominativas; ch) Los aumentos o

disminuciones de capital, serán inscritos en el Libro de Registro que llevará

la Sociedad el cual podrá ser consultado por cada accionista que tenga

interés en ello; d) Respecto al aumento de Capital es entendido que sólo

las acciones que estén suscritas en el ejercicio económico anual participan

de los resultados del mismo; que solamente se acordarán aumentos de

capital después de recibida y aprobada la oferta de capital en la cual se

tomen en cuenta en su caso, la de personas no accionistas; e) Los títulos

representativos de las acciones se emitirán conforme a la ley; no se

admitirán pagos parciales; f) La disminución del capital por desvalorización

del activo se considerará siempre que la Junta Directiva presente a la Junta

General Extraordinaria, convocada al respecto, una apreciación detallada

de dicha desvalorización. **SEXTA. DE LAS ACCIONES.**- Las acciones son

de un valor nominal de **VEINTE DOLARES** cada una y todas tienen

iguales derechos.- No se emitirán acciones al portador.- Para la Sociedad

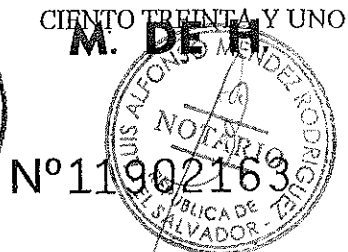
no habrá otros accionistas que los inscritos en el Libro de Registro de

Accionistas; es obligatorio hacer saber a la Junta Directiva los traspasos de



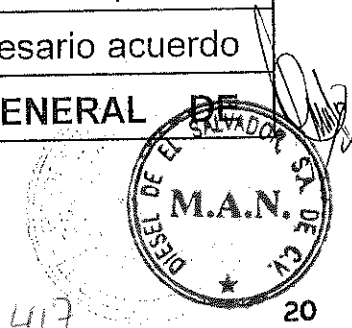
418

1 acciones y la dirección del adquirente para su anotación en el Libro de
2 Registro correspondiente; los accionistas no están obligados a ofrecer las
3 acciones a los otros accionistas, en el caso de que deséen venderlas lo
4 podrán hacer libremente a quien lo deséen.- Los títulos de las acciones y
5 de los certificados definitivos o provisionales; serán suscritos por el
6 Presidente y el Secretario de la Junta Directiva y contendrán los demás
7 requisitos legales.- Podrán emitirse títulos representativos de una o más
8 acciones, facilitándose a los accionistas para obtener, cuando así lo
9 deséen, el cambio de unos títulos por otros con valor equivalente.- Cada
10 acción es indivisible, en consecuencia, cuando haya varios propietarios de
11 una acción, éstos nombrarán un representante común y si no se pusieren
12 de acuerdo, el nombramiento será hecho por el Juez de Comercio
13 competente a petición de uno de ellos.- El representante común no podrá
14 enajenar o gravar la acción sino cuando esté debidamente autorizado por
15 todos los propietarios; los copropietarios responderán frente a la Sociedad.-
16 La propiedad de una o más acciones implica para sus actuales y futuros
17 propietarios, la aceptación de lo dispuesto en esta escritura y de las
18 resoluciones de las Juntas Generales y de la Junta Directiva, salvo las
19 limitaciones legales.- En los casos de transmisión del dominio con carácter
20 temporal irrevocable, el adquirente como titular legítimo ejercerá todos los
21 derechos propios del accionista, con los efectos que la Ley y los pactos
22 hayan fijado.- En los casos de depósito regular, comodato, prenda,
23 embargo, usufructo y otros análogos, los derechos personales del
24 accionista serán ejercidos por el dueño de las acciones; los derechos



DOS COLONES

1 patrimoniales corresponderán al tenedor legítimo de las acciones con el
2 alcance que la Ley y los pactos determinan.- Si se disputa el dominio de
3 las acciones y con esta ocasión se practica un secuestro, los derechos
4 patrimoniales serán ejercidos por el secuestre y los personales por quien
5 designe el Juez.- Los títulos de acciones y certificados podrán ser
6 repuestos por la Sociedad de conformidad con las disposiciones legales
7 aplicables.- Los títulos de acciones o certificados de acciones de reposición
8 se extenderán con las mismas formalidades exigidas para las repuestas y
9 expresarán, además en forma visible que se trata de títulos de reposición;
10 si después de repuesto un título o certificado apareciere el original éste se
11 tendrá por anulado.- Los gastos que ocasione la reposición serán por
12 cuenta del interesado.- Los accionistas tendrán derecho preferente, en
13 proporción a sus acciones, para suscribir las que se emitan en caso de
14 aumento de Capital Social; este derecho deberá ejercitarse dentro de los
15 cuarenta y cinco días siguientes a la publicación del acuerdo respectivo.-
16 **SEPTIMA.- DIRECCION Y ADMINISTRACION.-** La Dirección y
17 Administración de la Sociedad estará a cargo de los siguientes organismos:
18 Junta General de Accionistas, Junta Directiva, Presidencia y Gerencia.-
19 Cuando los intereses Sociales lo demanden, la Junta Directiva deberá
20 planificar la organización de Departamentos y secciones administrativas o
21 técnicas en el número que estime conveniente para la mejor administración
22 de los negocios; para la erogación de los fondos necesarios para el
23 establecimiento y operación de esas dependencias será necesario acuerdo
24 de Junta General.- **OCTAVA.- DE LA JUNTA GENERAL DE**



1 **ACCIONISTAS**.- La Junta General formada por los accionistas legalmente

2 convocados y reunidos, constituye la autoridad suprema de la Sociedad;

3 sus acuerdos o resoluciones serán obligatorios para todos los Socios aún

4 para aquellos que no asistieran, votaren en contra o se abstuvieran de

5 hacerlo, salvo las limitaciones de Ley.- Las Juntas Generales serán

6 **ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS**.- La Junta General Ordinaria se

7 reunirá por lo menos una vez al año, dentro de los cinco primeros meses

8 que sigan a la clausura del ejercicio económico anual, o sea en cualquiera

9 de los meses de enero, febrero, marzo, abril o mayo.- Para celebrar Juntas

10 Generales Extraordinarias se procederá de conformidad con las

11 disposiciones legales aplicables.- La convocatoria a Junta General será

12 hecha por la Junta Directiva o en caso necesario por el auditor; el aviso de

13 la convocatoria contendrá, bajo pena de nulidad, los requisitos legales y se

14 publicará en forma alterna por tres veces en el Diario Oficial y en un día-

15 rio de circulación nacional, con quince días de anticipación, por lo menos,

16 a la fecha señalada para la reunión; en este plazo no se computará el día

17 de la publicación ni el de la sesión.- Además se enviará un aviso a cada

18 uno de los accionistas.- La Junta General también podrá ser convocada a

19 solicitud de los accionistas en los casos y con los requisitos legales; podrá

20 haber Junta General Ordinaria o Extraordinaria, sin cumplir los requisitos

21 de publicación, si hallándose reunidos, todos los accionistas o

22 representantes de todas las acciones en que está dividido el Capital Social

23 acordaren instalar la Junta y aprobaren por unanimidad la agenda.- Las

24 Juntas en primera y segunda convocatoria se anunciarán en un solo aviso;



Nº 1190218



DOS COLONES

las fechas de reunión estarán separadas, cuando menos por un lapso de

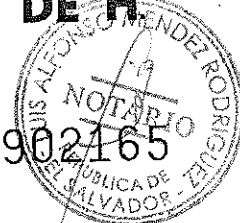
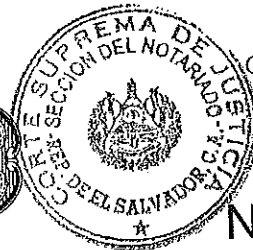
1 veinticuatro horas.- Una misma Junta podrá tratar asuntos de carácter
 2 ordinario y extraordinario, si su convocatoria así lo expresare.- Los
 3 accionistas podrán concurrir personalmente a las Juntas o hacerse
 4 representar por otra persona con poder o carta, entendiéndose que cada
 5 acción da derecho a un voto. Para celebrar Junta General Ordinaria en
 6 primera convocatoria, se requiere la concurrencia o asistencia de
 7 accionistas que representen, por lo menos, la mitad más una de las
 8 acciones; si dicha Junta se reuniere en la segunda fecha de la convocatoria
 9 por falta de quórum necesario para hacerlo en la primera, se considerará
 10 válidamente constituida cualquiera que sea el número de las acciones
 11 representadas.- Para celebrar Junta General Extraordinaria, se procederá
 12 de conformidad con las disposiciones legales aplicables.- Los acuerdos y
 13 resoluciones de la Junta General Ordinaria o Extraordinaria se tomarán de
 14 acuerdo a las disposiciones legales pertinentes, según el caso.- El
 15 Presidente y el Secretario de la Junta Directiva actuarán con tal carácter en
 16 la Junta General, tanto Ordinaria como Extraordinaria; si éstos no
 17 estuvieren presentes, los concurrentes designarán un Presidente y un
 18 Secretario específico para dicha Junta.- Corresponde al Presidente
 19 declarar legítimamente constituida la Junta, dirigir los debates y velar por el
 20 orden de la misma.- La Junta General podrá acordar su continuación en los
 21 días inmediatos siguientes hasta la conclusión de la agenda; también podrá
 22 aplazar la sesión por una sola vez y por el término improrrogable de tres
 23 días, en este caso se reanudará la Junta como se hubiere acordado sin
 24



necesidad de nueva convocatoria.- Antes de dar principio a una Junta General, ya sea Ordinaria o Extraordinaria y a la hora indicada en la convocatoria, se levantará acta que contenga lista de los accionistas presentes y representados y de los representantes de las acciones, con la indicación de su nombre y número de acciones representadas por cada uno; antes de la primera votación la lista se exhibirá para su examen y el acta será firmada por el Presidente, el Secretario y los demás concurrentes.- La desintegración del quórum de presencia, no será obstáculo para que la Junta General continúe y pueda adoptar acuerdos, si éstos son votados por la mayoría de conformidad a los estatutos y disposiciones legales aplicables.

NOVENA. ATRIBUCIONES DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA.- La Junta General Ordinaria se reunirá en

el domicilio principal de la Sociedad y conocerá además de los asuntos incluidos en la agenda, de los siguientes: a) memoria de la Junta Directiva, el Balance General, el Estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y el informe del auditor, a fin de aprobar o improbar los cuatro primeros y tomar las medidas que juzgue oportunas; b) elección de los miembros de la Junta Directiva y nombramiento del Auditor Externo y Fiscal, asignándoles sus remuneraciones; (c) renovación, cuando para ello hubiere razones justificadas, de los miembros de la Junta Directiva y del Auditor Externo y Fiscal, en su caso; d) distribución de las utilidades y aplicación de las pérdidas; e) las demás funciones y facultades que le corresponden de conformidad con el pacto social y las disposiciones legales aplicables.- **DECIMA.- ATRIBUCIONES DE LA JUNTA GENERAL**



N°11902/165

DOS COLONES

EXTRAORDINARIA.- Corresponde a la Junta General Extraordinaria: a)

1 acordar la modificación del pacto social; b) acordar el aumento o
 2 disminución del Capital Social; c) Autorizar la emisión de obligaciones
 3 negociables o bonos; d) La amortización de acciones con recursos propios
 4 de la Sociedad y la emisión de certificados de goce; e) acordar la
 5 disolución de la Sociedad o su fusión con otras Sociedades; f) Resolver
 6 todos los demás asuntos que de conformidad con la Ley o el Pacto Social,
 7 deban ser conocidos en Junta General Extraordinaria de Accionistas.

8 **DECIMA PRIMERA.**- **DE LA JUNTA DIRECTIVA.**- La administración y
 9 gestión de la Sociedad estará a cargo de una Junta Directiva, integrada por
 10 tres Directores Propietarios, así: un Presidente, un Secretario y un Vocal;
 11 habrá además un **Director Suplente**, quien ejercerá las funciones de
 12 propietario en los casos de enfermedad, ausencia, impedimento o excusa
 13 de éstos, debiéndose hacer constar en acta su nombramiento e inscribirse
 14 en el Registro de Comercio; el período de funciones de los miembros de la
 15 Junta Directiva será de **siete años** pudiendo ser reelectos.- Los miembros
 16 de la Junta Directiva continuarán en el desempeño de sus funciones, aún
 17 cuando hubiese concluido el plazo para que fueron designados, mientras
 18 no se elijan los sustitutos y los nuevamente nombrados no tomen posesión
 19 de sus cargos, pero en este caso la Junta General Ordinaria, tendrá la
 20 obligación de hacer el nuevo nombramiento de los Directores **a más tardar**
 21 **dentro del plazo de seis meses** de vencido el período de funciones de los
 22 anteriores Directores, pues en caso de no hacerlo los socios incurrirán
 23 frente a terceros en responsabilidad personal, solidaria e ilimitada por las
 24



obligaciones que la Sociedad contraiga con éstos.- Para ser Director no

será necesario ser accionista y el cargo de Director será compatible con el

de Gerente o cualquier otro empleo administrativo de la Sociedad; siempre

que su nombramiento sea efectuado por acuerdo unánime de la Junta

Directiva.- **DECIMA SEGUNDA.- FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LA**

JUNTA DIRECTIVA .- La Junta Directiva podrá acordar las medidas que

sean necesarias para lograr los objetivos sociales y dictar las reglas o

bases de los negocios u operaciones de la Sociedad, correspondiéndole en

especial: a) Cumplir y hacer cumplir los acuerdos de las Juntas Generales

de accionistas; b) Nombrar los Gerentes y Sub-Gerentes, señalar sus

respetivas remuneraciones, concederles permiso, aceptar sus rencias y

removerlos cuando lo estime conveniente; c) Atender la organización

interna de la Sociedad, crear las plazas que sean necesarias para su

desarrollo, nombrar y remover a los Jefes de Departamento, señalar sus

remuneraciones, atribuciones, obligaciones y aceptar sus renunciaciones; d)

Nombrar y remover a los demás empleados subalternos, pudiendo delegar

esa facultad en el Presidente; e) Autorizar toda clase de operaciones que

hayan de practicarse de acuerdo con el objeto de la Sociedad y establecer

los requisitos que deban consignarse en los respectivos contratos; f)

Acordar la creación o supresión de agencias o sucursales; g) Elaborar la

memoria anual que ha de presentarse a la Junta General; h) Discutir y

aprobar en principio el Balance General, el **Estado de Resultados, el**

Estado de cambios en el Patrimonio; y el proyecto de distribución de

utilidades que hayan de ser sometidos a la Junta General de Accionistas;



M. DE H

Nº 11902166

DOS COLONES

i) autorizar la adquisición o enajenación de todos aquellos bienes

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24

inmuebles de la Sociedad y de los muebles que no formen parte de su giro ordinario; j) Proponer a la Junta General la formación de reservas; k) En general, realizar toda clase de actos, contratos, gestiones o diligencias que sean necesarios para cumplir con los objetivos de la Sociedad y las disposiciones de la Junta General de Accionistas.- **DECIMA TERCERA.- SESIONES Y RESOLUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA.-** La Junta Directiva se reunirá ordinariamente por lo menos **una vez al año**, previa convocatoria escrita del Presidente, pero podrá reunirse en forma extraordinaria siempre que fuere necesario o conveniente a juicio del Presidente o a petición escrita de uno de sus miembros; la Junta Directiva celebrará sesión válida con la asistencia de dos de sus miembros y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos de los presentes; en caso de empate, el Presidente o quien haga sus veces decidirá con voto de calidad; los miembros de la Junta Directiva que no estén conformes con la resolución de la mayoría, podrán pedir que se consignen sus votos razonados en la misma sesión, debiendo transcribirse dichos votos en el acta respectiva.- No será responsable el miembro de la Junta Directiva que haga constar su inconformidad en el acta de la sesión en que se haya deliberado y resuelto el acto de que se trate; o lo manifieste por escrito dentro de tres días de haber tenido conocimiento de tal resolución, cuando no hubiere concurrido a la sesión respectiva.- La Junta Directiva dejará constancia de sus actuaciones en actas que se asentarán en el correspondiente libro; las referidas actas serán firmadas por todos los



414

miembros que hayan asistido a la sesión.- **DECIMA CUARTA.**

REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD Y ATRIBUCIONES DEL

PRESIDENTE. Al Presidente de la Junta Directiva, que lo es también de la

Sociedad, corresponderá la representación judicial y extrajudicial de la

Sociedad.- En consecuencia, representará a la Sociedad como

demandante, demandada o persona interesada en toda clase de gestiones

y asuntos administrativos, judiciales y extrajudiciales, **pudiendo sin**

restricción alguna otorgar poderes generales o especiales, para

representar a la Sociedad en los juicios y diligencias judiciales o

administrativas, en que ésta tuviere interés; celebrar toda clase de

contratos, contraer obligaciones y otorgar las escrituras públicas o

documentos que fueren necesarios para la ejecución de los negocios que

pertenezcan al giro ordinario de la Sociedad; y velar porque se cumplan las

disposiciones de la Ley, el pacto social y los acuerdos de la Junta General

y de la Junta Directiva; previo acuerdo de la Junta Directiva podrá

hipotecar, pignorar, enajenar, vender o permutar los bienes de la

Sociedad.- **DECIMA QUINTA.- EJERCICIO ECONOMICO.-** El ejercicio

económico de la Sociedad será de un año, comprendido del primero de

enero al treinta y uno de diciembre de cada año.- **DECIMA SEXTA.-**

RESERVA LEGAL.- La Sociedad destinará anualmente el siete por ciento

de las utilidades netas para constituir el fondo de reserva legal, hasta que

ésta corresponda a una quinta parte del Capital Social.- Las dos terceras

partes de las cantidades que aparezcan en la reserva legal deberán

tenerse disponibles o invertirse en valores mercantiles salvadoreños o



DOS COLONES

1 centroamericanos de fácil realización; la otra tercera parte podrá invertirse

2 de acuerdo con la finalidad de la Sociedad.- La reserva legal deberá ser

3 restaurada cuando disminuya por cualquier motivo.- **DECIMA SEPTIMA.-**

4 **DISTRIBUCION DE UTILIDADES Y APLICACIÓN DE PERDIDAS.-** Las

5 utilidades se distribuirán a los socios en proporción a su participación en el

6 Capital Social y serán pagadas en las oficinas de la Sociedad contra

7 recibos firmados por el accionista inscrito en el Libro de Registro de

8 acciones, en la fecha en que se haya celebrado la Junta General que

9 acordó la distribución de utilidades.- En el caso de acciones suscritas y no

10 pagadas en su totalidad, las utilidades de éstas serán en proporción a la

11 parte pagada y el tiempo que el aporte cubra dentro del ejercicio

12 económico al que corresponden las utilidades.- Las pérdidas se aplicarán

13 de acuerdo a lo establecido en el Código de Comercio.- **DECIMA**

14 **OCTAVA.- INVENTARIOS Y BALANCES.-** Cada año se practicarán

15 inventarios y balances de los bienes y operaciones sociales,

16 determinándose las ganancias y pérdidas.- Se harán previamente las

17 deducciones de los gastos generales y de administración, costos de

18 producción, intereses, amortizaciones y depreciaciones.- **DECIMA**

19 **NOVENA.- VIGILANCIA.-** La vigilancia de la Sociedad estará confiada a un

20 Auditor Externo electo por la Junta General de Accionistas, para un período

21 de un año, pudiendo ser reelecto.- El Auditor Externo, deberá reunir los

22 requisitos legales y tendrá las facultades y obligaciones que señala el

23 Artículo Doscientos noventa y uno del Código de Comercio y las especiales

24 que le indique la Junta General de Accionistas.- La Junta General, también

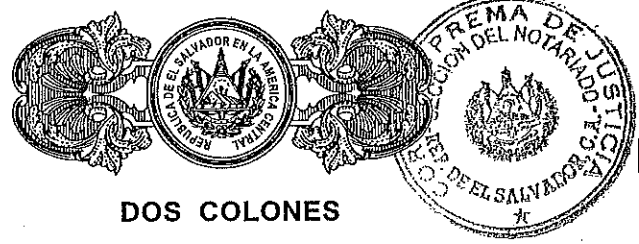


señalará su remuneración.- **VIGESIMA.- DISOLUCION Y LIQUIDACION**

DE LA SOCIEDAD.- La Sociedad se disolverá, por la pérdida por lo menos de las dos terceras partes del Capital Social y por las demás causales establecidas por la ley.- La disolución de la Sociedad, el nombramiento de liquidadores y el régimen de liquidación se sujetarán a lo que acuerde la Junta General de Accionistas y a lo dispuesto en el Código de Comercio, siendo entendido, además, que es a ella a quien corresponde el nombramiento de liquidadores, no pudiendo nombrar más de tres y el plazo de liquidación no excederá de dos años.- **VIGESIMA PRIMERA.-**

ARBITRAJE.- Toda desavenencia que surja entre los accionistas y la Sociedad, deberá ser resuelta por un Tribunal Institucional formado por un solo árbitro.- Las partes de común acuerdo designarán el Centro de Arbitraje o mediación correspondiente.- El árbitro decidirá libremente sobre la controversia sometida a su pronunciamiento y no representará los intereses de ninguna de las partes.- En lo demás se aplicará la Ley de Mediación, Conciliación y Arbitraje.- **VIGESIMA SEGUNDA.-**

SITUACIONES NO PREVISTAS.- Las situaciones no previstas se estimarán y resolverán por el Presidente de la Junta Directiva, tomando en cuenta siempre el beneficio de la Sociedad, y en todo caso, las disposiciones del Código de Comercio y demás leyes de la República.- Así se expresó el compareciente y yo, el suscrito Notario, doy fe: I) que es legítima y suficiente la personería con que actúa el Licenciado MIGUEL SALVADOR PASCUAL MERLOS, por haber tenido a la vista los siguientes documentos: a) testimonio de la escritura pública de modificación de la

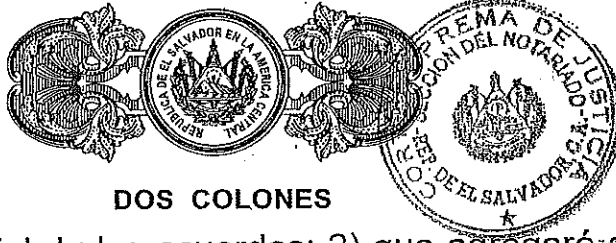


DOS COLONES

1 mencionada Sociedad, otorgada en esta ciudad, a las dieciocho horas del
2 día veintinueve de mayo de mil novecientos setenta y cinco, ante los oficios
3 del Notario Rogelio Bustamante y debidamente inscrita en el Registro de
4 Comercio al NUMERO VEINTICUATRO del Libro SESENTA Y SIETE del
5 Registro de Sociedades, el dieciséis de julio de mil novecientos setenta y
6 cinco, que contiene todas las cláusulas por las cuales se rige la Sociedad
7 DIESEL DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL
8 VARIABLE, que se abrevia DIESEL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.; y
9 DIEDELSAL, S.A. DE C.V., en la que consta que el plazo de la Sociedad
10 es por tiempo indefinido; que el órgano supremo de la Sociedad es la Junta
11 General de Accionistas y que corresponde a la Junta General
12 Extraordinaria de Accionistas acordar el aumento o disminución del capital,
13 así como cualquier modificación del pacto social; b) testimonio de la
14 escritura pública de modificación de la mencionada Sociedad, otorgada en
15 esta ciudad, a las nueve horas del día cuatro de junio de mil novecientos
16 noventa y ocho, ante los oficios del suscrito Notario, debidamente inscrita
17 en el Registro de Comercio al número TRES del Libro UN MIL
18 TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE de Registro de Sociedades, en la que
19 consta la modificación de las cláusulas primera y tercera de la escritura
20 relacionada en el literal anterior, que se refiere al nombre de la Sociedad y
21 a la finalidad u objeto de la misma; c) testimonio de la escritura pública de
22 modificación de la citada Sociedad, otorgada en esta ciudad, a las quince
23 horas del día diecinueve de marzo del año dos mil tres, ante los oficios del
24 Notario Francisco José Fermán, debidamente inscrita en el Registro de



1 Comercio al NUMERO VEINTIDOS del Libro UN MIL SETECIENTOS
2 NOVENTA Y CINCO de Registro de Sociedades, en la que consta la
3 modificación de la cláusula segunda de la escritura relacionada en el literal
4 a) en el sentido de cambiar el domicilio de la ciudad de San Salvador a la
5 ciudad de San Marcos; y (d) certificación expedida por la señora Carmen
6 Adelaida Merlos de Pascual Portet, Secretaria de la Junta Directiva de la
7 Sociedad, el once del mes de junio del año en curso, y del Acta de Junta
8 General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, en la que consta que
9 a las diez horas del día ocho de junio del presente año, a la que asistieron
10 la totalidad de los accionistas y representantes de las acciones en que está
11 dividido el Capital Social, se celebró Junta General Extraordinaria de
12 Accionista y se acordó por unanimidad modificar la cláusula quinta del
13 pacto social en el sentido de aumentar el capital social fijo en
14 VEINTIOCHO DOLARES CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS DE
15 DÓLAR, para cumplir con lo establecido en los Artículos ciento tres y ciento
16 veintinueve reformados del Código de Comercio, tomando el incremento de
17 utilidades no distribuidas del ejercicio dos mil siete, modificar la cláusula
18 sexta del mismo pacto en el sentido de aumentar el valor de las acciones
19 de ONCE DOLARES CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS DE DOLAR a
20 VEINTE DOLARES cada acción, así como modificar las demás cláusulas
21 del pacto, a que se hace referencia al principio de la presente escritura, e
22 incorporar, incluso, las cláusulas que no se modifican, a esta escritura de
23 modificación de la Sociedad, a efecto de que todas las cláusulas por las
24 cuales se rige aparezcan en un solo cuerpo; y designar al compareciente



Nº 11902169

DOS COLONES

como Ejecutor Especial de los acuerdos; 2) que agregaré a los anexos del

1 Protocolo la certificación de la Junta General Extraordinaria de Accionistas
 2 /y la certificación del auditor que cumple con lo establecido en el Art. 178 Com./
 3 de la Sociedad, antes relacionada;/y 3) que explique al otorgante los
 4 efectos legales de esta escritura, se la leí íntegramente y en un solo acto,
 5 ratificó su contenido y firmamos. DOY FE.- Enmendado: CIEN: Vale. Testado: y de
 6 sus estatutos: Vale. Entre líneas: El Capital Social total será de SEISCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS
 7 dólares - fijo - El capital social variable es de QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIEN DOLARES - y la
 8 certificación del auditor que cumple con lo establecido en el Art. 178 Com.: Valen.- Más enmendados: diario:
 9 Vale.-

[Signature]

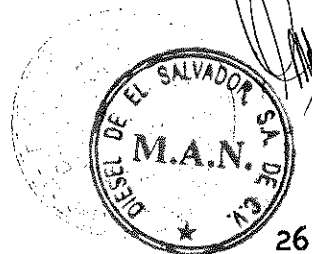
[Signature]

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13

PASO ANTE MI, del folio ciento veintiséis al folio ciento treinta y siete, ambos frente, de MI LIBRO QUINCAGESIMO QUINTO DE PROTOCOLO, que vence el siete de enero del año dos mil once; y para ser entregado a la Sociedad DIESEL DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia DIESEL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., extendiendo, sello y firma el presente testimonio, en la ciudad de San Salvador, al primer día del mes de septiembre del año dos mil diez.-



[Signature]



REPUBLICA DE EL SALVADOR
CENTRO NACIONAL DE REGISTROS
REGISTRO DE COMERCIO



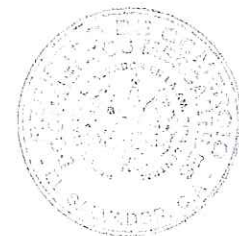
REGISTRO DE COMERCIO : DEPARTAMENTO DE DOCUMENTOS MERCANTILES: San Salvador, a las trece horas y cincuenta y ocho minutos del día cinco de noviembre de dos mil diez.

Inscribase el anterior Testimonio de Escritura Pública de Modificación por Aumento de Capital e Incorporación Íntegra del pacto social de la Sociedad DIESEL DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia DIESEL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. y DIEDELSAL, S.A. DE C.V. DERECHOS: \$6.00, comprobante de pago número 0017614108, del día siete de septiembre de dos mil diez; presentado en este Registro a las doce horas y cincuenta y cuatro minutos, del día siete de septiembre de dos mil diez, según asiento número 2010212229. Se tuvo a la vista constancia de situación tributaria del contribuyente, emitida por la Dirección General de Impuestos Internos del Ministerio de Hacienda, con número correlativo 4671576 y de estado actual SOLVENTE, de fecha once de octubre de dos mil diez, vigente hasta el seis de diciembre de dos mil diez.


Licda. Jessica Xiomara Rivas Urbina
REGISTRADOR

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 36 DEL LIBRO 2646 DEL REGISTRO DE SOCIEDADES. DEL FOLIO 121 AL FOLIO 144 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, cinco de noviembre de dos mil diez.

LIC. JESSICA XIOMARA RIVAS URBINA
REGISTRADOR



El suscrito Notario **CERTIFICA:** Que el documento anterior, que consta de **TRECE** folios útiles, es copia fiel del original que he tenido a la vista y con el cual se confrontó, y de conformidad con el Artículo treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, firmo y sello la presente.- **San Salvador, once de diciembre del año dos mil diecisiete.-**





PRESENTACION 2017002078

AÑO: 2017.

RENOVACION DE MATRICULA DE EMPRESA No 1974000137 177 02 355 356


REGISTRO DE LOCAL No: 1974000137-001

EL INFRASCRITO REGISTRADOR DEL DEPARTAMENTO DE MATRICULAS DE EMPRESA DEL REGISTRO DE COMERCIO.

RESUELVE Y HACE CONSTAR: Que la sociedad DIESEL DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que puede abreviarse DIESEL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., con Número de Identificación Tributaria 0614-130159-001-2, es titular de la Empresa COMERCIAL denominada DIESEL DE EL SALVADOR, ubicada en KILOMETRO 4 1/2 CARRETERA A SAN MARCOS, SAN SALVADOR, que se dedica a VENTA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS, cuyo activo asciende a NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO 53/100 DOLARES \$ 979,464.53 y que tiene el Local siguiente: 001-) denominado DIESEL DE EL SALVADOR, S. A DE C. V., ubicado en KILOMETRO 4 1/2 CARRETERA A SAN MARCOS, SAN SALVADOR Y que se dedica a VENTA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS; ha efectuado el trámite establecido en el artículo 420 del Código de Comercio para obtener la renovación de la respectiva MATRICULA DE EMPRESA, correspondiente al año 2017.



Por tanto se expide al titular de dicha Empresa la presente constancia de renovación de conformidad con el Artículo 418 del Código de Comercio.

Registro de Comercio. San Salvador, dos de febrero de dos mil diecisiete.

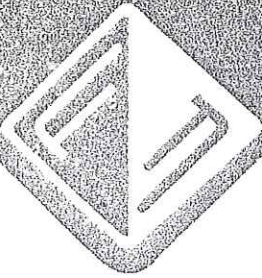

LIC. JULIO AMILCAR PALACIOS GRANDE
REGISTRADOR/ MR



El suscrito Notario **CERTIFICA:** Que el documento anterior, que consta de / **UN** folio útil, es copia fiel del original que he tenido a la vista y con el cual se confrontó, y de conformidad con el Artículo treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, firmo y sello la presente.- **San Salvador, once de diciembre del año dos mil diecisiete.-**





ferman&ferman

A B O G A D O S

....cinco generaciones

CRENCIAL DE ELECCION DE JUNTA DIRECTIVA.

DE: DIESEL DE EL SALVADOR, S.A. de C.V.

INSCRIPCION: # 36 del Libro 2646 del Registro de Sociedades

PERIODO: 30 DE JUNIO DEL 2015 AL 30 DE JUNIO DEL 2022.

Dr. FRANCISCO JOSE FERMAN

Lic. FRANCISCO JOSE FERMAN GOMEZ

Urb. Maquilishuat, Final Calle La Mascota y Av. Jerusalem Edif. Sunset Plaza N°18.
San Salvador, El Salvador. Tel: (503) 2263 - 7915 Cel: (503) 7789 - 2762

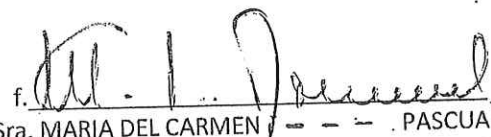


408



La Infrascrita Secretaria de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad "DIESEL DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE" que puede abreviarse "DIESEL DE EL SALVADOR, S.A. de C.V.", la cual se encuentra inscrita en el Registro de Comercio bajo el número TREINTA Y SEIS del Libro DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS del Registro de Sociedades, con Número de Identificación Tributaria cero seis uno cuatro guión uno tres cero uno cinco nueve guión cero cero uno guión dos por este medio **CERTIFICA:** Que en el Libro de Actas que legalmente lleva la referida Sociedad se encuentra asentada el Acta número DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO de Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada en esta ciudad, a las once horas del día treinta de Junio del año dos mil quince, en la cual en su punto único se acordó elegir nueva administración de la Sociedad para el periodo de SIETE AÑOS, contados a partir de esta fecha, quedando integrada la nueva Administración por las siguientes personas: **PRESIDENTE:** **REPRESENTANTE LEGAL:** MIGUEL SALVADOR PASCUAL LOPEZ, salvadoreño por nacimiento, de treinta y ocho años de edad, Comerciante, del domicilio de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, con Documento Único de Identidad número cero uno cero cuatro uno seis uno cinco guión seis. **DIRECTOR SECRETARIO:** MARIA DEL CARMEN PASCUAL DE DOMENECH, salvadoreña por nacimiento, de sesenta años de edad, Ama de Casa, del domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador, con Documento Único de Identidad número cero uno tres nueve cinco seis cinco cinco guión tres. **DIRECTOR VOCAL:** CARMEN ADELAIDA MERLOS DE PASCUAL, salvadoreña por nacimiento, de ochenta y un años de edad, Ama de Casa, del domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador, con Documento Único de Identidad número cero dos tres cero cinco siete tres cinco guión uno. **DIRECTOR SUPLENTE:** JAIME FRANCISCO PASCUAL LOPEZ, salvadoreño por nacimiento, de treinta y tres años de edad, Estudiante, del domicilio de la ciudad y municipio de San Salvador, departamento de San Salvador, con Documento Único de Identidad número cero dos ocho tres nueve cero nueve nueve guión cero. Hago constar que todas las personas electas, aceptaron de manera expresa los cargos en que fueron electos. Y para ser presentada en el Registro de Comercio, se extiende la presente en la ciudad de San Salvador, Departamento de San Salvador, a las dieciséis horas del día treinta de Junio del año dos mil quince.

55023823
2009480
5518720
5538770

f. 

Sra. MARIA DEL CARMEN PASCUAL DE DOMENECH
Secretaria de la Junta General Ordinaria de Accionistas de
DIESEL DE EL SALVADOR, S.A. de C.V.



YO NOTARIO DOY FE: que la firma que antecede es **AUTENTICA**, por haber sido puesta en mi presencia, por la señora MARIA DEL CARMEN PASCUAL DE DOMENECH, salvadoreña por



40x

nacimiento, de sesenta años de edad, Ama de Casa, del domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador, con Documento Único de Identidad número cero uno tres nueve cinco seis cinco cinco guión tres. San Salvador, Departamento de San Salvador, treinta de junio de dos mil quince.

Francisco José Ferman Gómez



Centro Nacional de Registros

EL SALVADOR
REPUBLICA DE EL SALVADOR EN LA AMERICA CENTRAL

REPUBLICA DE EL SALVADOR CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO



REGISTRO DE COMERCIO: DEPARTAMENTO DE DOCUMENTOS MERCANTILES: San Salvador, a las ocho horas y ocho minutos del día seis de julio de dos mil quince.

Inscribase la anterior CREDENCIAL DE ELECCION DE JUNTA DIRECTIVA de DIESEL DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. DERECHOS: \$6.00, comprobante de pago número 0065053811, del día tres de julio de dos mil quince; presentado en este Registro a las quince horas y cuatro minutos, del día tres de julio de dos mil quince, según asiento número 2015330297.

[Handwritten signature]

Lic. Ricardo Antonio Calles Aguilar
REGISTRADOR

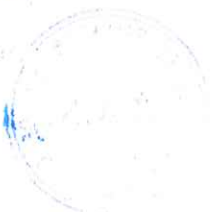

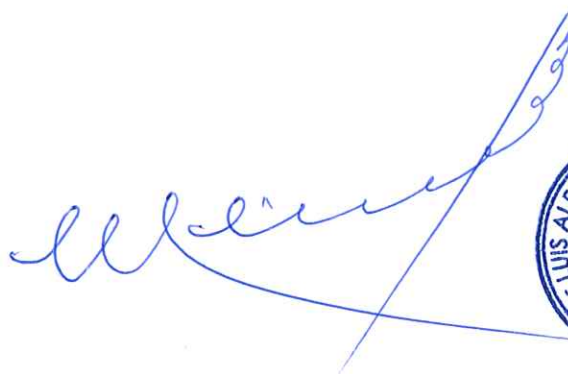
INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 140 DEL LIBRO 3445 DEL REGISTRO DE SOCIEDADES. DEL FOLIO 494 AL FOLIO 496 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, seis de julio de dos mil quince.

[Handwritten signature]

Lic. Ricardo Antonio Calles Aguilar
REGISTRADOR



El suscrito Notario **CERTIFICA:** Que el documento anterior, que consta de DOS folios útiles, es copia fiel del original que he tenido a la vista y con el cual se confrontó, y de conformidad con el Artículo treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, firmo y sello la presente.- **San Salvador, once de diciembre del año dos mil diecisiete.**-



103

No. 32

Libro 61

2015

TESTIMONIO
DE
ESCRITURA PUBLICA

PODER ESPECIAL

OTORGADA POR

SOCIEDAD: "DIESEL DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", que se abrevia "DIESEL
DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V." y "DIEDELSAL, S.A. DE C.V."

A FAVOR DE

INGENIERO: RAUL ERNESTO MOLINA MUNGUA

ANTE LOS OFICIOS DEL NOTARIO

Dr. Luis Alfonso Méndez Rodríguez

Urbanización Buenos Aires 1, Calle Los Cedros No. 106
Teléfonos 2225-6115, 2226-6870, 2226-6878, Fax 2235-2883
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.



405



DOS COLONES



No 16759586



[Handwritten signature]

13
 14 **NUMERO TREINTA Y DOS.**- En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas y treinta
 15 minutos del día catorce de julio del año dos mil quince.- Ante mí, **LUIS ALFONSO**
 16 **MENDEZ RODRIGUEZ**, Notario de este domicilio, con Número de Identificación
 17 Tributaria cero ciento cinco-doscientos diez mil doscientos cuarenta y cinco-cero cero
 18 uno-ocho, comparece el señor **MIGUEL SALVADOR PASCUAL LOPEZ**, de treinta y
 19 ocho años de edad, Comerciante, del domicilio de Santa Tecla, a quien identifico por
 20 conocerlo y tener a la vista su Documento Único de Identidad número: cero un millón
 21 cuarenta y un mil seiscientos quince-seis, con Número de Identificación Tributaria: cero
 22 seiscientos catorce-ciento treinta mil cuatrocientos setenta y siete-ciento catorce-ocho; y
 23 quien actúa en su carácter de Director Presidente y Representante Judicial y Extrajudicial
 24 de la Sociedad **"DIESEL DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL**

Se marginó. 30 JUL 2015



404

VARIABLE", que se abrevia "DIESEL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V." y
"DIEDELSAL, S.A. DE C.V., del domicilio de la ciudad de San Marcos y de nacionalidad salvadoreña, con Número de Identificación Tributaria: cero seiscientos catorce-ciento treinta mil ciento cincuenta y nueve-cero cero uno-dos; y en el carácter en que actúa me
DICE: Que confiere PODER ESPECIAL, a favor del Ingeniero RAÚL ERNESTO MOLINA MUNGUÍA, mayor de edad, Ingeniero Industrial, de este domicilio, para que en nombre y representación de la Sociedad antes mencionada, participe en procesos de licitación en Instituciones del Estado, sus dependencias y organismos auxiliares e instituciones y empresas estatales de carácter autónomo y entidades que se costeen con fondos públicos y municipales, de acuerdo con lo establecido por la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, pudiendo retirar documentos, presentar ofertas, asistir a la apertura de las mismas y firmar las actas correspondientes o impugnar los resultados, interponer recursos, presentar las garantías necesarias, firmar los contratos que deban celebrarse y realizar cualquier otra gestión o actividad que fuera indispensable para que Diesel de El Salvador, S. A. de C.V., participe en cualquier licitación o concurso; y contrate con el demandante de la obra, bien o servicio objetos de la licitación o concurso.- También lo autoriza especialmente para que contrate con las instituciones de la Administración Pública antes mencionadas en los casos en que la adquisición de la obra, bien o servicio se efectúe por libre gestión o por contratación directa.- Asimismo lo autoriza para que participe en procesos de licitación en Bancos, Supermercados, Compañías de Seguros, Cooperativas o cualquier otra Sociedad, asociación o empresa privada, pudiendo realizar las mismas actividades que se le han conferido para el caso de licitaciones o concursos promovidos por instituciones de la Administración Pública y especialmente celebrar los contratos que fueren necesarios en



PAPEL PARA PROTOCOLO



DOS COLONES



CINCUENTA Y SIETE

M. DE H.

16753537



1 las condiciones que se convinieren, facultándolo también para celebrar dichos contratos
2 en el caso que no hubiere licitación sino negociación directa.- Así se expresó el otorgante
3 y yo, el suscrito Notario, doy fe: Que es legítima y suficiente la personería con que actúa
4 el señor Miguel Salvador Pascual López en representación de la Sociedad "DIESEL DE
5 EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", que se abrevia
6 "DIESEL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V." y "DIEDELSAL, S.A. DE C.V, por haber
7 tenido a la vista los siguientes documentos: 1) testimonio de la escritura pública de
8 modificación del pacto social, otorgada en la ciudad de San Salvador, a las diez horas
9 del día primero de septiembre del año dos mil diez, ante los oficios del suscrito Notario,
10 que contiene todas las cláusulas por las cuales se rige, inscrita en el Registro de
11 Comercio al Número **TREINTA Y SEIS** del Libro **DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y**
12 **SEIS** de Registro de Sociedades, en cuyas cláusulas primera, segunda, cuarta, décima
13 primera y cuadragésima cuarta consta: que su naturaleza, denominación y nacionalidad
14 es tal como aparece indicado; que el domicilio de la Sociedad es la ciudad de San
15 Marcos; que el plazo de la Sociedad es por tiempo indeterminado; que la administración
16 de la misma está confiada a una Junta Directiva, integrada por tres Directores
17 Propietarios, que se denominan: Director Presidente, Director Secretario y Director Vocal;
18 que los miembros de la Junta Directiva duran en sus funciones siete años; y que la
19 representación judicial y extrajudicial de la Sociedad corresponde al Director Presidente,
20 quien puede otorgar actos de toda índole, así como el presente; y b) Credencial
21 extendida el treinta de junio del año en curso, por doña María del Carmen Pascual de
22 Domenech, Secretaria de la Junta General Ordinaria de Accionistas, inscrita en el
23 Registro de Comercio el tres de julio del año en curso al Número **CIENTO CUARENTA**
24 del Libro **TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO** del Registro de



403

1 Sociedades, en la que consta que en Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada
2 el día treinta de junio del año en curso, se eligió la nueva Junta Directiva de la Sociedad,
3 para un período de siete años, contados a partir de la fecha de inscripción de la
4 credencial en el Registro de Comercio o sea a partir del día tres de julio del año dos mil
5 quince, habiendo resultado electo como Director Presidente el señor Miguel Salvador
6 Pascual López; y 2) Que le expliqué los efectos legales de la presente escritura, se la leí
7 íntegramente y en un solo acto, ratificó su contenido y firmamos. **DOY FE.**

8
9
10
11 *Miguel* *Molina Munguia*
12
13
14
15

PASO ANTE MI, del folio cincuenta y seis frente al folio cincuenta y siete
vuelto, de MI LIBRO SEXAGESIMO PRIMERO DE PROTOCOLO, que vence el tres de
febrero del año dos mil dieciséis; y para ser entregado al Ingeniero RAUL ERNESTO
MOLINA MUNGUIA, extiendo, sello y firmo el presente testimonio en la ciudad de San
Salvador, a los catorce días del mes de julio del año dos mil quince.-



Molina Munguia



REPUBLICA DE EL SALVADOR
UNIVERSIDAD PARA CRECER

REPUBLICA DE EL SALVADOR CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO



REGISTRO DE COMERCIO: DEPARTAMENTO DE DOCUMENTOS MERCANTILES: San Salvador, a las diez horas y veinte minutos del día doce de agosto de dos mil quince.

Inscríbase el PODER otorgado por DIESEL DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. DERECHOS: \$6.00, comprobante de pago número 0062850169, del día treinta de julio de dos mil quince; presentado en este Registro a las once horas y nueve minutos, del día treinta de julio de dos mil quince, según asiento número 2015332454.

Lic. Ricardo Antonio Calles Agullar
REGISTRADOR

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 51 DEL LIBRO 1712 DEL REGISTRO DE OTROS CONTRATOS MERCANTILES. DEL FOLIO 393 AL FOLIO 397 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, doce de agosto de dos mil quince.
MJM

Lic. Ricardo Antonio Calles Agullar
REGISTRADOR



El suscrito Notario **CERTIFICA:** Que el documento anterior, que consta de **TRES** folios útiles, es copia fiel del original que he tenido a la vista y con el cual se confrontó, y de conformidad con el Artículo treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, firmo y sello la presente.- **San Salvador, once de diciembre del año dos mil diecisiete.-**

El suscrito Notario **CERTIFICA:** Que el documento anterior, que consta de **UN** folio útil, es copia fiel del original que he tenido a la vista y con el cual se confrontó, y de conformidad con el Artículo treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, firmo y sello la presente.- **San Salvador, once de diciembre del año dos mil diecisiete.-**




MOORE BUSINESS FORMS DE C.A. S.A. DE SALVADOR 1240762 0494

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
TARJETA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA

PASCUAL LOPEZ, MIGUEL SALVADOR

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

No. DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT)

[REDACTED]



06

22	03	96
DIA	MES	AÑO

FECHA DE EXPEDICION

8-01 Miguel Alvarenga 349430

PARA TODA GESTION O TRAMITE RELACIONADO CON LA ADMINISTRACION FISCAL DEBERA PRESENTARSE ESTA TARJETA O HACER REFERENCIA AL CORRESPONDIENTE / NUMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA.



400

El suscrito Notario **CERTIFICA:** Que el documento anterior, que consta de **UN** folio útil, es copia fiel del original que he tenido a la vista y con el cual se confrontó, y de conformidad con el Artículo treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, firmo y sello la presente.- **San Salvador, once de diciembre del año dos mil diecisiete.-**



El suscrito Notario **CERTIFICA:** Que el documento anterior, que consta de **UN** folio útil, es copia fiel del original que he tenido a la vista y con el cual se confrontó, y de conformidad con el Artículo treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, firmo y sello la presente.- **San Salvador, once de diciembre del año dos mil diecisiete.-**



A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke, positioned to the left of the notary seal.



MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
TARJETA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA

MOLINA MUNGUIA, RAUL ERNESTO

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

No. DE IDENTIFICACION
TRIBUTARIA (NIT)



Román

FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO
Rep Importador

14	02	2001
DIA	MES	AÑO

FECHA DE EXPEDICION
210-18-0174462

PARA TODA GESTION O TRAMITE RELACIONADOS
CON LA ADMINISTRACION FISCAL DEBERA
PRESENTARSE ESTA TARJETA O HACER REFERENCIA
AL CORRESPONDIENTE NUMERO DE IDENTIFICACION
TRIBUTARIA.

No. 1469726



398

El suscrito Notario **CERTIFICA:** Que el documento anterior, que consta de **UN** folio útil, es copia fiel del original que he tenido a la vista y con el cual se confrontó, y de conformidad con el Artículo treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, firmo y sello la presente.- **San Salvador, once de diciembre del año dos mil diecisiete.-**



MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
TARJETA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA

NIT

DIESEL DE EL SALVADOR, S. A. DE C. V.

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

No. DE IDENTIFICACION
TRIBUTARIA (NIT)



[Handwritten Signature]
FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO
Rep Importador

14	02	2001
DIA	MES	AÑO

FECHA DE EXPEDICION
210-18-0174459

PARA TODA GESTION O TRAMITE RELACIONADOS
CON LA ADMINISTRACION FISCAL DEBERA
PRESENTARSE ESTA TARJETA O HACER REFERENCIA
AL CORRESPONDIENTE NUMERO DE IDENTIFICACION
TRIBUTARIA.

No. 1469787



397

El suscrito Notario **CERTIFICA:** Que el documento anterior, que consta de **UN** folio útil, es copia fiel del original que he tenido a la vista y con el cual se confrontó, y de conformidad con el Artículo treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, firmo y sello la presente.- **San Salvador, once de diciembre del año dos mil diecisiete.-**

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Luis Alfonso Mendez Rodriguez', written in a cursive style.



RUC.



MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
NÚMERO DE REGISTRO DE CONTRIBUYENTES

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

DIESEL DE EL SALVADOR, S. A. DE C. V.

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (NIT)

Nº DE REGISTRO (NRC)



GIRO O ACTIVIDAD ECONÓMICA

PRIMARIA: VENTA DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS NUEVOS PARA VEHICULOS
AUTOMOTORES
SECUNDARIA:
TERCIARIA:

No. 0101185

R F210A1598439
leyvin.palma

Fecha de Expedición
26/08/2013

DIRECCION DE CASA MATRIZ



CATEGORIA DE CONTRIBUYENTE: OTRO



FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO

LIC. JENDRIX WILMAR PANAMEÑO CASTRO
JEFE SECCIÓN REGISTRO DE CONTRIBUYENTES Y MAQ. EXENTA

ESTA TARJETA ACREDITA LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

No. 0101185


R F210A1598439

leyvin.palma



396

El suscrito Notario **CERTIFICA:** Que el documento anterior, que consta de **UN** folio útil, es copia fiel del original que he tenido a la vista y con el cual se confrontó, y de conformidad con el Artículo treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, firmo y sello la presente.- **San Salvador, once de diciembre del año dos mil diecisiete.-**




MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
CONSTANCIA DE SOLVENCIA

ES 0485550



1306378

No. 0100000045767

EL INFRASCRITO FUNCIONARIO RESPONSABLE DE ESTA DIRECCION GENERAL HACE CONSTAR QUE:

NOMBRE: DIESEL DE EL SALVADOR, S. A. DE C. V.

NIT: [REDACTED] NRC: [REDACTED]


SE ENCUENTRA SOLVENTE DE LOS IMPUESTOS INTERNOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTS. 217 Y 218 DEL CODIGO TRIBUTARIO.


USO DE SOLVENCIA O AUTORIZACION: **TRAMITES DIVERSOS**

NOTA: NO APLICA PARA TRAMITES DE FUSION, DISOLUCION O LIQUIDACION DE SOCIEDADES

FECHA DE EXPEDICIÓN: 14/12/2017 ✓ FECHA DE VENCIMIENTO: 12/01/2018 ✓

LUGAR DE EXPEDICION: Central Tres Torres


Lic. Edgar Antonio Hernández Arévalo
Jefe del Departamento de Cuenta
Corriente y Control Tributario
Dirección General de Impuestos Internos



J4576713063781046279

FUNCIONARIO RESPONSABLE

irene.ayala rene.portillo ORIGINAL: Contribuyente silvia.castro 09:25:02

205290710221412052907102214100000081021021

205290710221412052907102214100000081021021




395



PBX: 2510-4400

SOLVENCIA MUNICIPAL

Nº 1189

USO DE LA SOLVENCIA TRAMITES

El Infrascrito Alcalde Municipal

DIESEL DE EL SALVADOR S.A DE C.V

HACE CONSTAR: que _____

Está solvente de Tributos Municipales en concepto de: IMPUESTOS del EMPRESA

_____ situado [REDACTED]

SAN MARCOS, SAN SALVADOR por haber cancelado en esta

A-260483 CTA 2000049

Alcaldía sus Tributos, según recibos de ingreso (Fórmula I-I SAM) No. _____

de esta fecha.

La presente solvencia tiene validez hasta el día 31 de DICIEMBRE 2017

Alcaldía Municipal de San Marcos, a los DOCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE de dos mil DIECISIETE



TESORERO MUNICIPAL



ALCALDE MUNICIPAL O SU REPRESENTANTE



CONTADOR GENERAL



CUENTAS CORRIENTES

PENIEL. 40B del 1001 al 3000 10/17



43



11/12/2017 10:12:37

(CONSTANCIA EN EL CASO DE NO EXISTIR REGISTRO DE AFILIADOS)

CONSTANCIA

La Unidad de Pensiones del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, hace constar:

Que el empleador DIESEL DE EL SALVADOR SA DE CV, con número de identificación Tributaria (NIT) [REDACTED] a esta fecha y de acuerdo a nuestros registros, no presenta afiliados con esta Unidad de Pensiones del ISSS y el último período declarado y pagado corresponde a Agosto de 2003

Esta Constancia tiene validez por treinta días a partir de la fecha de emisión; y no exime al empleador de responsabilidad por mora u otros conceptos que a futuro o con carácter retroactivo la Unidad de Pensiones del ISSS determine.

Y para los usos que estime conveniente, se extiende la presente constancia en San Salvador, a los 11 días del mes de Diciembre de Dos mil diecisiete

Jefe de Sección Cobranzas

155208



393

44



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Av. Norte, San Salvador, El Salvador, C.A.
Telefax: 2591-3189



EL INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL "HACE CONSTAR" QUE EL PATRONO: DIESEL DE EL SALVADOR SA DE CV , Con Número(s) de identificación 601750935 Según nuestros Registros a esta fecha está solvente para con este Instituto.

Esta SOLVENCIA, tiene validez por un plazo de treinta días, a partir del siguiente día de la fecha de emisión. No exime al patrono de responsabilidad de cargos que posteriormente pudieran determinarse conforme lo estipula la Ley del Seguro Social y los reglamentos para su aplicación.

San Salvador, ONCE de DICIEMBRE de 2017

A las DIEZ horas con DOCE MINUTOS

Jefe Sección Administración de Cuentas por Cobrar

NOTA: Cualquier alteración al contenido de ésta la hara invalida



201712-000865

C81E5D283A114798B73BA2D320021E75



392

SOLVENCIA

La Administradora de Fondos de Pensiones AFP CRECER, S.A., Hace constar:

Que el empleador DIESEL DE EL SALVADOR S.A. DE C.V., con Número de Identificación Tributaria (NIT) [REDACTED], ha cancelado sus obligaciones previsionales con el Fondo de pensiones que administramos hasta el mes de 10/2017, en consecuencia, se encuentra solvente con las cotizaciones declaradas hasta el periodo antes mencionado.

Esta solvencia tiene validez hasta el día veintiseis de Diciembre de dos mil diecisiete.

SAN SALVADOR, a los doce días del mes de Diciembre de dos mil diecisiete.



Código de Validación:

00006210732017121100007800000783



S11122017201712841423



Por el mañana que tú quieres

SOLVENCIA

La Administradora de Fondos de Pensiones AFP CONFIA S.A. hace constar:

Que el empleador DIESEL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., con número de identificación tributaria [REDACTED] ha cancelado sus obligaciones previsionales con el Fondo de Pensiones que administramos al mes de Octubre de 2017, en consecuencia, se encuentra solvente con las cotizaciones declaradas hasta el período antes mencionado.

Esta solvencia tiene validez hasta el día 26 del mes de Diciembre del 2017.

San Salvador, a los once días del mes de Diciembre de dos mil diecisiete .


Ingrid Lissette Briceño Huevo
Ejecutiva de Servicio al Cliente





47
390



EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA (IPSFA)

HACE CONSTAR :

Que el empleador DIESEL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. con Número de Identificación Tributaria [REDACTED] se encuentra solvente en el pago de cotizaciones y aportes previsionales, de acuerdo a información recabada en nuestra base de datos, sin perjuicio de aquellas obligaciones que sean identificadas posteriormente y las acciones administrativas legales a que estas pudieran dar lugar.

Esta solvencia tiene validez 30 días calendario a partir de su fecha de emisión.

Y para los efectos que se estime conveniente, se extiende la presente en San Salvador, a los 11 días del mes de Diciembre de 2017.

Atentamente IPSFA
Código Verificador : HQABR73826





NOTA 13- OTROS PRODUCTOS

Los saldos al 31 de diciembre de 2015 fueron de \$ 2,055.00 y para el año 2014 fueron de \$ 392,.00.

NOTA 14 – CONTINGENCIAS

La Dirección General de Impuestos Internos, según la Ley de Impuesto sobre la Renta, en su Art. 120, es el Ente facultado para actuar como ente fiscalizador por parte del Estado en el área de los Impuestos, dentro del periodo de tres años, a partir del termino legal para presentar las Declaraciones de Renta; y la Superintendencia de Sociedades y Empresas Mercantiles, que es la que fiscaliza en lo Legal Administrativo, la cual puede llegar en cualquier tiempo.

NOTA 15-OTRAS REVELACIONES IMPORTANTES

De conformidad con el decreto Legislativo No. 230 de fecha 14 de diciembre de 2000, a partir del 1 de enero de 2001 entra en vigencia el Código Tributario.

LAS NOTAS QUE SE INCLUYEN SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS



368



2



Expediente No. 1974000137
Cod. De Notificación No. 57841

LA INFRASCRITA SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LA SOCIEDAD DE "DIESEL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V." CERTIFICA que:

En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas del día veintiocho de Enero del Año Dos Mil Dieciséis; en las oficinas de DIESEL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., situadas en Km. 4 1/2 Carretera a San Marcos de esta Ciudad, se reunieron con el objeto de celebrar Sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas los señores:

<u>ACCIONISTAS</u>	<u>CANTIDAD DE ACCIONES</u>
CARMEN ADELAIDA MERLOS DE PASCUAL	10,810
MIGUEL SALVADOR PASCUAL LOPEZ	
En Representación de la Sociedad	
"PASCUAL MERLOS, S.A. DE C.V."	<u>20,075</u>
TOTAL ACCIONES	<u>30,885</u>

Y Certifican el siguiente acuerdo del Acta No. 256 de Junta General Ordinaria de Accionistas de Fecha veintiocho de Enero del Año Dos Mil Dieciséis.


ACUERDO PRIMERO

"Se acordó aprobar el Balance General, Estados Perdidas y Ganancias y Estado de Cambios en El Patrimonio, así como el informe del Auditor, todos al treinta y uno de diciembre de Dos Mil Quince, aprobados en todas sus partes".

Los Estados Financieros fueron aprobados en todas sus partes por la Junta General Ordinaria.

Es conforme con los registros legales, que para tal efecto lleva la sociedad **DIESEL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**, Y para ser presentada en el Registro de Comercio se extiende la presente certificación en la ciudad de San Salvador el día dos de Febrero de Dos Mil Dieciséis.

Autorizo a la señorita **NORMA BEATRIZ RIVAS TORRES** Documento Único de Identidad **DUI No 01563209-0** y **KEVIN ANTONIO MARTIR RIVAS** con numero de Documento Único de Identidad **DUI No 05107473-5** para que presente y retire Balance inscrito del año 2015


MARIA DEL CARMEN PASCUAL DE DOMENCH
Director/Secretario



367 70

DOY FE: Que la firma que antecede ES AUTENTICA por haber sido reconocida como propia y puesta de su puño y letra por Maria del Carmen Pascual de Domasch

de 55 años años de edad; profesión Amo de casa

del domicilio de San Salvador departamento de San Salvador persona a quien no conozco e

identifico por medio de su Dominio Unico de la ciudad No. cerca uno trece mil novecientos sesenta y cinco

en la ciudad de San Salvador a los dos días del mes de febrero de dos mil dieciséis



[Faint, illegible text, likely the beginning of the notary's report or the start of the document's body.]

[Faint, illegible text, possibly a section header or a specific clause.]

[Faint, illegible text, possibly a clause or a signature area.]

[Faint, illegible text, possibly a clause or a signature area.]

[Faint, illegible text, possibly a clause or a signature area.]

[Faint, illegible text, possibly a clause or a signature area.]

G:0092425



REPUBLICA DE EL SALVADOR CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

REGISTRO DE COMERCIO: DEPARTAMENTO DE BALANCES: San Salvador, a las once horas y dieciséis minutos del día dieciséis de mayo de dos mil dieciséis.

Admitase en calidad de DEPOSITO el Balance General, el Estado de Resultados y el Estado de Cambios en el Patrimonio, practicados al treinta y uno de diciembre de dos mil quince, junto con el dictamen del auditor, los anexos y la certificación del punto de acta de aprobación de los estados financieros, del comerciante: DIESEL DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se puede abreviar: DIESEL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., presentados al número: 2016014012, a las diez horas y nueve minutos del día seis de mayo de dos mil dieciséis.

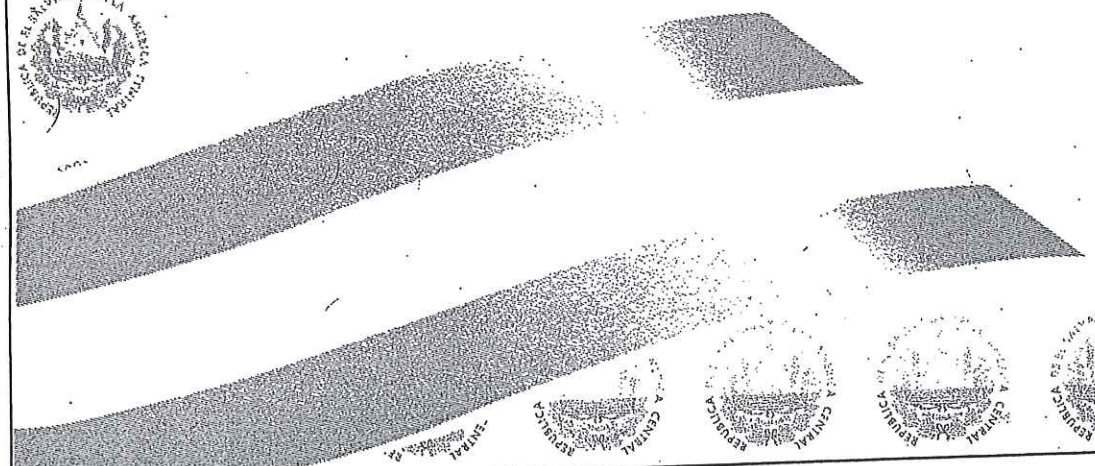
DERECHOS: \$17.14, según comprobante de pago número 71000350, del día veintiuno de marzo de dos mil dieciséis.

DEPOSITADO EN EL REGISTRO DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 99612. San Salvador, dieciséis de mayo de dos mil dieciséis.

Se hace constar que la información presentada en los estados financieros depositados es de exclusiva responsabilidad del comerciante que los deposita.

Evelyn del Carmen Rosa

Licda. Evelyn del Carmen Rosa
Contador Público
ER3422



366

El suscrito Notario **CERTIFICA:** Que el documento anterior, que consta de ONCE folios útiles, es copia fiel del original que he tenido a la vista y con el cual se confrontó, y de conformidad con el Artículo treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, firmo y sello la presente.- **San Salvador, once de diciembre del año dos mil diecisiete.-**








Lic. Santana de Jesús Acuña, C.P.A.

Contabilidades, Auditoría Interna, Externa y Fiscal y Consultoría Legal, Administrativa y Financiera



INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Junta Directiva y Accionistas
DIESEL DE EL SALVADOR, S. A. DE C. V.
Presente.

Introducción

He efectuado la auditoría del Balance General adjunto de **DIESEL DE EL SALVADOR, S. A. de C. V.** al 31 de diciembre de **2016**, el Estado de Resultado, de Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo, por el año terminado en esa fecha, y un resumen de las políticas significativas contables y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración

La administración es responsable por la preparación y la presentación razonable de los estados financieros de conformidad con Normas de Información Financiera Adoptadas en El Salvador. La responsabilidad de la Administración incluye: diseñar, implementar y mantener los controles internos relevantes a la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que estén libres de declaraciones falsas o erróneas, ya sea por fraude o por error, la selección y aplicación de las políticas de contabilidad apropiadas y efectuar estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

Mi responsabilidad es expresar una opinión acerca de los estados financieros con base en mi auditoría. Mi auditoría fue realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Esas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos, y que planifique y realice la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no tienen errores importantes. Una auditoría incluye, el examen sobre bases selectivas y los procedimientos para obtener evidencia que soporta las cifras reveladas en los estados financieros. Los procedimientos dependen del juicio del auditor. Incluyendo evaluación de riesgos sobre errores importantes en los estados financieros, al efectuar la evaluación de riesgos se considera que el control interno es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros. También incluye la evaluación de las Políticas Contables utilizadas y las estimaciones contables efectuadas por la administración, así como la evaluación de los estados financieros en su conjunto. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es apropiada y provee una base razonable para mi opinión.

Opinión

En mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes la posición financiera de **DIESEL DE EL SALVADOR, S. A. de C. V.** al 31 de diciembre de **2016**, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera Adoptadas en El Salvador

Atentamente,

Lic. Santana de Jesús Acuña, CPA
Registro No. 843



San Salvador, 23 de Enero del 2017

Urb. San Rafael Block "D" #14, Mejicanos Tels.: 2282-4612 Y 7839-5677



DIESEL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

Balances Generales Comparativos al 31 de Diciembre de 2016 y 2015.

(Presentado en Dolares de los Estados Unidos de America US\$)



	NOTA	AÑOS	
		2,016	2,015
ACTIVO			
CIRCULANTE		657,664	567,540
Caja y Bancos	1	248,612	205,445
Cuentas y Documentos por Cobrar	2	316,082	267,151
Inventarios	3	62,970	85,421
Excedente Impuesto sobre la renta			9,220
TRANSITORIO Y DIFERIDO	4	136,301	169,085
FIJO			
Propiedad y Equipo.	5	185,500	191,227
Bienes Inmuebles		172,938	169,567
Bienes Muebles		484,012	474,935
Depreciacion acumulada	-	471,450	453,276
Inversiones Permanentes			
TOTAL DEL ACTIVO		<u>979,465</u>	<u>927,852</u>
PASIVO			
CIRCULANTE		113,514	121,604
Cuentas por Pagar	6	85,845	98,879
Impuestos por Pagar- IVA	7	14,850	10,015
Otras Cuenta por Pagar	8	12,820	12,709
FIJO		10,800	10,900
Anticipos y Garantias de Clientes		10,800	10,900
TOTAL PASIVO		<u>124,314</u>	<u>132,504</u>
Patrimonio	9	855,151	795,348
Capital Social Pagado		617,700	617,700
Reserva Legal		75,338	69,523
Utilidades no Distribuidas		162,112	108,125
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>979,465</u>	<u>927,852</u>
		0	0

LAS NOTAS QUE SE INCLUYEN SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

73
344

DIESEL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

Estados Comparativos de Resultados del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 y 2015.
(Presentado en Dolares de los Estados Unidos de America US\$)



	NOTAS	AÑOS	
		2,016	2,015
INGRESOS			
Ventas Netas Totales	10	1,173,828	907,613
Menos:			
Costos de Ventas y Servicios	11	898,288	664,787
UTILIDAD ANTES DE GASTOS		275,540	242,826
Menos:			
GASTOS DE OPERACIÓN	12	192,562	221,331
Gastos de Administracion		120,076	143,094
Gastos de Venta		70,465	74,878
Gastos Financieros		2,021	3,359
UTILIDAD DE OPERACIÓN		82,978	21,495
Más :			
OTROS GASTOS Y PRODUCTOS	13	95	2,055
Otros Gastos			
Otros Productos		95	2,055
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO Y RESERVA		83,073	23,551
MENOS:			
Reserva Legal		5,815	1,649
Impuesto Sobre la Renta		23,270	6,664
UTILIDAD POR DISTRIBUIR		53,987	15,238

LAS NOTAS QUE SE INCLUYEN SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS



363°



ANEXO 4

DIESEL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
 (Presentado en Dolares de los Estados Unidos de América US\$)

	SALDOS AL	AUMENTO	DISMINUCION	SALDOS AL
PATRIMONIO	31/12/2015			31/12/2016
Capital Social	617,700			617,700
Reserva Legal	69,524	5,815		75,339
Utilidades por Distribuir	108,124	53,988		162,112
Deficit del Ejercicio				
TOTAL PATRIMONIO	795,348	59,803		855,151

LAS NOTAS QUE SE INCLUYEN SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS



362

ANEXO 5

DIESEL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
Estado de Flujos de Efectivo Comparativo
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 y 2015.
 (Expresado en Dólares de los Estados Unidos de America US\$)



	AÑOS	
	2,016	2,015
UTILIDAD DEL EJERCICIO	53,987	15,238
Conciliación neta con las partidas que no utilizaron efectivo en las operaciones:		
Depreciación	18,174	17,568
Reserva Legal	5,815	1,649
Utilidad Neta, en efectivo, antes de cambios en el Capital de Trabajo	77,976	34,455
Flujos de Efectivo por Actividades de Operación:		
Aumento - Disminución en Cuentas por Cobrar	- 78,627	- 76,635
Disminución-Aumento en Inventarios	22,451	2,600
Aumento/ Disminución en Impuestos IVA	4,834	337
Disminución en Inversiones Permanentes		10,309
Aumento en Pagos Anticipados	32,785	11,560
Disminución en Cuentas por Pagar	- 13,035	10,044
Disminución-Aumento en impuestos por pagar	9,220	311
Aumento en Anticipos y Garantías de Clientes	- 100	100
Disminución-Aumento en Otros Pasivos	110	2,081
Flujos de Efectivo Provisto o Utilizado en Actividades de Operación	55,614	- 4,837
Flujos de Efectivo por actividades de Inversión		
Aumento en Propiedad, Planta y Equipo	- 12,447	- 17,052
Flujos de Efectivo Provisto o Utilizado en Actividades de Inversión	- 12,447	- 17,052
Flujos de Efectivo Provisto o Utilizado durante el Ejercicio	43,167	- 21,889
Efectivo al Inicio del Período	205,445	227,334
Efectivo al Final del Período	248,612	205,445

LAS NOTAS QUE SE INCLUYEN SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS



361

DIESEL DE EL SALVADOR, S. A DE C. V.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2016

NOTA 1- RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

GENERAL

Esta organizada jurídicamente como Sociedad Anónima de Capital Variable, según Escritura Publica de Constitución otorgada ante el Dr. Luis Alfredo Rodríguez, inscrita en el Registro de Comercio, bajo el número dieciocho del Libro décimo folios ciento cuarenta y siete a la ciento sesenta y seis del Registro de Sociedades, el día trece de enero de 1,959 . Su capital mínimo de fundación es de 6,000 acciones de \$ 11.42857 = \$ 68,571.43 y Variable es de 48,038 acciones de \$ 11.42857 = ¢ 549,005.71 en el año 2010 se modificó el capital social y quedó con 30,885 a \$ 20.00 haciendo un total de \$ 617,700.00 Esta ejercida su administración por una junta directiva que esta integrada por 3 propietarios y 3 suplentes, corresponde a los Directivos Propietarios su Representación Legal ya sea conjuntamente o separadamente la duración del plazo en sus funciones es de 7 años. El objetivo social principal es la Importación y Comercialización de Mercaderías y Venta de Servicios de Taller.

BASES DE PRESENTACIÓN

Los estados Financieros se han presentado de conformidad con los principios de conformidad generalmente aceptados en la Republica de El Salvador y las Normas Internacionales de Información Financiera de El Salvador (NIIFS)

SISTEMA DE CAMBIO Y UNIDAD MONETARIA

De conformidad con el Decreto Legislativo No. 201 del 30 de noviembre de 2000, entra en vigencia la Ley de Integración Monetaria, mediante la cual se adopta como moneda de curso legal, además del colon, el dólar de Estados Unidos de América, un tipo de Cambio de ¢ 8.75 por \$ 1.00 y se modifica el Art. 436 del Código de Comercio, el cual define que los registros de las compañías deben llevarse en Colones Salvadoreños o en Dólares de Estados Unidos de América, a partir del 1 de enero de 2001.

Basados en lo anterior la administración de la empresa adoptó el Dólares de Estados Unidos de America, con el cual lleva sus registros contables.

DISPONIBILIDAD

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las existencias de efectivo en caja y los depósitos bancarios en cuentas corrientes, son a la vista, los cuales representan valores de responsabilidad inmediata y sin restricciones, conformadas de la manera siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
EFFECTIVO EN CAJA	\$ 499.00	\$ 412.00
BANCOS	248,123.00	205,033.00
	<hr/>	<hr/>
TOTAL	\$ 248,612.00	\$ 205,445.00
	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>

DEPRECIACIONES DEL ACTIVO FIJO

Consistentemente con los años anteriores se ha venido aplicando el Método de Depreciación de Línea Recta sobre las vidas útiles estimadas y generalmente aceptadas para los propósitos de contabilidad y de impuestos sobre la Renta, determinándose previamente el valor residual, de acuerdo con los criterios de la administración. Así como también el mantenimiento del mobiliario y equipo, vehículos se registra como gasto del ejercicio correspondiente.

Durante el año 2016 se reclamó Depreciación por valor de \$ 18,174.00, reflejando los registros en concepto de depreciación acumulada la cantidad de \$ 471,450.00 para el año 2016 y para el año 2015 la cantidad de \$ 453,276.00

LAS NOTAS QUE SE INCLUYEN SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS





RESERVA LEGAL

El Art. 123 del código de comercio, estipula que cuando hubiere utilidades en el ejercicio contable que se cierra, la administración separe de las utilidades el 7 % hasta un límite de la quinta parte del Capital Social. La administración cumplió con la disposición legal. El Valor constituido es de \$ 75,338.00 al 31 de diciembre de 2016 y en el año 2015 la cantidad de \$ 69,523.00.

INDEMNIZACIONES

El código de trabajo requiere que la sociedad pague a sus empleados una cantidad por cada año de trabajo individual, en caso de despido sin causa justificada, conforme a la ley laboral salvadoreña (Máximo \$ 1,002.00)

NOTA 2 – CUENTAS POR COBRAR

Las Cuentas por Cobrar tuvieron un aumento en el año 2016 por valor de \$ 78,627.00 y en el año 2015 aumentó la cantidad de \$ 76,635.00, en relación con el año anterior. Saldos en el año 2016 \$ 346,082.00 y en el año 2015 la cantidad de \$ 267,454.00.

NOTA 3 - INVENTARIOS

Los saldos al 31 de diciembre de 2016 fueron de \$ 62,970.00 y para el año 2015 fueron de \$ 85,421.00. Tuvieron una disminución de \$ 22,451.00.

NOTA 4- DIFERIDO Y TRANSITORIO

Comprende todos aquellos valores entregados como depósitos a cuenta de un servicio futuro y que se irán amortizando en los siguientes ejercicios contables.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, este rubro reflejo saldos conformados por las siguientes cuentas:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Gastos Pagados por anticipado	\$ 125,108.00	\$ 133,280.00
Cuentas en Suspenseo	0.00	26,180.00
Seguros	11,193.00.	9,625.00
TOTALES	<u>\$ 136,301.00</u> =====	<u>\$ 169,085.00</u> =====

NOTA 5- ACTIVO FIJO

BIENES MUEBLES E INMUEBLES

La Sociedad invirtió en bienes durante los años 2016 y 2015.

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Bienes Inmuebles	\$ 172,938.00	\$ 169,568.00
Bienes Muebles	484,012.00	474,935.00
Depreciación Acumulada	(471,450.00)	(453,276.00)
TOTAL	<u>\$ 185,500.00</u>	<u>\$ 191,227.00</u>

DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES

La Sociedad reclamó Depreciación al 31 de Diciembre de 2016 por la cantidad de \$ 18,174.00.

LAS NOTAS QUE SE INCLUYEN SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS





NOTA 6-CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

En el año 2016 disminuyó en \$ 13,035.00, en relación con el año anterior, el saldo es de \$ 85,845.00 y en el año 2015 disminuyó en \$ 10,044.00 el saldo fue de \$ 98,879.00.

NOTA 7- IMPUESTOS POR PAGAR

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2016 reflejó saldos de \$ 14,850.00 y en el año 2015 es de \$ 10,015.00 por concepto de Impuesto de IVA y Renta.

NOTA 8- OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Estas cuentas tuvieron un aumento en el año 2016 por valor de \$ 110.00 y en el año 2015 aumentó en la cantidad de \$ 2,081.00, en relación con el año anterior. Saldos en el año 2016 por \$ 12,820.00 y en el año 2015 la cantidad de \$ 12,709.00.

NOTA 9 – PATRIMONIO

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el monto se forma de las siguientes cuentas:

El Capital Social esta compuesto por 30,885. acciones de valor nominal de \$ 20.00 c/u en los años 2016 y 2015.

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
CAPITAL		
CAPITAL SOCIAL 30,885 a \$ 20.00 c/u.	\$ 617,700.00	\$ 617,700.00
RESERVA LEGAL	75,339.00	69,523.00
UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	162,112.00	108,125.00
TOTALES	<u>\$ 855,151.00</u>	<u>\$ 795,348.00</u>

NOTA 10- INGRESOS DE OPERACIÓN

La Sociedad obtuvo ingresos-netos por su Actividad Económica durante el Ejercicio Contable de 2016 la cantidad de \$ 1,173,828.00 y en el año de 2015 la cantidad de \$ 907,613.00, aumento su valor en el año 2016 la cantidad de \$ 266,215.00 y en el año 2015 disminuyó la cantidad de \$ 10,402.00 en relación con el Ejercicio Contable anterior.

NOTA 11-COSTOS DE VENTAS Y POR SERVICIOS

Son necesarios para Generar las ventas, en el año 2016 fueron de \$ 898,288.00 y en el año 2015 son de \$ 604,737.00. aumentó sus gastos en \$ 233,502.00 en relación con el año anterior.

NOTA 12 – GASTOS DE OPERACIÓN

Los Gastos de Operación del Ejercicio Contable de 2016 fueron de \$ 192,562.00 y en el año 2015 fue de \$ 221,331.00, los cuales se consideran normales y necesarios para poder efectuar las ventas, así como para la Administración de la Sociedad. Estos gastos disminuyeron en la cantidad de \$ 28,769.00 con relación al ejercicio anterior.

LAS NOTAS QUE SE INCLUYEN SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS



358

79



NOTA 13- OTROS PRODUCTOS

Los saldos al 31 de diciembre de 2016 fueron de \$ 95.00 y para el año 2015 fueron de \$ 2,055.00.

NOTA 14 – CONTINGENCIAS

La Dirección General de Impuestos Internos, según la Ley de Impuesto sobre la Renta, en su Art. 120, es el Ente facultado para actuar como ente fiscalizador por parte del Estado en el área de los Impuestos, dentro del periodo de tres años, a partir del termino legal para presentar las Declaraciones de Renta; y la Superintendencia de Sociedades y Empresas Mercantiles, que es la que fiscaliza en lo Legal Administrativo, la cual puede llegar en cualquier tiempo.

NOTA 15-OTRAS REVELACIONES IMPORTANTES

De conformidad con el decreto Legislativo No. 230 de fecha 14 de diciembre de 2000, a partir del 1 de enero de 2001 entra en vigencia el Código Tributario.

LAS NOTAS QUE SE INCLUYEN SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS



357



Expediente No. 1974000137
Cod. De Notificación No. 57841

LA INFRASCrita SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LA SOCIEDAD DE "DIESEL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V." CERTIFICA que:

En la ciudad de San Salvador, a las siete horas del día veintiséis de Enero del Año Dos Mil Diecisiete; en las oficinas de DIESEL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., situadas en Km. 4 ½ Carretera a San Marcos de esta Ciudad, se reunieron con el objeto de celebrar Sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas los señores:

<u>ACCIONISTAS</u>	<u>CANTIDAD DE ACCIONES</u>
CARMEN ADELAIDA MERLOS DE PASCUAL	10,810
MIGUEL SALVADOR PASCUAL LOPEZ	
En Representación de la Sociedad	
"PASCUAL MERLOS, S.A. DE C.V."	<u>20,075 0</u>
TOTAL ACCIONES	<u>30,885</u>

Y Certifican el siguiente acuerdo del Acta No. 259 de Junta General Ordinaria de Accionistas de Fecha veintiséis de Enero del Año Dos Mil Diecisiete.

ACUERDO PRIMERO

"Se acordó aprobar el Balance General, Estados Perdidas y Ganancias y Estado de Cambios en El Patrimonio, así como el informe del Auditor, todos al treinta y uno de diciembre de Dos Mil Dieciséis, aprobados en todas sus partes".

Los Estados Financieros fueron aprobados en todas sus partes por la Junta General Ordinaria.

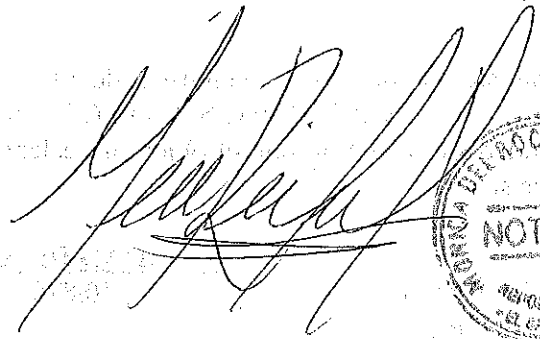

Es conforme con los registros legales, que para tal efecto lleva la sociedad **DIESEL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**, Y para ser presentada en el Registro de Comercio se extiende la presente certificación en la ciudad de San Salvador el día veinte de Febrero de Dos Mil Diecisiete

Autorizo a la señorita **NORMA BEATRIZ RIVAS TORRES** Documento Único de Identidad **DUI No 01563209-0** y **KEVIN ANTONIO MARTIR RIVAS** con numero de Documento Único de Identidad **DUI No 05107473-5** para que presente y retire Balance inscrito del año 2016


MARIA DEL CARMEN PASCUAL DE DOMENECH
Directora Secretaria



00- FI: que la firma que cubre el anterior escrito y que se lee
"LEGI Bce" es AUTÉNTICA por haber sido puesta
de su puño y letra en mi presencia por Maria del Carmen Pasand
de Domenech de sesenta y dos años de edad,
del domicilio de San Salvador persona a quien no conozco o
identifico por medio de sus Documento Único de Identidad
cerca de los noventa y sus cinco años en la
Ciudad de San Salvador a los veinte
días del mes de febrero del año dos mil diecisiete



G0106424



EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

REPUBLICA DE EL SALVADOR CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO



REGISTRO DE COMERCIO: DEPARTAMENTO DE BALANCES: San Salvador, a las once horas y cuarenta y seis minutos del día veinticuatro de mayo de dos mil diecisiete.

Admitase en calidad de DEPOSITO el Balance General, el Estado de Resultados y el Estado de Cambios en el Patrimonio, practicados al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis, junto con el dictamen del auditor, los anexos y la certificación del punto de acta de aprobación de los estados financieros, del comerciante: DIESEL DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se puede abreviar: DIESEL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., presentados al número: 2017004291, a las quince horas y dieciséis minutos del día veinte de febrero de dos mil diecisiete.

DERECHOS: \$17.14, según comprobante de pago número 75020149, del día veinte de febrero de dos mil diecisiete.

DEPOSITADO EN EL REGISTRO DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 115654. San Salvador, veinticuatro de mayo de dos mil diecisiete.

Se hace constar que la información presentada en los estados financieros depositados es de exclusiva responsabilidad del comerciante que los deposita.

Licda. Evelyn del Carmen Rosa
Contador Publico
SM3281



355

El suscrito Notario **CERTIFICA:** Que el documento anterior, que consta de **ONCE** folios útiles, es copia fiel del original que he tenido a la vista y con el cual se confrontó, y de conformidad con el Artículo treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, firmo y sello la presente.- San Salvador, once de diciembre del año dos mil diecisiete.-








DECLARACION Y PAGO DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACION DE SERVICIOS

F07 v9

NUMERO DE DECLARACION

10	107090581796	8
----	---------------------	---

SEÑOR CONTRIBUYENTE
 LA DECLARACION DEBE ELABORARSE EXCLUSIVAMENTE EN
 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA US\$

REPUBLICA DE EL SALVADOR
 MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

PERIODO TRIBUTARIO		Marque con una X si está Disminuyendo Saldo por Aplicación de Art 74-A del C.T.		COMPLETE ESTE RECUADRO SOLO SI ES MODIFICACION DE DECLARACION		
MES	AÑO	5	495	0	Numero de declaración que modifica	55
02	09	2017				1

A. IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE

1	04	NIT	0614-1301159-001-2	3	NRC	13	5320	6	
2	22	Apellido(s), Nombre(s) / Razón Social o Denominación	DIESEL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.						7
3	14	Actividad Económica Principal	MANTENIMIENTO Y REPARACION AUTOMOTRIZ						0
4	09	Nombre Comercial	DIESEL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.						7
					7	16	Telefono:	2202000	7

B. OPERACIONES DEL MES

COMPRAS					VENTAS					
5	Compras Internas Exentas v/o No Sujetas	65	+	196.83	5	Ventas Internas Exentas	85	+	691.00	6
6	Importaciones Exentas v/o No Sujetas	70	+	0.00	0	Ventas Internas no Sujetas	86	+	0.00	8
7	Importaciones Gravadas (Fuera Región C.A.)	75	+	7,953.00	2	Ventas Gravadas por cuenta de terceros no domicil	88	+	0.00	4
8	Internaciones Gravadas (Región Centroamericana)	76	+	0.00	0	Exportaciones (Fuera Región Centroamericana)	90	+	0.00	1
9	Compras Internas Gravadas	80	+	79,652.37	4	Exportaciones (Región Centroamericana)	91	+	0.00	5
10	Devol, Rebajas, Desc u otras Deducc sobre compras	81	-	14,499.15	7	Ventas efectuadas a Zonas Francas y D.P.A.	93	+	0.00	7
11	Recuerda, debes llenar el detalle de los Documentos Legales Emitidos, Anulados, Extraviados y/o Elaborados por Imprenta en el Periodo Tributario que Declara, según el reverso de este Formulario.					Ventas Internas Gravadas Comprobante Crédito Fiscal	95	+	22,837.02	3
12						Ventas Internas Gravadas con Factura	96	+	89,558.86	9
13						Devol. Rebajas, Desc. u otras Deducc. sobre ventas	97	-	13,654.17	8
14						SUMA DE COMPRAS:	100	=	73,303.05	1
						SUMA DE VENTAS:	105	=	99,432.71	0
15	Ventas Gravadas por cuenta de Terceros Domiciliados (No debe incluirse en sumatoria de casilla 105)	108		0.00	3					

C. IMPUESTOS DECLARADOS EN EL MES

CREDITOS					DEBITOS					
3	Remanente Crédito del Periodo Anterior	110	+	0.00	2	Débitos por Ventas: Comprobante Crédito Fiscal	135	+	2,968.81	5
17	Reintegro Crédito Fiscal IVA por Exportaciones (En el periodo que se Notificó la Resolución)	115	-	0.00	4	Débito por Ventas: Facturas	140	+	11,642.65	0
18	Crédito por Importaciones	125	+	1,033.89	1	Débitos por Ventas: Comprobante de Liquidación con Comprobante Crédito Fiscal	141	+	0.00	9
19	Crédito por Internaciones	126	+	0.00	5	Débitos por Ventas: Comprobante de liquidación con Factura	142	+	0.00	3
20	Crédito por Importación de Servicios	127	+	0.00	3	Debito por Devolución, Rebajas, Desc., u otras Deduciones sobre Ventas	143	-	1,775.04	2
21	Crédito por Retención de IVA a No Domiciliados	128	+	0.00	9					
22	Crédito Compras Internas Gravadas	130	+	10,354.81	3					
23	Crédito por Devolución, Rebajas, Desc. u otras Deduciones sobre Compras	131	-	1,884.89	6					
24	Crédito IVA por Proporcionalidad Mensual (No Deducible del Débito)	132	-	23.68	0					
25	Crédito IVA por Ajuste de Proporcionalidad Anual (Si resulta superior al efectivamente deducido)	133	+	0.00	2					
26	Crédito IVA por Ajuste de Proporcionalidad Anual (Si resulta inferior al efectivamente deducido)	134	-	0.00	7					
27	Disminución de Saldo a Favor (Remanente de Crédito Fiscal) por Aplicación del Art. 74-A del C.T.	200	-	0.00	0	Resolución No.	201		0	0
28	SUMA DE CRÉDITOS:	145	=	9,480.13	2	SUMA DE DÉBITOS:	150	=	12,836.42	4

El IVA es el Impuesto que pagan los Salvadoreños cuando te compran Bienes o Servicios.
DECLARA CORRECTAMENTE

D. DETERMINACION DEL IMPUESTO

Llevar a Renglón 155, Si la Suma de los Créditos es Mayor que la Suma de los Débitos					Llevar a Renglón 160, Si la Suma de los Débitos es Mayor que la Suma de los Créditos					
29	Remanente Crédito Proximo Periodo	155		0.00	6	Impuesto Determinado	160	+	3,356.29	1
30	Percepción IVA del 1% efectuada al Declarante				163	+	4.00	9		
31	Retención IVA efectuada al Declarante				162	+	840.72	7		
32	Anticipo a Cuenta IVA del 2% efectuada al Declarante				161	+	0.00	6		
33	Excedente de Impuesto del Periodo Anterior				164	+	0.00	0		
34	Impuesto IVA por Operaciones según Declaración que Modifica				165	+	0.00	3		
35	Total Saldo a Favor del Contribuyente (Casilla 161+162+163+164+165)				166	-	844.72	6		
36	Disminución de Saldo por Aplicación de Art. 74-A. Resolución No	202		0.00	0	Total reverso casillas (491+492+493)	203	+	0.00	6
37	Excedente de Impuesto para Próximo Periodo (Casilla 166 - 160 - 203, Si Resultado Positivo)				167	=	0.00	2		
38	Total Impuesto por Operaciones del Periodo (Casilla 160 - 166 + 203, Si Resultado Positivo)				168	=	2,511.57	2		
39	Acreditación de Retención de Impuesto por Control de Liquidez conforme a Constancias de Retención (según Inciso 7° de Art-10, Decreto Legislativo N°764/2014)				520	-	0.00	0		
40	Total Impuesto por Operaciones del Periodo menos acreditación del Impuesto por Control de Liquidez				521	=	2,511.57	5		
41	Percepción IVA del 1% efectuada por el Declarante				169	+	0.00	5		
42	Retención IVA a Terceros Domiciliados efectuadas por el Declarante				170	+	0.00	3		
43	Anticipo a Cuenta IVA del 2% efectuada por el Declarante				171	+	0.00	7		
44	Total Retenciones v/o Percepciones efectuadas por el Declarante				187	=	0.00	5		
45	Retenciones v/o Percepciones del Periodo según Declaración que Modifica				188	=	0.00	6		
46	Excedente por pago indebido o en Exceso (solicitar por escrito)				189	=	0.00	7		
47	Total Impuesto por Retenciones v Percepciones del Periodo (Casilla 187-188 Si Resultado Positivo)				190	=	0.00	4		
48	Multa (Atenuada)	194		0.00	4	Impuesto	192		0.00	1
49	Intereses				193		0.00	3		
50	TOTAL A PAGAR				195	+	0.00	6		
51	Percepción 1%	501		0.00	Retención	503		0.00	Percepción 2%	505
	Multa	502		0.00	Multa	504		0.00	Multa	506

E. AREA DE RECEPCION DE DECLARACIONES

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en la presente declaración son verídicos y que conozco las sanciones administrativas y penales en caso de incumplir la normativa legal respectiva, sancionadas en las leyes y reglamentos en vigor.

Miguel E. Pascual
 Nombre y firma del Contribuyente/Representante Legal o Apoderado

03 CAJERO 02
 Fecha, Sello y Firma de Receptor Autorizado

AGENCIA ROOSEVELT



DECLARACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Declaración N°	107090581796
Periodo	09-2017
Secuencia	Original
Dec. Modifica	

I.V.A. v9.00 r5

Ministerio de Hacienda
Dirección General de
Impuestos Internos

NIT
0614-130159-001-2

NRC
5320

Razón o Denominación Social completa o Apellidos y Nombres
DIESEL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

Actividad Económica MANTENIMIENTO Y REPARACION AUTOMOTRIZ

Telefono 2202000

ANEXO F RANGO TOTAL DE DOCUMENTOS EMITIDOS EN EL PERIODO QUE DECLARA

Tipo de Documentos	Del No.			Al No.		
	No.	Desde	Hasta	No.	Desde	Hasta
Facturas	210	6144	0	250	6575	5
Comprobante de Credito	214	1974	2	254	2147	0
Nota de Credito	218	91	6	258	97	4
Comprobante de Retencion	222	7781	3	262	7849	1

ANEXO G DETALLE DE DOCUMENTOS ANULADOS EN EL PERIODO QUE DECLARA

Tipo de Documentos	No.	Desde	Hasta	No.
Facturas	410	6179,6202,19,22,33,		1
	410	6239,40,62,6307,08,		1
	410	6309,10,22,33,65,89,		1
	410	6415,21-27, 58, 59,		1
	410	6462,66,6501,28,63,		1
	410	6568,69		1
Comprobante de Credito	414	1984,90,91,2013, 16,		6
	414	2020,47,53,56,60,		6
	414	2105,12,16,42,46		6
Comprobante de Retencion	422	7784,86,98,7814,16,		0
	422	7829		0

ANEXO H DETALLE DE DOCUMENTOS EXTRAVIADOS EN EL PERIODO QUE DECLARA

Tipo de Documentos No.

ANEXO I DETALLE DE IMPRENTAS QUE HAN ELABORADO DOCUMENTOS LEGALES EN EL MES

Nombre de Propietario, Razón Social o Denominación de Imprinta	Nombre Comercial de Imprinta	NIT	No. Autorización de Imprinta

9

5

8

3

13/10/2017 11:04:16 a.m. J072562 3
111 180 DOC: 107090581796
COLECTOR: 1007 IVA TRANSACCIONES
INTERNAS
NIT: 0614-130159-001-2
Valor del pago: 2,511.57
OTROS CONTRIBUYENTES



El suscrito Notario **CERTIFICA:** Que el documento anterior, que consta de **UN** folio útil, es copia fiel del original que he tenido a la vista y con el cual se confrontó, y de conformidad con el Artículo treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, firmo y sello la presente.- **San Salvador, once de diciembre del año dos mil diecisiete.-**






84
353



DECLARACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACION DE SERVICIOS

F07 v9
NUMERO DE DECLARACION

10 107090298542 8

SEÑOR CONTRIBUYENTE
LA DECLARACION DEBE ELABORARSE EXCLUSIVAMENTE EN
DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA US\$

REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

PERIODO TRIBUTARIO				Marque con una X si está Disminuyendo Saldo por Aplicación de Art 74-A del C.T.		COMPLETE ESTE RECUADRO SOLO SI ES MODIFICACION DE DECLARACION			
MES	AÑO					Numero de declaración que modifica			
02	10	2017	5	495	X	55			1

A. IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE

1	04	NIT	06114-130159-001-2	3	NRC	13	5320	6	
2	22	Apellido(s), Nombre(s) / Razón Social o Denominación	DIESEL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.						7
3	14	Actividad Económica Principal	MANTENIMIENTO Y REPARACION AUTOMOTRIZ						0
4	09	Nombre Comercial	DIESEL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.						7

B. OPERACIONES DEL MES

COMPRAS				VENTAS								
5	Compras Internas Exentas v/o No Sujetas	65	+	226.59	5	Ventas Internas Exentas	85	+	0.00	6		
6	Importaciones Exentas v/o No Sujetas	70	+	0.00	0	Ventas Internas no Sujetas	86	+	0.00	8		
7	Importaciones Gravadas (Fuera Región C.A.)	75	+	0.00	2	Ventas Gravadas por cuenta de terceros no domicilio	88	+	0.00	4		
8	Internaciones Gravadas (Región Centroamericana)	76	+	0.00	0	Exportaciones (Fuera Región Centroamericana)	90	+	0.00	1		
9	Compras Internas Gravadas	80	+	54,737.17	4	Exportaciones (Región Centroamericana)	91	+	0.00	5		
10	Devol, Rebajas, Desc u otras Deducc sobre compras	81	-	891.92	7	Ventas efectuadas a Zonas Francas y D.P.A.	93	+	0.00	7		
11	Recuerda, debes llenar el detalle de los Documentos Legales Emitidos, Anulados, Extraviados y/o Elaborados por Imprenta en el Periodo Tributario que Declara, según el reverse de este Formulario.				Ventas Internas Gravadas Comprobante Crédito Fiscal				95	+	26,763.51	3
12					Ventas Internas Gravadas con Factura				96	+	110,893.71	9
13					Devol. Rebajas, Desc. u otras Deducc. sobre ventas				97	-	11,592.58	8
14	SUMA DE COMPRAS: 100 = 54,071.84				1	SUMA DE VENTAS: 105 = 126,064.64				0		
15	Ventas Gravadas por cuenta de Terceros Domiciliados (No debe incluirse en sumatoria de casilla 105)				108	0.00				3		

C. IMPUESTOS DECLARADOS EN EL MES

CREDITOS				DEBITOS										
3	Remanente Crédito del Periodo Anterior	110	+	0.00	2	Débitos por Ventas: Comprobante Crédito Fiscal	135	+	3,479.26	5				
17	Reintegro Crédito Fiscal IVA por Exportaciones (En el periodo que se Notificó la Resolución)	115	-	0.00	4	Débito por Ventas: Facturas	140	+	14,416.18	0				
18	Crédito por Importaciones	125	+	0.00	1	Débitos por Ventas: Comprobante de Liquidación con Comprobante Crédito Fiscal	141	+	0.00	9				
19	Crédito por Internaciones	126	+	0.00	5	Débitos por Ventas: Comprobante de liquidación con Factura	142	+	0.00	3				
20	Crédito por Importación de Servicios	127	+	0.00	3	Debito por Devolución, Rebajas, Desc., u otras Deduciones sobre Ventas	143	-	1,507.04	2				
21	Crédito por Retención de IVA a No Domiciliados	128	+	0.00	9	<p>El IVA es el Impuesto que pagan los Salvadoreños cuando te compran Bienes o Servicios.</p> <p>DECLARA CORRECTAMENTE</p> <p>Resolución No. 201</p> <p>0 0</p>								
22	Crédito Compras Internas Gravadas	130	+	7,115.83	3									
23	Crédito por Devolución, Rebajas, Desc. u otras Deduciones sobre Compras	131	-	115.95	6									
24	Crédito IVA por Proporcionalidad Mensual (No Deducible del Débito)	132	-	15.25	0									
25	Crédito IVA por Ajuste de Proporcionalidad Anual (Si resulta superior al efectivamente deducido)	133	+	0.00	2									
26	Crédito IVA por Ajuste de Proporcionalidad Anual (Si resulta inferior al efectivamente deducido)	134	-	0.00	7									
27	Disminución de Saldo a Favor (Remanente de Crédito Fiscal) por Aplicación del Art. 74-A del C.T.	200	-	0.00	0									
28	SUMA DE CRÉDITOS: 145 = 6,984.63				2					SUMA DE DÉBITOS: 150 = 16,388.40				4

D. DETERMINACION DEL IMPUESTO

29	Llevar a Renglón 155, Si la Suma de los Créditos es Mayor que la Suma de los Débitos				Llevar a Renglón 160, Si la Suma de los Débitos es Mayor que la Suma de los Créditos							
30	Remanente Crédito Proximo Periodo	155	0.00	6	Impuesto Determinado	160	+	9,403.77	1			
31	Percepción IVA del 1% efectuada al Declarante	163	+	23.68	9							
32	Retención IVA efectuada al Declarante	162	+	1,117.89	7							
33	Anticipo a Cuenta IVA del 2% efectuada al Declarante	161	+	0.00	6	← 2% Efectuadas por Tarjetas de Crédito / Débito						
34	Excedente de Impuesto del Periodo Anterior	164	+	0.00	0							
35	Impuesto IVA por Operaciones según Declaración que Modifica	165	+	0.00	3							
36	Total Saldo a Favor del Contribuyente (Casilla 161+162+163+164+165)	166	-	1,141.57	6							
37	Disminución de Saldo por Aplicación de Art. 74-A, Resolución No 202	202	0.00	0	Total reverso casillas (491+492+493)	203	+	0.00	6			
38	Excedente de Impuesto para Próximo Periodo (Casilla 166 - 160 - 203, Si Resultado Positivo)	167	=	0.00	2							
39	Total Impuesto por Operaciones del Periodo (Casilla 160 - 166 + 203, Si Resultado Positivo)	168	=	8,262.20	2							
40	Acreditación de Retención de Impuesto por Control de Liquidez conforme a Constancias de Retención (según Inciso 7° de Art-10, Decreto Legislativo N°764/2014)				520	-	0.00	0				
41	Total Impuesto por Operaciones del Periodo menos acreditación del Impuesto por Control de Liquidez	521	=	8,262.20	5							
42	Percepción IVA del 1% efectuada por el Declarante	169	+	0.00	5							
43	Retención IVA a Terceros Domiciliados efectuadas por el Declarante	170	+	0.00	3							
44	Anticipo a Cuenta IVA del 2% efectuada por el Declarante	171	+	0.00	7							
45	Total Retenciones y/o Percepciones efectuadas por el Declarante	187	=	0.00	5							
46	Retenciones y/o Percepciones del Periodo según Declaración que Modifica	188	=	0.00	6							
47	Excedente por pago Indebido o en Exceso (solicitar por escrito)	189	=	0.00	7							
48	Total Impuesto por Retenciones y Percepciones del Periodo (Casilla 187-188 Si Resultado Positivo)	190	=	0.00	4							
49	Multa (Atenuada)	194	0.00	4	Percepción 1%	192	0.00	1	Percepción 2%	505	0.00	
50	Intereses	502	0.00	Multa	504	0.00	Multa	506	0.00	Impuesto	507	8,262.20
51	TOTAL A PAGAR (IVA)	(casilla 521+190+195+196)										

E. AREA DE RECEPCION DE DECLARACIONES

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en la presente declaración son expresión fiel de la verdad. Manifiesto que tengo conocimiento que incurriré en sanciones administrativas y penales en caso de incumplir la normativa legal respectiva, sanciones entre las cuales se encuentran las establecidas en los Artículos 249-A y 250 del Código Penal.

Nombre y firma del Contribuyente, Representante Legal o Apoderado: Miguel S. Pascual

Fecha, Sello y Firma de Receptor Autorizado: 173 CAJERO NOV 2017 AGENCIA SAN MARCOS



DECLARACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Declaración N°	107090298542
Periodo	10-2017
Secuencia	Original
Dec. Modifica	

I.V.A. v9.00 r5

Ministerio de Hacienda
Dirección General de
Impuestos Internos

NIT
0614-130159-001-2

NRC
5320

Razón o Denominación Social completa o Apellidos y Nombres
DIESEL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

Actividad Economica MANTENIMIENTO Y REPARACION AUTOMOTRIZ

Telefono 2202000

ANEXO F RANGO TOTAL DE DOCUMENTOS EMITIDOS EN EL PERIODO QUE DECLARA

Tipo de Documentos	Del No.			Al No.		
Facturas	210	6576	0	250	6997,1	5
Comprobante de Credito	214	2148	2	254	2339	0
Nota de Credito	218	98	6	258	107	4
Comprobante de Retencion	222	7849	3	262	7911	1

ANEXO G DETALLE DE DOCUMENTOS ANULADOS EN EL PERIODO QUE DECLARA

Tipo de Documentos	No.		
Facturas	410	6578,84,85,87,90,	1
	410	6600,02,09,17,19,31,	1
	410	6636,42,49,55,59,77,	1
	410	6704,10,11,12,32,36,	1
	410	6751,57,58,74,75,92,	1
	410	6799,6805,06,37,6886	1
	410	6918,66,68,88	1
Comprobante de Credito	414	2165,71,72,77,78,83,	6
	414	2202,28,42,63,64,65,	6
	414	2299,2313,25	6
Comprobante de Retencion	422	7849,7861,7881	0

ANEXO H DETALLE DE DOCUMENTOS EXTRAVIADOS EN EL PERIODO QUE DECLARA

Tipo de Documentos No.

ANEXO I DETALLE DE IMPRENTAS QUE HAN ELABORADO DOCUMENTOS LEGALES EN EL MES

Nombre de Propietario, Razón Social o Denominación de Imprenta	Nombre Comercial de Imprenta	NIT	No. Autorización de Imprenta
261 FORMULARIOS STANDARD, S.A. I 9	382 FORMULARIOS STANDARD, S.A. I 5	490 06140302891026 8	270 59 3

14/11/2017 03:53:56 p.m. mc66893 173
108 180 DOC: 107090298542
COLECTOR: 1007 IVA TRANSACCIONES
INTERNAS
NIT: 0614-130159-001-2
Valor del pago: 8,262.20
OTROS CONTRIBUYENTES

El suscrito Notario **CERTIFICA:** Que el documento anterior, que consta de **UN** folio útil, es copia fiel del original que he tenido a la vista y con el cual se confrontó, y de conformidad con el Artículo treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, firmo y sello la presente.- **San Salvador, once de diciembre del año dos mil diecisiete.-**



351



NOTA DE ACREDITACIÓN

Señores

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

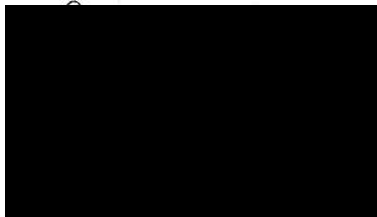
Presente.

Estimados señores:

Por medio de la presente autorizo a *Carlos Alberto Estrada Aguilar*, para que me represente en el acto de Presentación y Apertura de Ofertas de la Licitación Pública MTPS N° 01-2018 denominada "*SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA 88 VEHÍCULOS DEL MTPS*", para lo cual deberá identificarse con su Documento Único de Identidad (DUI) N° *02375437-7* u otro documento legal vigente con fotografía.

Y para los usos arriba indicados, extendiendo la presente en San Marcos, a los quince días del mes de Diciembre de dos mil diecisiete.

F.


Ing. Raúl Ernesto Molina Munguía
Apoderado Legal

INDICE

<i>Contenido</i>	<i>Pág.</i>
Carta oferta	1
Carta aceptación Adenda	2
Especificaciones Técnicas	3-21
Oferta Económica	22-30
Carta de Garantía	31
Cartas de Referencia	32-37
Garantía de Cumplimiento.....	38
Formularios de la Empresa	39-41
Equipos y Herramientas.....	42-44
Manuales	45-59
Listado de Vehículos	60-66
Anexos	67-100



San Salvador, 15 de Diciembre de 2017

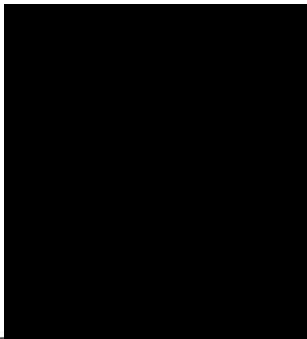

MONTO TOTAL DE LO OFERTADO

Señores
MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
Presente.

Por este medio **DIÉSEL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**, a través de mi persona hago constar que le monto total de la oferta de mi representada para participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA MTSP 01-2018** denominada "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA 88 VEHÍCULOS DEL MTPS**". Asciede a Tres mil Ciento Cincuenta y Ocho, 50/100 dólares de los estados unidos de américa (\$ 3,158.50) dicho monto incluye el IVA.

Los valores de nuestra oferta son solamente por mano de obra y no incluyen repuestos ni materiales.

Atentamente,

F. 
Ing. Raúl Ernesto Molina Munguía
Apoderado Legal 




San Salvador, 15 de Diciembre de 2017

Señores
MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
Presente.

Por este medio hacemos de su conocimiento que: **DIÉSEL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**, a través de mi persona, en caso de ser adjudicado en la **LICITACIÓN PÚBLICA MTPS 01-2018** denominada "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA 88 VEHÍCULOS DEL MTPS**", en nombre de mi representada manifiesta conocimiento y acepta cada una de las aclaraciones o adendas emitidas sobre el cometido de las bases de licitación si la hubiera. ✓

Atentamente,

F. 
Ing. Raúl Ernesto Molina Munguía
Apoderado Legal



carta aceptación

Especificaciones Técnicas





MTPS 01-2018 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORECTIVO PARA 88 VEHÍCULOS DEL MTPS"

Las presentes especificaciones técnicas y recomendaciones, suministran información necesaria para la contratación del Servicio de Mantenimiento Automotriz; específicamente la mano de obra; mientras que los repuestos se cotizarán independientemente, según la necesidad de cada vehículo. Asimismo se **deberán presentar los presupuestos como máximo 5 días hábiles. Los vehículos con reparaciones correctivas menores deberán ser entregados como máximo 5 días hábiles. Los vehículos con reparaciones correctivas mayores (motor) deberán ser entregados como máximo 45 días hábiles.**

- ❖ **Diésel de El Salvador**, entiende y acepta suministrar la información necesaria para la contratación del Servicio de Mantenimiento Automotriz; específicamente la mano de obra; mientras que los repuestos se cotizarán independientemente, según la necesidad de cada vehículo. Asimismo en caso de ser adjudicado presentaremos los presupuestos como **máximo 5 días hábiles**. Los vehículos con reparaciones correctivas menores entregaremos como **máximo 5 días hábiles**. Los vehículos con reparaciones correctivas mayores (motor) entregaremos como **máximo 45 días hábiles**.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO:

OPERACIONES PREVENTIVAS A REALIZAR

- ✓ 1. Limpieza, lavar o cambio de filtro de aire (Opcional)
- ✓ 2. Puesta a tiempo del motor.
- ✓ 3. Calibración de carburador y reparación.
- ✓ 4. Revisión de bujías de encendido. (Motores Gasolina).
- ✓ 5. Revisión o cambio de Platino, Revisar Cables de encendido, condensador (Calibrar platino en caso de cambio de este).
- ✓ 6. Inspección, Limpiar o Ajustar Fajas.
- ✓ 7. Ajustar freno de Estacionamiento.
- ✓ 8. Revisar y Apretar suspensión delantera y trasera y revisar dirección.
- ✓ 9. Revisar funcionamiento de sistema de luces, instrumentos, accesorios y el nivel de líquido de limpia parabrisas (si es preciso rellenar).
- ✓ 10. Engrasar dirección y suspensión (Hojas de resortes)
- ✓ 11. Revisar niveles de caja, corona y doble transmisión y completar.



345



- 12. Cambiar aceite de motor.
- 13. Lavado de motor con desengrasante (Cuando lo amerite)
- 14. Inspección de soportes de línea de escape.
- 15. Drenar trampas de agua al sistema de combustible. (Cuando es motor Diésel o cambio de este cuando lo amerite)
- 16. Revisión de bujías incandescentes. (Motores diésel o cambio de este cuando lo amerite)
- 17. Revisar y limpiar bornes de batería, completar nivel.
- 18. Limpiar filtro de polen.
- 19. Ajustar y lubricar pedal de embrague.
- 20. Revisar mangueras y tapones de hule del sistema de enfriamiento.
- 21. Revisar suspensión delantera y trasera.
- 22. Lubricar recibidero de puerta, capota, baúl e inspección de niveles.
- 23. Revisar fugas de aceite, combustible, refrigerante, solución y grasa.
- 24. Revisar estado del refrigerante de motor.
- 25. Lavado de vehículo.

*Falta # 4
inspección general, regulación de
frenos, ajuste de frenos
estacionarios.*

• **MANTENIMIENTO CORRECTIVO AUTOMOTRÍZ**

El Mantenimiento Correctivo Automotriz, está orientado al diagnóstico del estado del Equipo Vehicular cuando se presenta un problema mecánico o falla no anticipada, que involucre el cambio o sustitución de piezas o componentes indispensables para el buen funcionamiento de la unidad automotriz. Por lo anterior, se le solicitará a la empresa adjudicada, que todas las actividades de Mantenimiento Correctivo; que incluya sustitución o reparación de piezas mecánicas; deberán de especificar y detallar por escrito el costo de la mano de obra por las siguientes operaciones:

❖ **Diésel de El Salvador**, entiende y acepta que el Mantenimiento Correctivo Automotriz, está orientado al diagnóstico del estado del Equipo Vehicular cuando se presenta un problema mecánico o falla no anticipada, que involucre el cambio o sustitución de piezas o componentes indispensables para el buen funcionamiento de la unidad automotriz. Por lo anterior, en caso de ser adjudicado realizaremos todas las actividades de Mantenimiento Correctivo; que incluyan sustitución o reparación de piezas mecánicas; especificaremos y detallaremos por escrito el costo de la mano de obra por las siguientes operaciones:



344



MANTENIMIENTO CORRECTIVO:

OPERACIONES CORRECTIVAS PARA EL SISTEMA DE FRENOS

1. Cambio de líquido de frenos
2. Desmontaje, montaje y cambio de bomba central de frenos
3. Desmontaje, montaje y cambio de bombas laterales traseras de frenos
4. Desmontaje, montaje y cambio de mangueras de frenos
5. Desmontaje y montaje de bombas tipo caliper y cambio de sellos
6. Desmontaje, montaje y cambio de bombas tipo calliper
7. Desmontaje, montaje y cambio de pastillas de discos de frenos delanteros
8. Desmontaje, montaje y rectificado de discos de frenos 4X4
9. Desmontaje, montaje y rectificado de discos tracción delantera 4X2
10. Desmontaje y montaje de bufas 4X4, incluye cambio de retenedores y engrase de baleros
11. Rectificado de tambores traseros tipo liviano y pesado
12. Desmontaje y montaje de zapatas de frenos traseros, incluye pegado de fricciones tipo liviano y pesado
13. Desmontaje, montaje y cambio de cables de frenos de mano
14. Reparación del sistema ABS (frenos)

OPERACIONES CORRECTIVAS PARA EL SISTEMA DE SUSPENSIÓN

1. Desmontaje, montaje y cambio de amortiguadores delanteros
2. Desmontaje, montaje y cambio de amortiguadores traseros
3. Desmontaje y montaje de tijeras, bushines; incluye sustitución de los mismos
4. Desmontaje y montaje de tijeras y cambio de esferas
5. Desmontaje y montaje de barra estabilizadora
6. Desmontaje y montaje de barra tensora y cambio de hules
7. Desmontaje y montaje de hojas de resortes y cambio de hules de balancines
8. Desmontaje y montaje y cambio de resortes tipo especial
9. Desmontaje, montaje y cambio de hojas de resorte tipo ballesta
10. Regulación de camber y caster (ambos lados)
11. Desmontaje, montaje y reparación de barras de torsión



343



OPERACIONES CORRECTIVAS PARA EL SISTEMA DIFERENCIAL

1. Desmontaje, montaje y reacondicionado de corona delantera
2. Desmontaje, montaje y reacondicionado de corona trasera
3. Desmontaje y montaje de flechas y baleros; incluye sustitución de los mismos
4. Desmontaje y montaje de cardan, crucetas traseras y cambio de las mismas
5. Desmontaje y montaje de cardan, balero central y cambio de las mismas
6. Desmontaje y montaje de cardan, delantero crucetas y cambio de las mismas
7. Desmontaje y montaje de tractas y engrase de baleros
8. Desmontaje, montaje de flechas, polveras bufas y cambios de los mismos (para vehículos sedan)
9. Desmontaje y montaje de flechas traseras, baleros y cambio de los mismos (para vehículos pick up)
10. Desmontaje y montaje y cambio de espárragos de bufas
11. Desmontaje, montaje y cambio de cubos de giro libre 4X4
12. Desmontaje, montaje y engrases de bufas traseras

OPERACIONES CORRECTIVAS PARA EL SISTEMA DE TRANSMISIÓN

1. Desmontaje, montaje y reacondicionar, empacar caja de velocidades tracción delantera (vehículos sedan)
2. Desmontaje, montaje y reacondicionar, empacar caja de velocidades de doble tracción 4X4
3. Desmontaje y montaje de caja de velocidades, cambio de embrague prensa, disco, balero collarín, balero piloto, rectificado de volante, cambio de sello trasero de cigüeñal (vehículos tracción delanteras Sedan)
4. Desmontaje y montaje de caja de velocidades, cambio de embrague, prensa, disco, balero collarín, balero piloto, rectificado de volante, cambio de sello trasero de cigüeñal (vehículos Pick Up 4X2)
5. Desmontaje y montaje de caja de velocidades, cambio de embrague, prensa, disco, balero collarín, balero piloto, rectificado de volante, cambio de sello trasero de cigüeñal (vehículos Pick Up 4X4)
6. Desmontaje, montaje y reparación o cambio de bomba central de embrague
7. Desmontaje, montaje y reparación o cambio de bomba auxiliar de embrague
8. Desmontaje, montaje y reparación o cambio de cable de embrague





OPERACIONES CORRECTIVAS PARA EL SISTEMA DE DIRECCIÓN

1. Desmontaje, montaje y reparación de masa de dirección mecánica
2. Desmontaje, montaje y cambio de masa de dirección mecánica
3. Desmontaje, montaje y reparación de masa de dirección hidráulica
4. Desmontaje, montaje y cambio de masa de dirección hidráulica
5. Desmontaje, montaje y ajustar cremallera mecánica
6. Desmontaje, montaje y cambio de tercer brazo pitman
7. Desmontaje y montaje de tercer brazo
8. Cambio de terminales y barra central
9. Alineado y balanceo
10. Cambio de soporte de hule y crucetas de enlace entre masa y timón
11. Cambio de amortiguador de dirección
12. Cambio de brazo de cremallera
13. Cambio de polvera de cremallera
14. Enderezado de muñones

OPERACIONES GENERALES DE PARTES SOBRE MOTOR GASOLINA

1. Empacado, lavado y cambio de kit de carburador
2. Limpieza de inyectores
3. Cambio de tapadera de distribución y cables de bujías
4. Cambio de balero tensor y faja de tiempo
5. Cambio de bomba de agua externa
6. Cambio de bomba de agua interna
7. Cambio de sellos delanteros de cigüeñal y eje de levas
8. Cambio de radiador
9. Reparación de radiador
10. Cambio de fan clutch
11. Cambio de fajas de motor
12. Calibración de punterías y cambio de empaques
13. Eliminar fugas de aceite en Carter y tapaderas laterales
14. Calibración de válvulas de motor
15. Cambio de empaque de puntería





OPERACIONES GENERALES SOBRE MOTOR DIESEL

1. Desmontaje y montaje, calibración y empaque de bomba de inyección
2. Desmontaje y montaje, calibración y cambio de puntas de inyectores
3. Cambio de balero tensor de faja de tiempo
4. Cambio de bomba de agua
5. Cambio de sellos delanteros de cigüeñal y eje de levas
6. Cambio de radiador
7. Reparación de radiador
8. Cambio de fan clutch
9. Cambio de fajas de motor
10. Calibración de punterías y cambio de empaques
11. Eliminar fugas de aceite en Carter y tapaderas laterales

OPERACIONES CORRECTIVAS PARA EL SISTEMA ELÉCTRICO

1. Reparación de motor de arranque
2. Cambio de motor de arranque
3. Reparación de alternador
4. Cambio de alternador
5. Reparación de sistema de luces en:
 - Stop
 - Vías
 - Silvines
 - Corazas de protección de cables
 - Cambio de bombillos de luces
 - Cambio de bombillos de silvines
6. Reparación de mecanismo de cricos
7. Cambio de motor de cricos
8. Desmontaje y montaje de tableros de indicadores
9. Cambio de sistema de enfriamiento:
 - Ventiladores
 - Ampolletas
 - Líneas eléctricas





OPERACIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS PARA EL AIRE ACONDICIONADO

1. Cambio de evaporador
2. Cambio de condensador
3. Cambio de compresor
4. Desmontaje y montaje y cambio de mangueras
5. Cambio de resistencia de velocidad
6. Reparación de controles de flujo de aire
7. Cambio de controles de flujo de aire
8. Mantenimiento preventivo del sistema de A/C (Carga de gas 134A), Limpieza de filtros y evaporador, cambio de aceite del compresor, revisión de fugas, Limpieza de condensador).
9. Cambio de ventilador
10. Cambio de válvula de expansión
11. Cambio de tanque receptor

OPERACIONES CORRECTIVAS GENERALES DE MOTOR

1. Desmontaje, montaje, empaque y ajuste de motor de gasolina de 4 y 6 cilindros
2. Desmontaje, montaje, empaque y ajuste de motor de diésel de 4 y 6 cilindros
3. Desmontaje, montaje, reparación y rectificado de culatas, de motores de gasolina de 4 y 6 cilindros
4. Desmontaje, montaje, reparación y rectificado de culatas, de motores de diésel de 4 y 6 cilindros
5. Rectificado de cigüeñal para motores Gasolina
6. Rectificado de cigüeñal para motores Diésel
7. Rectificado de eje de levas para motores Gasolina
8. Rectificado de eje de levas para motores Diésel
9. Cambio o rectificado de cilindros para motores Gasolina
10. Cambio o rectificado de cilindros para motores Diésel
11. Pulir pistas de cigüeñal para motores Gasolina
12. Pulir pistas de cigüeñal para motores Diésel
13. Pulir eje de levas de motores Gasolina
14. Pulir eje de levas de motores Diésel
15. Soldaduras a tuberías o tomas de refrigerante
16. Cambio de guías de válvulas





OPERACIONES CORRECTIVAS DE SISTEMA DE ESCAPE

1. Reparación de sistema de escape (Soldadura o cambio de tubería de escape)
2. Cambio de hules de soportes del sistema de escape
3. Cambio de catalizadores
4. Cambio de mofles
5. Cambio de flexibles
6. Cambio de sellos o codos de asbesto de escape

OPERACIONES CORRECTIVAS DE CARROCERIA

1. Reparación y enderezado y pintura general para vehículos
2. Reparación y enderezado y pintura general para camionetas tipo runner y pathfinder
3. Reparación y enderezado y pintura general para microbús
4. Reparación de tapicería para asientos para pick up cabina sencilla
5. Reparación de tapicería para asientos para pick up doble cabina
6. Reparación de tapicería de vehículos tipo sedan
7. Reparación de tapicería de puertas y techo
8. Cambio de vidrio de parabrisas y empaque del mismo
9. Cambio de vidrio trasero y empaque del mismo
10. Cambio de vidrios laterales
11. Cambio de máquina de sube vidrios
12. Reparar máquina de sube vidrio
13. Cambio de chapas de puertas con llavines





El Mantenimiento Correctivo por cada vehículo se tiene que efectuar, cubriendo las necesidades de cada vehículo, para garantizar la durabilidad y el buen funcionamiento de los mismos.

- ❖ **Diésel de El Salvador**, entiende y acepta que en caso de ser adjudicado el Mantenimiento Correctivo por cada vehículo lo realizaremos, cubriendo las necesidades de cada vehículo, para garantizar la durabilidad y el buen funcionamiento de los mismos.

Los costos por servicios que presente la empresa adjudicada deberán ser competitivos a los precios del mercado actual de talleres de servicio, sin excederse en los costos por mano de obra.

- ❖ **Diésel de El Salvador**, entiende y acepta que en caso de ser adjudicado los costos por servicios presentados serán competitivos a los precios del mercado actual de talleres de servicio, sin excedernos en los costos por mano de obra.

Los repuestos deberán ser originales de excelente calidad, a fin de garantizar un mejor rendimiento en el funcionamiento de los vehículos; siendo aceptables en cierta medida el repuesto genérico, siempre y cuando no exista en el mercado el repuesto requerido.

- ❖ **Diésel de El Salvador**, entiende y acepta que en caso de ser adjudicado los repuestos serán originales de excelente calidad, a fin de garantizar un mejor rendimiento en el funcionamiento de los vehículos; también siendo aceptables en cierta medida el repuesto genérico, siempre y cuando no exista en el mercado el repuesto requerido.





Se requiere que la empresa presente:

- a. Presentar tres (3) cartas de recomendación extendidas por empresas legalmente constituidas, públicas o privadas, de los últimos tres años (2015, 2016, 2017), donde se compruebe la buena experiencia técnica del ofertante para la clase de servicio a contratar. Dichas cartas, deberán indicar el monto de los contratos, así como si vigencia.
- ❖ **Diésel de El Salvador**, presenta cartas de recomendación extendidas por empresas legalmente constituidas, donde comprobamos la buena experiencia técnica en los contratos realizados.
- b. Curriculum del personal técnico que brindará el servicio, detallándose su grado académico, experiencia previa a la rama de mantenimiento automotriz y especificando la cantidad de personal por experiencia.
- ❖ **Diésel de El Salvador**, cuenta con personal técnico calificado con experiencia en la rama de mantenimiento automotriz. **(Ver Anexo 1)**
- c. Carta compromiso firmada por el Representante Legal de o propietario en la que se compromete a que tanto el cuadro técnico del personal y la disponibilidad de la infraestructura, tengan la capacidad de cumplir con los servicios requeridos en los tiempos estipulados.
- ❖ **Diésel de El Salvador**, presenta carta compromiso firmada y sellada en la que nos comprometemos a que tanto el cuadro técnico del personal y la disponibilidad de la infraestructura, tengan la capacidad de cumplir con los servicios requeridos en los tiempos estipulados. **(Ver Anexo 2)**
- d. El Ofertante deberá hacer constar que posee la infraestructura adecuada y segura presentando un esquema con las medidas de las instalaciones techadas y no techadas, así como fotografías para brindar los servicios requeridos por la institución.
- ❖ **Diésel de El Salvador**, cuenta con una infraestructura adecuada y segura para brindar los servicios de mantenimiento automotriz requeridos por la institución. **(Ver Anexo 3)**





EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS O SERVICIOS

Fecha: **15 de Diciembre de 2017**

Nombre de Participante: **Diésel de El Salvador S.A. de C.V.**

Inicio Mes/año	Fin Mes/año	Identificación del contrato	Función del Participante
10-JULIO-2017	31-DIC. 2017	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social \$ 332,683 Mantenimiento Preventivo y Correctivo de vehículos Ing. Juan Carlos Mercado Tel: 2202-7277	Reparación de la Flota vehicular
01-ENE-2017	31-DIC-2017	Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local \$ 101,000.00 Mantenimiento Preventivo y Correctivo de vehículos Sr. José Iván Basagoitia Tel: 2231-1355	Reparación de la Flota vehicular
26-SEP-2017	31-DIC-2017	Fiscalía General de La Republica \$ 46,808.15 Mantenimiento Preventivo y Correctivo de vehículos Sr. Raúl Antonio Parada Tel: 2207-3780	Reparación de la Flota vehicular
01-ENE-2017	31-MAR-2017 (PRORROGA)	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social \$165,609 Mantenimiento Preventivo y Correctivo de vehículos Ing. Juan Carlos Mercado Tel: 2202-7277	Reparación de la Flota vehicular
01-ENE-2017	31-DIC-2017	Instituto Nacional de Los Deportes \$ 76,487.20 Mantenimiento Preventivo y Correctivo de vehículos Sr. Salvador Portillo Tel: 2231-9955	Reparación de la Flota vehicular



14



01-ENE-2016	31-DIC-2016	Fondo de Inversión Social Para el Desarrollo Local \$ 100,000.00 Mantenimiento Preventivo y Correctivo de vehículos Sr. José Iván Basagoitia Tel: 2231-1355	Reparación de la Flota vehicular
01-ENE-2016	31-DIC-2016	Instituto Nacional de Los Deportes \$ 80,000.00 Mantenimiento Preventivo y Correctivo de vehículos Sr. Salvador Portillo Tel: 2231-9955	Reparación de la Flota vehicular
01-OCT-2016	31-DIC-2016	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social \$165,609 Mantenimiento Preventivo y Correctivo de vehículos Ing. Juan Carlos Mercado Tel: 2202-7277	Reparación de la Flota vehicular
01-MAR-2016	31-DIC-2016	Ministerio de Gobernación \$ 275,133.33 Mantenimiento Preventivo y Correctivo de vehículos Ing. Carlos Pacheco Tel: 2527-7058	Reparación de la Flota vehicular
02-MAY-2016	31-MAY-2016	Fiscalía General de La Republica \$ 171,211.87 Mantenimiento Preventivo y Correctivo de vehículos Sr. Raúl Antonio Parada Tel: 2207-3780	Reparación de la Flota vehicular
01-ENE-2015	31-JUN-2015 (Prorroga)	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social \$182,627.50	Reparación de la Flota vehicular
01-JUL-2015	31-DIC-2015	\$269,395.00 Mantenimiento Preventivo y Correctivo de vehículos Ing. Juan Carlos Mercado Tel: 2202-7277	



[Handwritten signature]

334



DIESEL DE EL SALVADOR, S.A. de C.V.

01-ENE-2015	31-DIC-2015	<p>Fiscalía General de La Republica \$ 29,422.00</p> <p>Mantenimiento Preventivo y Correctivo de vehículos</p> <p>Lic. Rafael Antonio Martínez Tel: 2207-3768</p>	Reparación de la Flota vehicular
29-MAY-2015	31-DIC-2015	<p>Universidad de el Salvador \$ 45,000.00</p> <p>Mantenimiento Preventivo y Correctivo de vehículos</p> <p>Lic. Ricardo Osmin Ponce Tel. 2511-2000 ext. 3210</p>	Reparación de la Flota vehicular
01-ENE-2015	31-DIC-2015	<p>Instituto Nacional de Los Deportes \$ 50,000.00</p> <p>Mantenimiento Preventivo y Correctivo de vehículos</p> <p>Sr. Salvador Portillo Tel: 2231-9955</p>	Reparación de la Flota vehicular
23-OCT-2015	31-DIC-2015	<p>Fondo de Inversión Social Para el Desarrollo Local \$40,000.00</p> <p>Mantenimiento Preventivo y Correctivo de vehículos</p> <p>Sr. Ricardo Ramos Tel: 2505-1355</p>	Reparación de la Flota vehicular
01-ENE-2015	31-DIC-2015	<p>Ministerio de Gobernación \$ 47,000.34</p> <p>Mantenimiento Preventivo y Correctivo de vehículos</p> <p>Ing. Jorge López</p>	Reparación de la Flota vehicular



16
[Handwritten signature]

337



EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS, BIENES O SERVICIOS

Fecha: 15 de diciembre de 2017

Nombre del Participante: Diésel de El Salvador, S.A. de C.V

Nombre: Ministerio de Salud

Numero de Contrato Similar	Información		
	Contrato N° 231/2017, Licitación Abierta DR-CAFTA LA N° 05/2017		
Identificación del contrato	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para la flota vehicular		
Fecha de adjudicación	10 de Julio de 2017		
Fecha de terminación	31 de Diciembre de 2017		
Función en el contrato	<input checked="" type="checkbox"/> Contratista	<input type="checkbox"/> Supervisor de Contrato (cuando aplique)	<input type="checkbox"/> Subcontratistas
Monto total del contrato	_____	US\$ 332,683.00	
Si es miembro de una Participación Conjunta o unión de personas o subcontratistas, especificar en el monto total del contrato			
Nombre del Contratante	%		US \$
Dirección:	Km 4 ½ carretera antigua a San Marcos, San Salvador		
Número de teléfono/fax	2299-9700 2220-4937		
Correo electrónico	dieselesalvador2011@yahoo.com		



17
[Handwritten signature]

337



EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS, BIENES O SERVICIOS

Fecha: 15 de diciembre de 2017

Nombre del Participante: Diésel de El Salvador, S.A. de C.V

Nombre: Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local

Numero de Contrato Similar	Información		
Identificación del contrato	Licitación Publica N° LP-03/2017-70JGRAL-FISDL		
Fecha de adjudicación	1° de Enero de 2017		
Fecha de terminación	31 de Diciembre de 2017		
Función en el contrato	<input checked="" type="checkbox"/> Contratista	<input type="checkbox"/> Supervisor de Contrato (cuando aplique)	<input type="checkbox"/> Subcontratistas
Monto total del contrato	_____	US\$ 101,000.00	
Si es miembro de una Participación Conjunta o unión de personas o subcontratistas, especificar en el monto total del contrato			
Nombre del Contratante	%	US \$	
Dirección:	Km 4 ½ carretera antigua a San Marcos, San Salvador		
Número de teléfono/fax	2299-9700 2220-4937		
Correo electrónico	dieseelsalvador2011@yahoo.com		



18
[Handwritten signature]



EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS, BIENES O SERVICIOS

Fecha: 15 de diciembre de 2017

Nombre del Participante: Diésel de El Salvador, S.A. de C.V

Nombre: Fiscalía General de La Republica

Numero de Contrato Similar	Información		
Identificación del contrato	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para la flota vehicular		
Fecha de adjudicación	26 de septiembre de 2017		
Fecha de terminación	31 de Diciembre de 2017		
Función en el contrato	<input checked="" type="checkbox"/> Contratista	<input type="checkbox"/> Supervisor de Contrato (cuando aplique)	<input type="checkbox"/> Subcontratistas
Monto total del contrato	_____		US\$ 46,808.95
Si es miembro de una Participación Conjunta o unión de personas o subcontratistas, especificar en el monto total del contrato			
Nombre del Contratante	%		US \$
Dirección:	Km 4 ½ carretera antigua a San Marcos, San Salvador		
Número de teléfono/fax	2299-9700 2220-4937		
Correo electrónico	dieselesalvador2011@yahoo.com		



19
[Handwritten signature]
330



EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS, BIENES O SERVICIOS

Fecha: 15 de diciembre de 2017

Nombre del Participante: Diésel de El Salvador, S.A. de C.V

Nombre: Ministerio de Salud Publica

Información	
Numero de Contrato Similar	CD- 312/2016 Prorroga Contrato N° 427/2016
Identificación del contrato	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para la flota vehicular
Fecha de adjudicación	1° de Enero de 2017
Fecha de terminación	31 de Marzo de 2017
Función en el contrato	<input checked="" type="checkbox"/> Contratista <input type="checkbox"/> Supervisor de Contrato (cuando aplique) <input type="checkbox"/> Subcontratistas
Monto total del contrato	US\$ 165,609.00
Si es miembro de una Participación Conjunta o unión de personas o subcontratistas, especificar en el monto total del contrato	
Nombre del Contratante	% US \$
Dirección:	Km 4 ½ carretera antigua a San Marcos, San Salvador
Número de teléfono/fax	2299-9700 2220-4937
Correo electrónico	dieselesalvador2011@yahoo.com



20
329



EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS, BIENES O SERVICIOS

Fecha: 15 de diciembre de 2017

Nombre del Participante: Diésel de El Salvador, S.A. de C.V

Nombre: Instituto Nacional de los Deportes INDES

Numero de Contrato Similar	Información		
	001-2017-INDES		
Identificación del contrato	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para la flota vehicular		
Fecha de adjudicación	1° de Enero de 2017		
Fecha de terminación	31 de Diciembre de 2017		
Función en el contrato	<input checked="" type="checkbox"/> Contratista	<input type="checkbox"/> Supervisor de Contrato (cuando aplique)	<input type="checkbox"/> Subcontratistas
Monto total del contrato	_____	US\$ 76,487.20	
Si es miembro de una Participación Conjunta o unión de personas o subcontratistas, especificar en el monto total del contrato			
Nombre del Contratante	%		US \$
Dirección:	Km 4 ½ carretera antigua a San Marcos, San Salvador		
Número de teléfono/fax	2299-9700 2220-4937		
Correo electrónico	dieseelsalvador2011@yahoo.com		



21
[Handwritten signature]

OFERTA

ECONOMICA



327

22
[Handwritten signature]

**LICITACION PUBLICA MTPS 01-2018
OFERTA ECONOMICA**

ITEM 1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA 88 VEHICULOS	\$660,00
-----------	---	-----------------

ITEM 2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (UNITARIO)	
1	OPERACIONES CORRECTIVAS SISTEMA DE FRENOS	\$131,00
2	OPERACIONES CORRECTIVAS SISTEMA DE SUSPENSION	\$38,00
3	OPERACIONES CORRECTIVAS SISTEMA DIFERENCIAL	\$93,50
4	OPERACIONES CORRECTIVAS SISTEMA DE TRANSMISION	\$92,00
5	OPERACIONES CORRECTIVAS SISTEMA DE DIRECCION	\$67,00
6	OPERACIONES GENERALES DE PARTES SOBRE MOTOR GASOLINA	\$97,00
7	OPERACIONES GENERALES DE PARTES SOBRE MOTOR DIESEL	\$112,00
8	OPERACIONES CORRECTIVAS SISTEMA ELECTRICO	\$65,00
9	OPERACIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS PARA EL AIRE ACONDICIONADO	\$73,00
10	OPERACIONES CORRECTIVAS GENERALES DE MOTOR	\$457,00
11	OPERACIONES CORRECTIVAS DEL SISTEMA DE ESCAPE	\$30,00
12	OPERACIONES CORRECTIVAS DE CARROCERIA	\$1.243,00
TOTAL CORRECTIVO		\$2.498,50

TOTAL OFERTA ECONOMICA	\$3.158,50
-------------------------------	-------------------

LOS VALORES DE NUESTRA OFERTA SON SOLAMENTE POR MANO DE OBRA Y NO INCLUYEN REPUESTOS NI MATERIALES

F. 
 ING. RAUL ERNESTO MOLINA MU
 APODERADO LEGAL 

LICITACION PUBLICA MTPS 01-2018
MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA 88 VEHICULOS

Item	NUMERO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1.00	1	Limpieza,lavar o cambio de filtro de aire	SG	88	\$0,00	\$0,00
	2	Puesta a tiempo de motor.			\$0,00	\$0,00
	3	Calibracion de carburador y reparacion			\$0,00	\$0,00
	4	Inspeccion general,regulacion de frenos,ajuste de freno de estacionamiento.			\$0,00	\$0,00
	5	Revison de bujias de encendido (motores gasolina)			\$0,00	\$0,00
	6	Revison o cambio de platino,revisar cables de encendido,condensador (calibrar platino en caso de cambio de este).			\$0,00	\$0,00
	7	Inspeccion limpiar o ajustar fajas			\$0,00	\$0,00
	8	Ajustar freno de estacionamiento			\$0,00	\$0,00
	9	Revisar y apretar suspension delantera y trasera y revisar direccion.			\$0,00	\$0,00
	10	Revisar funcionamiento del sistema de luces,instrumentos,accesorios y el nivel del liquido del limpia parabrisa(si es preciso rellenar)			\$0,00	\$0,00
	11	Engrasar Direccion y suspension (hojas de resortes).			\$2,50	\$220,00
	12	revisar niveles de caja,corona y doble transmision y completar			\$0,00	\$0,00
	13	Cambiar aceite de motor			\$0,00	\$0,00
	14	Lavado de motor con desengrasante.(cuando lo amerite)			\$2,50	\$220,00
	15	inspeccion de soporte de linea de escape			\$0,00	\$0,00
	16	Drenar trampa de agua al sistema de combustible (cuando es motor diesel o cambio de este cuando lo amerite)			\$0,00	\$0,00
	17	Revison de bujias incandescentes(motores diesel o cambio de este cuando lo amerite)			\$0,00	\$0,00
	18	Revizar y limpiar bornes de bateria,completar nivel			\$0,00	\$0,00
	19	Limpiar filtro de polen			\$0,00	\$0,00
	20	Ajustar y lubricar pedal de embrague			\$0,00	\$0,00
	21	Revisar manguera y tapones de hule del sistema de enfriamiento			\$0,00	\$0,00
	22	Lubricar recibidero de puerta,capota,baul e inspeccion de niveles			\$0,00	\$0,00
	23	Revisar fugas de aceite,combustible,refrigerante,solucion y grasa.			\$0,00	\$0,00
	24	Revisar estado del refrigerante de motor			\$0,00	\$0,00
	25	Lavado del vehiculo			\$2,50	\$220,00
TOTAL						\$660,00

T2/2 # 22 Revisar suspension delantera y trasera.



Handwritten signature and the number 24.

Handwritten number 325.

LICITACION PUBLICA MTPS 01-2018
MANTENIMIENTO CORRECTIVO ITEM 2,00

Item 2,00	Descripcion	Unidad	Cantidad	PRECIO UNITARIO	Subtotal
OPERACIONES CORRECTIVAS SISTEMA DE FRENOS					
1	Cambio de líquido de frenos.	Suma global	1	\$0,00	\$0,00
2	Desmontaje, montaje y cambio de bomba central de frenos	Unidad	1	\$5,00	\$5,00
3	Desmontaje, montaje y cambio de bombas laterales traseras de frenos	Unidad	2	\$4,00	\$8,00
4	Desmontaje, montaje y cambio de mangueras de frenos	Unidad	2	\$0,00	\$0,00
5	Desmontaje y montaje de bombas tipo calliper y cambio de sellos	kit	2	\$6,00	\$12,00
6	Desmontaje, montaje y cambio de bombas tipo calliper	Unidad	2	\$0,00	\$0,00
7	Desmontaje, montaje y cambio de pastillas de discos de frenos delanteros	Juego	2	\$0,00	\$0,00
8	Desmontaje, montaje y rectificado de disco de freno 4X4	Unidad	2	\$10,00	\$20,00
9	Desmontaje, montaje y rectificado de disco traccion delantera 4X2	Unidad	2	\$10,00	\$20,00
10	Desmontaje y montaje de bufas 4X4, incluye cambio de retenedores y engrase de baleros	Unidad	2	\$7,00	\$14,00
11	Rectificado de tambores traseros tipo liviano y pesado	Unidad	2	\$10,00	\$20,00
12	Desmontaje y montaje de zapatas de frenos traseros, incluye pegado de fricciones tipo liviano y pesado	llanta	1	\$32,00	\$32,00
13	Desmontaje, montaje y cambio de cables de frenos de mano	Unidad	2	\$0,00	\$0,00
14	Reparacion del sistema ABS (frenos)	Suma global	1	\$0,00	\$0,00
TOTAL					\$131,00

Item 2,00	Descripcion	Unidad	Cantidad	PRECIO UNITARIO	Subtotal
OPERACIONES CORRECTIVAS SISTEMA DE SUSPENSION					
1	Desmontaje, montaje y cambio de amortiguadores delanteros(unidad por amortiguador)	Unidad	2	\$0,00	\$0,00
2	Desmontaje, montaje y cambio amortiguadores traseros(unidad por amortiguador)	Unidad	2	\$0,00	\$0,00
3	Desmontaje y montaje de tijeras, bushines; incluye sustitucion de los mismos(unidad por bushing incluye el desmontaje y montaje de las tijeras)	bushing	1	\$5,00	\$5,00
4	Desmontaje y montaje de tijeras y cambio de esferas por cada lado (unidad por esfera incluye el desmontaje y montaje de las tijeras)	esfera	1	\$5,00	\$5,00
5	Desmontaje y montaje de barra estabilizadora y cambio de hules(unidad por hules incluye el montaje y desmontaje de la barra estabilizadora)	hule	4	\$2,00	\$8,00
6	Desmontaje y montaje de barra tensora y cambio de hules (unidad por hules, incluye el montaje y desmontaje de la barra tensora)	hule	2	\$5,00	\$10,00
7	Desmontaje y montaje de hojas de resortes y cambio de hules de balancines (unidad por hules, incluye el montaje y desmontaje de las hojas de resortes)	hoja	X 4	\$2,00	\$8,00
8	Desmontaje, montaje y cambio de resorte tipo espiral (unidad)	unidad	2	\$0,00	\$0,00
9	Desmontaje, montaje y cambio de hojas de resorte tipo ballesta (Unidad)	Unidad	1	\$2,00	\$2,00
10	Regulacion de camber y caster (ambos lados)	Suma global	2	\$0,00	\$0,00
11	Desmontaje, montaje y reparacion de barras de torcion (incluye trabajo de torno)	Suma global	2	\$0,00	\$0,00
TOTAL					\$38,90



Item 2,00	Descripcion	Unidad	Cantidad	PRECIO UNITARIO	Subtotal
OPERACIONES CORRECTIVAS SISTEMA DIFERENCIAL					
1	Desmontaje, montaje y reacondicionado de corona delantera	Suma global	1	\$ 8,00	\$ 8,00
2	Desmontaje, montaje y reacondicionado de corona trasera	Suma global	1	\$ 8,00	\$ 8,00
3	Desmontaje y montaje de flechas y baleros; incluye sustitucion de los mismos	Balero	2	\$ 7,00	\$ 14,00
4	Desmontaje y montaje de cardan,crusetas traseras y cambio de las mismas	Suma global	3	\$ 4,00	\$ 12,00
5	Desmontaje y montaje de cardan, balero central y cambio de las mismas	Balero	1	\$ 5,00	\$ 5,00
6	Desmontaje y montaje de cardan,delantero crucetas y cambio de los mismos	Cruceta	1	\$0,00	\$0,00
7	Desmontaje y montaje de tractas y engrase de valeros	Balero	2	\$ 7,00	\$ 14,00
8	Desmontaje y montaje de flechas, polveras bufas y cambio de los mismos (para vehiculos sedan)	Flecha	2	\$ 4,00	\$ 8,00
9	Desmontaje y montaje de flechas traseras, valeros y cambio de los mismos (para vehiculos pick up)	Flecha	2	\$ 4,00	\$ 8,00
10	Desmontaje, montaje y cambio de esparragos de bufas	Esparrago	1	\$ 2,50	\$ 2,50
11	Desmontaje, montaje y cambio de cubos de jiro libre 4X4	Unidad	2	\$0,00	\$0,00
12	Desmontaje, montaje y engrases de bufas traseras	Unidad	2	\$ 7,00	\$ 14,00
TOTAL					\$ 93,50

* SE INVOLUCRA LOS PRECIOS DE :valeros,retenedores,corona,pifion de ataque,satelites,planetarios,arandelas,tuercas,aceite y empaques

Item 2,00	Descripcion	Unidad	Cantidad	PRECIO UNITARIO	Subtotal
OPERACIONES CORRECTIVAS SISTEMA DE TRANSMISION					
1	Desmontaje, montaje y reacondicionar, empacar caja de velocidades traccion delantera (vehiculos sedan)	Suma Global	1	\$15,00	\$15,00
2	Desmontaje, montaje y reacondicionar, empacar caja de velocidades de doble traccion 4x4	Suma Global	1	\$15,00	\$15,00
3	Desmontar y montaje caja de velocidades,cambio de embrague prensa, disco balero de collarin, balero piloto, rectificado de volante, cambio de sello trasero de cigueñal (vehiculos traccion delanteras Sedan)	Suma Global	1	\$18,00	\$18,00
4	Desmontar y montaje de caja de velocidades, cambio de embrague prensa, disco balero de collarin, balero piloto, rectificado de volante, cambio de sello trasero de cigueñal (vehiculos Pick Up 4X2)	Suma Global	1	\$18,00	\$18,00
5	Desmontar y montaje de caja de velocidades, cambio de embrague prensa, disco balero de collarin, balero piloto, rectificado de volante, cambio de sello trasero de cigueñal (vehiculos Pick Up 4X4)	Suma Global	1	\$18,00	\$18,00
6	Desmontaje, montaje y reparacion o cambio de bomba central de embrague	Unidad	1	\$4,00	\$4,00
7	Desmontaje, montaje y reparacion o cambio de bomba auxiliar de embrague	Unidad	1	\$4,00	\$4,00
8	Desmontaje, montaje y reparacion o cambio de cable embrague	Unidad	1	\$0,00	\$0,00
TOTAL					\$92,00 26



327

[Handwritten signature]

Item 2,00	Descripcion	Unidad	Cantidad	PRECIO UNITARIO	Subtotal
OPERACIONES CORRECTIVAS SISTEMA DE DIRECCION					
1	Desmontaje, montaje y reparacion de masa de direccion mecanica	Unidad	1	\$5,00	\$5,00
2	Desmontaje, montaje y cambio de masa de direccion mecanica	Unidad	1	\$0,00	\$0,00
3	Desmontaje, montaje y reparacion de masa de direccion hidraulica	Unidad	1	\$10,00	\$10,00
4	Desmontaje, montaje y cambio de masa de direccion hidraulica	Unidad	1	\$10,00	\$10,00
5	Desmontaje, montaje y ajustar cremallera mecanica	Unidad	1	\$0,00	\$0,00
6	Desmontaje, montaje y cambio de tercer brazo pitman	Unidad	1	\$4,00	\$4,00
7	Desmontaje y montaje de tercer brazo	Unidad	1	\$4,00	\$4,00
8	Cambio de terminales y barra central	Suma global	2	\$4,00	\$8,00
9	Alineado y balanceo de llanta (Unidad llanta)	unidad	1	\$0,00	\$0,00
10	Cambio de soporte de hule y cruzetas de enlace entre masa y timon	Unidad	1	\$0,00	\$0,00
11	Cambio de amortiguador de direccion	Unidad	1	\$2,00	\$2,00
12	Cambio de brazo de cremallera	Unidad	2	\$4,00	\$8,00
13	Cambio de polvera de cremallera	Unidad	2	\$3,00	\$6,00
14	Enderezado de muñones	Unidad	2	\$5,00	\$10,00
TOTAL					\$67,00

Item 2,00	Descripcion	Unidad	Cantidad	PRECIO UNITARIO	Subtotal
OPERACIONES GENERALES DE PARTES SOBRE MOTOR GASOLINA					
1	Desmontaje,empacado,lavado y cambio de kit de carburador, incluye montaje	Unidad	1	\$5,00	\$5,00
2	Limpieza de inyectores (Unidad de inyector)	Unidad	4	\$5,00	\$20,00
3	Sustitucion tapadera de distribucion	unidad	1	\$2,00	\$2,00
4	Sustitucion cables de bujias	Suma global	4	\$0,00	\$0,00
5	Cambio balero tensor	Unidad	1	\$0,00	\$0,00
6	sustitucion de faja de tiempo	Unidad	1	\$15,00	\$15,00
7	Cambio de bomba de agua externa	Unidad	1	\$6,00	\$6,00
8	Cambio de bomba de agua interna	Unidad	1	\$7,00	\$7,00
9	Cambio de sellos delanteros de cigteñal	Suma global	1	\$5,00	\$5,00
10	Cambio de sellos delanteros eje de levas	Suma global	1	\$5,00	\$5,00
11	Cambio de radiador, incluye remocion de radiador antiguo	Suma global	1	\$8,00	\$8,00
12	Desmontaje,reparacion y montaje de radiador	Suma global	1	\$10,00	\$10,00
13	Cambio de fan clutch(motor gasolina)	Unidad	1	\$4,00	\$4,00
14	Cambio de fajas de motor	Faja	3	\$0,00	\$0,00
15	Calibracion de punterias	Motor	1	\$0,00	\$0,00
16	Eliminar fugas de aceite en carter y tapaderas laterales	Motor	1	\$5,00	\$5,00
17	Calibracion de Valvulas de motor	motor	1	\$0,00	\$0,00
18	Cambio de empaque de puntería	Suma global	1	\$5,00	\$5,00
TOTAL					\$97,00



Handwritten signature and the number 322.

Item 2,00	Descripcion	Unidad	Cantidad	PRECIO UNITARIO	Subtotal
OPERACIONES GENERALES DE PARTES SOBRE MOTOR DIESEL					
1	Desmontaje y montaje, calibracion y empaque de bomba de inyeccion	Suma global	1	\$25,00	\$25,00
2	Desmontaje y montaje, calibración y cambio de puntas de inyectores	Suma global	4	\$5,00	\$20,00
3	Cambio de balero tensor faja de tiempo	Faja	1	\$15,00	\$15,00
4	Cambio de bomba de agua	Unidad	1	\$6,00	\$6,00
5	Cambio de sellos delanteros de cigüeñal y eje de levas	Suma global	2	\$7,00	\$14,00
6	Cambio de radiador	Suma global	1	\$8,00	\$8,00
7	Reparacion de radiador	Suma global	1	\$10,00	\$10,00
8	Cambio de Fan clutch (motor diesel)	Unidad	1	\$4,00	\$4,00
9	Cambio de fajas de motor	Faja	3	\$0,00	\$0,00
10	Calibracion de punterías y cambio de empaques	Suma global	1	\$5,00	\$5,00
11	Eliminar fugas de aceite en carter y tapaderas laterales	Suma global	1	\$5,00	\$5,00
TOTAL					\$112,00

Item 2,00	Descripcion	Unidad	Cantidad	PRECIO UNITARIO	Subtotal
OPERACIONES CORRECTIVAS PARA EL SISTEMA ELECTRICO					
1	Reparación de motor de arranque <i>y MONTAJE</i>	Suma global	1	\$15,00	\$15,00
2	Cambio de motor de arranque, incluye desmontaje de motor	Suma global	1	\$8,00	\$8,00
3	Reparacion y montaje de alternador	Suma global	1	\$15,00	\$15,00
4	Cambio de alternador, incluye desmontaje de alternador dañado	Suma global	1	\$8,00	\$8,00
5	Reparacion General de sistema de luces en :Stops, Vias, Silvines, Corazas de proteccion de cables, Cambio de bombillo de luces, Cambio de bombillos de silvines	Suma global	1	\$8,00	\$8,00
6	Reparacion de mecanismo de cricos	Suma global	1	\$3,00	\$3,00
7	Cambio de motor de cricos	Suma global	1	\$0,00	\$0,00
8	Desmontaje y montaje de tableros de indicadores	Suma global	1	\$0,00	\$0,00
9	Cambio de sistema de enfriamiento, Ventiladores, Ampolletas, Lineas electricas	Suma global	1	\$8,00	\$8,00
TOTAL					\$65,00



Item 2,00	Descripcion	Unidad	Cantidad	PRECIO UNITARIO	Subtotal
	OPERACIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS PARA EL AIRE ACONDICIONADO				
1	Sustitucion de evaporador	Suma global	1	\$ 10,00	\$10,00
2	Sustitucion de Condensador	Suma global	1	\$ 10,00	\$10,00
3	Cambio de compresor	Suma global	1	\$ 10,00	\$10,00
4	Desmontaje y montaje y cambio de mangueras (unidad manguera)	Unidad	3	\$ -	\$0,00
5	Cambio de resistencia de velocidad	Unidad	1	\$ 5,00	\$5,00
6	Reparación de controles de flujo de aire	Suma global	1	\$ -	\$0,00
7	Cambio de controles de flujo de aire	Suma global	1	\$ 3,00	\$3,00
8	Mantenimiento preventivo del sistema de AIC. (Carga de gas 134A, Limpieza de filtros y evaporador, cambio de aceite del compresor, revicion de fugas, Limpieza de condensador)	Suma global	1	\$ 20,00	\$20,00
9	Cambio de ventilador.	Unidad	1	\$ 5,00	\$5,00
10	Cambio de valvula de expansión	Unidad	1	\$ 10,00	\$10,00
11	Cambio de tanque receptor	Unidad	1	\$0,00	\$0,00
TOTAL					\$73,00

Item 2,00	Descripcion	Unidad	Cantidad	PRECIO UNITARIO	Subtotal
	OPERACIONES CORRECTIVAS GENERALES DE MOTOR				
1	Desmontaje, montaje, empaque y ajuste de motor de gasolina de 4 y 6 cilindros	motor	1	\$75,00	\$75,00
2	Desmontaje, montaje, empaque y ajuste de motor de gasolina de 4 y 6 cilindros	motor	1	\$0,00	\$0,00
3	Desmontaje, montaje, reparacion y rectificado de culatas, de motores de gasolina de 4 y 6 cilindros	Culata completa	1	\$125,00	\$125,00
4	Desmontaje, montaje, reparacion y rectificado de culatas, de motores de diesel de 4 y 6 cilindros	Culata completa	1	\$125,00	\$125,00
5	Rectificado de Cigüeñal para motores gasolina	Suma global	1	\$30,00	\$30,00
6	Rectificado de Cigüeñal para motores Diesel	Suma global	1	\$35,00	\$35,00
7	Rectificado de Eje de levas para motores gasolina	Unidad	1	\$0,00	\$0,00
8	Rectificado de Eje de levas para motores diesel	Unidad	1	\$0,00	\$0,00
9	Cambio o Rectificado de Cilindros para motores de gasolina	Unidad	1	\$0,00	\$0,00
10	Cambio o Rectificado de Cilindros para motores diesel	Unidad	1	\$0,00	\$0,00
11	Pulir Pistas de Cigüeñal para motores gasolina	Unidad	1	\$10,00	\$10,00
12	Pulir Pistas de Cigüeñal para motores diesel	Unidad	1	\$10,00	\$10,00
13	Pulir Eje de levas de motores gasolina	Unidad	1	\$10,00	\$10,00
14	Pulir Eje de levas de motores diesel	Unidad	1	\$10,00	\$10,00
15	Soldaduras a tuberias o tomas de refrigerante	Unidad	4	\$6,00	\$24,00
16	Cambios de guias de valvulas	Unidad	1	\$3,00	\$3,00
TOTAL					\$457,00



Item 2,00	Descripcion	Unidad	Cantidad	PRECIO UNITARIO	Subtotal
OPERACIONES CORRECTIVAS DEL SISTEMA DE ESCAPE					
1	Reparacion de sistema de escape (Soldadura o cambio de tuberia de escape)	Suma global	1	\$10,00	\$10,00
2	Cambio de hules de soportes del sistema de escape	Unidad	2	\$0,00	\$0,00
3	Cambios de catalizadores	Unidad	1	\$0,00	\$0,00
4	Cambios de mofles	Unidad	1	\$0,00	\$0,00
5	Cambio de flexibles	pie	1	\$10,00	\$10,00
6	Cambio de sellos o codos de asbesto de escape	Unidad	2	\$5,00	\$10,00
TOTAL					\$30,00

Item 2,00	Descripcion	Unidad	Cantidad	PRECIO UNITARIO	Subtotal
OPERACIONES CORRECTIVAS DE CARROCERIA					
1	* Reparacion y enderezado y pintura general para vehiculos	Sg	1	\$ 350,00	\$ 350,00
2	* Reparacion y enderezado y pintura general para camionetas tipo runner y pathfinder	Sg	1	\$ 375,00	\$ 375,00
3	* Reparacion y enderezado y pintura general para microbus	sg	1	\$ 375,00	\$ 375,00
4	Reparacion de tapizeria para asientos para pick up cabina sencilla	sg	1	\$ 25,00	\$ 25,00
5	Reparacion de tapizeria para asientos para pick up cabina doble cabina	sg	1	\$ 25,00	\$ 25,00
6	Reparacion de tapizeria de vehiculos tipo sedan	sg	1	\$ 20,00	\$ 20,00
7	Reparacion de tapizeria de puertas y techo	unidad	2	\$ 15,00	\$ 30,00
8	Cambio de vidrio de parabrisas y empaque del mismo	unidad	1	\$ 10,00	\$ 10,00
9	Cambio de vidrio trasero y empaque del mismo	unidad	1	\$ 5,00	\$ 5,00
10	Cambio de vidrios laterales	unidad	1	\$ 5,00	\$ 5,00
11	Cambio de maquina de sube vidrios	unidad	1	\$ 5,00	\$ 5,00
12	Reparar maquina de sube vidrio	unidad	1	\$ 8,00	\$ 8,00
13	Cambio de chapas de puertas con llavines	unidad	2	\$ 5,00	\$ 10,00
TOTAL					\$ 1.243,00

NOTA: Valor \$0,00 Significa que se realiza sin ningun costo

*** este valor es de referencia pero el valor exacto se cotizara según el estado del vehiculo**






San Salvador, 15 de Diciembre de 2017

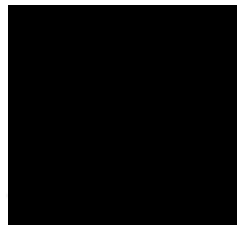
Señores
MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
Presente.

Por este medio **DIÉSEL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**, a través de mi persona como Apoderado Legal garantiza que el periodo de validez de la oferta es de **CIENTO VEINTE DÍAS (120)**, contados a partir de la fecha de apertura de la oferta del servicio ofertado en la **LICITACIÓN PÚBLICA MTSP 01-2018** denominada "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA 88 VEHÍCULOS DEL MTSP**".

Atentamente,

F.


Ing. Raúl Ernesto Molina Munguía
Apoderado Legal



**CARTAS
DE
REFERENCIA**



[Handwritten signature]
317



Fiscalía General de la República

C - 57/2017

Señores:
MINISTERIO DE TRABAJO
 Presente

Hacemos constar que la empresa **DIESEL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.** nos proporciona los Servicios de **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS** para transporte liviano y pesado de la **FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA**, bajo contrato con las siguientes características:

Nº	Descripción del suministro	Cantidad de vehículos	Tiempo contratado Desde - Hasta		Costo total del suministro
1.	Mantenimientos Preventivo y Correctivo	----- o -----	1 de marzo de 2003	31 de diciembre de 2003	Ilimitado
2.	Mantenimientos Preventivo y Correctivo	----- o -----	1 de marzo de 2004	31 de diciembre de 2004	Ilimitado
3.	Mantenimientos Preventivo y Correctivo	----- o -----	1 de marzo de 2005	31 de diciembre de 2005	Ilimitado
4.	Mantenimientos Preventivo y Correctivo	----- o -----	1 de febrero de 2006	31 de diciembre de 2006	Abierto
5.	Mantenimientos Preventivo y Correctivo	----- o -----	1 de enero de 2007	28 de febrero de 2007	\$ 9,509.81
6.	Servicio de Mantenimientos Preventivo, Correctivo y Otros Servicios Especializados, para la Flota de Vehículos Automotores de la Fiscalía para el año 2007.	65	19 de marzo de 2007	31 de diciembre de 2007	\$111,468.68
7.	Prórroga de Contrato de Servicio de Mantenimientos Preventivo, Correctivo y Otros Servicios Especializados, para la Flota de Vehículos Automotores de la Fiscalía para el año 2007.	29	1 de enero de 2008	31 de marzo de 2008	\$ 22,293.74
8.	Contrato de Servicio de Mantenimientos Preventivo, Correctivo y Otros Servicios Especializados, para la Flota de Vehículos Automotores de la Fiscalía para el año 2008.	29	1 de abril de 2008	31 de diciembre de 2008	\$ 41,938.81
9.	Prórroga a contrato Servicios de Mantenimientos Preventivo, Correctivo y Otros Servicios Especializados, a la Flota de Vehículos Automotores de la Fiscalía para el año 2008.	----- o -----	1 de enero de 2009	28 de febrero de 2009	\$8,387.76
10.	Servicios de Mantenimientos Preventivo, Correctivo y Otros Servicios Especializados, a la Flota de Vehículos Automotores de la Fiscalía para el año 2009.	56	1 de marzo de 2009	31 de diciembre de 2009	\$109,093.04
11.	Servicios de Mantenimientos Preventivo, Correctivo y Otros Servicios Especializados, a la Flota de Vehículos Automotores de la Fiscalía para el año 2009.	----- o -----	1 de enero de 2010	31 de marzo de 2010	\$ 21,818.61
12.	Contratación Directa Servicio de Mantenimientos Preventivo, Correctivo y Otros Servicios Especializados, a la Flota de Vehículos Automotores de la Fiscalía para el año 2010.	50	24 de noviembre de 2010	31 de diciembre de 2010	\$ 25,700.00
13.	Prórroga a Contratación Directa Servicios de Mantenimientos Preventivo, Correctivo y Otros Servicios Especializados, a la Flota de Vehículos Automotores de la Fiscalía para el año 2010.	----- o -----	1 de enero de 2011	7 de Febrero de 2011	\$ 25,700.00
14.	Servicios de Mantenimientos Preventivo, Correctivo y Otros Servicios Especializados, a la Flota de Vehículos Automotores de la Fiscalía para el año 2011.	49	5 de abril de 2011	31 de diciembre de 2011	\$ 55,326.96
15.	Incremento a Contrato de Servicios de Mantenimientos Preventivo, Correctivo y Otros Servicios Especializados, a la Flota de Vehículos Automotores de la Fiscalía para el año 2011.	----- o -----	5 de abril de 2011	31 de diciembre de 2011	\$ 10,000.00
16.	Prórroga de Contrato de Servicios de Mantenimientos Preventivo, Correctivo y Otros Servicios Especializados, a la Flota de Vehículos Automotores de la Fiscalía para el año 2011.	----- o -----	22 de diciembre de 2011	31 de marzo de 2012	\$ 27,000.00
17.	Servicios de Mantenimientos Preventivo, Correctivo y Otros Servicios Especializados, a la Flota de Vehículos Automotores de la Fiscalía para el año 2012.	93	19 de abril de 2012	31 de diciembre de 2012	\$ 86,000.00
18.	Prórroga a Servicios de Mantenimientos Preventivo, Correctivo y Otros Servicios Especializados, a la Flota de Vehículos Automotores de la Fiscalía para el año 2012.	93	1 de enero de 2013	30 de abril de 2013	\$ 34,000.00
	Servicios de Mantenimientos Preventivo, Correctivo y Otros Servicios Especializados, a la Flota de Vehículos Automotores de la	94	1 de enero de 2014	31 de diciembre de 2014	\$120,000.00



[Handwritten signature]
 316

	Fiscalía para el año 2014.				
20.	Modificativa 1 - Servicios de Mantenimientos Preventivo, Correctivo y Otros Servicios Especializados, a la Flota de Vehículos Automotores de la Fiscalía para el año 2014.	71	1 de enero de 2014	31 de diciembre de 2014	\$ 24,000.00
21.	Servicios de Mantenimientos Preventivo, Correctivo y Otros Servicios Especializados, a la Flota de Vehículos Automotores de la Fiscalía para el año 2015.	----- o -----	1 de enero de 2015	31 de diciembre de 2015	\$ 29,422.00
22.	Modificativa 1 - Servicios de Mantenimientos Preventivo, Correctivo y Otros Servicios Especializados, a la Flota de Vehículos Automotores de la Fiscalía para el año 2015.	----- o -----	1 de enero de 2015	31 de diciembre de 2015	\$ 5,800.00
23.	Prórroga de Contrato Servicios de Mantenimientos Preventivo, Correctivo y Otros Servicios Especializados, a la Flota de Vehículos Automotores de la Fiscalía para el año 2015.	----- o -----	1 de enero de 2016	31 de marzo de 2016	\$ 12,000.00
24.	Servicio de Mantenimiento preventivo, correctivo y otros servicios especializados a la flota de vehículos automotores de la Fiscalía para el año 2016.	----- o -----	27 de mayo de 2016	31 de diciembre de 2016	\$171,211.87
25.	Prórroga de Contrato Servicio de Mantenimiento preventivo, correctivo y otros servicios especializados a la flota de vehículos automotores de la Fiscalía para el año 2016.	----- o -----	1 de enero de 2017	30 de junio de 2017	\$110,321.30
26.	Servicio de Mantenimiento preventivo, correctivo y otros servicios especializados a la flota de vehículos automotores de la Fiscalía para el año 2017.	----- o -----	2 de octubre de 2017	31 de diciembre de 2017	\$ 12,000.00

CALIDAD DEL SERVICIO

INDICAR LA CALIDAD EL SERVICIO RECIBIDO: MARCAR CON UNA "X" UNA SOLA VALORACION:	Regular ()
	Bueno ()
	Muy Bueno ()
	Excelente (X)

Y para los efectos de hacer constar los servicios recibidos, se extiende la presente en San Salvador a los once días del mes de diciembre de dos mil diecisiete.

Atentamente,




Lic. Rafael Antonio Martínez Campos
 Jefe Departamento de Transporte
 Fiscalía General de la República
 Final 13 Calle Pte. y 7 Ave. Norte #123,
 Tel: 2207-3788




I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCION:

1. Nombre de la Institución: INDES
2. Dirección: Centro de gobierno
Numero Telefonico:2231-9925/26
Fax: 2231-9882
Correo Electrónico: m.rivera@indes.gob.sv
3. A continuación, proporcionar los siguientes los siguientes datos:

II. IDENTIFICACION DEL CONTRATO:

NOMBRE DEL CONTRATO:	
FECHA INICIO (DIA, MES, AÑO)	Día_3_Enero_ Año_2017__
FECHA FINALIZACION (DIA. MES AÑO)	Día_22 _Diciembre Año_2017__

III. CALIDAD DEL SERVICIO

INDICAR LA CALIDAD EL SERVICIO RECIBIDO: MARCAR CON UNA "X" UNA SOLA VALORACION:	Regular ()
	Bueno ()
	Muy Bueno ()
	Excelente (X)

Y para ser presentado a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, se extiende la presente constancia, en la ciudad de San Salvador, a los once días del mes de diciembre de 2017.

FIRMA: 	SELLO DE LA INSTITUCION 
NOMBRE: Licda. Marcela Rivera	
CARGO: Jefe UACI	



DEPORTE SOMOS TODOS

Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández, Alameda Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A. Tel. (503) 2231-9999

Página Web: www.indes.gob.sv Facebook: <https://www.facebook.com/indes.elsalvador> Twitter: <https://twitter.com/indeselsalvador>

35
314



**DIRECCION GENERAL DE CORREOS
DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE Y TALLERES**



I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCION:

- Nombre de la Institución: Dirección General de Correos de El Salvador
- Dirección: 15 Calle Poniente y 13 Avenida Norte, Centro de Gobierno, San Salvador
Numero Telefonico: 2527-7651 y 2527-8876
Fax:
Correo Electronico: mcabezas@correos.gob.sv
- A continuación proporcionar los siguientes datos:

II. IDENTIFICACION DEL CONTRATO:

NOMBRE DEL CONTRATO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHICULOS LIVIANOS, PARA EL MINISTERIO DE GOBERNACION Y DESARROLLO TERRITORIAL Y SUS DEPENDENCIAS", del Contrato No.MG-19/2016	
FECHA INICIO (DIA, MES, AÑO)	Día 07 Mes Marzo Año 2016
PRORROGA	Día 01 Mes de Enero año 2017
FECHA FINALIZACION (DIA. MES AÑO)	Día 31 Mes Diciembre Año 2016
PRORROGA	Día 30 Mes de Junio Año 2017
MONTO DEL CONTRATO EN US \$	\$86,666.67
MONTO DE LA PRORROGA EN US \$	\$52,000.02

III. CALIDAD DEL SERVICIO

INDICAR LA CALIDAD EL SERVICIO RECIBIDO:	Regular ()
	Bueno ()
MARCAR CON UNA "X" UNA SOLA VALORACION:	Muy Bueno ()
	Excelente (X)

Y para ser presentado a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, se extiende la presente constancia, en la ciudad de San Salvador, a los Ocho días del mes de Diciembre de 2017.

FIRMA: 	SELLO DE LA INSTITUCION
NOMBRE: Mauricio Antonio Cabezas Roque	
CARGO: Jefe del Depto. de Transporte y Talleres	



36

**DIESEL DE EL SALVADOR**

Señores
Ministerio de Trabajo,
Presente.

I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCION:

- Nombre de la Institución: Ministerio de Salud
- Dirección: Calle Arce No. 827, San Salvador
Número Telefónico: 2205-7277, Fax: 2205-7135
Correo Electrónico: jmercado@salud.gob.sv
- A continuación proporcionar los siguientes datos:

II. IDENTIFICACION DEL CONTRATO:

NOMBRE DEL CONTRATO: 109/2015	
FECHA INICIO (DIA, MES, AÑO)	Día 1º Mes julio Año 2015
FECHA FINALIZACION (DIA. MES AÑO)	Día 31 Mes diciembre Año 2015
MONTO DEL CONTRATO EN US \$	\$ 269,395.00

NOMBRE DEL CONTRATO: Prorroga del Contrato No. 109/2015	
FECHA INICIO (DIA, MES, AÑO)	Día 1º Mes enero Año 2016
FECHA FINALIZACION (DIA. MES AÑO)	Día 30 Mes junio Año 2016
MONTO DEL CONTRATO EN US \$	\$ 287,270.84

NOMBRE DEL CONTRATO: No. 427/2016	
FECHA INICIO (DIA, MES, AÑO)	Día 1º Mes octubre Año 2016
FECHA FINALIZACION (DIA. MES AÑO)	Día 31 Mes diciembre Año 2016
MONTO DEL CONTRATO EN US \$	\$ 160,000.00

NOMBRE DEL CONTRATO: No. 231/2017,	
FECHA INICIO (DIA, MES, AÑO)	Día 1º Mes Julio Año 2017
FECHA FINALIZACION (DIA. MES AÑO)	Día 31 Mes diciembre Año 2017
MONTO DEL CONTRATO EN US \$	\$ 332,683.00

III. CALIDAD DEL SERVICIO

INDICAR LA CALIDAD EL SERVICIO RECIBIDO: MARCAR CON UNA "X" UNA SOLA VALORACION:	Regular	()
	Bueno	()
	Muy Bueno	()
	Excelente	(X)

Y para ser presentado a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, se extiende la presente constancia, en la Ciudad de San Salvador, a los siete días del mes de diciembre de dos mil diecisiete..

Ing. Juan Carlos Mercado Ramírez
Jefe de la U. de Conservación y Mantto.





San Salvador, 15 de Diciembre de 2017

Señores
MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
Presente.

Por este medio hacemos de su conocimiento que: **DIÉSEL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**, a través de mi persona, en caso de ser adjudicado en la **LICITACIÓN PÚBLICA MTPS 01-2018** denominada "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA 88 VEHÍCULOS DEL MTPS**", en nombre de mi representada nos comprometemos a presentar una garantía de cumplimiento de contrato, en los términos establecidos en las Bases de Licitación.

Atentamente,

F.

Ing. Raúl Ernesto Molina Munguía
Apoderado Legal

***FORMULARIOS
DE LA EMPRESA***





lunes, 11 de diciembre de 2017

9:47

OT 26087

ACTA DE SALIDA DE VEHICULOS TERMINADOS

KILOMETRAJE DE PRUEBA/ KMS

CLIENTE

K/ENTRADA

K/SALIDA

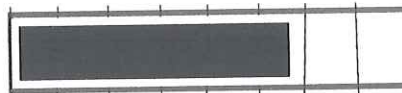
MARCA:

PLACA:

Vacío 1/4 1/2 3/4 Full



Vacío 1/4 1/2 3/4 Full



MANTENIMIENTO PREVENTIVO

REPARACION CORRECTIVA



REPUESTO PREVENTIVO Si No

Si No

FILTRO DE ACEITE

CAMBIO DE FAJAS

FILTRO DE AIRE

CAMBIO DE FOCOS

FILTRO COMBUSTIBLE

CAMBIO DE BUJIAS

Repuesto correctivo

Notas

Despues de revisar y estar de acuerdo en el trabajo realizado y estado del vehiculo Y entrega respuestas sustituidos firmamos

F: _____

F: _____

Nombre: _____

ENTREGA

Recibe



308

**EQUIPO
Y
HERRAMIENTAS**



307 



EQUIPO DE HERRAMIENTAS ÁREA DE MECÁNICA AUTOMOTRÍZ

NOMBRE Y DESCRIPCION	ESTADO	CANTIDAD
Prensa de banco	Perfecto	5
Jack hidráulico	Perfecto	6
Esmeril de banco 110 volt.	Perfecto	4
Prensa Hidráulica marca AC-hidráulica 60 TON	Perfecto	1
Soldador TIG marca Lincoln TIG-300/300	Perfecto	1
Soldador Miller ECONO-WIN	Perfecto	1
Prensa Hidráulica 40 TON	Perfecto	1
Prensa Hidráulica 10 TON	Perfecto	1
Soldador automática oxígeno/propano	Perfecto	1
Compresor de aire de capacidad 104 LBS	Perfecto	1
Equipo electrónico de alineado y balanceo de llantas. Alineado y	Perfecto	1
Balanceadora eléctrica de llantas marca-FAIP modelo-FACILE	Perfecto	1
Equipos de remachadora y pegadora de fricciones marca-SHEPARD THOMASON	Perfecto	1
Aspiradora RIDGID 12 galones	Perfecto	1
Soportes de embanque de 3 toneladas	Perfecto	150
Juego de cubos Stanley	Perfecto	1
Equipo de lubricación engrase y aceite a presión	Perfecto	1
Bombas de vacío para desairar frenos	Perfecto	2
Lámparas de tiempo	Perfecto	2
Grinder	Perfecto	2
Compromidores de resorte	Perfecto	1
Taladro de aire neumático	Perfecto	1
Juego de nonometer, (gasolina y diésel) con ficha de lectura	Perfecto	5
Taladro mecánico	Perfecto	2
Mica de 10 toneladas	Perfecto	1
Señoritas de presión de 2 toneladas	Perfecto	5
Prensa de forjado	Perfecto	1
Pluma para levantar motores de 10 toneladas	Perfecto	1
Compresor de 155 Psi	Perfecto	1
Aspiradora de 12 galones	Perfecto	3
Lavadora	Perfecto	1
Pistola y equipo vario de pintura	Perfecto	1
Mica mecánica tipo expansor	Perfecto	5
Engrasadora manual	Perfecto	2
Mica mecánica de 20 toneladas	Perfecto	11
Jack hidráulico de 2.5 toneladas	Perfecto	10
Pistola para sopetear	Perfecto	8
Pistola de impacto	Perfecto	10
Manguera de aire	Perfecto	20



48

306



Extensiones de energía	Perfecto	28
Soportes de embrague de 6 toneladas	Perfecto	4
Elevadores hidráulicos con fosa equipada	Perfecto	4
Tester de diagnóstico OBD 2°	Perfecto	3
Cables pasa corriente	Perfecto	1
Jack hidráulico para transmisión	Perfecto	1
Torque angular	Perfecto	1
Extractor de bufa delantera	Perfecto	1
Herramientas Toxs	Perfecto	1
Compresor de resorte de válvulas	Perfecto	1
Herramientas Allen	Perfecto	1
Torcometros	Perfecto	4
Manómetros de Presión	Perfecto	1
Escáner de Diagnóstico launch	Perfecto	1
Escáner OBD II (ACTRON)	Perfecto	1

EQUIPO DE HERRAMIENTAS ÁREA ELÉCTRICA

NOMBRE Y DESCRIPCION	ESTADO	CANTIDAD
Cargador de baterías	Perfecto	2
Tester Analógico BK	Perfecto	1
Tester digital	Perfecto	7
Probador de masa	Perfecto	1
Probador de alternador (Dinamómetro)	Perfecto	1
Hidrómetro	Perfecto	1
Juegos de cable para corriente	Perfecto	2

EQUIPO DE HERRAMIENTAS ÁREA DE AIRE ACONDICIONADO

NOMBRE Y DESCRIPCION	ESTADO	CANTIDAD
Juegos de manómetro para sistema de A/C	Perfecto	2
Bomba de vacío para sistema de A/C	Perfecto	1



[Handwritten signature]

MANUALES



A handwritten signature or set of initials in blue ink, located in the bottom right corner of the page, below the circular stamp.

2001

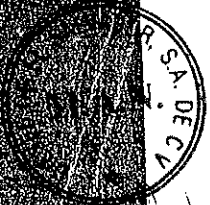
 **TOYOTA**



REPAIR MANUAL

- MAINTENANCE
- PREPARATION
- SPECIFICATIONS
- DIAGNOSTICS
- ENGINE
- CHASSIS
- BODY
- ELECTRICAL

COOPERATIVE



303

FOREWORD

This manual contains maintenance and repair procedures for the 2001 COROLLA.

Applicable models: ZZE110 series

The manual is divided into 25 sections with a thumb index for each section at the edge of the pages.

Please note that the publications below have also been prepared as relevant service manuals for the components and systems in this vehicles.

Manual Name	Pub. No.
• A131L, A132L Automatic Transaxle Repair Manual (Nov. 1993)	RM386U
• A241E, A244E, A245E, A246E Automatic Transaxle Repair Manual (Nov. 1993)	RM390U
• 2001 COROLLA Electrical Wiring Diagram	EWD412U
• 2001 Model TOYOTA New Car Features	NCF191U

All information in this manual is based on the latest product information at the time of publication. However, specifications and procedures are subject to change without notice.

TOYOTA MOTOR CORPORATION

©2000 TOYOTA MOTOR CORPORATION
All rights reserved. This book may not be reproduced or copied, in whole or in part, without the written permission of Toyota Motor Corporation.
First Printing: Apr. 10, 2000 01-000410-00



302

CAUTION

This manual does not include all the necessary items about repair and service. This manual is made for the purpose of the use for the persons who have special techniques and certifications. In the cases that non-specialized or uncertified technicians perform repair or service only using this manual or without proper equipment or tool, that may cause severe injury to you or other people around and also cause damage to your customer's vehicle.

In order to prevent dangerous operation and damages to your customer's vehicle, be sure to follow the instruction shown below.

- Must read this manual thoroughly. It is especially important to have good understanding all the contents written in the PRECAUTION of "IN" section.
- The service method written in this manual is very effective to perform repair and service. When performing the operations following the procedures using this manual, be sure to use tools specified and recommended. If using non-specified or recommended tools and service method be sure to confirm safety of the technicians and any possibility of causing personal injury or damage to the customer's vehicle before starting the operation.
- If part replacement is necessary, must replace the part with the same part number or equivalent part. Do not replace it with inferior quality.
- It is important to note that this manual contains various "Cautions" and "Notices" that must be carefully observed in order to reduce the risk of personal injury during service or repair, or the possibility that improper service or repair may damage the vehicle or render it unsafe. It is also important to understand that these "Cautions" and "Notices" are not exhaustive, because it is important to warn of all the possible hazardous consequences that might result from failure to follow these instructions.



48 

361

INTRODUCTION
MAINTENANCE
PREPARATION
SERVICE SPECIFICATIONS
DIAGNOSTICS
ENGINE MECHANICAL
EMISSION CONTROL
SFI
COOLING
LUBRICATION
IGNITION
STARTING
CHARGING
CLUTCH
MANUAL TRANSAXLE
A131L AUTOMATIC TRANSAXLE
A245E AUTOMATIC TRANSAXLE
SUSPENSION AND AXLE
BRAKE
STEERING
SUPPLEMENTAL RESTRAINT SYSTEM
BODY ELECTRICAL
BODY
AIR CONDITIONING
ALPHABETICAL INDEX



306

A handwritten signature or set of initials in black ink, located in the bottom right corner of the page.

INTRODUCTION

HOW TO USE THIS MANUAL	IN-1
GENERAL INFORMATION	IN-1
IDENTIFICATION INFORMATION	IN-3
VEHICLE IDENTIFICATION AND ENGINE SERIAL NUMBER	IN-3
REPAIR INSTRUCTIONS	IN-4
GENERAL INFORMATION	IN-4
VEHICLE LIFT AND SUPPORT LOCATIONS	IN-8
FOR ALL OF VEHICLES	IN-10
PRECAUTION	IN-10
HOW TO TROUBLESHOOT ECU CONTROLLED SYSTEMS	IN-17
GENERAL INFORMATION	IN-17
HOW TO PROCEED WITH TROUBLESHOOTING	IN-18
HOW TO USE THE DIAGNOSTIC CHART AND INSPECTION PROCEDURE	IN-28
TERMS	IN-33
ABBREVIATIONS USED IN THIS MANUAL	IN-33
GLOSSARY OF SAE AND TOYOTA TERMS	IN-38



299

50

CHILTON **MANUAL DE REPARACION Y MANTENIMIENTO 1987-91**

Automóviles, Camionetas y Camiones
MODELOS GASOLINA Y DIESEL

Director de Edición
Director de Edición Adjunto
Cuerpo Técnico Editorial

John H. Weise, S.A.E.
David H. Lee, N.I.A.S.E., S.A.E.
Arthur I. Birney
Nick D'Andrea
Robert McAnally
Anthony Molla, S.A.E.
Michael D. Powers, S.A.E.
John T. Kaufmann

Consultores Editoriales

Laurence Braun
Edward K. Shea, S.A.E.
Stan Stephenson

Director de Producción
Director de Diseño
Coordinador de Producción
Dibujos

John Cantwell
Dean F. Morgantini
Robin S. Miller
Margaret A. Stoner
Sherry A. Herrlinger
Bill Gaskins

Vice Presidente y Director General

Kerry A. Freeman



OCEANO/CENTRUM

298 

ESTRUCTURA DE LA OBRA

con un práctico uñero

FORD FULL SIZE
 BRONCO • PICK-UP • VAN
 FORD MOTOR CO.
 ESCORT • LYNX • TEMPO • TOPAZ •
 CONTINENTAL • COUGAR • CROWN VICTORIA
 • GRAND MARQUIS • MARK VII • MUSTANG
 • THUNDERBIRD • TOWN CAR

**BUICK/CHEVROLET/
 OLDSMOBILE/PONTIAC**
 BUICK-ESTATE WAGON
 • REGAL • CHEVROLET-CAPRICE • CAPRICE
 WAGON • MONTE CARLO
 • OLDSMOBILE-CUTLASS • CUSTOM CRUISER
 • PONTIAC-GRAND PRIX • SAFARI

NISSAN
 200SX • 240SX • MAXIMA • PULSAR
 • SENTRA • STANZA • AXCESS • PATHFINDER
 • PICK-UP • VAN

HONDA
 ACCORD • CIVIC
 • CIVIC CRX PRELUDE (todos los modelos)

CARGA Y ARRANQUE

**RECONSTRUCCION
 DE MOTORES**

**FRENOS DE
 AUTOMOVILES,
 CAMIONETAS
 Y CAMIONES**

**GENERAL MOTORS
 FULL SIZE**
 BLAZER / JIMMY • PICK-UP (C / K, R / V) •
 SUBURBAN • VAN
 GM CARROCERIA "A"
 BUICK-CENTURY • CHEVROLET-CELEBRITY
 • OLDSMOBILE-CUTLASS CIERA • CUTLASS
 CRUISER • PONTIAC-6000
 GM CARROCERIA "J"
 BUICK-SKYHAWK • CADILLAC-CIMARRON •
 CHEVROLET-CAVALIER •
 OLDSMOBILE-FIRENZA • PONTIAC-SUNBIRD
 7. GM CARROCERIA "F"
 CHEVROLET-CAMARO • PONTIAC-FIREBIRD

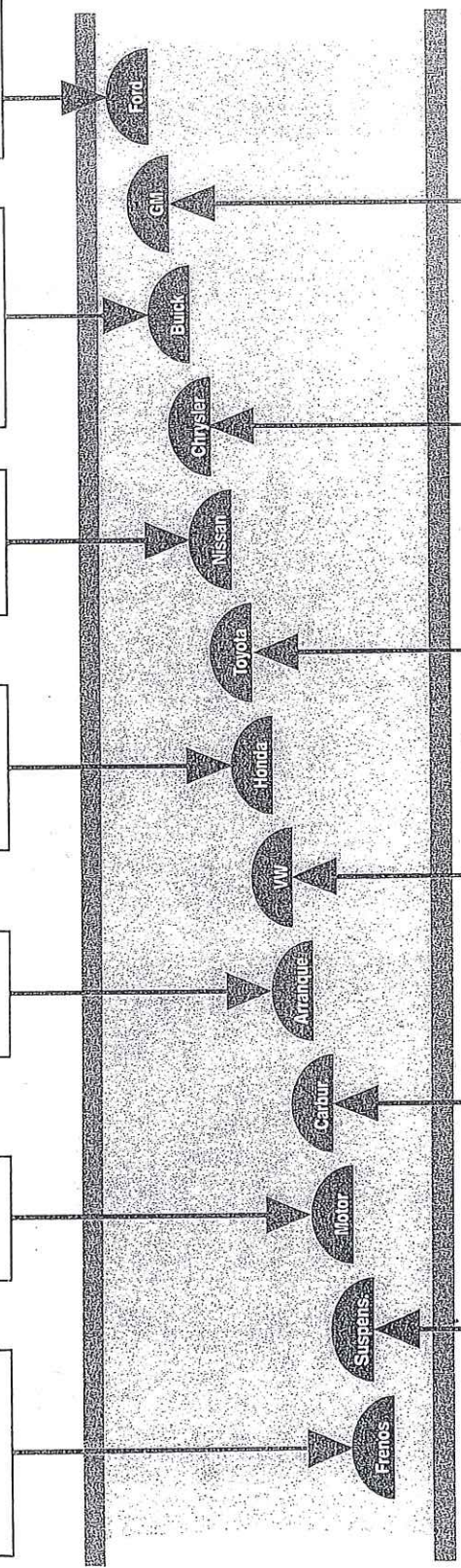
CHRYSLER FULL SIZE
 PICK-UP • RAMCHARGER • VAN

TOYOTA
 CAMRY • CELICA • COROLLA • CRESSIDA
 • MR2 • SUPRA • TERCEL (todos los modelos)
 • 4RUNNER • LAND • CRUISER • PICK-UP
 • VAN

VOLKSWAGEN
 CABRIOLET • CORRADO • FOX • GOLF • GTI
 • JETTA • PASSAT (todos los modelos)
 • VANAGON

CARBURADORES

**REPARACION
 GENERAL DE
 POSTES DE
 SUSPENSION**



52

297

PLAN GENERAL DE LA OBRA

1. FORD FULL SIZE	
BRONCO ♦ PICK-UP ♦ VAN	1
2. FORD MOTOR CO.	
TRACCION DELANTERA	
ESCORT ♦ LYNX ♦ TEMPO ♦ TOPAZ	107
3. FORD MOTOR CO.	
TRACCION TRASERA	
♦ CONTINENTAL ♦ COUGAR ♦ CROWN VICTORIA ♦ GRAND MARQUIS	
♦ MARK VII ♦ MUSTANG ♦ THUNDERBIRD ♦ TOWN CAR	187
4. GENERAL MOTORS FULL SIZE	
BLAZER / JIMMY ♦ PICK-UP (C/K, R/V) ♦ SUBURBAN ♦ VAN	279
5. GM CARROCERIA "A"	
TRACCION DELANTERA	
BUICK - CENTURY ♦ CHEVROLET - CELEBRITY ♦ OLDSMOBILE - CUTLASS CIERA	
♦ CUTLASS CRUISER ♦ PONTIAC - 6000	411
6. GM CARROCERIA "J"	
TRACCION DELANTERA	
BUICK - SKYHAWK ♦ CADILLAC - CIMARRON ♦ CHEVROLET - CAVALIER	
OLDSMOBILE - FIRENZA ♦ PONTIAC - SUNBIRD	455
7. GM CARROCERIA "F"	
TRACCION TRASERA	
CHEVROLET - CAMARO ♦ PONTIAC - FIREBIRD	505
8. BUICK / CHEVROLET / OLDSMOBILE / PONTIAC	
TRACCION TRASERA	
BUICK - ESTATE WAGON ♦ REGAL ♦ CHEVROLET - CAPRICE	
♦ CAPRICE WAGON ♦ MONTE CARLO ♦ OLDSMOBILE - CUTLASS	
♦ CUSTOM CRUISER ♦ PONTIAC - GRAND PRIX ♦ SAFARI	559
9. CHRYSLER FULL SIZE	
PICK-UP ♦ RAMCHARGER ♦ VAN	611
10. NISSAN	
200SX ♦ 240SX ♦ 300ZX ♦ MAXIMA ♦ PULSAR ♦ SENTRA ♦ STANZA	5689



296

PLAN GENERAL DE LA OBRA

11. NISSAN	
AXXESS ♦ PATHFINDER ♦ PICK-UP ♦ VAN	811
12. TOYOTA	
CAMRY ♦ CELICA ♦ COROLLA ♦ CRESSIDA MR2 ♦ SUPRA ♦ TERCEL - Todos los modelos.....	901
13. TOYOTA	
4RUNNER ♦ LAND CRUISER ♦ PICK-UP ♦ VAN	1015
14. HONDA	
ACCORD ♦ CIVIC ♦ CIVIC CRX ♦ PRELUDE - Todos los modelos	1077
15. VOLKSWAGEN	
CABRIOLET ♦ CORRADO ♦ FOX ♦ GOLF ♦ GTI ♦ JETTA ♦ PASSAT - Todos los modelos	1167
16. VOLKSWAGEN	
VANAGON	1225
17. CARGA Y ARRANQUE	1257
18. CARBURADORES	1287
19. RECONSTRUCCION DE MOTORES	1311
20. REPARACION GENERAL DE POSTES DE SUSPENSION	1331
21. FRENOS DE AUTOMOVILES	1345
22. FRENOS DE CAMIONETAS Y CAMIONES	1359



54
295

NISSAN

SERIE DEL MODELO

TD

MOTOR DIESEL

INDICE DE REFERENCIA RAPIDA

INFORMACION GENERAL _____	GI
MANTENIMIENTO _____	MA
PARTE MECANICA DEL MOTOR _____	EM
SISTEMAS DE LUBRICACION Y DE ENFRIAMIENTO DEL MOTOR _____	LC
SISTEMA DE COMBUSTIBLE _____	EF
SISTEMA DE CONTROL DE EMISION _____	EC



MANTENIMIENTO DEL MOTOR

Cambio del aceite del motor (Continuación)



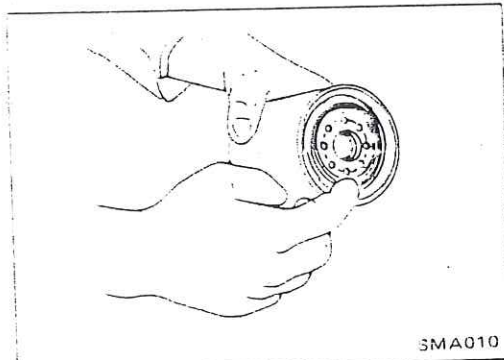
4. Compruebe el nivel de aceite.
5. Arranque el motor. Compruebe el área alrededor del tapón de drenaje y del filtro de aceite por si hay algún signo de fuga de aceite.
6. Arranque el motor durante unos minutos, y luego párelo. Después de algunos minutos, compruebe el nivel de aceite.

Cambio del filtro de aceite

1. Quite el filtro de aceite con una llave adecuada.

AVISO:

Tenga cuidado de no quemarse ya que el motor y el aceite de motor puede estar caliente.

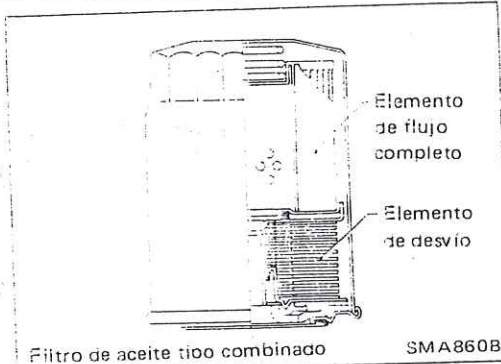


2. Antes de instalar el nuevo filtro de aceite, ponga un poco de aceite de motor en la junta de goma del filtro de aceite y superficie de montaje del bloque de cilindro.

3. Instale el filtro de aceite.

Excepto modelo D21 4WD;

Cuando instale el filtro de aceite, atornillelo hasta que encuentre un poco de resistencia, y luego apriétele 2/3 de giro más.

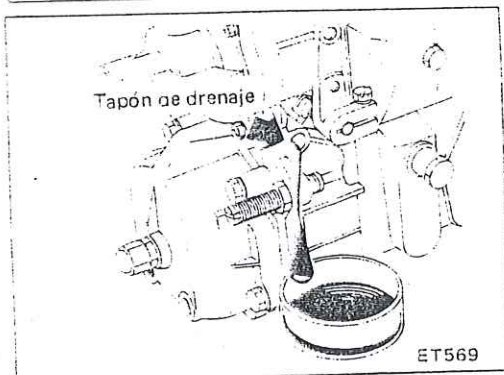


Modelo D21 4WD;

Cuando instale el filtro de aceite, atornillelo hasta que encuentre un poco de resistencia, y luego apriétele 1/2 de giro más.

4. Añada aceite de motor.

Consulte Cambio del aceite del motor.



Lubricación del diafragma del regulador de la bomba de inyección (tipo en línea)

1. Drene el combustible de la cámara del regulador.

MOTOR

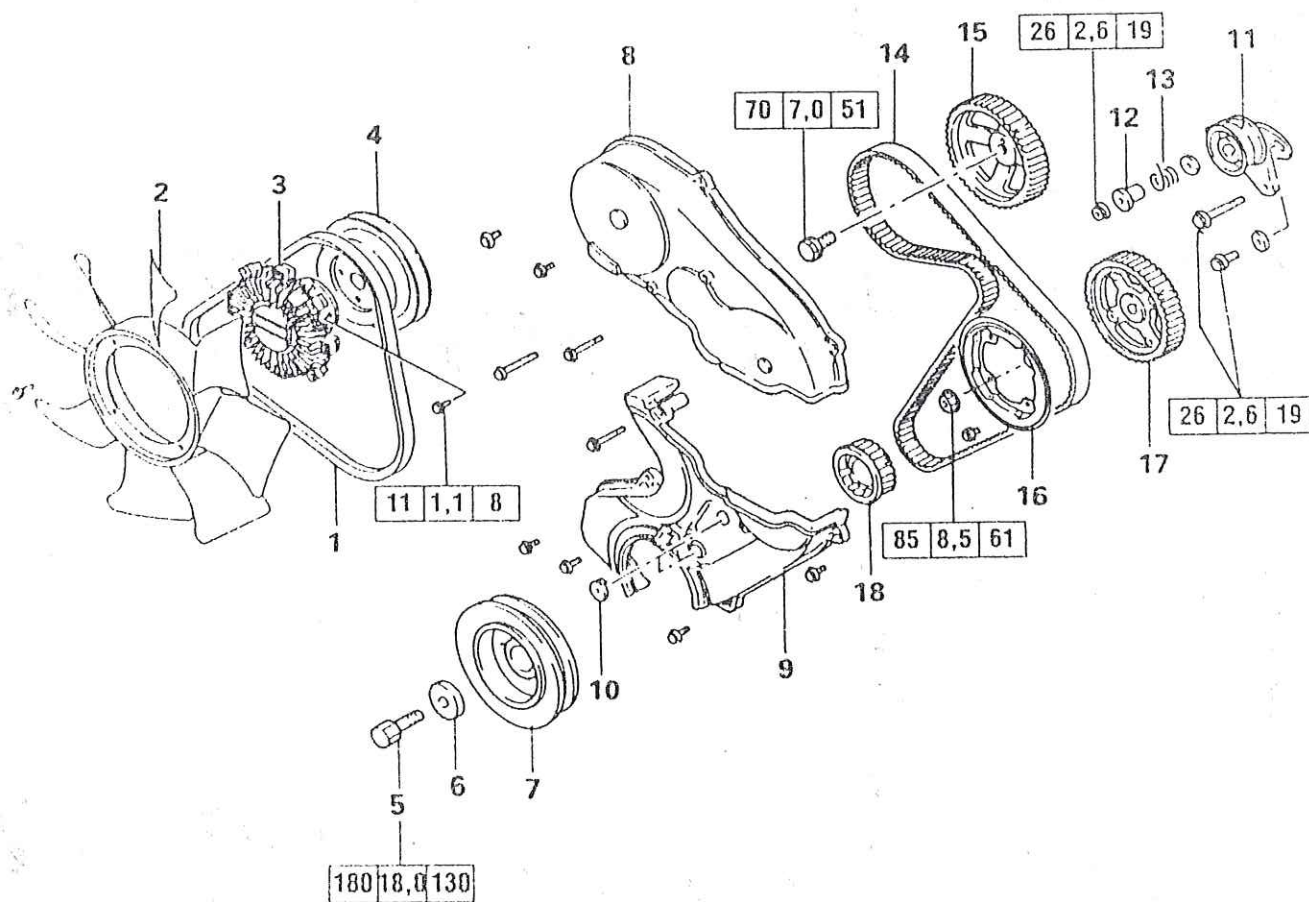
4D56

INDICE

INFORMACIONES GENERALES	11A- 0-3
1. ESPECIFICACIONES	11A- 1-1
ESPECIFICACIONES GENERALES	11A- 1-1
ESPECIFICACIONES DE SERVICIO	11A- 1-2
ESPECIFICACIONES DE PAR DE APRIETE	11A- 1-6
SELLADORES	11A- 1-7
2. HERRAMIENTAS ESPECIALES	11A- 2-1
3. CORREA DE IMPULSION Y CORREA DE DISTRIBUCION	11A- 3-1
4. MULTIPLES DE ADMISION Y DE ESCAPE	11A- 4-1
5. TURBOALIMENTADOR	11A- 5-1
6. BOMBA DE AGUA, TERMOSTATO, MANGUERA Y TUBO	11A- 6-1
7. BALANCINES, EJE DE BALANCINES Y ARBOL DE LEVAS	11A- 7-1
8. CULATA DE CILINDROS, VALVULAS Y RESORTES DE LAS VALVULAS	11A- 8-1
9. CAJA DELANTERA, EJE SILENCIOSO Y COLECTOR DE ACEITE	11A- 9-1
10. PISTON Y BIELA	11A-10-1
11. CIGÜEÑAL, VOLANTE Y PLACA DE IMPULSION	11A-11-1
12. BLOQUE DE CILINDROS	11A-12-1



3. CORREA DE IMPULSION Y CORREA DE DISTRIBUCION DESMONTAJE E INSTALACION



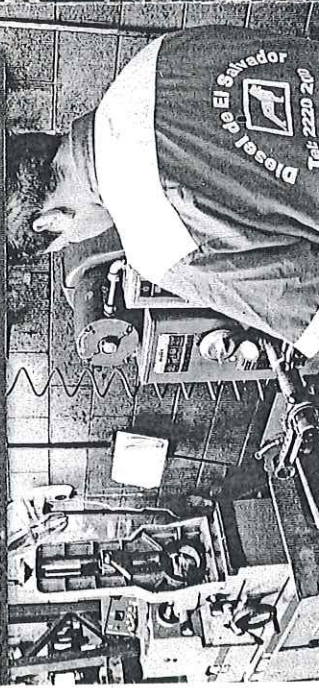
Pasos del desmontaje

- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> 1. Correa de impulsión (correa tipo trapezoidal) 2. Ventilador de refrigeración 3. Embrague del ventilador 4. Polea de la bomba de agua 5. Perno de la polea del cigüeñal 6. Arandela especial 7. Polea del cigüeñal 8. Cubierta superior de la correa de distribución 9. Cubierta inferior de la correa de distribución 10. Cubierta del acceso 11. Tensor de la correa de distribución 12. Espaciador de tensión 13. Resorte de tensión 14. Correa de distribución | <ul style="list-style-type: none"> 15. Rueda dentada del árbol de levas 16. Brida ◊B◊ 17. Rueda dentada de la bomba de inyección 18. Rueda dentada del cigüeñal 19. Brida 20. Junta 21. Espaciador de tensión 22. Resorte de tensión 23. Tensor "B" de la correa de distribución ◊C◊ 24. Correa de distribución "B" ◊D◊ 25. Rueda dentada del eje silencioso, der. ◊D◊ 26. Rueda dentada del eje silencioso, izq. 27. Espaciador 28. Rueda dentada del cigüeñal "B" |
|---|---|



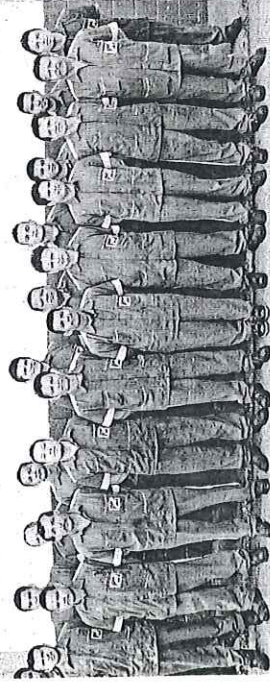
291

RECTIFICADORA DE BIELAS

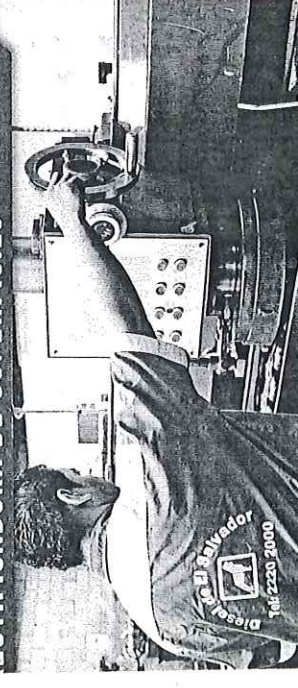


PROFESIONAL ALTAMENTE CALIFICADO

Diesel El Salvador
Tel: 2220 210



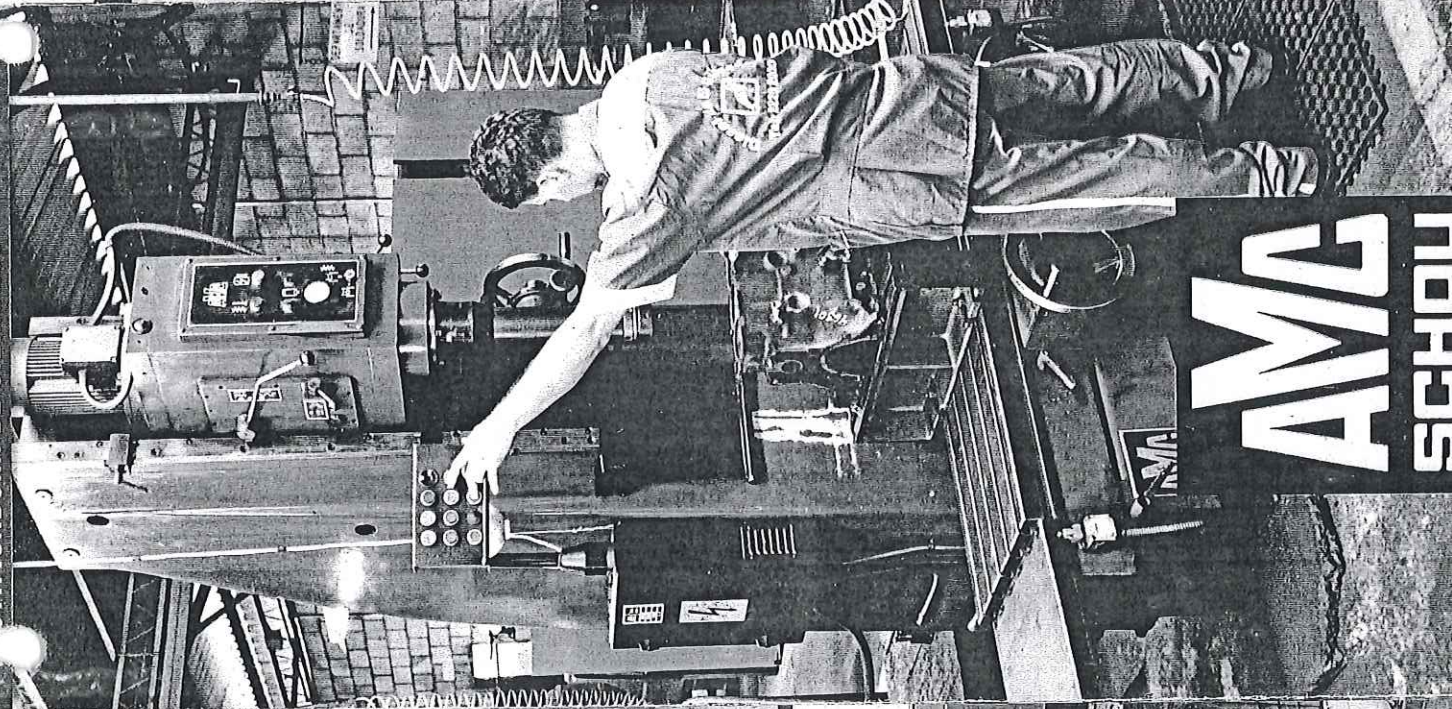
RECTIFICADORA DE SUPERFICIES



CONTAMOS CON SERVICIO A DOMICILIO



RECTIFICADORA DE CILINDROS



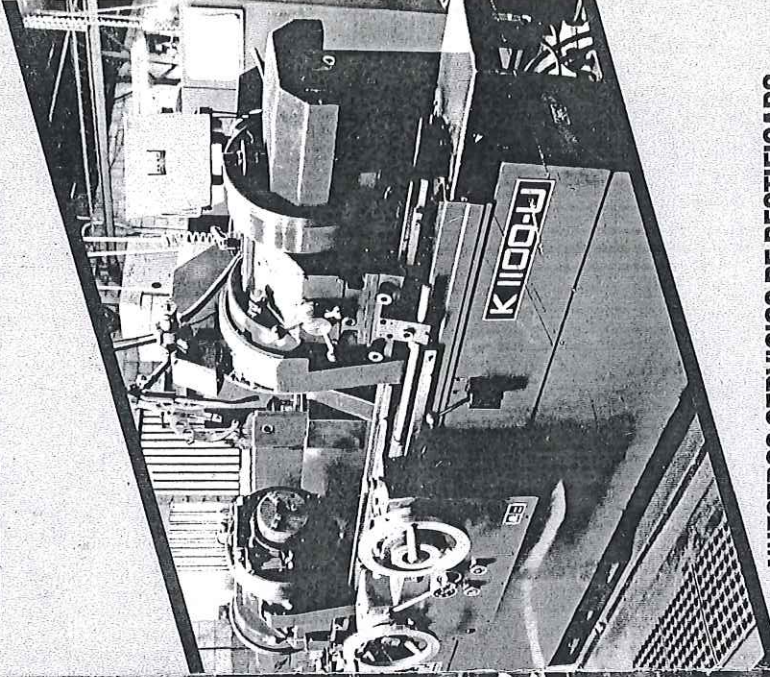
AMC
SCHOU

Garantía de su inversión

MAN



**DIESEL DE
EL SALVADOR**



NUESTROS SERVICIOS DE RECTIFICADO:

CIGÜEÑALES - BLOCK

BANCADA - CULATAS - BIELAS

TRABAJOS DE TORNO - CEPILLADO DE SUPERFICIES

SOLDADURAS Y MÁS

Contamos con equipo especializado y amplias instalaciones para la rectificación de motores de vehículo liviano y pesado de marcas como:

**LISTADO
DE
VEHÍCULOS**



289



FLOTA VEHICULAR

Nº	DESCRIPCIÓN	MARCA	MOTOR	SERIE / CHASIS	AÑO	PLACA	COLOR	UBICACIÓN	DEPTO/UNIDAD	USUARIO
1	VEHÍCULO 4 PUERTAS	NISSAN SENTRA	G A 16855331 V	3N1EB31S7ZK715545	2007	N-11826	AZUL	ANEXOS	SERVICIOS GENERALES	DPTO. SERVICIOS GENERALES
2	VEHÍCULO 4 PUERTAS	NISSAN SENTRA	E16-771247M	3N1-BJAB-13S008635	1996	N-3400	BLANCO	ANEXOS	SERVICIOS GENERALES	DESPACHO MINISTERIAL
3	VEHÍCULO 4 PUERTAS	NISSAN SENTRA	E-16770247M	3N1-BJAB-13S008899	1996	N-3404	BLANCO	ANEXOS	SERVICIOS GENERALES	DPTO. SERVICIOS GENERALES
4	VEHÍCULO 4 PUERTAS	NISSAN SENTRA	E-16-769948M	3N1-BJAB-13S008848	1996	N-3405	BLANCO	ANEXOS	SERVICIOS GENERALES	DPTO. SERVICIOS GENERALES
5	VEHÍCULO 4 PUERTAS	NISSAN SENTRA	E-16770102M	3N1-BJAB-13S008643	1996	N-3406	BLANCO	ANEXOS	SERVICIOS GENERALES	DPTO. SERVICIOS GENERALES
6	VEHÍCULO 4 PUERTAS	TOYOTA COROLA	4-A-L091784	AE-101-0143808	1996	N-5531[1]	VERDE	ANEXOS	SERVICIOS GENERALES	DPTO. SERVICIOS GENERALES
7	VEHÍCULO 4 PUERTAS	TOYOTA COROLA	4A-L043658	AE-101-0136615	1996	N-5818[2]	ROJO	ANEXOS	SERVICIOS GENERALES	DPTO. SERVICIOS GENERALES
8	VEHÍCULO 4 PUERTAS	NISSAN SENTRA	E-16771246M	3N1-BJAB-13S008537	1996	N-3382	BLANCO	ANEXOS	SERVICIOS GENERALES	DPTO. SERVICIOS GENERALES
9	VEHÍCULO 4 PUERTAS	NISSAN SENTRA	GA16784896R	3N1-BEAB-13T014613	1997	N-10-384	BLANCO	ANEXOS	SERVICIOS GENERALES	DPTO. SERVICIOS GENERALES
10	VEHÍCULO 4 PUERTAS	NISSAN SENTRA	GA16702402S	3N1-BEAB-13T016891	1997	N-10-388	BLANCO	ANEXOS	SERVICIOS GENERALES	DPTO. SERVICIOS GENERALES
11	VEHÍCULO 4 PUERTAS	NISSAN SENTRA	GA16778634S	3N1-BEAB-13V008668	1997	N-6113	BLANCO	ANEXOS	SERVICIOS GENERALES	DPTO. SERVICIOS GENERALES
12	VEHÍCULO 4 PUERTAS	NISSAN SENTRA	GA16792634R	3N1-BEAB-13T014948	1997	N-5714	BLANCO	ANEXOS	SERVICIOS GENERALES	DPTO. SERVICIOS GENERALES
13	VEHÍCULO 4 PUERTAS	NISSAN SENTRA	GA16720200S	3N1-BEAB-13V001907	1997	N-4881	BLANCO	ANEXOS	SERVICIOS GENERALES	DPTO. SERVICIOS GENERALES
14	VEHÍCULO 4 PUERTAS	CHEVY MONZA	3M050680A	3G1SE543XWS181257	1998	N-15313	BLANCO	ANEXOS	SERVICIOS GENERALES	DPTO. SERVICIOS GENERALES



288

15	VEHÍCULO 4 PUERTAS	MITSUBISHI LANCER	4G18JD2547	JMYSNCS3A8U000256	2008	N-2445	GRIS	ANEXOS	SERVICIOS GENERALES	DPTO. SERVICIOS GENERALES
16	VEHÍCULO 4 PUERTAS	MITSUBISHI LANCER	4G18JD1871	JMYSNCS3AA000227	2008	N-2444	GRIS	ANEXOS	SERVICIOS GENERALES	DPTO. SERVICIOS GENERALES
17	VEHÍCULO 4 PUERTAS	MITSUBISHI LANCER GLX	4G13KH4993	JMYSNCS1AAU000959	2010	N-8818[3]	BLANCO	E3	SERVICIOS GENERALES	DESPACHO MINISTERIAL
18	VEHÍCULO 4 PUERTAS	MITSUBISHI LANCER GLX	4G13KH3911	JMYSNCS1AAU000900	2010	N-8818[4]	BEIGE	E3	SERVICIOS GENERALES	USO GENERAL
19	VEHÍCULO 4 PUERTAS	MITSUBISHI LANCER GLX	4G13KG2988	JMYSNCS1AAU000619	2009	P-31266[5]	OCRE	E3	SERVICIOS GENERALES	DPTO. SERVICIOS GENERALES
20	PICK UP DOBLE CABINA	NISSAN	T D 27795499	JN1CHGD22Z0743564	2007	N-11827	AZUL	REGIONALES / DPTALES	SANTA ANA	
21	PICK UP DOBLE CABINA	NISSAN	T D 27795968	JN1CHGD22Z0743593	2007	N-11825	AZUL	ANEXOS	SERVICIOS GENERALES	DPTO. SERVICIOS GENERALES
22	PICK UP DOBLE CABINA	NISSAN	T D 27795758	JN1CHGD22Z0743588	2007	N-11818	VERDE	ANEXOS	SERVICIOS GENERALES	DPTO. SERVICIOS GENERALES
23	PICK UP DOBLE CABINA	NISSAN	T D 27796069	JN1CHGD22Z0743688[6]	2007	N-11817	VERDE	REGIONALES / DPTALES	SANTA TECLA	USO GENERAL
24	PICK UP DOBLE CABINA	NISSAN	T D 27795788	JN1CHGD22Z0743583	2007	N-11815	GRIS	ANEXOS	SERVICIOS GENERALES	DPTO. SERVICIOS GENERALES
25	PICK UP DOBLE CABINA	NISSAN	T D 27796146	JN1CHGD22Z0743607	2007	N-11816	GRIS	ANEXOS	SERVICIOS GENERALES	DPTO. SERVICIOS GENERALES
26	PICK UP DOBLE CABINA	NISSAN	T D 27795394	JN1CHGD22Z0743557	2007	N-11819	GRIS	REGIONALES / DPTALES	LA UNION	USO GENERAL
27	PICK UP DOBLE CABINA	TOYOTA	2Y-0602503	YN-85-0015308	1991	N-12476	BEIGE	ANEXOS	SERVICIOS GENERALES	DPTO. SERVICIOS GENERALES
28	PICK UP DOBLE CABINA	TOYOTA	2Y-0602504	YN-85-0015306	1991	N-12475	BLANCO	ANEXOS	SERVICIOS GENERALES	DPTO. SERVICIOS GENERALES
29	PICK UP DOBLE CABINA	NISSAN	Z24-985233Y	JN1-CBUD21Z0-450809	1997	N-6103	ROJO	ANEXOS	SERVICIOS GENERALES	DPTO. SERVICIOS GENERALES



287

30	PICK UP DOBLE CABINA	NISSAN	Z24-965387Y	JN1-CBUD21Z0-450812	1997	N-6111	GRIS	REGIONALES / DPTALES	USULUTAN	USO GENERAL
31	PICK UP DOBLE CABINA	TOYOTA	2 R Z 1993182	R Z N 1480005796	1999	N-14442	BLANCO	REGIONALES / DPTALES	SONSONATE	CARLOS CORTEZ
32	PICK UP DOBLE CABINA	TOYOTA	2 R Z 1994920	R Z N 1480005802	1999	N-14443	BLANCO	REGIONALES / DPTALES	ZACATECOLUCA	MAURICIO MEJIA
33	PICK UP DOBLE CABINA 4X4	MITSUBISHI	4M40MA1613	MMBJNK7703D044772	2003	N-17007	BLANCO	REGIONALES / DPTALES	SANTA ANA	
34	PICK UP DOBLE CABINA 4X4	MITSUBISHI	4M40MA1659	MMBJNK7703D060523	2003	N-17008	BLANCO	ANEXOS	SERVICIOS GENERALES	DPTO. SERVICIOS GENERALES
35	PICK UP DOBLE CABINA	NISSAN	KA24114783A	3N6CD13S4ZK020341	2003	N-10277	BLANCO	REGIONALES / DPTALES	SAN MIGUEL	HECTOR VLADIMIR DE PAZ
36	PICK UP DOBLE CABINA	NISSAN	KA24117365A	3N6CD13Y6ZK006080	2003	N-10279	BLANCO	REGIONALES / DPTALES	SAN MIGUEL	HECTOR VLADIMIR DE PAZ
37	PICK UP DOBLE CABINA	MAZDA	W9AT133876	MM7UNY08200330800	2004	N-17132	BLANCO	ANEXOS	SERVICIOS GENERALES	DPTO. SERVICIOS GENERALES
38	PICK UP DOBLE CABINA 4X2	FORD RANGER	WLAT 849511	MNCDSE408W87378	2008	N-88127	GRIS	E3	DESPACHO MINISTERIAL	DPTO. SERVICIOS GENERALES
39	PICK UP DOBLE CABINA 4X2	NISSAN FRONTIER	TD27883839	JN1CHGD22Z0100373	2010	N-5957	BLANCO	ANEXOS	SERVICIOS GENERALES	DPTO. SERVICIOS GENERALES
40	CAMIONETA 4X4	MITSUBICHI MONTERO	4 M 41 H C 2499	JMYLYV78W6J001368	2006	P-552215	GRIS	E3	DESPACHO VICEMINISTERIAL	VICEMINISTRO MTPS
41	CAMIONETA 4X4	MITSUBICHI MONTERO	4 M 41 H D 0100	JMYLYV78W6J001624	2006	P-552214	GRIS	E3	DESPACHO MINISTERIAL	MINISTRA MTPS
42	CAMIONETA 4X4	MITSUBISHI	4G54JS4333	DL047VJJ40-0326	1988	N-12166	CAFÉ/ROJO	REGIONALES / DPTALES	SAN MIGUEL	HECTOR VLADIMIR DE PAZ
43	CAMIONETA 4X4	NISSAN PATROL	TB42038721	WGY60-108303	1991	N-13510	OCRE	ANEXOS	SERVICIOS GENERALES	DPTO. SERVICIOS GENERALES
44	CAMIONETA 4X4	NISSAN PATROL	TB42038720	WGY60-108285	1991	N-12325	VERDE	ANEXOS	SERVICIOS GENERALES	DPTO. SERVICIOS GENERALES



45	JEPP 4X4	KORANDO	DC23012492	KPAHB6CY1LP039768	1991	N-12172	GRIS	C.R.	LA PALMA	VICTOR VALDIVIESO
46	MICROBUS	MITSUBISHI L-300	4D56LG4493	JMYHNP15W8A000337	2008	N-2437	BLANCO	ANEXOS	SERVICIOS GENERALES	DPTO. SERVICIOS GENERALES
47	MICROBUS	TOYOTA	KDH202L	JTFJS02PX000295585	2012	N-6553	BLANCO	ANEXOS	SERVICIOS GENERALES	DPTO. SERVICIOS GENERALES
48	CAMIÓN DYNA 200-3T	TOYOTA	1230402	BU60054567	1992	N-13882	ROJO	ANEXOS	SERVICIOS GENERALES	DPTO. SERVICIOS GENERALES
48	CAMIÓN LIVIANO	HYUNDAI	H100	KMFZBXB7BADU848118	2013	N-5435	BLANCO	ANEXOS	SERVICIOS GENERALES	DPTO. SERVICIOS GENERALES
50	BUS	FORD / 1987	51Z72536	J70HVA57130	1987	N-9083	BLANCO	ANEXOS	SERVICIOS GENERALES	USO GENERAL
51	BUS	FORD / 1987	51Z72527	J70HVA57129	1987	N-9084	BLANCO	ANEXOS	SERVICIOS GENERALES	USO GENERAL
52	PICK UP DOBLE CABINA	ISUZU D MAX	333505	MPATFR54JET000002	2014	N-8471	BLANCO	ANEXOS	SERVICIOS GENERALES	DPTO. SERVICIOS GENERALES
53	PICK UP DOBLE CABINA	ISUZU D MAX	390519	MPATFR54JET0000201	2014	N-8474	BLANCO	ANEXOS	SERVICIOS GENERALES	DPTO. SERVICIOS GENERALES
54	PICK UP DOBLE CABINA	ISUZU D MAX	333503	MPATFR54JET0000001	2014	N-8475	BLANCO	ANEXOS	SERVICIOS GENERALES	DPTO. SERVICIOS GENERALES
55	PICK UP DOBLE CABINA	ISUZU D MAX	333508	MPATFR54JET0000003	2014	N-8479	BLANCO	ANEXOS	SERVICIOS GENERALES	DPTO. SERVICIOS GENERALES
56	PICK UP DOBLE CABINA	ISUZU D MAX	390540	MPATFR54JET000202	2014	N-8482	BLANCO	ANEXOS	SERVICIOS GENERALES	DPTO. SERVICIOS GENERALES
57	MICROBUS	NISSAN	YD25328673A	JN1TC2E26Z0000127	2014	N-8483	BLANCO	ANEXOS	SERVICIOS GENERALES	DPTO. SERVICIOS GENERALES
58	PICK UP DOBLE CABINA	ISUZU D MAX	397653	MPATFR54JET000228	2014	N-8484	BLANCO	ANEXOS	SERVICIOS GENERALES	DPTO. SERVICIOS GENERALES
59	PICK UP HILUX DOBLE CABINA 4X2	TOYOTA / KUN35L-HRMDH	2KD5912161	MR0ER32G406028017	2013	N-7589	BLANCO	REGIONALES / DPTALES	AHUACHAPAN	NESTOR ELIAS RAMIREZ



60	PICK UP HILUX DOBLE CABINA 4X2	TOYOTA / KUN35L- HRMDH	2KDU136828	MR0ER32G606027032	2013	N-8104	BLANCO	REGIONA LES / DPTALES	SANTA ANA	FRANCISCO VASQUEZ
61	PICK UP HILUX DOBLE CABINA 4X2	TOYOTA / KUN35L- HRMDH	2KD5899713	MR0ER32G906027672	2013	N-7626	GRIS CLARO	REGIONA LES / DPTALES	SANTA ANA	GIOVANI PORTILLO
62	PICK UP HILUX DOBLE CABINA 4X2	TOYOTA / KUN35L- HRMDH	2KD5896481	MR0ER32G406027580	2013	N-8372	BLANCO	REGIONA LES / DPTALES	SONSONATE	MARCELINO PEÑA
63	PICK UP HILUX DOBLE CABINA 4X2	TOYOTA / KUN35L- HRMDH	2KD5886860	MR0ER32G306027294	2013	N-7578	BLANCO	REGIONA LES / DPTALES	SONSONATE	ADILIO ALFARO
64	PICK UP HILUX DOBLE CABINA 4X2	TOYOTA / KUN35L- HRMDH	2KDU161943	MR0ER32G906028000	2013	N-7611	BLANCO	REGIONA LES / DPTALES	CHALATENAN GO	DAGOBERTO REYES
65	PICK UP HILUX DOBLE CABINA 4X2	TOYOTA / KUN35L- HRMDH	2KDU140865	MR0ER32G806027193	2013	N-7601	GRIS CLARO	REGIONA LES / DPTALES	SANTA TECLA	ORLANDO ARIAS
66	PICK UP HILUX DOBLE CABINA 4X2	TOYOTA / KUN35L- HRMDH	2KD5897779	MR0ER32G806027615	2013	N-7613	BLANCO	REGIONA LES / DPTALES	SANTA TECLA	JORGE ALBERTO RUANO
67	PICK UP HILUX DOBLE CABINA 4X2	TOYOTA / KUN35L- HRMDH	2KDU149286	MR0ER32G506027538	2013	N-7561	GRIS CLARO	REGIONA LES / DPTALES	SANTA TECLA	ELISEO HUEZO
68	PICK UP HILUX DOBLE CABINA 4X2	TOYOTA / KUN35L- HRMDH	2KDU157812	MR0ER32GX06027860	2013	N-7628	GRIS CLARO	REGIONA LES / DPTALES	COJUTEPEQU E, CUSCATLAN	JOSE CARLOS HERNADEZ
69	PICK UP HILUX DOBLE CABINA 4X2	TOYOTA / KUN35L- HRMDH	2KDU154960	MR0ER32G208027755	2013	N-7627	GRIS CLARO	REGIONA LES / DPTALES	ZACATECOLU CA	CARLOS BOLAÑOS
70	PICK UP HILUX DOBLE CABINA 4X2	TOYOTA / KUN35L- HRMDH	2KD5886255	MR0ER32G706027282	2013	N-7556	GRIS CLARO	REGIONA LES / DPTALES	SENSUNTEPE QUE, CABAÑAS	MANUEL LAINEZ
71	PICK UP HILUX DOBLE CABINA 4X2	TOYOTA / KUN35L- HRMDH	2KD5909146	MR0ER32G406027966	2013	N-8105	GRIS CLARO	REGIONA LES / DPTALES	SAN VICENTE	SANTOS RIVERA
72	PICK UP HILUX DOBLE CABINA 4X2	TOYOTA / KUN35L- HRMDH	2KD5890934	MR0ER32G406027420	2013	N-7563	GRIS CLARO	REGIONA LES / DPTALES	USULUTAN	MARIO QUINTEROS
73	PICK UP HILUX DOBLE CABINA 4X2	TOYOTA / KUN35L- HRMDH	2KD5909342	MR0ER32G606027936	2013	N-8107	BLANCO	REGIONA LES / DPTALES	USULUTAN	EDWIN GAITÁN
74	PICK UP HILUX DOBLE CABINA 4X2	TOYOTA / KUN35L- HRMDH	2KD5897653	MR0ER32G906027610	2013	N-8371	BLANCO	REGIONA LES / DPTALES	SAN MIGUEL	MARCO CUEVA



284

75	PICK UP HILUX DOBLE CABINA 4X2	TOYOTA / KUN35L- HRMDH	2KD5890068	MR0ER32GX06027390	2013	N-7584	BLANCO	REGIONA LES / DPTALES	SAN MIGUEL	JOSE ADRIAN MARTINEZ
76	PICK UP HILUX DOBLE CABINA 4X2	TOYOTA / KUN35L- HRMDH	2KD5900587	MR0ER32G008027690	2013	N-7605	BLANCO	REGIONA LES / DPTALES	MORAZAN	CARLOS ARTURO MEMBREÑO
77	PICK UP HILUX DOBLE CABINA 4X2	TOYOTA / KUN35L- HRMDH	2KD5900170	MR0ER32G305027683	2013	N-7559	BLANCO	REGIONA LES / DPTALES	LA UNION	CARLOS ROSALES
78	PICK UP HILUX DOBLE CABINA 4X2	TOYOTA / KUN35L- HRMDH	2KD5890197	MR0ER32G506027393	2013	N-7625	BLANCO	REGIONA LES / DPTALES	LA UNION	CARLOS ALVAREZ
79	PICK UP HILUX DOBLE CABINA 4X2	TOYOTA / KUN35L- HRMDH	2KDU132575	MR0ER32GX06026854	2013	N-7557	BEIGE	ANEXOS	SERVICIOS GENERALES	USO GENERAL
80	PICK UP HILUX DOBLE CABINA 4X2	TOYOTA / KUN35L- HRMDH	2KDU137786	MR0ER32G206027075	2013	N-7558	BEIGE	ANEXOS	SERVICIOS GENERALES	USO GENERAL
81	PICK UP HILUX DOBLE CABINA 4X2	TOYOTA / KUN35L- HRMDH	2KD5908845	MR0ER32G908027915	2013	N-7560	BEIGE	ANEXOS	SERVICIOS GENERALES	USO GENERAL
82	PICK UP HILUX DOBLE CABINA 4X2	TOYOTA / KUN35L- HRMDH	2KD5905014	MR0ER32G006027816	2013	N-7568	GRIS	ANEXOS	SERVICIOS GENERALES	USO GENERAL
83	PICK UP HILUX DOBLE CABINA 4X2	TOYOTA / KUN35L- HRMDH	2KD5878528	MR0ER32G606027161	2013	N-7571	BEIGE	ANEXOS	SERVICIOS GENERALES	USO GENERAL
84	PICK UP HILUX DOBLE CABINA 4X2	TOYOTA / KUN35L- HRMDH	2KD5905630	MR0ER32G006027835	2013	N-7573	BEIGE	ANEXOS	SERVICIOS GENERALES	USO GENERAL
85	PICK UP HILUX DOBLE CABINA 4X2	TOYOTA / KUN35L- HRMDH	2KD5891843	MR0ER32G206027447	2013	N-7610	BEIGE	ANEXOS	SERVICIOS GENERALES	USO GENERAL
86	PICK UP HILUX DOBLE CABINA 4X2	TOYOTA / KUN35L- HRMDH	2KDU141213	MR0ER32G506027247	2013	N-7618	BEIGE	ANEXOS	SERVICIOS GENERALES	USO GENERAL
87	PICK UP HILUX DOBLE CABINA 4X2	TOYOTA / KUN35L- HRMDH	2KD5887896	MR0ER32G406027322	2013	N-7619	BEIGE	ANEXOS	SERVICIOS GENERALES	USO GENERAL
88	PICK UP HILUX DOBLE CABINA 4X2	TOYOTA / KUN35L- HRMDH	2KD5893485	MR0ER32G606027483	2013	N-7620	BEIGE	ANEXOS	SERVICIOS GENERALES	USO GENERAL



283

ANEXO No. 1



[Handwritten signature]
282



CUADRO DE PERSONAL TÉCNICO

N°	NOMBRE	CARGO	GRADO ACADÉMICO	ESPECIALIDAD
1	Luis Martínez	Mecánico Automotriz	Bachiller	Dirige y supervisa los vehículos
2	Guillermo Merino	Mecánico Automotriz	Bachiller	Jefe de sección Automotriz
3	Héctor Martínez	Mecánico Automotriz	Bachiller	Técnico en Mecánica Automotriz
4	Douglas Quinteros	Mecánico Automotriz	Bachiller	Técnico en Mecánica Automotriz
5	Ricardo Mejía	Mecánico Automotriz	Noveno Grado	Motores Diésel y Gasolina
6	Edwin Linares	Mecánico Automotriz	Bachiller	Motores Diésel y Gasolina
7	Rene Cuellar	Mecánico Automotriz	Bachiller	Motores Diésel y Gasolina
8	Felipe Rivas	Mecánico Automotriz	Bachiller	Mantenimiento de vehículos preventivo y correctivo
9	Misael Molina	Mecánico Automotriz	Bachiller	Mantenimiento de vehículos preventivo y correctivo
10	Wilfredo Mancia	Mecánico Automotriz	Bachiller	Mantenimiento de vehículos preventivo y correctivo
11	Edenilson Herrera	Mecánico Automotriz	Bachiller	Mantenimiento de vehículos preventivo y correctivo
12	Julio Sánchez	Mecánico Automotriz	Bachiller	Mantenimiento de vehículos preventivo y correctivo
13	Carlos Tejada	Mecánico Automotriz	Bachiller	Mantenimiento de vehículos preventivo y correctivo
14	Jorge Deleon	Mecánico Automotriz	Noveno Grado	Mantenimiento de vehículos preventivo y correctivo
15	Juan Melara	Mecánico Automotriz	Bachiller	Mantenimiento y reparación de vehículos
16	Gerson Ramírez	Mecánico Automotriz	Bachiller	Mantenimiento y reparación de vehículos
17	Omar González	Mecánico Automotriz	Bachiller	Mantenimiento y reparación de vehículos
18	Luis Enrique Alvarado	Mecánico Automotriz	Bachiller	Mantenimiento y reparación de vehículos
19	Samuel Bolaños	Mecánico Automotriz	Bachiller	Mantenimiento y reparación de vehículos
20	Ricardo Palacios	Mecánico Automotriz	Bachiller	Mantenimiento y reparación de vehículos
21	Halley Esaú Andrade	Mecánico Eléctrico	Noveno Grado	Electricidad Automotriz
22	Jonathan Flores	Mecánico Eléctrico	Noveno Grado	Electricidad Automotriz
23	Carlos Hernández	Mecánico Automotriz	Bachiller	Técnico en Aire Acondicionado



[Handwritten signature]

DIESEL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.



CURRICULUM VITAE

CARGO DESEMPEÑADO: JEFE DE TALLER AUTOMOTRIZ
NOMBRE DEL MECÁNICO: LUIS ALBERTO MARTINEZ HERNANDEZ
FECHA DE NACIMIENTO: 13 DE ENERO DE 1971
Nº DE AÑOS TRABAJADOS EN LA EMPRESA: 18 años
DETALLE DE LOS TRABAJOS ASIGNADOS: Encargado de dirigir y supervisar los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos livianos Diesel y Gasolina.

ESTUDIOS: Bachiller Automotriz: en Instituto Técnico Industrial (ITI)
Capacitación de ajustes de motores. FEPADE
Capacitación de cajas de velocidades. FEPADE
Dos capacitaciones de suspensión, dirección y frenos.
Dos años de curso automotriz en HEMPHIL SCHOOLS.
3 Cursos con Swisscontact Services.

EXPERIENCIA LABORAL: 1988-1990 Taller Leano, siete años como mecánico automotriz
1991-1998 Taller Serteca, ocho años como mecánico automotriz.
1999 a la fecha trabaja para Diesel de El Salvador, S.A. de C.V.,
como mecánico automotriz y jefe de taller.

CERTIFICACION: Yo, LUIS ALBERTO MARTINEZ HERNANDEZ con
DUI No. [REDACTED] certifico que a mi entender estos datos
personales son fieles a la realidad y reflejan adecuadamente
mis estudios y experiencias.

Firma: 

Fecha: 15 de Diciembre de 2017



280



DIESEL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.



CURRICULUM VITAE

CARGO DESEMPEÑADO: MECANICO AUTOMOTRIZ- TECNICO
NOMBRE DEL MECÁNICO: GUILLERMO RAMIRO MERINO ORELLANA
FECHA DE NACIMIENTO: 11 DE MARZO DE 1976
Nº DE AÑOS TRABAJADOS EN LA EMPRESA: 18 años
DETALLE DE LOS TRABAJOS ASIGNADOS: Mantenimiento preventivo y correctivo de flotillas de vehículos pesados y ajustes de motores Diesel y Gasolina .

ESTUDIOS: Bachiller Industrial Automotríz : I. T. I.
Tècnico Automotríz: 1 año en el ITCA
Cursos en Sistemas de Inyección Diesel Riel Comùn,
Cursos en Sistemas de Inyección Electrónica de Gasolina y
Curso de Inyección Diesel HEUI con Swisscontact Services

EXPERIENCIA LABORAL: 1993-1997 Taller Pack Motors, trabajò como mecànico
1997-1999 Taller Henriquez, trabajò como mecànico
1999 a la fecha trabaja para Diesel de El Salvador, S.A. de C.V.
como mecànico automotríz y armador de motores.

CERTIFICACION: Yo, **GUILLERMO RAMIRO MERINO ORELLANA**, con **DUI Nº:** XXXXXXXXXX certifico que a mi entender estos datos personales son fieles a la realidad y reflejan adecuadamente mis estudios y experiencias.

Firma: 

Fecha: 15 de Diciembre de 2017




279

DIESEL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.



CURRICULUM VITAE

CARGO DESEMPEÑADO: TÉCNICO AUTOMOTRIZ
NOMBRE DEL MECÁNICO: HÉCTOR ALCIDES MARTÍNEZ VASQUEZ
FECHA DE NACIMIENTO: 17 DE JUNIO DE 1986
N° DE AÑOS TRABAJADOS EN LA EMPRESA: 1 AÑO 6 MESES
DETALLE DE LOS TRABAJOS ASIGNADOS: Se desempeña como auxiliar de mecánico, realizando trabajos de mantenimientos preventivos y correctivos a vehículos livianos , Diesel y Gasolina.

ESTUDIOS: BACHILLER MECÁNICO AUTOMOTRÍZ INSTITUTO NACIONAL DE SAN MARCOS
TÉCNICO EN MECÁNICA AUTOMOTRIZ ITCA-FEPADE

EXPERIENCIA LABORAL: TALLER EL PROGRESO, año 2016 realizando trabajos como auxiliar de mecánico
desde Mayo de 2016 a la fecha trabaja para Diésel de El Salvador como mecánico automotriz.

CERTIFICACION: Yo, HÉCTOR ALCIDES MARTÍNEZ VASQUEZ , con
DUI N°: [REDACTED] certifico que a mi entender estos datos personales son fieles a la realidad y reflejan adecuadamente mis estudios y experiencias.



Firma: [Handwritten Signature]

Fecha: 15 de Diciembre de 2017

71
278
[Handwritten Signature]

DIESEL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.



CURRICULUM VITAE

CARGO DESEMPEÑADO: TÉCNICO AUTOMOTRIZ
NOMBRE DEL MECÁNICO: DOUGLAS EMMANUEL QUINTEROS CASTILLO
FECHA DE NACIMIENTO: 05 DE NOVIEMBRE DE 1996
Nº DE AÑOS TRABAJADOS EN LA EMPRESA: 1 AÑO
DETALLE DE LOS TRABAJOS ASIGNADOS: Se desempeña como auxiliar de mecánico, realizando trabajos de mantenimientos preventivos y correctivos a vehículos livianos, Diesel y Gasolina.

ESTUDIOS: NIVEL BÁSICO COMPLEJO EDUCATIVO CATÓLICO PADRE MARIO ZANCONATO
BACHILLER GENERAL COMPLEJO EDUCATIVO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
TÉCNICO EN MECÁNICA AUTOMOTRÍZ ITCA-FEPADE

EXPERIENCIA LABORAL: TALLER FRANCISCO, desde Marzo-Junio 2014, realizando trabajos de auxiliar de mecánico
DIESEL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., 3 meses realizando trabajos de auxiliar de Laboratorio Diésel.
IMPRESA TALLERES, S.A. DE C.V., 3 meses realizando trabajos de auxiliar de mecánico

CERTIFICACION: Yo, **DOUGLAS EMMANUEL QUINTEROS CASTILLO**, con **DUI nº: [REDACTED]** certifico que a mi entender estos datos personales son fieles a la realidad y reflejan adecuadamente mis estudios y experiencias.

Firma: 

Fecha: 15 de Diciembre de 2017



72
777


DIESEL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.



CURRICULUM VITAE

CARGO DESEMPEÑADO: TECNICO AUTOMOTRIZ
NOMBRE DEL MECÁNICO: RICARDO MAURICIO MEJIA
FECHA DE NACIMIENTO: 15 DE MAYO DE 1983
Nº DE AÑOS TRABAJADOS EN LA EMPRESA: 10 AÑOS
DETALLE DE LOS TRABAJOS ASIGNADOS: Mantenimiento preventivo y correctivo de
vehículos livianos Diesel y Gasolina.

ESTUDIOS: 1ª A 6ª Grado COLEGIO PROFESOR JUSTO GONZALES
7ª A 9ª Grado IGNACIO PACHECO CASTRO
Cursos de Inyección Diesel Riel Común, Inyección Electrónica de
Gasolina e Inyección Diesel HEUI con Swisscontact Services.

EXPERIENCIA LABORAL: 2003 AL 2006 EN TRASPORTES JAP. En Mantenimiento general
de vehículos
2007 a la fecha trabaja para Diesel de El Salvador, SA. De CV.
Como mecánico automotriz y supervisor de mecánicos.

CERTIFICACION: Yo, **RICARDO MAURICIO MEJIA**, con
DUI N°: XXXXXXXXXX certifico que a mi entender estos datos
personales son fieles a la realidad y reflejan adecuadamente
mis estudios y experiencias.

Firma: 

Fecha: 15 de Diciembre de 2017



73
976 

DIESEL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.



CURRICULUM VITAE

CARGO DESEMPEÑADO: MECANICO AUTOMOTRIZ-TECNICO
NOMBRE DEL MECÁNICO: EDWIN ALEXANDER LINARES MEJIA
FECHA DE NACIMIENTO: 02 DE ENERO DE 1973
Nº DE AÑOS TRABAJADOS EN LA EMPRESA: 18 años
DETALLE DE LOS TRABAJOS ASIGNADOS: Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, ajuste de motores Diesel y Gasolina livianos y pesados.

ESTUDIOS: Bachiller Industrial, opción Mecánica Automotriz: I. T. I.
Cursos de Sistemas de Inyección Diesel Riel Común
Cursos de Sistemas de Inyección de Gasolina e
Inyección Diesel HEUI con Swisscontact Services

EXPERIENCIA LABORAL: 1989 -1993 Taller Automotriz Castaneda
trabajò como auxiliar de mecànica
1994-1998 Taller Automotriz Castaneda trabajò de mecànico
1999 a la fecha trabaja para Diesel de El Salvador, S.A. de C.V.,
como mecànico automotriz y armador de motores.

CERTIFICACION: Yo, **EDWIN ALEXANDER LINARES MEJIA**, con
DUI Nº: [REDACTED], certifico que a mi entender estos datos
personales son fieles a la realidad y reflejan adecuadamente
mis estudios y experiencias.

Firma: 

Fecha: 15 de Diciembre de 2017




275

DIESEL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.



CURRICULUM VITAE

CARGO DESEMPEÑADO: MECANICO AUTOMOTRIZ-TECNICO
NOMBRE DEL MECÁNICO: RENE ANSELMO CUELLAR SALINAS
FECHA DE NACIMIENTO: 10 DE FEBRERO DE 1984
Nº DE AÑOS TRABAJADOS EN LA EMPRESA: 11 años
DETALLE DE LOS TRABAJOS ASIGNADOS: Mecànica automotrìz , mantenimiento preventivo y correctivo de vehìculos, livianos y pesados. Diesel y Gasolina

ESTUDIOS: Bachiller en Mecànica Automotrìz del Instituto Nacional de San Marcos
Curso de Inyecciòn Diesel Riel Comùn, Inyecciòn Electrònica de Gasolina e Inyecciòn Diesel HEUI con Swisscontact Services.

EXPERIENCIA LABORAL: 2004-2005 Trabajo en AUTO CLUTCH como mecànico en el mantenimiento de vehìculos Diesel y Gasolina
2006 - a la fecha trabaja para Diesel de El Salvador, S.A. de C.V., como mecànico en el mantenimiento de vehìculos

CERTIFICACION: Yo, RENE ANSELMO CUELLAR SALINAS, con DUI Nº: [REDACTED] certifico que a mi entender estos datos personales son fieles a la realidad y reflejan adecuadamente mis estudios y experiencias.

Firma: 

Fecha: 15 de Diciembre de 2017





274

DIESEL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.



CURRICULUM VITAE

CARGO DESEMPEÑADO: TECNICO AUTOMOTRIZ
NOMBRE DEL MECÁNICO: FELIPE ERNESTO RIVAS MOYA
FECHA DE NACIMIENTO: 20 DE MAYO DE 1991
N° DE AÑOS TRABAJADOS EN LA EMPRESA: 7 AÑOS
DETALLE DE LOS TRABAJOS ASIGNADOS: Se desempeña como auxiliar de mecánico, realizando trabajos de mantenimientos preventivos y correctivos a vehículos livianos, Diesel y Gasolina.

ESTUDIOS: Bachiller Industrial opción Mecánico Automotriz del Instituto Nacional de San Marcos.

EXPERIENCIA LABORAL: Desde el año 2010 trabaja para Diesel de El Salvador, S.A. de C.V., realizando trabajos de auxiliar de mecánico

CERTIFICACION: Yo, **FELIPE ERNESTO RIVAS MOYA**, con **DUI N°:** [REDACTED] certifico que a mi entender estos datos personales son fieles a la realidad y reflejan adecuadamente mis estudios y experiencias.

Firma: 

Fecha: 15 de Diciembre de 2017



 76

DIESEL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.



CURRICULUM VITAE

CARGO DESEMPEÑADO: MECANICO AUTOMOTRIZ

NOMBRE DEL MECÁNICO: MISAEL MOLINA SANCHEZ

FECHA DE NACIMIENTO: 04 de Marzo de 1988

Nº DE AÑOS TRABAJADOS EN LA EMPRESA: 8 AÑOS

DETALLE DE LOS TRABAJOS ASIGNADOS: Se desempeña como auxiliar de mecánico en el mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos livianos Diesel y Gasolina

ESTUDIOS:

Bachiller Industrial, Opción Mecánica Automotriz del Instituto Nacional de San Marcos

EXPERIENCIA LABORAL:

2007 Trabajó como auxiliar en bombas de Inyección en **Laboratorios Diesel Ochoa.**

2008 se desempeñó como auxiliar de mecánica en **Taller Josè.**

2009 a la fecha trabaja para **Diesel de El Salvador, S.A. de C.V.,** como mecánico. Automotriz

CERTIFICACION:

Yo, **MISAEL MOLINA SANCHEZ**, con **DUI Nº:** [REDACTED] certifico que a mi entender estos datos personales son fieles a la realidad y reflejan adecuadamente mis estudios y experiencias.

Firma: _____

Fecha: 15 de Diciembre de 2017



DIESEL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.



CURRICULUM VITAE

CARGO DESEMPEÑADO: MECANICO AUTOMOTRIZ

NOMBRE DEL MECÁNICO: WILFREDO ANTONIO MANCIA

FECHA DE NACIMIENTO: 30 DE JULIO DE 1984

Nº DE AÑOS TRABAJADOS EN LA EMPRESA: 7 años

DETALLE DE LOS TRABAJOS ASIGNADOS: Se desempeña como mecánico automotriz en mantenimientos de vehiculos livianos Diesel y Gasolina .

ESTUDIOS: BACHILLER INDUSTRIAL OPCION MECANICA AUTOMOTRIZ
DEL CENTRO DE ESTUDIOS CORONEL FRANCISCO LINARES

EXPERIENCIA LABORAL: 2007-2008 TRABAJO COMO AYUDANTE DE MECANICO EN
TALLER GARCIA.

2009 TRABAJO EN RAPID SERVICE COMO AYUDANTE DE
MECANICO.

2010 A LA FECHA TRABAJA PARA DIESEL DE EL SALVADOR,
S. A. DE C.V., COMO MECANICO AUTOMOTRIZ.

CERTIFICACION: Yo, **WILFREDO ANTONIO MANCIA** con
DUI Nº: [REDACTED] certifico que a mi entender estos datos
personales son fieles a la realidad y reflejan adecuadamente
mis estudios y experiencias.

Firma: _____

Fecha: 15 de Diciembre de 2017



DIESEL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.



CURRICULUM VITAE

CARGO DESEMPEÑADO: MECANICO AUTOMOTRIZ
NOMBRE DEL MECÁNICO: JOSE EDENILSON HERRERA
FECHA DE NACIMIENTO: 19 DE JUNIO DE 1987
Nº DE AÑOS TRABAJADOS EN LA EMPRESA: 7 AÑOS
DETALLE DE LOS TRABAJOS ASIGNADOS: SE DESEMPEÑA COMO AYUDANTE DE MECANICO
EN LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS.

ESTUDIOS: BACHILLER GENERAL: INSTITUTO NACIONAL SAN LUIS
CURSO DE MECANICA AUTOMOTRIZ EN EL INSAFORP

EXPERIENCIA LABORAL: 2006-2008 TRABAJO EN TALLER AUTOMOTRIZ TUSSEL, COMO
AYUDANTE DE MECANICO
2009 TRABAJO EN GOLDWILL COMO AYUDANTE MECANICO.
ESTUBO 5 MESES COMO AYUDANTE DE MECANICA EN TA-
LLER FRAN CAR.
2010 A LA FECHA TRABAJA PARA DIESEL DE EL SALVADOR,
S.A. DE C.V., COMO AUXILIAR DE MECANICO.

CERTIFICACION: Yo, **JOSE EDENILSON HERRERA**, con
DUI Nº: [REDACTED] certifico que a mi entender estos datos
personales son fieles a la realidad y reflejan adecuadamente
mis estudios y experiencias.

Firma: [Firma manuscrita]

Fecha: 15 de Diciembre de 2017



[Firma manuscrita] 79
270

DIESEL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.



CURRICULUM VITAE

CARGO DESEMPEÑADO: MECANICO AUTOMOTRIZ
NOMBRE DEL MECÁNICO: JULIO ENRIQUE SANCHEZ PEREZ
FECHA DE NACIMIENTO: 19 de Diciembre de 1988
N° DE AÑOS TRABAJADOS EN LA EMPRESA: 7 AÑOS
DETALLE DE LOS TRABAJOS ASIGNADOS: Trabaja como mecánico automotriz realizando trabajos de mantenimientos preventivos y correctivos de vehículos livianos y pesados, Diesel y Gasolina.

ESTUDIOS: Bachiller Industrial opción Mecánica Automotriz del Instituto Nacional de San Marcos.

EXPERIENCIA LABORAL: 2007-2008 trabajo como ayudante de mecánico en Taller Sánchez
2009 trabajò como mecánico en Taller Automotriz Flores
2010 a la fecha trabaja para Diesel de El Salvador, S.A. de C.V. como mecánico.

CERTIFICACION: Yo, JULIO ENRIQUE SANCHEZ PEREZ , con DUI No. [REDACTED] certifico que a mi entender estos datos personales son fieles a la realidad y reflejan adecuadamente mis estudios y experiencias.

Firma: 

Fecha: 15 de Diciembre de 2017




269

DIESEL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.



CURRICULUM VITAE

CARGO DESEMPEÑADO: MECANICO AUTOMOTRIZ
NOMBRE DEL MECÁNICO: CARLOS ALBERTO TEJADA PON
FECHA DE NACIMIENTO: 23 DE ABRIL DE 1954
Nº DE AÑOS TRABAJADOS EN LA EMPRESA: 12 AÑOS
DETALLE DE LOS TRABAJOS ASIGNADOS: Trabaja como mecánico en el mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos Diesel y Gasolina, livianos y pesados.

ESTUDIOS: Bachiller Comercial Opción Contaduría
Cursos de Inyección Diesel Riel Común con Swisscontact
Curso de Inyección Diesel HEUI con Swisscontact Services.

EXPERIENCIA LABORAL: 1973-1975 Autosal, trabajò como mecànico
1975-1984 Repuestos Didea, S.A.
1984-2002 Automotriz Mega Radial trabajò como mecànico
2005 a la fecha trabaja para Diesel de El Salvador, S.A. de C.V.,
en mantenimientos preventivos y correctivos de vehículos.

CERTIFICACION: Yo, **CARLOS ALBERTO TEJADA PON**, con
DUI Nº: [REDACTED] certifico que a mi entender estos datos
personales son fieles a la realidad y reflejan adecuadamente
mis estudios y experiencias.

Firma: _____

Fecha: 15 de Diciembre de 2017



892

DIESEL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.



CURRICULUM VITAE

CARGO DESEMPEÑADO: MECÁNICO AUTOMOTRIZ
NOMBRE DEL MECÁNICO: JORGE ENRIQUE DELEON CRUZ
FECHA DE NACIMIENTO: 22 DE MAYO DE 1981
Nº DE AÑOS TRABAJADOS EN LA EMPRESA: 8 AÑOS
DETALLE DE LOS TRABAJOS ASIGNADOS: Se desempeña como técnico en aire acondicionado realizando trabajos de mantenimientos preventivos y correctivos a vehículos livianos , Diesel y Gasolina.

ESTUDIOS: 9º GRADO.
ESCUELA DR. Y PROF. EUSEBIO CORDÓN CEA


EXPERIENCIA LABORAL: MOTORS SERVICE, S.A. DE C.V. desde 2000 a 2003
realizando trabajos de rectificador de biela.
INDUSTRIAS E INVERSIONES ZASHINI desde marzo 2003 a
junio 2009, realizando trabajos como probador de presión.
Desde el año 2009 trabaja para Diesel de El Salvador, S.A. de C.V.,
realizando trabajos de auxiliar de mecánico

CERTIFICACION: Yo, **JORGE ENRIQUE DELEON CRUZ** , con
DUI N°: [REDACTED] certifico que a mi entender estos datos
personales son fieles a la realidad y reflejan adecuadamente
mis estudios y experiencias.

Firma: 

Fecha: 15 de Diciembre de 2017



267  82

DIESEL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.



CURRICULUM VITAE

CARGO DESEMPEÑADO: TECNICO AUTOMOTRIZ
NOMBRE DEL MECÁNICO: JUAN ANTONIO MELARA
FECHA DE NACIMIENTO: 04 DE SEPTIEMBRE DE 1978
Nº DE AÑOS TRABAJADOS EN LA EMPRESA: 8 AÑOS
DETALLE DE LOS TRABAJOS ASIGNADOS: Se desempeña como mecánico automotriz, realizando mantenimientos preventivos y correctivos a vehículos livianos Diesel y Gasolina.

ESTUDIOS: Bachillerato General en Complejo Educativo República del Brasil
Cursos de Mecánica Automotriz en el INSAFORP año 2005
Curso de Mantenimiento Automotriz Motor Gasolina y Diesel en el INSAFORP año 2003

EXPERIENCIA LABORAL: 2000-2001 trabajò en Repuestos Omar como mecánico automotriz
2005-2007 trabajò como mecánico en Taller Còrdova
2008- estuvo en GLP auto Gas realizando trabajos de Instalaciòn de Sistemas.
2009 a la fecha trabaja para Diesel de El Salvador, S.A. de C.V., como mecánico.

CERTIFICACION: Yo, **JUAN ANTONIO MELARA,** con, **DUI Nº: [REDACTED]** certifico que a mi entender estos datos personales son fieles a la realidad y reflejan adecuadamente mis estudios y experiencias.

Firma: 

Fecha: 15 de Diciembre de 2017



266

83 

DIESEL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.



CURRICULUM VITAE

CARGO DESEMPEÑADO: MECÁNICO AUTOMOTRÍZ
NOMBRE DEL MECÁNICO: GERSON REYNALDO RAMIREZ RAMOS
FECHA DE NACIMIENTO: 30 DE JUNIO DE 1995
Nº DE AÑOS TRABAJADOS EN LA EMPRESA: 2 AÑOS
DETALLE DE LOS TRABAJOS ASIGNADOS: Se desempeña como auxiliar de mecánico, realizando trabajos de mantenimientos preventivos y correctivos a vehículos livianos, Diesel y Gasolina.

ESTUDIOS: NIVEL BÁSICO CENTRO ESCOLAR DE SANTO TOMÁS
BACHILLER MECÁNICO AUTOMOTRÍZ
INSTITUTO NACIONAL DE SAN MARCOS

EXPERIENCIA LABORAL: IMPRESA TALLERES, S.A. DE C.V. desde Marzo-Junio 2014
realizando trabajos de auxiliar de mecánico
DOPA AUTO FRENOS, S.A. DE C.V. desde Mayo-Junio 2015
realizando trabajos de rectificado
DIESEL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., desde Julio- a la fecha
realizando trabajos de auxiliar de mecánico

CERTIFICACION: Yo, **GERSON REYNALDO RAMIREZ RAMOS**, con
DUI Nº: XXXXXXXXXX certifico que a mi entender estos datos
personales son fieles a la realidad y reflejan adecuadamente
mis estudios y experiencias.

Firma: 

Fecha: 15 de Diciembre de 2017



84

265

DIESEL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.



CURRICULUM VITAE

CARGO DESEMPEÑADO: MECÁNICO AUTOMOTRÍZ
NOMBRE DEL MECÁNICO: OMAR ALFREDO GONZALEZ GUZMÁN
FECHA DE NACIMIENTO: 24 DE JUNIO DE 1995
Nº DE AÑOS TRABAJADOS EN LA EMPRESA: 1 AÑO
DETALLE DE LOS TRABAJOS ASIGNADOS: Se desempeña como auxiliar de mecánico, realizando trabajos de mantenimientos preventivos y correctivos a vehículos livianos, Diesel y Gasolina.

ESTUDIOS: BACHILLER MECÁNICO AUTOMOTRÍZ INSTITUTO NACIONAL DE SAN MARCOS
DIPLOMADO EN ELECTRICIDAD AUTOMOTRÍZ CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL (CFP)

EXPERIENCIA LABORAL: CAFÉ BALBOA, Desde Diciembre 2010 hasta Marzo 2011, realizando trabajos como ordenanza

CERTIFICACION: Yo, **OMAR ALFREDO GONZALEZ GUZMÁN**, con DUI N°: [REDACTED] certifico que a mi entender estos datos personales son fieles a la realidad y reflejan adecuadamente mis estudios y experiencias.

Firma: 

Fecha: 15 de Diciembre de 2017



264

85


DIESEL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.



CURRICULUM VITAE

CARGO DESEMPEÑADO: MECÁNICO AUTOMOTRÍZ
NOMBRE DEL MECÁNICO: LUIS ENRIQUE ALVARADO HERNÁNDEZ
FECHA DE NACIMIENTO: 06 DE JULIO DE 1995
Nº DE AÑOS TRABAJADOS EN LA EMPRESA: 1 AÑO 6 MESES
DETALLE DE LOS TRABAJOS ASIGNADOS: Se desempeña como auxiliar de mecánico, realizando trabajos de mantenimientos preventivos y correctivos a vehículos livianos, Diesel y Gasolina.

ESTUDIOS: BACHILLER GENERAL COMPLEJO EDUCATIVO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
DIPLOMADO EN MECÁNICA AUTOMOTRIZ MOTOR GASOLINA, DESARROLLADA
EN EL PERÍODO 2014-2015

EXPERIENCIA LABORAL: TALLER DE TODO CAR, año 2016 realizando trabajos
como auxiliar de mecánico
desde Mayo de 2016 a la fecha trabajo para Diésel de El Salvador,
como mecánico automotriz

CERTIFICACION: Yo, **LUIS ENRIQUE ALVARADO HERNÁNDEZ**, con
DUI Nº: [REDACTED] certifico que a mi entender estos datos
personales son fieles a la realidad y reflejan adecuadamente
mis estudios y experiencias.



Firma: 

Fecha: 15 de Diciembre de 2017

263  86

DIESEL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.



CURRICULUM VITAE

CARGO DESEMPEÑADO: MECÁNICO AUTOMOTRÍZ
NOMBRE DEL MECÁNICO: SAMUEL ORLANDO BOLAÑOS SANCHEZ
FECHA DE NACIMIENTO: 30 DE ABRIL DE 1996
Nº DE AÑOS TRABAJADOS EN LA EMPRESA: 10 MESES
DETALLE DE LOS TRABAJOS ASIGNADOS: Se desempeña como auxiliar de mecánico, realizando trabajos de mantenimientos preventivos y correctivos a vehículos livianos, Diesel y Gasolina.

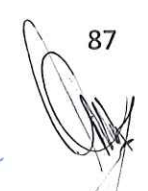
ESTUDIOS: BACHILLER MECÁNICO AUTOMOTRÍZ INSTITUTO TÉCNICO SALVADOREÑO DESDE AÑO 2013 A 2015

EXPERIENCIA LABORAL: MENENDEZ MORENO, S.A. DE C.V., año 2016 realizando trabajos como auxiliar de mecánico desde Febrero de 2017 a la fecha trabaja para Diesel de El Salvador Como mecanico automotriz

CERTIFICACION: Yo, SAMUEL ORLANDO BOLAÑOS SANCHEZ, con DUI N°: [REDACTED] certifico que a mi entender estos datos personales son fieles a la realidad y reflejan adecuadamente mis estudios y experiencias.

Firma: [Handwritten Signature]

Fecha: 15 de Diciembre de 2017



DIESEL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.



CURRICULUM VITAE

CARGO DESEMPEÑADO: MECÁNICO AUTOMOTRÍZ
NOMBRE DEL MECÁNICO: RICARDO ALBERTO PALACIOS REYES
FECHA DE NACIMIENTO: 27 DE FEBRERO DE 1997
Nº DE AÑOS TRABAJADOS EN LA EMPRESA: 1 AÑO 5 MESES
DETALLE DE LOS TRABAJOS ASIGNADOS: Se desempeña como auxiliar de mecánico, realizando trabajos de mantenimientos preventivos y correctivos a vehículos livianos, Diesel y Gasolina.

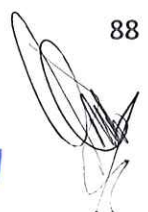
ESTUDIOS: BACHILLER MECÁNICO AUTOMOTRÍZ INSTITUTO NACIONAL DE SAN MARCOS
DIPLOMADO EN INGLÉS Y COMPUTACIÓN DESARROLLADO EN TECNOAVANCE

EXPERIENCIA LABORAL: ACOSTES DE RL, año 2015 realizando trabajos como auxiliar de mecánico desde Junio 2016 a la fecha trabaja para Diésel de El Salvador como mecánico automotriz.

CERTIFICACION: Yo, RICARDO ALBERTO PALACIOS REYES, con
DUI Nº: [REDACTED] certifico que a mi entender estos datos personales son fieles a la realidad y reflejan adecuadamente mis estudios y experiencias.

Firma: 

Fecha: 15 de Diciembre de 2017



DIESEL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.



CURRICULUM VITAE

CARGO DESEMPEÑADO: MECANICO AUTOMOTRIZ
NOMBRE DEL MECÁNICO: HALLEY ESAU ANDRADE
FECHA DE NACIMIENTO: 23 DE MARZO DE 1986
Nº DE AÑOS TRABAJADOS EN LA EMPRESA: 11 años
DETALLE DE LOS TRABAJOS ASIGNADOS: Encargado de dar mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos livianos gasolina y Diesel.

ESTUDIOS: NOVENO GRADO ESCUELA COLONIA EL ENCANTO DE USULUTAN.


EXPERIENCIA LABORAL: 2001-2003 AUTO M TALLER ALFREDO, SE DESEMPEÑO COMO MECANICO ELECTRICISTA
2003-2006 TALLER HENRIQUEZ TRABAJO COMO MECANICO ELECTRICISTA, ENDEREZADO Y PINTURA, AIRE ACONDICIONADO
2006 A LA FECHA TRABAJA PARA DIESEL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. EN MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE VEHICULOS. Y TRABAJOS ELECTRICOS

CERTIFICACION: Yo, HALLEY ESAU ANDRADE con
DUI Nº: [REDACTED] certifico que a mi entender estos datos personales son fieles a la realidad y reflejan adecuadamente mis estudios y experiencias.

Firma: 

Fecha: 15 de Diciembre de 2017



89

260

DIESEL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.



CURRICULUM VITAE

CARGO DESEMPEÑADO: TECNICO -ELECTRICISTA
NOMBRE DEL MECÁNICO: JONATHAN ALEXANDER FLORES RIVAS
FECHA DE NACIMIENTO: 20 DE DICIEMBRE DE 1990
N° DE AÑOS TRABAJADOS EN LA EMPRESA: 6 AÑOS
DETALLE DE LOS TRABAJOS ASIGNADOS: Encargado de realizar trabajos de electricidad automotriz, encendido electrónico, emisión de gases.

ESTUDIOS: NOVENO GRADO
Instituto Obrero Empresarial Don Bosco.


EXPERIENCIA LABORAL: 2005-2006 trabajò como electricista en Buses de la Ruta 3
2007 se desempeñò como electricista en Buses de la Ruta 8
2008-2010 trabajò en Taller Martínez como Electricista automotriz.
2011 trabajò en Cooperativa de la Ruta 9 como mecánico electricista
Septiembre 2011 a la fecha trabaja para Diesel de El Salvador, S.A. de C.V., como tecnico electricista.

CERTIFICACION: Yo, **JONATHAN ALEXANDER FLORES RIVAS**, con
DUI N°: **[REDACTED]** certifico que a mi entender estos datos
personales son fieles a la realidad y reflejan adecuadamente
adecuadamente mis estudios y experiencias.

Firma: [Handwritten Signature]

Fecha: 15 de Diciembre de 2017



259  90

DIESEL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.



CURRICULUM VITAE

CARGO DESEMPEÑADO: MECÁNICO AUTOMOTRIZ
NOMBRE DEL MECÁNICO: CARLOS BALTAZAR HERNANDEZ RIVAS
FECHA DE NACIMIENTO: 23 DE DICIEMBRE DE 1985
Nº DE AÑOS TRABAJADOS EN LA EMPRESA: 3 AÑOS
DETALLE DE LOS TRABAJOS ASIGNADOS: Se desempeña como técnico en aire acondicionado realizando trabajos de mantenimientos preventivos y correctivos a vehículos livianos , Diesel y Gasolina.

ESTUDIOS: Bachiller Automotriz
Centro Académico Vocacional Coronel Francisco Linares.
1 Curso con Swisscontact Services en "Servicio al Control Electrónico de Aire Acondicionado del Automóvil".

EXPERIENCIA LABORAL: TALLER MUÑOZ desde Enero - Diciembre 2007
realizando trabajos de auxiliar de mecánico.
SERVICIOS INDUSTRIALES MEDINA desde Junio 2009 a
Febrero 2010 realizando trabajos de mecánico.
TRANSPORTES VILLATORO desde Junio 2010 a Agosto 2012
realizando trabajos de mecánico.
Desde el año 2014 trabaja para Diesel de El Salvador, S.A. de C.V.,
realizando trabajos de auxiliar de mecánico

CERTIFICACION: Yo, **CARLOS BALTAZAR HERNANDEZ RIVAS**, con **DUI N°:** [REDACTED] certifico que a mi entender estos datos personales son fieles a la realidad y reflejan adecuadamente mis estudios y experiencias.

Firma: 

Fecha: 15 de Diciembre de 2017



258

91 

ANEXO No. 2





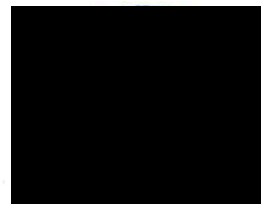
San Salvador, 15 de Diciembre de 2017

Señores
MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
Presente.

Por este medio hacemos de su conocimiento que: Diésel de El Salvador S.A. de C.V., a través de mi persona, en caso de ser adjudicado en la **LICITACIÓN PÚBLICA MTPS 01-2018** denominada "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA 88 VEHÍCULOS DEL MTPS**", en nombre de mi representada me comprometo a que el personal técnico y la disponibilidad de la infraestructura tenga la capacidad necesaria para albergar a los vehículos de Ministerio de Trabajo y cumplir con los servicios requeridos en los tiempos estipulados.

Atentamente,


F. 
Ing. Raúl Ernesto Molina Munguía
Apoderado Legal



ANEXO No. 3



94
255



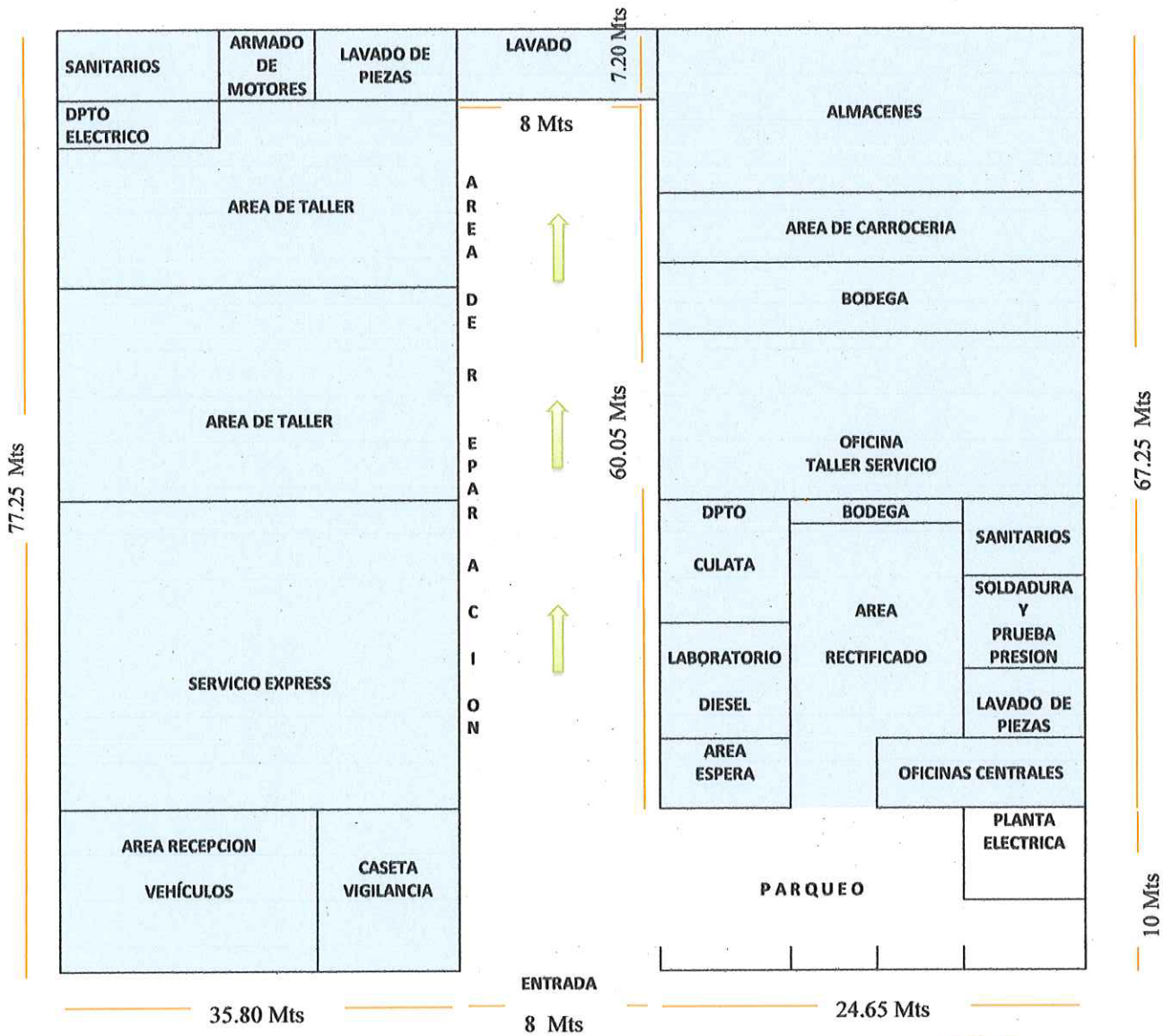
DIAGRAMA

Instalación: La empresa cuenta con un área total de 7,565.53 V2 en terreno y 3,916.00 M2 de construcción de talleres, almacenes, y laboratorio. Taller de rectificado y oficinas. El área perimetral es completamente cerrado y mantiene seguridad las 24 horas de la protección de los vehículos de nuestros clientes y de las instalaciones en general y tiene la Capacidad de albergar más de 7 vehículos diarios.

AREA TECHADA A

AREA TECHADA B

AREA TECHADA C



AREA TECHADA A	2765.55 Mst ²
AREA TECHADA B	57.60 Mts ²
AREA TECHADA C	1657.71 Mts ²
AREA NO TECHADA	806.76 Mts ²



95

254



96
[Handwritten signature]

253



97
[Handwritten signature]

252



98
[Handwritten signature]

251



250
99
[Handwritten signature]



100
[Handwritten signature]
244



SEGUROS DEL PACÍFICO, S.A.

Paseo General Escalón # 4334 entre 83 y 85 Av. Norte San Salvador El Salvador C.A. Apdo 05-51
Tels: 2283-0800, 2283-0802, www.pacifico.com.sv, e-mail: pacifico@sa.net

FG-54.916

CAPITAL SOCIAL US \$ 5.604.000,00

Yo, **MARTHA NANCY ROMERO** de treinta y ocho años de edad, licenciada en Contaduría Pública, de domicilio de San Marcos, departamento de San Salvador, actuando en nombre y representación en mi carácter de Apoderada Especial de **SEGUROS DEL PACÍFICO, S.A.** Compañía Aseguradora de esta plaza por medio de este instrumento **OTORGO** que mi representada se constituye en **FIANZADA DE SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE** que se abrevia **SERVIAUTO ESPAÑA, S.A. DE C.A.** del domicilio de San Salvador a favor del **MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**, hasta por la cantidad de **TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** para **GARANTIZAR EL MANTENIMIENTO DE OFERTA SEGÚN LICITACIÓN PÚBLICA MTPS CERO UNO DOS MIL DIECIOCHO** que se refiere al "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA OCHENTA Y OCHO VEHÍCULOS DEL MTPS" a fianza estará vigente durante el periodo de **CIENTO VEINTE DÍAS** contados a partir del día **QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE** y vencerá el día **TRECE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**. Si al término de la vigencia no se hubiere presentado formalmente por escrito reclamo alguno relacionado con la fianza otorgada, ésta quedará extinguida en todos sus efectos y por lo consiguiente, **SEGUROS DEL PACÍFICO, S.A.** quedará exenta de toda responsabilidad aun cuando el documento original no fuere devuelto. Para tales efectos en nombre de mi representada, señalo como domicilio especial esta ciudad a cuyos tribunales me someto y en caso de acción judicial, renuncio al beneficio de excusión de bienes al derecho de apelar del decreto de embargo, sentencia de remate y demás providencias alzables que se dicten en el juicio correspondiente, aceptando como depositario de los bienes que se embarguen a la persona que se designe, por el juez competente a quien relevo de la obligación de rendir fianza. En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de San Salvador a los **once días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.**

(Firma manuscrita)
 Martha Nancy Romero
 Representada Especial



la ciudad de San Salvador a las once horas con cuarenta minutos del día once de diciembre del año dos mil diecisiete. ANTE MI: **JOSE LUIS GRANDE ALVAREZ** notario de este domicilio comparece **MARTHA NANCY ROMERO** de treinta y ocho años de edad Licenciada en

Contaduría pública del domicilio de San Marcos departamento de San Salvador a quien conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad Número cero cero cinco dos dos seis nueve nueve cuatro, actuando en su calidad de Apoderada Especial de la sociedad **SEGUROS DEL PACÍFICO SOCIEDAD ANÓNIMA** que se abrevia **SEGUROS DE PACÍFICO S** de

este domicilio con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce doscientos veinte mil trescientos ochenta y cinco cero cero uno uno, persona que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista el testimonio de Poder Especial otorgado en esta ciudad a

las diecisiete horas y treinta minutos del día quince de abril de dos mil quince ante mis propios oficios notariales, por el presidente de la Junta Directiva de la sociedad Don Oscar Antonio Saie Hasbun, de la cual consta que la sociedad Seguros del Pacífico, S.A. otorgo que Especial

favor de la compareciente, teniendo la compareciente especialmente las facultades para la suscripción y libranza de fianzas; estando en dicha escritura plenamente establecida y comprobada de parte del Notario autorizante la existencia legal de la Sociedad **SEGUROS DEL PACÍFICO S.A.**

del mismo que la personería con la que actuó el Representante Legal de la Sociedad puede inscribirse en el Registro de Comercio al número SIETE del Libro UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES de otros Contratos Mercantiles, y ME DICE: Que reconoce como suya la firma que calza el documento anterior y que se lee: "M. R". Así mismo reconoce los conceptos legales que esta

contiene la cual fue otorgada en esta misma fecha y en la calidad en que comparece manifiesta que su representada se constituye en **FIADORA DE SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que se abrevia **SERVIAUTO ESPAÑA S.A**

DE C.V. del domicilio de San Salvador, a favor del **MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL** hasta por la cantidad de **TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**. Para **GARANTIZAR EL MANTENIMIENTO DE OFERTA SEGÚN LICITACIÓN PÚBLICA MTPS CERO UNO-DOS MIL DIECIOCHO** que se

refiere al **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA OCHENTA Y OCHO VEHÍCULOS DEL MTPS"**. La fianza estará vigente durante el periodo de **CIENTO VEINTE DÍAS** contados a partir del día **QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE** vencerá el día **TRECE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**. Se

estipula en el documento de fianza otras condiciones que la otorgante ratifica en este acto y el notario **DOY FE** que la firma relacionada es auténtica por haber sido puesta a mi presencia y a puño leña por la compareciente. Así se expresó la otorgante a quien explique los efectos legales de esta acta notarial contenida en dos hojas. Leída que le fue por mí lo escrito íntegramente y en

un solo acto sin interrupción ratifico su contenido por manifestar que está redactada conforme a su voluntad firmamos **DOY FE**.

(Firma manuscrita)
(Firma manuscrita)
(Firma manuscrita)





ORIGINAL

DOCUMENTOS LEGALES Y FINANCIEROS

OFERTANTE: SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, S.A DE C.V.

LICITACIÓN PÚBLICA MTPS 01-2018

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO
PARA 88 VEHICULOS DEL MTPS”**

DIRECCION:

SAN SALVADOR, 15 DE DICIEMBRE DE 2017

INDICE

DOCUMENTOS LEGALES Y FINANCIEROS

COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD	1 -7
COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA DE MODIFICACION DE LA SOCIEDAD	8-11
COPIA CERTIFICADA DE MATRICULA DE EMPRESA	12
COPIA CERTIFICADA DE CREDENCIAL DE ADMINISTRADOR ÚNICO	13-15
COPIA CERTIFICADA DE DUI Y NIT DE REPRESENTANTE LEGAL	16-17
COPIA CERTIFICADA DE NIT DE LA SOCIEDAD	18
CONSTANCIA DE SOLVENCIA DE IMPUESTOS INTERNOS	19
SOLVENCIA MUNICIPAL	20
CONSTANCIA DE LA UNIDAD DE PENSIONES DEL ISSS	21
CONSTANCIA DE SOLVENCIA OBREO-PATRONAL DEL ISSS	22
SOLVENCIA DE AFP CONFIA	23
CONSTANCIA DE AFP CRECER	24
CONSTANCIA DEL IPSFA	25
ACTA NOTARIAL	26
DECLARACION JURADA	27
COPIA CERTIFICADA DE ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2015 Y 2016	28-55
FOTOCOPIA CERTIFICADA DE DELCARACIONES DE IVA	56-59



**TESTIMONIO DE
ESCRITURA PÚBLICA**

DE

CONSTITUCION DE SOCIEDAD.

OTORGADA POR

LOS SEÑORES PEDRO OSWALDO LÓPEZ MARROQUÍN Y HUMBERTO ANTONIO ANDRADE HERRERA.

A FAVOR DE

"SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE",
que se abrevia "SERVIAUTO S.A. DE C.V.".-

ANTE EL NOTARIO

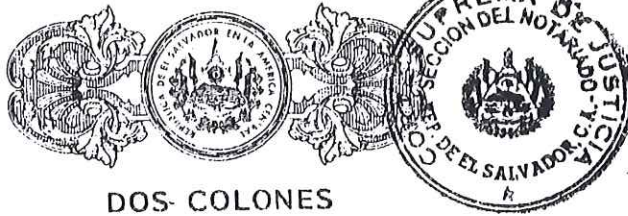
Lic. Carlos Alberto Blanco Gómez

5a Av. Nte. No. 1136, Edif. Moreno,
Local 9 "B", 1ª Planta,
Centro de Gobierno, S.S.

TELEFAX.: 2225-5934
CEL.: 7828-8205
CODIGO: 6706

E-MAIL: carlosblancogo@yahoo.com.





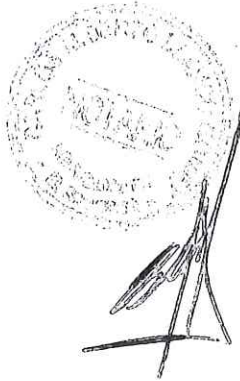
M. DE H. 243

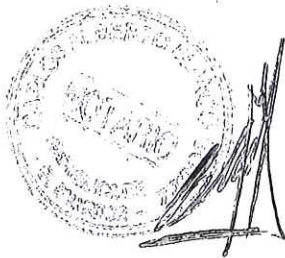
DOS CIENTOS OCHENTA Y UNO

Nº 13049705

DOS COLONES

- 1.
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24





DOS COLONES



M. DE H. 242

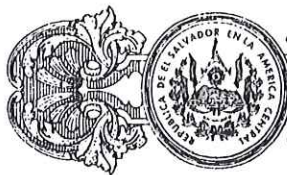
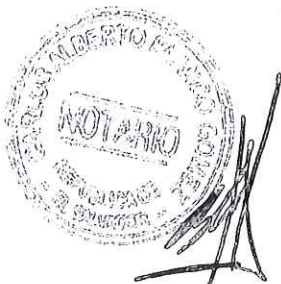
DOS CIENTOS OCHENTA Y DOS

Nº 13049706

1 seguida de las palabras **SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, pudiendo utilizar como abreviatura "

2 **SERVINTO-ESPANA, S.A. DE C.V.** "; siendo de Nacionalidad Salvadoreña. II) **DOMICILIO**: El domicilio de la
 3 Sociedad es la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador. III) **PLAZO**: La Sociedad que se
 4 constituye es por un plazo indeterminado. IV) **FINALIDAD SOCIAL**: La Sociedad tendrá por finalidad:
 5 La prestación del servicio a personas naturales y jurídicas de mantenimiento preventivo y
 6 correctivo de toda clase de Vehículos Automotores y motocicletas; compra, venta, importación y
 7 exportación de vehículos automotores, repuestos, partes y accesorios de los mismos; y a toda
 8 actividad relacionada a la rama automotriz.- Asimismo se podrá dedicar a cualquier otra rama del
 9 comercio en general, de la industria o a la prestación de cualquier servicio. Además la Sociedad
 10 podrá comprar y vender bienes muebles e inmuebles y a la explotación de los mismos en todas sus
 11 formas; la adquisición de valores de toda especie, compra de acciones e inversiones en otras
 12 sociedades; la representación de empresas nacionales y extranjeras afines; obtener y conceder
 13 dinero a título de mutuo, créditos comerciales, industriales, prendarios, refaccionarios,
 14 hipotecarios, pudiendo gravar sus bienes muebles o inmuebles; en consecuencia podrá efectuar todos
 15 los actos y celebrar todos los contratos que fueren necesarios, complementarios o accesorios para
 16 el cumplimiento de sus fines u objetivos y todo lo que sea lícito.-V) **CAPITAL SOCIAL**: La Sociedad
 17 se constituye con un Capital Social de CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, moneda
 18 de curso legal, representado y dividido en CINCUENTA acciones comunes y nominativas de un valor
 19 nominal de CIEN DOLARES, cada una, siendo su Capital Social Mínimo la suma de CINCO MIL DOLARES
 20 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. VI) **SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL**: El capital social está
 21 totalmente suscrito y se ha pagado el cien por ciento de cada acción, así: El señor Pedro Oswaldo
 22 López Marroquín, a suscrito TREINTA acciones y ha pagado la suma de TRES MIL DOLARES DE LOS
 23 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; HUMBERTO ANTONIO ANDRADE HERRERA, a suscrito VEINTE acciones y ha
 24 pagado la suma de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. El pago respectivo es hecho por

Pedro Oswaldo López Marroquín
 Servicio Automotriz
 España, S.A. de C.V.



M. DE H. 241

SCIENTOS OCHENTA Y TRES

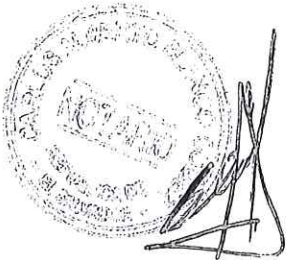
Nº 13049707

DOS COLONES

1 disposiciones establecidas en la Sección "C", Capítulo VII, Título II, del Libro Primero del Código
2 de Comercio. **XI) ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL:** La administración de la sociedad, según lo
3 decida la Junta General de Accionistas, estará confiada a un Administrador Unico Propietario y su
4 respectivo Suplente o a una Junta Directiva compuesta de tres Directores Propietarios y un solo
5 suplente, que se denominarán: Director Presidente, Director Vicepresidente, Director Secretario.
6 Tanto el Administrador Unico y su suplente como los miembros de la Junta Directiva, durarán en sus
7 funciones cinco años, pudiendo ser reelectos. Las vacantes temporales o definitivas de los
8 directores únicos o de junta directiva, se suplirán de conformidad con las reglas establecidas en
9 el Artículo doscientos sesenta y cuatro del Código de Comercio. Para el ejercicio de la
10 representación judicial y extrajudicial de la sociedad y uso de la firma social, se estará a lo
11 dispuesto por el Artículo doscientos sesenta del mismo Código. En consecuencia, la representación
12 judicial y extrajudicial podrá confiarse a cualquiera de los Directores o a un Gerente nombrado por
13 la Junta Directiva. Asimismo, para el caso de la representación judicial el Administrador Unico o
14 la Junta Directiva podrán nombrar a un Representante Judicial, de conformidad a lo establecido en
15 el inciso segundo del Artículo doscientos sesenta del Código de Comercio y cuyo nombramiento deberá
16 inscribirse en el Registro de Comercio. **XII) ATRIBUCIONES DE LA ADMINISTRACION:** La Junta Directiva
17 o el Administrador Unico en su caso, estarán encargados de: a) Atender la organización interna de
18 la sociedad y reglamentar su funcionamiento; b) abrir y cerrar agencias, sucursales, oficinas o
19 dependencias; c) Nombrar y remover a los gerentes y demás ejecutivos o empleados, señalándoles sus
20 atribuciones y remuneraciones; d) Crear las plazas del personal de la sociedad; e) Reglamentar el
21 uso de las firmas; f) Elaborar y publicar los estados financieros en tiempo y forma; g) Convocar a
22 los accionistas a juntas generales; h) Proponer a la junta general la aplicación de utilidades, así
23 como la creación y modificación de reservas y la distribución de dividendos o pérdidas. La Junta
24 Directiva podrá delegar sus facultades de administración y representación en uno de los directores

4 *[Handwritten signature]*





M. DE H. 240

CIENTOS OCHENTA Y CUATRO

Nº 13049708

DOS COLONES

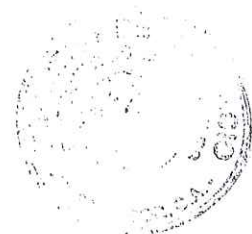
1 Accionistas nombrará a un Auditor por el plazo que estime conveniente, el cual no podrá ser menor
2 de un año, ni exceder de dos años, para que ejerza todas las funciones de vigilancia de la
3 administración de la sociedad, con las facultades y obligaciones que determina la ley. En caso de
4 muerte, renuncia, incapacidad o inhabilidad del Auditor, la Junta General elegirá a otra persona
5 para que ejerza las funciones de vigilancia de la administración social. Asimismo, la Junta General
6 Ordinaria elegirá a un Auditor Fiscal de conformidad como dispone el Código Tributario. En caso de
7 muerte, renuncia, incapacidad o inhabilidad del auditor fiscal, la junta general estará obligada a
8 nombrar nuevo auditor fiscal dentro de diez días hábiles siguientes de suscitada la muerte,
9 renuncia, incapacidad o inhabilidad, debiendo informar dicho nombramiento a la Administración
10 Tributaria en la forma prevista en el Artículo ciento treinta y uno del Código Tributario, dentro
11 del plazo de cinco días hábiles de ocurrido el nombramiento. Asimismo, los nombramientos del
12 Auditor y del Auditor Fiscal deberán inscribirse en el Registro de Comercio. **XVI) EJERCICIO**
13 **ECONOMICO:** El ejercicio económico de la sociedad será de un año, de acuerdo a lo establecido en el
14 Artículo noventa y ocho del Código Tributario. **XVII) RESERVAS:** Las reservas sociales serán las que
15 indiquen los Artículos ciento veintitrés, ciento veinticuatro y doscientos noventa y cinco del
16 Código de Comercio. **XVIII) DISOLUCION Y LIQUIDACION:** La disolución de la sociedad procederá en
17 cualquiera de los casos contemplados en la ley, debiendo reconocerse las causales respectivas de
18 conformidad como señala el Artículo ciento ochenta y ocho del Código de Comercio. Disuelta la
19 sociedad, se pondrá en liquidación, observándose las disposiciones del Capítulo XI, del Título II,
20 del Libro Primero del Código de Comercio. La junta de liquidadores que se nombre, estará integrada
21 por tres miembros; la sustitución de cualquiera de los liquidadores se hará de la misma forma en
22 que se debe realizar el nombramiento. **XIX) NOMBRAMIENTO DE LA PRIMERA ADMINISTRACION:** Los
23 otorgantes del presente acto, acuerdan que para el primer período de cinco años, la administración
24 de la sociedad estará a cargo de un Administrador Unico y su respectivo suplente y acuerdan elegir





SO ANTE MI del folio DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO VUELTO al folio DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO VUELTO, todos del LIBRO DÉCIMO OCTAVO de mi PROTOCOLO que caduca su vigencia el día once de Mayo de dos mil doce, y para ser ENTREGADO a la sociedad SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, extiendo, firmo y sello el presente Testimonio, en la ciudad de San Salvador, a los seis días del mes de Diciembre del año dos mil once.-

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



Centro Nacional de Registros (CNR)



REPUBLICA DE EL SALVADOR CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO



REGISTRO DE COMERCIO: DEPARTAMENTO DE DOCUMENTOS MERCANTILES: San Salvador, a las catorce horas y un minutos del día dieciséis de febrero de dos mil doce.

Inscríbase la anterior Escritura Pública de CONSTITUCION de la Sociedad SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia SERVIAUTO ESPAÑA, S.A. DE C.V. DERECHOS: \$28.50, comprobante de pago número 033036831, del día nueve de febrero de dos mil doce; presentado en este Registro a las quince horas y veintitrés minutos, del día trece de febrero de dos mil doce, según asiento número 2012248731.

Illich Orlando Quinteros Moaya
REGISTRADOR

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 3 DEL LIBRO No: 2879 DEL REGISTRO DE SOCIEDADES. DEL FOLIO 16 AL FOLIO 25. FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, dieciséis de febrero de dos mil doce.

ILLICH ORLANDO QUINTEROS MOYA,
REGISTRADOR
*dan



EL SUSCRITO NOTARIO, en base al Artículo Treinta de la Ley, del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias **CERTIFICA**: Que la presente fotocopia, que consta de **SEIS** folios, es conforme y fiel a su original con el cual se confrontó. En la Ciudad de San Salvador, a los once días del mes de Diciembre de dos mil diecisiete.





237

DOS COLONES

NUMERO VEINTIUNO.- MODIFICACIÓN A LA DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD

1 SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. En la
 2 Ciudad de San Salvador a las dieciséis horas del día once de Septiembre de dos
 3 mil quince.- Ante mí, CARLOS ALBERTO BLANCO GÓMEZ, Notario, de este domicilio,
 4 COMPARECE: El señor PEDRO OSWALDO LÓPEZ MARROQUIN, quien es de cincuenta y
 5 ocho años de edad, Abogado y Notario, del domicilio de Nuevo Cuscatlán,
 6 Departamento de La Libertad, de Nacionalidad Salvadoreña, persona que conozco
 7 e identifico por medio de su Documento Único de Identidad Número cero dos
 8 millones doscientos cincuenta y cuatro mil doscientos treinta y siete-nueve,
 9 con Número de Identificación Tributaria un mil cuatrocientos ocho-cero setenta
 10 mil novecientos cincuenta y siete-cero cero uno-seis; quien actúa en su
 11 calidad de EJECUTOR ESPECIAL de la Junta General Extraordinaria de Accionistas
 12 de la Sociedad SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL
 13 VARIABLE, que se abrevia SERVIAUTO ESPAÑA, S.A. DE C.V., donde se le designa
 14 como EJECUTOR ESPECIAL, en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la
 15 Sociedad SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que
 16 se abrevia SERVIAUTO ESPAÑA, S.A. DE C.V., Salvadoreña, del domicilio de esta
 17 Ciudad y Departamento de San Salvador, celebrada en esta Ciudad y Departamento
 18 de San Salvador, a las diez horas del día dos de Junio del año en curso, la
 19 que acordó MODIFICAR LA DENOMINACIÓN SOCIAL de la misma, según se dirá más
 20 adelante, y en tal concepto ME DICE: 1) Que dicha sociedad fué constituida por
 21 medio de Escritura Pública otorgada en esta Ciudad y Departamento de San
 22 Salvador, a las nueve horas del día seis de Diciembre de dos mil once, ante
 23 mis Oficios de Notario, inscrita al Número TRES, del Libro Número DCS MIL
 24

Se marginó. 17 SEP 2015

0614-061711-105-5
Lopez





DOS COLONES

celebrada a las diez horas del día dos de Junio del año en curso, la cual se

1 instaló sin necesidad de convocatoria por estar reunida la unanimidad de las
 2 acciones que forman el capital social y en la cual se acordó: UNO.-- Que en
 3 virtud de lo establecido en los Artículos DOSCIENTOS VEINTICUATRO NUMERAL I),
 4 DOSCIENTOS TREINTA Y TRES, ambos del CÓDIGO DE COMERCIO, los accionistas antes
 5 mencionados acordaron instalar Junta General Extraordinaria de la Sociedad
 6 referida, que como único punto de agenda la MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA I) de
 7 la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad, en cuanto a la
 8 DENOMINACIÓN de la misma Sociedad, en los términos siguientes: Que dicha
 9 Sociedad seguirá girando con la denominación SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA,
 10 SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, pudiendo utilizar indistintamente como
 11 abreviatura "SERVIAUTO ESPAÑA, S.A. DE C.V.", o "SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA,
 12 S.A. DE C.v."; quedando las demás Cláusulas del Pacto Social intacto sin
 13 ninguna otra Modificación, RATIFICANDO EN TODO LO DEMÁS SU CONTENIDO. Yo el
 14 suscrito Notario DOY FE: De advertir al compareciente la obligación presentar
 15 el Testimonio de Escritura Pública de Modificación al Pacto Social de la
 16 Sociedad al Registro de Comercio para su respectiva inscripción, explicándole
 17 los efectos legales de dicha inscripción y las sanciones por la omisión de
 18 dicha inscripción. Doy fe de ser legítima y suficiente la personería con que
 19 actúa el compareciente por haber tenido a la vista Certificación del punto
 20 Único de acta de Junta General Extraordinaria, de fecha ya referida, en el
 21 cual consta que el compareciente fue designado como EJECUTOR ESPECIAL para que
 22 ante Notario Salvadoreño compareciera a ejecutar las Modificaciones al Pacto
 23 Social acordadas por Unanimidad de los Accionistas, y de la referida Escritura
 24

Copez





SO ANTE MI del folio VEINTINUEVE FRENTE, al folio TREINTA VUELTO, ~~folios~~ del LIBRO VEINTIDÓS de mi PROTOCOLO que caduca su vigencia el día DIECINUEVE de AGOSTO de DOS MIL DIECISEIS, y para ser ENTREGADO a la Sociedad SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, pudiendo utilizar indistintamente como abreviatura "SERVIAUTO ESPAÑA, S.A. DE C.V.", o "SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, S.A. DE C.v.", extendiendo, firmo y sello, el presente Testimonio, en la ciudad de San Salvador, a los once días del mes de Septiembre del año dos mil quince.-

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



REPUBLICA DE EL SALVADOR CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO



REGISTRO DE COMERCIO: DEPARTAMENTO DE DOCUMENTOS MERCANTILES: San Salvador, a las diez horas y dieciocho minutos del día trece de octubre de dos mil quince.

Inscríbese la anterior MODIFICACION DE PACTO SOCIAL de SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. DERECHOS: \$6.00, comprobante de pago número 0066913591, del día diecisiete de septiembre de dos mil quince; presentado en este Registro a las trece horas y cuarenta y nueve minutos, del día diecisiete de septiembre de dos mil quince, según asiento número 2015335144. En cumplimiento a los artículos 217 y 218 del Código Tributario, el Suscrito Registrador de Comercio comprobó la SOLVENCIA TRIBUTARIA de la anterior sociedad, en virtud al informe electrónico número 8517404 que se tuvo a la vista, emitido por la Dirección General de Impuestos Internos del Ministerio de Hacienda el día 13 de octubre del año 2015.

[Handwritten signature]
Lic. Jaime Ricardo Amaya Nieves
REGISTRADOR

[Handwritten signature]
Lic. Jaime Ricardo Amaya Nieves
REGISTRADOR

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 24 DEL LIBRO 3493 DEL REGISTRO DE SOCIEDADES. DEL FOLIO 111 AL FOLIO 116 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, trece de octubre de dos mil quince.



EL SUSCRITO NOTARIO, en base al Artículo Treinta de la Ley, del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias **CERTIFICA:** Que la presente fotocopia, que consta de **CUATRO** folios, es conforme y fiel a su original con el cual se confronto. En la Ciudad de San Salvador, a los once días del mes de Diciembre de dos mil diecisiete



[Handwritten signature]
CARLOS ANTONIO CASTILLO SANCHEZ
NOTARIO
REPUBLICA DE EL SALVADOR



REPUBLICA DE EL SALVADOR
UNAMOS PARA CRECER

REPUBLICA DE EL SALVADOR
CENTRO NACIONAL DE REGISTROS
REGISTRO DE COMERCIO



PRESENTACION 2017006243.

AÑO: 2017.

RENOVACION DE MATRICULA DE EMPRESA No 2012073302 132 267 265 266

REGISTRO DE LOCAL No: 2012073302-001

LA INFRASCRIPTA REGISTRADORA DEL DEPARTAMENTO DE MATRICULAS DE EMPRESA DEL REGISTRO DE COMERCIO.

HACE CONSTAR: Que la sociedad SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que puede abreviarse SERVIAUTO ESPAÑA, S.A. DE C.V., con Número de Identificación Tributaria 0614-061211-105-5, es titular de la Empresa DE SERVICIO denominada CENTRO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, ubicada en 25 CALLE ORIENTE Y AVENIDA ESPAÑA N° 1406, SAN SALVADOR, que se dedica a MANTENIMIENTO Y PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS AUTOMOTORES, cuyo activo asciende a DOSCIENTOS NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y TRES 11/100 DOLARES \$ 209,173.11 y que tiene el Local siguiente: 001-) ubicado en 25 CALLE ORIENTE Y AVENIDA ESPAÑA N° 1406, SAN SALVADOR y que se dedica a MANTENIMIENTO Y PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS AUTOMOTORES; ha efectuado el trámite establecido en el artículo 420 del Código de Comercio para obtener la renovación de la respectiva MATRICULA DE EMPRESA, correspondiente al año 2017.

Por tanto se expide al titular de dicha Empresa la presente constancia de renovación de conformidad con el Artículo 418 del Código de Comercio.

Registro de Comercio. San Salvador, ocho de marzo de dos mil diecisiete.

Rosa Maura Cabrera Martínez



LICDA. ROSA MAURA CABRERA MARTINEZ
REGISTRADORA/MM

**CREENCIAL DE ADMINISTRADOR UNICO
DE LA SOCIEDAD**

SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA S.A. DE C.V.

PERIODO

2 DE FEBRERO DE 2017 A 2 DE FEBRERO DE 2022

ADMINISTRADOR UNICO PROPIETARIO

PEDRO OSWALDO LÓPEZ MARROQUÍN

ADMINISTRADOR UNICO SUPLENTE

PEDRO OSWALDO LÓPEZ MARTINEZ





EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia "SERVIAUTO ESPAÑA, S.A. DE C.V." o "SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, S.A. DE C.V."; la cual se encuentra inscrita en el Registro de Comercio bajo el número TRES del libro DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE del Registro de Sociedades, CERTIFICA: Que en el Libro de Actas de la Junta General de Accionistas que Legalmente lleva la Sociedad se encuentra asentada el acta número DIEZ de Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada en la ciudad de San Salvador, a las dieciséis horas del día siete de Diciembre de dos mil dieciséis; la cual literalmente DICE: "*****" Que estando presentes en este acto la totalidad de los accionistas y titulares del cien por ciento de las acciones, se procede a instalar Junta General Ordinaria de Accionistas con el objeto y punto de agenda único: el nombramiento de la nueva administración de la sociedad. Se procedió y de forma unánime de los accionistas, se acordó nombrar nueva administración de la sociedad resultando electos para los cargos de administrador único propietario y suplente las siguientes personas: Administrador Único Propietario al Licenciado PEDRO OSWALDO LÓPEZ MARROQUÍN , de [REDACTED] años de edad, Abogado, del domicilio de [REDACTED], Departamento de [REDACTED] de nacionalidad Salvadoreña, con Documento único de Identidad numero [REDACTED] y [REDACTED], con Tarjeta de Identificación Tributario [REDACTED] y como Administrador Único Suplente a PEDRO OSWALDO LÓPEZ MARTINEZ, de [REDACTED] años de edad, Estudiante, del domicilio de [REDACTED] Departamento de [REDACTED] con Documento Único de Identidad número [REDACTED] con Tarjeta de Identificación Tributaria, [REDACTED]

Las personas antes nombradas fungirán para el periodo de CINCO AÑOS, contados a partir de su nombramiento y de conformidad al pacto social. Asimismo, el suscrito hace constar que en el acto de este nombramiento los señores nombrados como Administrador Único propietario y suplente respectivamente, expresamente aceptaron sus cargos. Que para los efectos legales consiguientes y emisión de la certificación de la presente acta se autoriza al Administrador Único propietario nombrado, Licenciado Pedro Oswaldo López Marroquín, de las generales antes mencionadas en la presente Junta General Ordinaria. Y no habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada la presente Junta






COMISIÓN DE
EL SALVADOR

REPUBLICA DE EL SALVADOR CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO



230

REGISTRO DE COMERCIO: DEPARTAMENTO DE DOCUMENTOS MERCANTILES: San Salvador, a las diez horas y cuarenta y seis minutos del día dos de febrero de dos mil diecisiete.

Inscríbase la anterior CREDENCIAL DE ELECCION DE ADMINISTRADOR UNICO, PROPIETARIO Y SUPLENTE de SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. DERECHOS: \$6.00, comprobante de pago número 0074205733, del día diecinueve de enero de dos mil diecisiete; presentado en este Registro a las trece horas y cincuenta y nueve minutos, del día diecinueve de enero de dos mil diecisiete, según asiento número 2017364531.

Gerardo Alonso Rodríguez Castañeda
Gerardo Alonso Rodríguez Castañeda

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 74 DEL LIBRO 3694 DEL REGISTRO DE SOCIEDADES. DEL FOLIO 373 AL FOLIO 375 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, dos de febrero de dos mil diecisiete.

*dan

Gerardo Alonso Rodríguez Castañeda
Gerardo Alonso Rodríguez Castañeda



EL SUSCRITO NOTARIO, en base al Artículo Treinta de la Ley, del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias **CERTIFICA**: Que la presente fotocopia, que consta de **DOS** folios, es conforme y fiel a su original con el cual se confronto. En la Ciudad de San Salvador, a los once días del mes de Diciembre de dos mil diecisiete.



Gerardo Alonso Rodríguez Castañeda
Gerardo Alonso Rodríguez Castañeda





MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
TARJETA DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

LOPEZ MARROQUIN, PEDRO OSWALDO

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (NIT)



Fecha de Expedición
22/07/2015

TIPO DE DOCUMENTO: DUI



No. 0854609



PARA TODA GESTIÓN O TRÁMITE RELACIONADO CON LA ADMINISTRACIÓN FISCAL DEBERÁ PRESENTAR ESTA TARJETA O HACER REFERENCIA AL CORRESPONDIENTE NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA.



FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO
ING. OSCAR SALOMON GOMEZ GOMEZ
JEFE CENTRO EXPRESS CENTRO DE GOBIERNO



FIRMA DE CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

R F210A2351468

jose.valladares

No. 0854609

Lopez



MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
TARJETA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA

SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPANA. SOCIEDAD ANONIMA
DE CAPITAL VARIABLE

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

No. DE IDENTIFICACION
TRIBUTARIA (NIT)



ESC-CO: 181

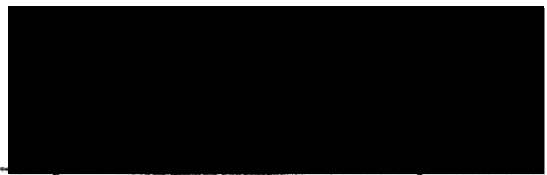
INTRODUCIDOR

05	03	2012
DIA	MES	AÑO

LIC. JENIX WILMAR PANAMENO CASTRO
JEFE SEC. REGIST. DE CONTRIB. Y MAG. EXENTA (CNR)

FECHA DE EXPIRACION 15/03/2014
cesar.montesino

PARA TODA GESTION O TRAMITE RELACIONADOS
CON LA ADMINISTRACION FISCAL DEBERA
PRESENTARSE ESTA TARJETA O HACER REFERENCIA
AL CORRESPONDIENTE NUMERO DE IDENTIFICACION
TRIBUTARIA.



Firma de Contribuyente, Representante Legal o
Apoderado

No. 5585815

Copez de



MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
CONSTANCIA DE SOLVENCIA

ES 0484994



1304299

No. 76000005861

EL INFRASCrito FUNCIONARIO RESPONSABLE DE ESTA DIRECCION GENERAL HACE CONSTAR QUE:

NOMBRE: **SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**

NIT: [REDACTED] NRC: [REDACTED]

SE ENCUENTRA SOLVENTE DE LOS IMPUESTOS INTERNOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTS. 217 Y 218 DEL CODIGO TRIBUTARIO.

USO DE SOLVENCIA O AUTORIZACION: **TRAMITES DIVERSOS**

NOTA: NO APLICA PARA TRAMITES DE FUSION, DISOLUCION O LIQUIDACION DE SOCIEDADES

FECHA DE EXPEDICIÓN: **11/12/2017** / FECHA DE VENCIMIENTO: **06/01/2018**

LUGAR DE EXPEDICION: Sección Asistencia, Facilitación y Control Primario.

Lic. Edgar Antonio Hernández Arévalo
Jefe del Departamento de Cuenta
Corriente y Control Tributario
Dirección General de Impuestos Internos



FUNCIONARIO RESPONSABLE

J586113042991044085

patricia.miranda

patricia.miranda

ORIGINAL: Contribuyente

rita.cabrera

08:41:12

Servicio Automotriz
España, S.A. de C.V.

[Handwritten signature]

19

226



(CONSTANCIA EN EL CASO DE NO EXISTIR REGISTRO DE EMPLEADOR)

CONSTANCIA

La Unidad de Pensiones del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, hace constar:

Que el empleador **SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA SA DE CV**, con número de identificación Tributaria (NIT) [REDACTED] no se encuentra registrado en la base de datos de empleadores que al efecto posee esta Unidad de Pensiones, en virtud de nunca haberse recibido planillas de declaración de cotizaciones previsionales.

Esta Constancia tiene validez por treinta días a partir de la fecha de emisión; y no exime al empleador de responsabilidad por mora u otros conceptos que a futuro o con carácter retroactivo la Unidad de Pensiones del ISSS determine.

Y para los usos que estime conveniente, se extiende la presente constancia en San Salvador, 11 días del mes de Diciembre de Dos mil diecisiete

Jefe de Sección Cobranzas

155244



fd687abd235f432cb525866715f28d45

[Handwritten signature]





INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Av. Norte, San Salvador, El Salvador, C.A.
Telefax: 2591-3189



EL INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL "HACE CONSTAR" QUE EL PATRONO: **SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA SA DE CV** , Con Número(s) de identificación 501120987 Según nuestros Registros a esta fecha está solvente para con este Instituto. ✓

Esta SOLVENCIA, tiene validez por un plazo de treinta días, a partir del siguiente día de la fecha de emisión. No exime al patrono de responsabilidad de cargos que posteriormente pudieran determinarse conforme lo estipula la Ley del Seguro Social y los reglamentos para su aplicación.

San Salvador, TRECE de DICIEMBRE de 2017 ✓

A las ONCE horas con VEINTE Y OCHO MINUTOS ✓

Jefe Sección Administración de Cuentas por Cobrar

NOTA: Cualquier alteración al contenido de ésta la hara invalida

201712-001300



84752E26CFFD456F843B2D404813F556

Copez Mj



SM14122017201712941570

SOLVENCIA

La Administradora de Fondos de Pensiones AFP CONFIA S.A. hace constar:

Que el empleador SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, S.A. DE C.V., con número de Identificación Tributaria [REDACTED] ha cancelado sus obligaciones previsionales con el Fondo de Pensiones que administramos hasta el mes de octubre de 2017, en consecuencia, se encuentra solvente con las cotizaciones declaradas hasta el periodo antes mencionado.

Esta solvencia tiene validez hasta el día 24 del mes de enero del 2018.

San Salvador, a los catorce días del mes de diciembre de dos mil diecisiete .



Claudia Marisela Melgar de Ayala
Jefe de Agencia

Servicio Automotriz
España, S.A. de C.V.

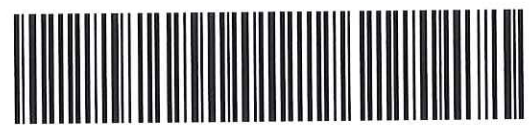
CONSTANCIA

La Administradora de Fondos de Pensiones AFP CRECER, S.A., Hace constar:

Que el empleador **SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA S.A DE C.V.** con Número de Identificación Tributaria (NIT) [REDACTED] no se encuentra registrado en la base de datos de empleadores que al efecto posee esta AFP, en virtud de nunca haberse recibido planillas de declaración de cotizaciones previsionales.

Esta constancia tiene validez hasta el día veinticuatro de Enero de dos mil dieciocho.

Y para los usos que estime conveniente, se extiende la presente constancia en SAN SALVADOR, a los doce días del mes de Diciembre de dos mil diecisiete.



Código de Validación:
00001404312017121200017100001712

24



EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA (IPSFA)

HACE CONSTAR :

Que el proveedor SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA S.A. DE C.V. con el Número de Identificación Tributaria [REDACTED] no se encuentra registrado en la base de datos de empleadores que al afecto posee este Instituto, en virtud de nunca haberse recibido planillas de cotizaciones previsionales.

Esta solvencia tiene validez 30 días calendario a partir de su fecha de emisión.

Y para los usos que estime conveniente, se extiende la presente constancia en San Salvador, a los 11 días del mes de Diciembre de 2017 .

Atentamente IPSFA
Código Verificador : RJNWF16881

25




ACTA NOTARIAL



En la ciudad de San Salvador, a las diez horas del día trece de diciembre del año dos mil diecisiete. Ante mí, Carlos Antonio Castillo Sánchez, Notario, del domicilio de San Salvador, comparece el señor Pedro Oswaldo López Marroquín, de [REDACTED] años de edad, Abogado, del domicilio de [REDACTED] a quien conozco e identifico por medio de su documento único de identidad número [REDACTED]; actuando en su calidad de Representante Legal de la Sociedad "Servicio Automotriz España, Sociedad Anónima de Capital Variable", de nacionalidad salvadoreña, de este domicilio, con número de identificación tributaria [REDACTED] [REDACTED] personería que adelante se relacionará; y ME DICE BAJO JURAMENTO:

I) Que la información proporcionada en la oferta presentada para la Licitación Pública número MTPS 01-2018, referente al "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para 88 Vehículos del MTPS", es la expresión de la verdad, por lo que su representada asume la responsabilidad legal correspondiente. II) Que mi representada no incurre en ninguna de las situaciones siguientes: a) no ha sido condenada, ni se encuentra privada de sus derechos por delitos contra la Hacienda Pública, corrupción, cohecho activo, tráfico de influencias y los contemplados en la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos; b) no ha sido declarada en estado de suspensión de pagos de sus obligaciones o declarado en quiebra o concurso de acreedores; c) no se ha extinguido por parte de institución contratante alguna, contratos celebrados con mi representada por causa imputable al contratista, durante los últimos cinco años contados a partir de la referida extinción; d) estar insolvente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, municipales y de seguridad social; e) haber incurrido en falsedad material o ideológica al proporcionar la información requerida de acuerdo a la LACAP; f) Haber evadido la responsabilidad adquirida en otras contrataciones, mediante cualquier artificio. III) Que no incurre en ninguno de los impedimentos establecidos en el artículo 26 de la LACAP. IV) Que su representada no ha sido inhabilitado para ofertar con las instituciones de la Administración Pública de acuerdo a lo establecido en el artículo 158 de la LACAP. V) Declara que el precio de la oferta no es producto de ningún tipo de acuerdo con otro ofertante, siendo su precio establecido individualmente por el oferente. Yo el suscrito Notario DOY FE: Que la personería con que actúa el Licenciado Pedro Oswaldo López Marroquín, es legítima y suficiente por haber tenido a la vista los siguientes documentos: a) Testimonio de Escritura Pública de Constitución de la Sociedad Servicio Automotriz España Sociedad Anónima de Capital Variable, otorgada en esta ciudad a las nueve horas del día seis de diciembre del año dos mil once, ante los oficios del Notario Carlos Alberto Blanco Gómez; inscrita en el Registro de Comercio al número Tres del Libro Dos mil ochocientos setenta y nueve del Registro de Sociedades, de la que consta que dicha sociedad es de la denominación, domicilio y naturaleza arriba expresada salvadoreña, que tiene como finalidad social principal la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de toda clase de vehículos automotores; que es administrada por un Administrador



DECLARACION JURADA



En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas y treinta minutos del día trece de trece del año dos mil dieciséis. Ante mí, Carlos Antonio Castillo Sánchez, Notario, del domicilio de San Salvador, comparece el señor Pedro Oswaldo López Marroquín, de [REDACTED] años de edad, Abogado, del domicilio de [REDACTED] a quien conozco e identifico por medio de su documento único de identidad número [REDACTED] actuando en su calidad de Representante Legal de la Sociedad "Servicio Automotriz España , Sociedad Anónima de Capital Variable", de nacionalidad salvadoreña, de este domicilio, con número de identificación tributaria [REDACTED] personería que adelante se relacionará; y ME DICE: Que con el objeto de participar en proceso de la Licitación Pública número MTPS 01-2018, referente al "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para 88 Vehículos del MTPS"; BAJO JURAMENTO DECLARA: 1) Que en toda la cadena de producción del servicio ofertado a la Institución por la empresa que represento, no se utiliza trabajo realizado por niños, niñas, y adolescentes por debajo de la edad mínima de admisión al empleo y se cumple en todo el proceso productivo con la normativa laboral vigente y con las regulaciones relativas a la protección integral de la niñez y la adolescencia que tiene por objeto garantizar el goce y respeto pleno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. II) Que se cumple con la normativa nacional relacionada con la protección de la persona adolescente trabajadora, especialmente aquella relativa a la realización de actividades y trabajos peligrosos. III) Que se compromete a vigilar para que la empresa que representa, así como sus proveedores, contratistas y subcontratistas, en toda la cadena de producción, estén libres de trabajo infantil y se respete el marco legal de protección de la persona adolescente trabajadora. El suscrito notario, hace constar que hice del conocimiento al compareciente lo regulado en el código penal, en cuanto al delito de falsedad ideológica, regulado en el artículo doscientos ochenta y cuatro; por lo tanto. El compareciente me manifiesta que para los efectos legales de la presente acta notarial y para los que surgieren en el proceso de Licitación, señale como domicilio especial el de esta ciudad a cuyos tribunales se somete expresamente. Yo el suscrito Notario DOY FE: Que la personería con que actúa el Licenciado Pedro Oswaldo López Marroquín, es legítima y suficiente por haber tenido a la vista los siguientes documentos: a) Testimonio de Escritura Pública de Constitución de la Sociedad Servicio Automotriz España Sociedad Anónima de Capital Variable, otorgada en esta ciudad a las nueve horas del día seis de diciembre del año dos mil once, ante los oficios del Notario Carlos Alberto Blanco Gómez; inscrita en el Registro de Comercio al número Tres del Libro Dos mil ochocientos setenta y nueve del Registro de Sociedades, de la que consta que dicha sociedad es de la denominación, domicilio y naturaleza arriba expresada salvadoreña, que tiene como finalidad social principal la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de toda clase de vehículos automotores; que es administrada por un Administrador Único propietario, correspondiéndole a este la representación



SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, S.A. DE C.V.
 BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015



ACTIVO		PASIVO	
CORRIENTE		Corriente	\$56,934.34
Efectivo	\$2,500.00	Cuentas por pagar	\$49,509.78
Caja	\$13,969.71	Pago a Cuenta	613.72
Bancos	\$13,969.71	Impuesto Renta	6,811.04
Davivienda	\$13,969.71		
Cuentas por Cobrar		FIJO	11,606.92
		Documentos por Pagar	\$11,606.92
NO CORRIENTE			88,997.80
Pago a Cuenta	4,904.08	PATRIMONIO	
Crédito Fiscal	84.57	Capital Social	\$55,000.00
		Suscrito y Pagado	\$55,000.00
		Reservas	3,271.20
		Reserva Legal	3,271.20
FIJO		Utilidades Acumuladas	30,726.60
Herramientas	8,510.15	De Ejercicios anteriores	14,834.19
Maquinaría y equipo	50,000.00	De Ejercicios Actual	15,892.41
Equipo de Transporte	18,006.20		
Depreciación	(12,000.00)		
Depreciación Equipo Rodante	(6,482.24)		
TOTAL ACTIVO		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$157,539.26



[Signature]
 Lic. José Anselmo Jimívar Morales
 Auditor Externo

[Signature]
 Lic. Henrry Echeverría Vásquez
 Contador



[Signature]
 Pedro Oswaldo López Marroquín
 Representante Legal

SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, S.A. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

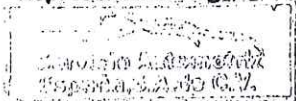
216



VENTAS		\$280,233.24
Reparación y Mantenimiento	<u>\$280,233.24</u>	
MENOS		
COSTO DEL SERVICIO		154,039.73
Repuestos	<u>154,039.73</u>	<u>154,039.73</u>
UTILIDAD BRUTA		126,193.51 /
MENOS		
GASTOS DE OPERACIÓN		101,781.20
Gastos de Venta	43,979.46	
Gastos de Administración	51,150.99	
Gastos Financieros	<u>6,650.75</u>	<u>101,781.20</u>
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		24,412.31
MENOS		
Reserva Legal		1,708.86
Impuestos sobre Renta		<u>6,811.04</u>
Utilidad Neta		\$15,892.41 /



Lic. Pedro Oswaldo López
Representante Legal



[Signature]
 Lic. Heriberto Echeverría
 Contador

[Signature]
 Lic. José Angelmo Menjivar
 Auditor Externo



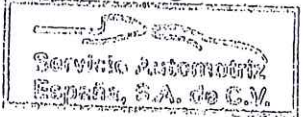


SERVIAUTO ESPAÑA, S.A. DE C.V.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
Al 31 de diciembre de 2014 y 2015

	2014	2015
Capital Social		
Saldo al principio	\$55,000.00 ✓	\$55,000.00 ✓
Incremento de Capital		
Saldo al final del año	55,000.00 ✓	55,000.00 ✓
Utilidades no distribuidas:		
Reserva Legal:		
Saldo al principio del año	458 ✓	1,562.00 ✓
Reserva del Ejercicio	1,104.00 ✓	11,709.00 ✓
Saldo al final del año	1,562.00 ✓	3,271.00 ✓
Utilidades Disponibles:		
Saldo al principio del año	4,567.00 ✓	14,835.00 ✓
Utilidades del año	<u>10,268.00 ✓</u>	<u>15,892.00 ✓</u>
Saldo al final del año	<u>14,835.00 ✓</u>	<u>30,727.00 ✓</u>
Utilidades no disponibles	<u>16,397.00 ✓</u>	<u>33,998.00 ✓</u>
Total del Patrimonio de Accionistas	\$71,397.00 ✓	88,998.00 ✓



Lic. Pedro Oswaldo López Marroquín
 Representante Legal



[Handwritten Signature]
 Lic. Heriberto Echeverría Vásquez
 Contador

[Handwritten Signature]
 Lic. José Anselmo Menjivar Morales
 Auditor Externo





214

INFORME DE AUDITORES INDEPENDIENTES

A los accionistas
SERVIAUTO ESPAÑA, S.A. DE C.V.

Hemos efectuado la auditoria de los balances generales adjuntos de SERVIAUTO ESPAÑA, S.A. DE C.V. al 31 de diciembre de 2014 y 2015, en los Estados conexos de Utilidades, de Utilidades retenidas y de Flujo de Efectivo por os años que terminan a esa fecha, estos *Estados Financieros* son responsabilidad de la administración de la compañía. Nuestra responsabilidad es de expresar una opinión sobre estos *Estados Financieros* con base a nuestras auditorias.

Efectuamos nuestra auditoria de acuerdo a las normas de *Auditoria Generalmente Aceptadas*. Esas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoria para obtener una seguridad razonable acerca si los *Estados Financieros* están libres de errores significativos. Una auditoria incluye examinar, sobre una base selectiva. La evidencia que respalda los montos y revelaciones en los estados financieros. Una auditoria incluye evaluar tanto los principios de contabilidad utilizados, como la presentación en conjunto de los *Estados Financieros*. Consideramos que nuestra auditoria ofrece una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión los *Estados Financieros* antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de SERVIAUTO ESPAÑA, S.A. DE C.V. al 31 de diciembre de 2014 y 2015, los resultados de las operaciones y de sus flujos de efectivo, por el año que termino en esa fecha de conformidad con los principios de *Contabilidad Generalmente Aceptados* en El Salvador.

Despacho Menjivar Asociados.



Lic. José Ancelmo Menjivar Morales
Socio Director



San Salvador, 10 de marzo de 2016





213

SERVIAUTO ESPAÑA, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL
Al 31 de diciembre de 2014 y 2015

Activo	2014	2015
Activo Circulante		
Efectivo (nota 3)	\$12,834.00	\$16,470.00
Gastos pagados por anticipación (4)	1,493.00	4,989.00
Cuentas por cobrar	15,677.00	78,047.00
Total Activo Circulante	30,004.00	99,506.00
Inmuebles, mobiliario y equipo-neto (nota 5) y otros activos	60,975.00	58,034.00
Total Activo	90,979.00	157,540.00
Pasivo y Patrimonio de los Accionistas		
Pasivo Circulante		
Cuentas por pagar	423.00	49,510.00
Impuestos por pagar (6)	4,860.00	7,425.00
Total Pasivo Circulante	5,283.00	56,935.00
FIJO		
Documentos por pagar	14,299.00	11,607.00
Total Pasivo	19,582.00	68,542.00
Patrimonio de los Accionistas		
Capital Social	55,000.00	55,000.00
Reserva Legal	1,562.00	3,271.00
Reserva para Indemnizaciones		
Utilidades disponibles (nota 7)	14,834.00	30,727.00
Total Patrimonio de los Accionistas	71,396.00	88,998.00
Total Pasivo y Patrimonio	\$90,979.00	\$157,540.00



SERVIAUTO ESPAÑA, S.A. DE C.V.
 ESTADO DE RESULTADOS
 Al 31 de diciembre de 2014 y 2015



212
 REPUBLICA DE EL SALVADOR
 Ministerio de Justicia
 1987

Ventas Netas	2014	2015
Ventas	\$ 171.803.00	\$280,233.00
Total de Ventas	171,803.00	280,233.00
Costos de Ventas		
Repuestos	96,314.00	154,040.00
Mano de Obra	0.00	0.00
Total Costos de Ventas	96,314.00	154,040.00
Utilidad Bruta	75,489.00	126,193.00
Gastos de Operación		
Gastos de Ventas	57,617.00	43,979.00
Gastos de Administración	2,100.00	51,151.00
Gastos Financieros		6,651.00
Total de Gastos de Operación	59,717.00	101,781.00
Otros Ingresos, netos de (otros gastos)	0.00	0.00
Utilidad antes de reserv. Imp	15,772.00	24,412.00
Impuesto sobre Renta	4,400.00	6,811.00
Reserva Legal	1,104.00	1,709.00
Utilidad (perdida) neta	\$ 10.268.00	15,892.

33

 Servicio Automotriz
 España, S.A. de C.V.
 34

SERVIAUTO ESPAÑA, S.A. DE C.V.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
Al 31 de diciembre de 2014 y 2015



	2014	2015
Capital Social		
Saldo al principio	\$55,000.00	\$55,000.00
Incremento de Capital		
Saldo al final del año	55,000.00	55,000.00
Utilidades no distribuidas:		
Reserva Legal:		
Saldo al principio del año	458	1,562.00
Reserva del Ejercicio	1,104.00	11,709.00
Saldo al final del año	1,562.00	3,271.00
Utilidades Disponibles:		
Saldo al principio del año	4,567.00	14,835.00
Utilidades del año	10,268.00	15,892.00
Saldo al final del año	14,835.00	30,727.00
Utilidades no disponibles	16,397.00	33,998.00
Total del Patrimonio de Accionistas	\$71,397.00	88,998.00



SERVIAUTO ESPAÑA, S.A. DE C.V.
Notas de los Estados Financieros



210

(1) Resumen de políticas significantes de contabilidad

(a) Bases de presentación

Los estados financieros de la compañía, ha sido preparados sobre la base de principios generalmente aceptados en El Salvador.

(b) Inventarios

Los inventarios están evaluados al costo promedio, el cual menor que el valor del mercado.

(c) Mobiliario, equipo y depreciación

Los equipos y mobiliarios se llevan al costo más las reevaluaciones registradas. Las renovaciones y mejoras se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimientos que no mejoran el activo y alargan su vida útil restante, se cargan contra resultados a medida que se efectúan. La compañía utiliza el método de la línea recta para depreciar dichos activos, tanto en sus estados financieros como para efectos de impuestos sobre la Renta, los cuales atienden los porcentajes que esta institución autoriza para bienes que compra ya usados.

(d) Amortización de mejoras locales

Las erogaciones de gastos para mejoras locales, son diferencias y se amortizan en periodos no mayores a cinco años empleando el método de línea recta.

(e) Indemnización por despido

De acuerdo con la legislación salvadoreña vigente, los empleados despedidos sin causa justificada deben recibir el pago de indemnizaciones por despido, equivalente a un mes de sueldo (hasta un máximo de cuatro veces el salario mínimo) por cada año de trabajo. La cantidad a pagar en cualquier año, bajo condiciones normales, no sería de consideración y la compañía ha adoptado la práctica de cargar a gastos las cantidades pagadas cuando suceden.

(2) operaciones

La compañía fue organizada bajo las leyes de El Salvador, el 6 de diciembre del año 2011, sus actividades son de arrendamiento de servicio de mantenimiento y reparación automotriz.

(3) EFECTIVO

El detalle del efectivo al 31 de diciembre de 2014 y 2015 es el siguiente:

	2015	2014
Caja	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00
Bancos e Instituciones Financieras	<u>13,970.00</u>	<u>10,334.00</u>
Total	\$ 16,470.00	\$ 12,834.00

35



36



(4) GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

El detalle de los gastos pagados por anticipado al 31 de diciembre de 2014 y 2015 es el siguiente:

	2015	2014
Pago a Cuenta	\$ 4,904.00	\$ 1,493.00
Crédito Fiscal	<u>85.00</u>	<u>0.00</u>
Total	\$ 4,989.00	\$ 1,493.00

(5) MOBILIARIO Y EQUIPO

El detalle de mobiliario y equipo de oficina al 31 de diciembre de 2014 y 2015 es:

	2015	2014
Al costo:		
Herramientas	\$ 8,510.00	\$ 4,210.00
Maquinaria y Equipo	50,000.00	50,000.00
Equipo Rodante	<u>18,006.00</u>	<u>18,006.00</u>
	\$ 76,516.00	\$ 72,216.00
 Menos:		
Depreciación acumulada	<u>\$ 18,482.00</u>	<u>\$ 11,241.00</u>
Total	\$ 58,034.00	\$ 60,975.00

(6) IMPUESTO POR PAGAR

Para el cierre al 31 de diciembre de 2015 el cálculo impuesto sobre la renta es de \$ 6,811.00 y al cierre al 31 de diciembre de 2014 el cálculo impuesto sobre la renta es de \$ 4,400.00

Dicha cuenta se conforma así:

	2015	2014
Impuesto sobre la Renta	\$ 6,811.00	\$ 4,400.00
IVA		300.00
Pago a Cuenta	<u>614.00</u>	<u>160.00</u>
Total	\$ 7,425.00	\$ 4,860.00

(7) Regímenes legales aplicables a las utilidades no distribuidas

Las utilidades disponibles al 31 de diciembre de 2014 y 2015 se detallan a continuación:

	2015	2014
2012	\$ 851.00	\$ 851.00
2013	3,716.00	3,716.00
2014	10,268.00	10,268.00
2015	<u>15,892.00</u>	
Total	\$ 30,727.00	\$ 14,835.00

La compañía debe destinar actualmente un 7 % de sus utilidades para construir una reserva legal hasta llegar a un 20 % del capital social. Esta reserva debe ser mantenida en la forma que prescribe la ley, la cual requiere que cierta porción de ella sea invertida en determinados tipos de activos.





SERVIAUTO ESPAÑA, S.A. DE C.V.

A partir de enero 1992 entró en vigencia una legislación de impuestos, en la cual no se estableció un plazo para el destino de las utilidades obtenidas.

(8) SISTEMA DE CAMBIO Y UNIDAD MONETARIA

Los estados financieros están expresados en dólares (\$) Unidad Monetaria en vigencia en El Salvador apartir del año 2001 de acuerdo a la ley que establece el bimonetario, uso de colones y dólares, como moneda nacional.

(9) NOTAS AL ESTADO DEL FLUJO DE EFECTIVO

Cuentas por Cobrar	2014	2015
Saldo al inicio del año	\$ 6,610.00	\$ 15,676.00
Más Ventas en el año	171,803.00	280,233.00
Menos: Cobros en el año	<u>162,737.00</u>	<u>217,862.00</u>
Saldo al final del año	\$ 15,676.00	\$ 78,047.00



SERVICIOS AUTOMOTRIZ ESPAÑA S.A. DE C.V.
ANEXOS AL BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015



Cuentas por Cobrar		\$78,046.79
Alcaldía Municipal Soyapango	\$703.61	
Ministerio de Hacienda	48,785.62	
Panaderia El Rosario S.A. de C.V.	10,676.95	
Ministerio de Trabajo	<u>17,880.61</u>	
TOTAL	\$78,046.79	
Cuentas por Pagar Pentágono S.A. de C.V.		49,509.78
Alcaldía Municipal de Soyapango	598.07	
Ministerio de Hacienda	32,542.74	
Panadería El Rosario, S.A. de C.V.	5,675.45	
Ministerio de Trabajo	<u>10,693.52</u>	
TOTAL	\$49,509.78	
Documentos por Pagar		11,606.92
Autofacil, S.A. de C.V.	<u>11,606.92</u>	

38



SERVICIOS AUTOMOTRIZ ESPAÑA S.A. DE C.V.
 ANEXOS AL ESTADO DE RESULTADOS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015



Gastos de Operación		\$51,150.99
Sueldos	\$31,800.00	
Honorarios	5,100.00	
Depreciación Maquinaria	4,000.00	
Depreciación Vehículos	3,241.12	
Viáticos	4,234.88	
AFP Confia	789.03	
ISSS	<u>1,985.96</u>	
Gastos de Venta		\$43,979.46
Sueldos	40,224.00	
Aguinaldos	1,140.00	
Agua	345.28	
Teléfono	108.60	
Reparaciones	114.60	
Luz	1,811.67	
Donación	60.00	
Solvencia	26.20	
Papelería	11.30	
Medicina	<u>137.81</u>	
Gastos Financieros		\$6,650.75
Intereses	<u>6,650.75</u>	
TOTAL		<u>\$ 101.781.20</u>

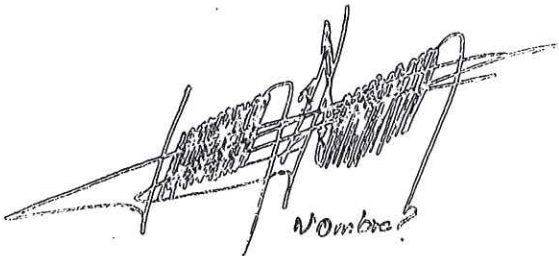
C. Lopez M. J.
 Servicio Automotriz
 España S.A. de C.V.

205



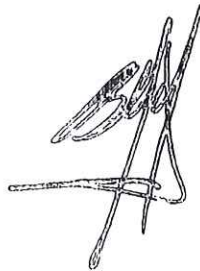
EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS de la Sociedad Servicio Automotriz España, Sociedad Anónima de Capital Variable, que se abrevia "Serviauto España, S.A. de C.V."; CERTIFICA: Que con fecha doce de marzo del año dos mil dieciséis, en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas, se encuentra asentada el Acta número 5, cuyo único punto de agenda es la aprobación de los Estados Financieros al treinta y uno de diciembre del año dos mil quince. Después de revisar, analizar y discutir los Estados Financieros al treinta y uno de diciembre de dos mil quince, Balance General, Estado de Resultado, Estado de Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo, decidieron aprobar en todas sus partes los Estados Financieros de la Sociedad Serviauto España, S.A. de C.V., al treinta y uno de diciembre de dos mil quince.

En la ciudad de San Salvador, a las diez horas del día catorce de marzo de dos mil dieciséis.


Nombre



El Suscrito Notario DA FE: Que la firma que calza el anterior documento y que no se lee por ser ilegible, ES AUTENTICA, por haber sido puesta a mi presencia por el señor HUMBERTO ANTONIO ANDRADE HERRERA, quien es de cuarenta y seis años de edad, Transportista, del domicilio de la ciudad de La Unión, a quien conozco e identifico por medio de su Documento Unico de Identidad número cero dos millones setecientos sesenta y cinco mil cuatrocientos dieciséis-tres. San Salvador, a los catorce días del mes de marzo del dos mil dieciséis.-





40 
 41



EL SALVADOR
UNIDAD PARA EL PROGRESO

REPUBLICA DE EL SALVADOR CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO



REGISTRO DE COMERCIO: DEPARTAMENTO DE BALANCES: San Salvador, a las quince horas y cincuenta y un minutos del día cuatro de julio de dos mil dieciséis.

Admitase en calidad de DEPOSITO el Balance General, el Estado de Resultados y el Estado de Cambios en el Patrimonio, practicados al treinta y uno de diciembre de dos mil quince, junto con el dictamen del auditor, los anexos y la certificación del punto de acta de aprobación de los estados financieros, del comerciante: SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se puede abreviar: SERVIAUTO ESPAÑA, S.A. DE C.V., presentados al número: 2016009143, a las doce horas y veinticuatro minutos del día treinta y uno de marzo de dos mil dieciséis.

DERECHOS: \$17.14, según comprobante de pago número 71076293, del día treinta y uno de marzo de dos mil dieciséis.

DEPOSITADO EN EL REGISTRO DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 102289. San Salvador, cuatro de julio de dos mil dieciséis.

Se hace constar que la información presentada en los estados financieros depositados es de exclusiva responsabilidad del comerciante que los deposita.

Licda. Evelyn del Carmen Rosa
Contador Publico
MA3276



41

42

202

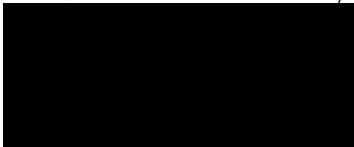
SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, S.A. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016



VENTAS		\$426,505.58
Reparación y Mantenimiento	<u>\$426,505.58</u>	
 MENOS		
COSTO DEL SERVICIO		164,350.28
Repuestos	<u>164,350.28</u>	
 UTILIDAD BRUTA		262,155.30
 MENOS		
GASTOS DE OPERACIÓN		211,074.88
Gastos de Venta	164,877.58	
Gastos de Administración	27,757.69	
Gastos Financieros	<u>18,439.61</u>	
 UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		51,080.42
 MENOS		
Reserva Legal		3,575.63
Impuestos sobre Renta		<u>14,251.44</u>
 Utilidad Neta		\$33,253.35



Lic. Pedro Oswaldo López
Representante Legal



Lic. Heriberto Echeverría
Contador

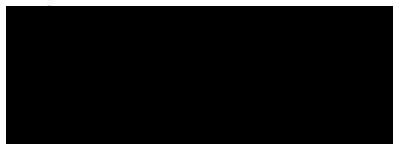
Lic. José Anselmo Menjivar
Auditor Externo



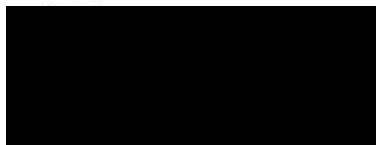
SERVIAUTO ESPAÑA, S.A. DE C.V.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
Al 31 de diciembre de 2015 y 2016



	2015	2016
Capital Social		
Saldo al principio	\$55,000.00	\$55,000.00
Incremento de Capital		
Saldo al final del año	55,000.00	55,000.00
 Utilidades no distribuidas:		
Reserva Legal:		
Saldo al principio del año	1,562.00	3,271.00
Reserva del Ejercicio	1,709.00	3,576.00
Saldo al final del año	3,271.00	6,847.00
 Utilidades Disponibles:		
Saldo al principio del año	14,835.00	30,727.00
Utilidades del año	<u>15,892.00</u>	<u>33,253.00</u>
Saldo al final del año	<u>30,727.00</u>	<u>63,980.00</u>
 Utilidades no disponibles	<u>33,998.00</u>	<u>70,827.00</u>
 Total del Patrimonio de Accionistas	\$ 88,998.00	125,827.00



Lic. Pedro Oswaldo López Marroquín
Representante Legal



Lic. Heriberto Echeverría Vásquez
Contador



Lic. José Ancelmo Menjivar Morales
Auditor Externo





±
INFORME DE AUDITORES INDEPENDIENTES

A los accionistas
SERVIAUTO ESPAÑA, S.A. DE C.V.

Hemos efectuado la auditoria de los balances generales adjuntos de SERVIAUTO ESPAÑA, S.A. DE C.V. al 31 de diciembre de 2015 y 2016, en los Estados conexos de Utilidades, de Utilidades retenidas y de Flujo de Efectivo por los años que terminan a esa fecha, estos *Estados Financieros* son responsabilidad de la administración de la compañía. Nuestra responsabilidad es de expresar una opinión sobre estos *Estados Financieros* con base a nuestras auditorias.

Efectuamos nuestra auditoria de acuerdo a las normas de *Auditoria Generalmente Aceptadas*. Esas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoria para obtener una seguridad razonable acerca si los *Estados Financieros* están libres de errores significativos. Una auditoria incluye examinar, sobre una base selectiva. La evidencia que respalda los montos y revelaciones en los estados financieros. Una auditoria incluye evaluar tanto los principios de contabilidad utilizados, como la presentación en conjunto de los *Estados Financieros*. Consideramos que nuestra auditoria ofrece una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión los *Estados Financieros* antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de SERVIAUTO ESPAÑA, S.A. DE C.V. al 31 de diciembre de 2015 y 2016, los resultados de las operaciones y de sus flujos de efectivo, por el año que termino en esa fecha de conformidad con los principios de *Contabilidad Generalmente Aceptados* en El Salvador.

Despacho Menjivar Asociados.

Lic. José Ancelmo Menjivar Morales
Socio Director



San Salvador, 10 de marzo de 2017





SERVIAUTO ESPAÑA, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL
Al 31 de diciembre de 2015 y 2016

Activo	2015	2016
Activo Circulante		
Efectivo (nota 3)	\$16,470.00	\$15,213.00
Gastos pagados por anticipación (4)	4,989.00	8,564.00
Cuentas por cobrar	78,047.00	65,468.00
Total Activo Circulante	99,506.00	89,245.00
 Inmuebles, mobiliario y equipo-neto (nota 5) y otros activos	 58,034.00	 119,928.00
Total Activo	157,540.00	209,173.00
 Pasivo y Patrimonio de los Accionistas		
Pasivo Circulante		
Cuentas por pagar	49,510.00	35,832.00
Impuestos por pagar (6)	7,425.00	20,247.00
Total Pasivo Circulante	56,935.00	56,079.00
 FIJO		
Documentos por cobrar	11,607.00	27,267.00
Total Pasivo	68,542.00	83,346.00
 Patrimonio de los Accionistas		
Capital Social	55,000.00	55,000.00
Reserva Legal	3,271.00	6,847.00
Reserva para Indemnizaciones		
Utilidades disponibles (nota 7)	30,727.00	63,980.00
Total Patrimonio de los Accionistas	88,998.00	125,827.00
Total Pasivo y Patrimonio	\$157,540.00	\$209,173.00

SERVIAUTO ESPAÑA, S.A. DE C.V.
 SERVIAUTO ESPAÑA, S.A. DE C.V.
 ESTADO DE RESULTADOS
 Al 31 de diciembre de 2015 y 2016



Ventas Netas	2015	2016
Ventas	\$280,233.00	\$426,505.00
Total de Ventas	280,233.00	426,505.00
Costos de Ventas		
Repuestos	154,040.00	164,350.00
Total Costos de Ventas	154,040.00	164,350.00
Utilidad Bruta	126,193.00	262,155.00
Gastos de Operación		
Gastos de Ventas	43,979.00	164,877.00
Gastos de Administración	51,151.00	27,758.00
Gastos Financieros	6,651.00	18,440.00
Total de Gastos de Operación	101,781.00	211,075.00
Utilidad antes de reserv. Imp	24,412.00	51,080.00
Impuesto sobre Renta	6,811.00	14,251.00
Reserva Legal	1,709.00	3,576.00
Utilidad (perdida) neta	15,892.00	33,253.00

Operación



197



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
Al 31 de diciembre de 2015 y 2016

	2015	2016
Capital Social		
Saldo al principio	\$55,000.00	\$55,000.00
Incremento de Capital		
Saldo al final del año	55,000.00	55,000.00
Utilidades no distribuidas:		
Reserva Legal:		
Saldo al principio del año	1,562.00	3,271.00
Reserva del Ejercicio	1,709.00	3,576.00
Saldo al final del año	3,271.00	6,847.00
Utilidades Disponibles:		
Saldo al principio del año	14,835.00	30,727.00
Utilidades del año	<u>15,892.00</u>	<u>33,253.00</u>
Saldo al final del año	<u>30,727.00</u>	<u>63,980.00</u>
Utilidades no disponibles	<u>33,998.00</u>	<u>70,827.00</u>
Total del Patrimonio de Accionistas	\$ 88,998.00	125,827.00

48

[Handwritten signature]



SERVIAUTO ESPAÑA, S.A. DE C.V.
Notas de los Estados Financieros



(1) Resumen de políticas significantes de contabilidad

(a) Bases de presentación

Los estados financieros de la compañía, ha sido preparados sobre la base de principios generalmente aceptados en El Salvador.

(b) Inventarios

Los inventarios están evaluados al costo promedio, el cual menor que el valor del mercado.

(c) Mobiliario, equipo y depreciación

Los equipos y mobiliarios se llevan al costo más las reevaluaciones registradas. Las renovaciones y mejoras se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimientos que no mejoran el activo y alargan su vida útil restante, se cargan contra resultados a medida que se efectúan. La compañía utiliza el método de la línea recta para depreciar dichos activos, tanto en sus estados financieros como para efectos de impuestos sobre la Renta, los cuales atienden los porcentajes que esta institución autoriza para bienes que compra ya usados.

(d) Amortización de mejoras locales

Las erogaciones de gastos para mejoras locales, son diferencias y se amortizan en periodos no mayores a cinco años empleando el método de línea recta.

(e) Indemnización por despido

De acuerdo con la legislación salvadoreña vigente, los empleados despedidos sin causa justificada debe recibir el pago de indemnizaciones por despido, equivalente a un mes de sueldo (hasta un máximo de cuatro veces el salario mínimo) por cada año de trabajo. La cantidad a pagar en cualquier año, bajo condiciones normales, no sería de consideración y la compañía ha adoptado la práctica de cargar a gastos las cantidades pagadas cuando suceden.

(2) operaciones

La compañía fue organizada bajo las leyes de El Salvador, el 6 de diciembre del año 2011, sus actividades son de servicio de mantenimiento y reparación automotriz.

(3) EFECTIVO

El detalle del efectivo al 31 de diciembre de 2015 y 2016 es el siguiente:

	2016	2015
Caja	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00
Bancos e Instituciones Financieras	<u>12,713.00</u>	<u>13,970.00</u>
Total	\$ 15,213.00	\$ 16,470.00

[Handwritten signature]





(4) GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

El detalle de los gastos pagados por anticipado al 31 de diciembre de 2015 y 2016 es el siguiente:

	2016	2015
Pago a Cuenta	\$ 7,464.00	\$ 4,904.00
Crédito Fiscal		<u>85.00</u>
Depositos	1100.00	
Total	\$ 8,564.00	\$ 4,989.00

(5) MOBILIARIO Y EQUIPO

El detalle de mobiliario y equipo de oficina al 31 de diciembre de 2015 y 2016 es:

	2016	2015
Al costo:		
Herramientas	\$ 12,510.00	\$ 8,510.00
Maquinaria y Equipo	80,000.00	50,000.00
Equipo Rodante	<u>53,141.00</u>	<u>18,006.00</u>
	\$ 145,651.00	\$ 76,516.00
Menos:		
Depreciación acumulada	<u>\$ 25,723.00</u>	<u>\$ 18,482.00</u>
Total	\$ 119,928.00	\$ 58,034.00

(6) IMPUESTO POR PAGAR

Para el cierre al 31 de diciembre de 2016 el cálculo impuesto sobre la renta es de \$ 14,251.00 y al cierre al 31 de diciembre de 2015 el cálculo impuesto sobre la renta es de \$ 6,811.00

Dicha cuenta se conforma así:

	2016	2015
Impuesto sobre la Renta	\$ 14,251.00	\$ 6,811.00
IVA	1,600.00	
Pago a Cuenta	<u>4,396.00</u>	<u>614.00</u>
Total	\$ 20,247.00	\$ 7,425.00

(7) Regímenes legales aplicables a las utilidades no distribuidas

Las utilidades disponibles al 31 de diciembre de 2015 y 2016 se detallan a continuación:

	2016	2015
2012	\$ 851.00	\$ 851.00
2013	3,716.0	3,716.0
2014	10,268.00	10,268.00
2015	15,892.00	15,892.00
2016	<u>33,253.00</u>	
Total	\$ 63,980.00	\$ 30,727.00

La compañía debe destinar actualmente un 7 % de sus utilidades para construir una reserva legal hasta llegar a un 20 % del capital social. Esta reserva debe ser mantenida en la forma que



194



SERVIAUTO ESPAÑA, S.A. DE C.V.

prescribe la ley, la cual requiere que cierta porción de ella sea invertida en determinados tipos de activos.

A partir de enero 1992 entró en vigencia una legislación de impuestos, en la cual no se estableció plazo para el destino de las utilidades obtenidas.

(8) SISTEMA DE CAMBIO Y UNIDAD MONETARIA

Los estados financieros están expresados en dólares (\$) Unidad Monetaria en vigencia en El Salvador a partir del año 2001 de acuerdo a la ley que establece el bimonetario, uso de colones y dólares, como moneda nacional.

(9) NOTAS AL ESTADO DEL FLUJO DE EFECTIVO

Cuentas por Cobrar	2016	2015
Saldo al inicio del año	\$ 78,047.00	\$ 15,676.00
Más Ventas en el año	426,505.00	280,233.00
Menos: Cobros en el año	<u>439,084.00</u>	<u>217,862.00</u>
Saldo al final del año	\$ 65,468.00	\$ 78,047.00

[Handwritten signature]



193

SERVICIOS AUTOMOTRIZ ESPAÑA S.A. DE C.V.
ANEXOS AL BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016



Cuentas por Cobrar		\$41,468.26
Ministerio de Hacienda	9,344.53	
Ministerio de Medio Ambiente	13,708.28	
Ministerio de Educación	<u>18,415.45</u>	
TOTAL	\$41,468.26	
Cuentas por Pagar		35,248.00
Ministerio de Hacienda	7,942.87	
Ministerio de Medio Ambiente	11,652.00	
Ministerio de Educación	<u>15,653.13</u>	
TOTAL	\$35,248.04	
Documentos por Pagar		27,266.77
Autofacil, S.A. de C.V.	<u>27,266.77</u>	
Deudores Varios		\$24,000.00
Arely del Rosario de López	<u>\$24,000.00</u>	

[Handwritten signature]



SERVICIOS AUTOMOTRIZ ESPAÑA S.A. DE C.V.
ANEXOS AL ESTADO DE RESULTADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016



Gastos de Operación		
Gastos de Administración		\$27,757.69 ✓
Honorarios	18,260.57	
Depreciación Maquinaria	4,000.00	
Depreciación Vehículos	3,241.12	
Impuestos Municipales	1,527.76	
Matricula de Comercio	<u>728.24</u>	
Gastos de Venta		\$164,877.58 ✓
Sueldos	48,820.32	
Aguinaldos	2,275.00	
Agua y Luz	4,532.05	
Teléfono	2,787.45	
Mantenimiento Local	6,643.85	
Gas	3,416.95	
Donación	120.00	
Seguridad	395.31	
Papelería	29.45	
Atención Personal	93.58	
Lavados	4,075.50	
Alquileres	22,900.00	
Fovial	474.40	
Seguros	3,543.13	
Honorarios	61,800.00	
AFP	725.90	
ISS	2,244.69	
Gastos Financieros		\$18,439.61
Intereses	<u>18,439.61</u>	
TOTAL		<u>\$211,074.88</u>

OPBZ
Servicio Automotriz
España, S.A. de C.V.



El infrascrito Secretario de la Junta General de Accionistas de la Sociedad Servicio Automotriz España, Sociedad Anónima de Capital Variable, que se abreva **SERVIAUTO ESPAÑA, S.A. DE C.V.** certifica que con fecha trece de marzo del año dos mil diecisiete, en el libro de Actas de la Junta General de Accionistas, se encuentra asentada el acta n°10, cuyo único punto a tratar es la aprobación de los Estados Financieros al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis y que después de revisar, analizar y discutir los Estados Financieros al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis, Balance General, Estado de Resultado, Estado de Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo, decidieron APROBAR en todas sus partes los Estados Financieros de la Sociedad Servicio Automotriz España, Sociedad Anónima de Capital Variable, al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis.

En la ciudad de San Salvador, a las diez horas del día catorce de marzo de dos mil diecisiete.

Pedro Oswaldo López Martínez
Secretario Junta General de Accionistas

El suscrito notario da fe: Que la firma que calza el anterior documento y que se lee P.O.L, es auténtica a mi presencia por Pedro Oswaldo López Martínez , quien es de veintitrés años de edad, Estudiante, del domicilio de Nuevo Cuscatlán, a quien conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad , cero cuatro millones ochocientos noventa y un mil noventa y cuatro - ocho, San Salvador, catorce de Marzo de dos mil diecisiete



REPUBLICA DE EL SALVADOR
CENTRO NACIONAL DE REGISTROS
REGISTRO DE COMERCIO


REGISTRO DE COMERCIO: DEPARTAMENTO DE BALANCES: San Salvador, a las dieciséis horas y un minutos del día veinte de junio de dos mil diecisiete.

Admitase en calidad de DEPOSITO el Balance General, el Estado de Resultados y el Estado de Cambios en el Patrimonio, practicados al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis, junto con el dictamen del auditor, los anexos y la certificación del punto de acta de aprobación de los estados financieros, del comerciante: SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se puede abreviar: SERVIAUTO ESPAÑA, S.A. DE C.V., presentados al número: 2017020529, a las catorce horas y veinte minutos del día doce de junio de dos mil diecisiete.

DERECHOS: \$17.14, según comprobante de pago número 81295388, del día nueve de junio de dos mil diecisiete.

DEPOSITADO EN EL REGISTRO DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 117338. San Salvador, veinte de junio de dos mil diecisiete.

Se hace constar que la información presentada en los estados financieros depositados es de exclusiva responsabilidad del comerciante que los deposita.

Lic. Jaime Hernandez Aguirre
 Contador Publico
 SM3281



(Handwritten signature)





DECLARACION Y PAGO DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACION DE SERVICIOS

F07 v9
NUMERO DE DECLARACION 10 **107090628671** 8

REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

SEÑOR CONTRIBUYENTE
LA DECLARACION DEBE ELABORARSE EXCLUSIVAMENTE EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA US\$

PERIODO TRIBUTARIO		Meses con una X si está Disminuyendo Saldo por Aplicación de Art 74-A del C.T.		COMPLETE ESTE RECUADRO SOLO SI ES MODIFICACION DE DECLARACION	
MES	AÑO			Numero de declaración que modifica	
02 09	2017	X	0	55	1

A. IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE

1	04	NIT		3	NRC	13		6
2	22	Apellido(s), Nombre(s) / Razón Social o Denominación	SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, S.A DE C.V.					7
3	14	Actividad Económica Principal	MANTENIMIENTO Y REPARACION AUTOMOTRIZ					0
4	09	Nombre Comercial	SERVIAUTO ESPAÑA			7	16	Telefono: 7

B. OPERACIONES DEL MES

COMPRAS				VENTAS			
5	Compras Internas Exentas v/o No Sujetas	65 +	38.66 5	Ventas Internas Exentas	85 +	0.00 6	
6	Importaciones Exentas v/o No Sujetas	70 +	0.00 0	Ventas Internas no Sujetas	86 +	0.00 8	
7	Importaciones Gravadas (Fuera Región C.A.)	75 +	0.00 2	Ventas Gravadas por cuenta de terceros no domicil	88 +	0.00 4	
8	Internaciones Gravadas (Región Centroamericana)	76 +	0.00 0	Exportaciones (Fuera Región Centroamericana)	90 +	0.00 1	
9	Compras Internas Gravadas	80 +	31,969.43 4	Exportaciones (Región Centroamericana)	91 +	0.00 5	
10	Devol, Rebajas, Desc u otras Deducc sobre compras	81 -	0.00 7	Ventas efectuadas a Zonas Francas y D.P.A.	93 +	0.00 7	
11	Recuerda, debes llenar el detalle de los Documentos Legales Emitidos, Anulados, Extraviados y/o Elaborados por Imprinta en el Periodo Tributario que Declara, según el reverso de este Formulario.			Ventas Internas Gravadas Comprobante Crédito Fiscal	95 +	7,793.41 3	
12				Ventas Internas Gravadas con Factura	96 +	41,791.37 9	
13				Devol. Rebajas, Desc. u otras Deducc. sobre ventas	97 -	0.00 8	
14	SUMA DE COMPRAS:	100 =	32,008.09 1	SUMA DE VENTAS:	105 =	49,584.78 0	
15	Ventas Gravadas por cuenta de Terceros Domiciliados (No debe incluirse en sumatoria de casilla 105)				108	0.00 3	

C. IMPUESTOS DECLARADOS EN EL MES

CREDITOS				DEBITOS						
16	Remanente Crédito del Periodo Anterior	110 +	1,170.69 2	Débitos por Ventas: Comprobante Crédito Fiscal	135 +	1,013.14 5				
17	Reintegro Crédito Fiscal IVA por Exportaciones (En el periodo que se notificó la Resolución)	115 -	0.00 4	Débito por Ventas: Facturas	140 +	5,432.88 0				
18	Crédito por Importaciones	125 +	0.00 1	Débitos por Ventas: Comprobante de Liquidación con Comprobante Crédito Fiscal	141 +	0.00 9				
19	Crédito por Internaciones	126 +	0.00 5	Débitos por Ventas: Comprobante de liquidación con Factura	142 +	0.00 3				
20	Crédito por Importación de Servicios	127 +	0.00 3	Debito por Devolución, Rebajas, Desc., u otras Deducciones sobre Ventas	143 -	0.00 2				
21	Crédito por Retención de IVA a No Domiciliados	128 +	0.00 9							
22	Crédito Compras Internas Gravadas	130 +	4,156.03 3	<p>El IVA es el Impuesto que pagan los Salvadoreños cuando te compran Bienes o Servicios.</p> <p>DECLARA CORRECTAMENTE</p> <p>Resolución No. 201 0 0</p>						
23	Crédito por Devolución, Rebajas, Desc. u otras Deducciones sobre Compras	131 -	0.00 6							
24	Crédito IVA por Proporcionalidad Mensual (No Deducible del Débito)	132 -	0.00 0							
25	Crédito IVA por Ajuste de Proporcionalidad Anual (Si resulta superior al efectivamente deducido)	133 +	0.00 2							
26	Crédito IVA por Ajuste de Proporcionalidad Anual (Si resulta inferior al efectivamente deducido)	134 -	0.00 7							
27	Disminución de Saldo a Favor (Remanente de Crédito Fiscal) por Aplicación del Art. 74-A del C.T.	200 -	0.00 0							
28	SUMA DE CRÉDITOS:	145 =	5,326.72 2					SUMA DE DÉBITOS:	150 =	6,446.02 4

D. DETERMINACION DEL IMPUESTO

29	Llevar a Renglón 155, Si la Suma de los Créditos es Mayor que la Suma de los Débitos			Llevar a Renglón 160, Si la Suma de los Débitos es Mayor que la Suma de los Créditos		
30	Remanente Crédito Proximo Periodo	155	0.00 6	Impuesto Determinado	160 +	1,119.30 1
31	Percepción IVA del 1% efectuada al Declarante		163 +	113.35 9		
32	Retención IVA efectuada al Declarante		162 +	628.66 7		
33	Anticipo a Cuenta IVA del 2% efectuada al Declarante		161 +	0.00 6	2% Efectuadas por Tarjetas de Crédito /Débit	
34	Excedente de Impuesto del Periodo Anterior		164 +	864.69 0		
35	Impuesto IVA por Operaciones según Declaración que Modifica		165 +	0.00 3		
36	Total Saldo a Favor del Contribuyente (Casilla 161+162+163+164+165)			166 -	1,606.70 6	
37	Disminución de Saldo por Aplicación de Art. 74-A, Resolución No 202	0.00 0	Total reverso casillas (491+492+493)	203 +	0.00 6	
38	Excedente de Impuesto para Próximo Periodo (Casilla 166 - 160 -203, Si Resultado Positivo)		167 =	487.40 2		
39	Total Impuesto por Operaciones del Periodo (Casilla 160 - 166 + 203, Si Resultado Positivo)			168 =	0.00 2	
40	Acreditación de Retención de Impuesto por Control de Liquidez conforme a Constancias de Retención (según Inciso 7° de Art-10, Decreto Legislativo N°764/2014)			520 -	0.00 0	
41	Total Impuesto por Operaciones del Periodo menos acreditación del Impuesto por Control de Liquidez			521 =	0.00 5	
42	Percepción IVA del 1% efectuada por el Declarante		169 +	0.00 5	(1)	
43	Retención IVA a Terceros Domiciliados efectuadas por el Declarante		170 +	0.00 3	(2)	
44	Anticipo a Cuenta IVA del 2% efectuada por el Declarante		171 +	0.00 7	(3)	
45	Total Retenciones y/o Percepciones efectuadas por el Declarante		187 =	0.00 5		
46	Retenciones y/o Percepciones del Periodo según Declaración que Modifica		188	0.00 6		
47	Excedente por pago Indebido o en Exceso (solicitar por escrito)		189 =	0.00 7	(Casilla 188-187 Si Resultado Positivo)	
48	Total Impuesto por Retenciones y Percepciones del Periodo (Casilla 187-188 Si Resultado Positivo)				0.00 4	
49	Multa (Atenuada) 194	0.00 4	Percepción 1% 192	0.00 1	Percepción del 2% 199	0.00 5
50	Intereses					0.00 8
51	TOTAL A PAGAR					0.00 1
	Percepción 1% 501	0.00	Retención 503	0.00	Percepción 2% 505	0.00
	Multa 502	0.00	Multa 504	0.00	Multa 506	0.00

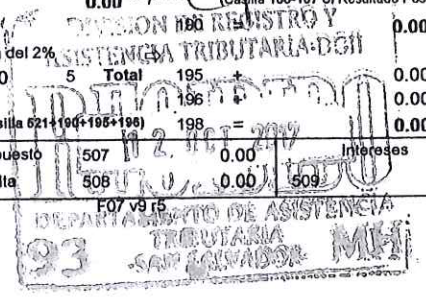
E. AREA DE RECEPCION DE DECLARACIONES

Pedro Lopez

Servicio Automotriz España, S.A. de C.V.

56

Pedro Lopez



SUSCRITO NOTARIO, en base al Artículo Treinta de la Ley, del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias **CERTIFICA**: Que la presente fotocopia, que consta de **UN** folio, es conforme y fiel a su original con el cual se confronto. En la Ciudad de San Salvador, a los catorce días del mes de Diciembre de dos mil diecisiete.

[Handwritten signature]



A circular blue notary seal for Carlos Antonio Castillo Sanchez, a Notario in the Republic of El Salvador. The seal is partially obscured by a handwritten signature in black ink.

[Handwritten signature]





DECLARACION Y PAGO DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACION DE SERVICIOS

F07 v9 187

NUMERO DE DECLARACION

10 107090515016 8

REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

SEÑOR CONTRIBUYENTE
LA DECLARACION DEBE ELABORARSE EXCLUSIVAMENTE EN
DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA US\$

PERIODO TRIBUTARIO		Marque con una X si está Disminuyendo Saldo por Aplicación de Art 74-A del C.T.		COMPLETE ESTE RECUADRO SOLO SI ES MODIFICACION DE DECLARACION		
MES	AÑO			Numero de declaración que modifica	55	1
02	10	2017	5			

A. IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE

1	04	NIT		3	NRC	13		6
2	22	Apellido(s), Nombre(s) / Razón Social o Denominación	SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, S.A DE C.V.					7
3	14	Actividad Económica Principal	MANTENIMIENTO Y REPARACION AUTOMOTRIZ					0
4	09	Nombre Comercial	SERVIAUTO ESPAÑA					7
						16	Telefono:	7

B. OPERACIONES DEL MES

COMPRAS				VENTAS			
5	Compras Internas Exentas v/o No Sujetas	65 +	73.63	5	Ventas Internas Exentas	85 +	0.00
6	Importaciones Exentas v/o No Sujetas	70 +	0.00	0	Ventas Internas no Sujetas	86 +	0.00
7	Importaciones Gravadas (Fuera Región C.A.)	75 +	0.00	2	Ventas Gravadas por cuenta de terceros no domicilio	88 +	0.00
8	Internaciones Gravadas (Región Centroamericana)	76 +	0.00	0	Exportaciones (Fuera Región Centroamericana)	90 +	0.00
9	Compras Internas Gravadas	80 +	48,430.27	4	Exportaciones (Región Centroamericana)	91 +	0.00
10	Devol, Rebajas, Desc u otras Deducc sobre compras	81 -	0.00	7	Ventas efectuadas a Zonas Francas y D.P.A.	93 +	0.00
11	Recuerda, debes llenar el detalle de los Documentos Legales Emitidos, Anulados, Extraviados y/o Elaborados por Imprenta en el Período Tributario que Declara, según el reverso de este Formulario.				Ventas Internas Gravadas Comprobante Crédito Fiscal	95 +	28,621.24
12					Ventas Internas Gravadas con Factura	96 +	40,688.45
13					Devol. Rebajas, Desc. u otras Deducc. sobre ventas	97 -	0.00
14	SUMA DE COMPRAS:	100 =	48,503.90	1	SUMA DE VENTAS:	105 =	69,309.69
15	Ventas Gravadas por cuenta de Terceros Domiciliados (No debe incluirse en sumatoria de casilla 105)			108	0.00	3	

C. IMPUESTOS DECLARADOS EN EL MES

CREDITOS				DEBITOS			
16	Remanente Crédito del Período Anterior	110 +	0.00	2	Débitos por Ventas: Comprobante Crédito Fiscal	135 +	3,720.76
17	Reintegro Crédito Fiscal IVA por Exportaciones (En el período que se Notificó la Resolución)	115 -	0.00	4	Débito por Ventas: Facturas	140 +	5,289.50
18	Crédito por Importaciones	125 +	0.00	1	Débitos por Ventas: Comprobante de Liquidación con Comprobante Crédito Fiscal	141 +	0.00
19	Crédito por Internaciones	126 +	0.00	5	Débitos por Ventas: Comprobante de liquidación con Factura	142 +	0.00
20	Crédito por Importación de Servicios	127 +	0.00	3	Debito por Devolución, Rebajas, Desc., u otras Deducciones sobre Ventas	143 -	0.00
21	Crédito por Retención de IVA a No Domiciliados	128 +	0.00	9			
22	Crédito Compras Internas Gravadas	130 +	6,295.94	3			
23	Crédito por Devolución, Rebajas, Desc. u otras Deducciones sobre Compras	131 -	0.00	6			
24	Crédito IVA por Proporcionalidad Mensual (No Deducible del Débito)	132 -	0.00	0			
25	Crédito IVA por Ajuste de Proporcionalidad Anual (Si resulta superior al efectivamente deducido)	133 +	0.00	2			
26	Crédito IVA por Ajuste de Proporcionalidad Anual (Si resulta inferior al efectivamente deducido)	134 -	0.00	7			
27	Disminución de Saldo a Favor (Remanente de Crédito Fiscal) por Aplicación del Art. 74-A del C.T.	200 -	0.00	0	Resolución No. 201	0 0	
28	SUMA DE CRÉDITOS:	145 =	6,295.94	2	SUMA DE DÉBITOS:	150 =	9,010.26

El IVA es el Impuesto que pagan los Salvadoreños cuando te compran Bienes o Servicios.

DECLARA CORRECTAMENTE

D. DETERMINACION DEL IMPUESTO

29	Llevar a Renglón 155, Si la Suma de los Créditos es Mayor que la Suma de los Débitos			Llevar a Renglón 160, Si la Suma de los Débitos es Mayor que la Suma de los Créditos											
30	Remanente Crédito Proximo Período	155	0.00	6	Impuesto Determinado	160 +	2,714.32								
31	Percepción IVA del 1% efectuada al Declarante		163 +	9	137.22										
32	Retención IVA efectuada al Declarante		162 +	7	155.51										
33	Anticipo a Cuenta IVA del 2% efectuada al Declarante		161 +	6	0.00	2%	Efectuadas por Tarjetas de Crédito / Débit								
34	Excedente de Impuesto del Período Anterior		164 +	0	487.40										
35	Impuesto IVA por Operaciones según Declaración que Modifica		165 +	3	0.00										
36	Total Saldo a Favor del Contribuyente (Casilla 161+162+163+164+165)			166 -			780.13								
37	Disminución de Saldo por Aplicación de Art. 74-A, Resolución No 202	0.00	0	203 +			0.00								
38	Excedente de Impuesto para Próximo Período (Casilla 166 - 160 - 203, Si Resultado Positivo)		167 =		0.00										
39	Total Impuesto por Operaciones del Período (Casilla 160 - 166 + 203, Si Resultado Positivo)			168 =			1,934.19								
40	Acreditación de Retención de Impuesto por Control de Liquidez conforme a Constancias de Retención (según Inciso 7° de Art-10, Decreto Legislativo N°764/2014)			520 -			0.00								
41	Total Impuesto por Operaciones del Período menos acreditación del Impuesto por Control de Liquidez			521 =			1,934.19								
42	Percepción IVA del 1% efectuada por el Declarante		169 +	5	0.00										
43	Retención IVA a Terceros Domiciliados efectuadas por el Declarante		170 +	3	0.00										
44	Anticipo a Cuenta IVA del 2% efectuada por el Declarante		171 +	7	0.00										
45	Total Retenciones v/o Percepciones efectuadas por el Declarante		187 =	5	0.00										
46	Retenciones v/o Percepciones del Período según Declaración que Modifica		188	6	0.00										
47	Excedente por pago Indebido o en Exceso (solicitar por escrito)		189	7	0.00										
48	Total Impuesto por Retenciones v Percepciones del Período (Casilla 187-188 Si Resultado Positivo)			190 =			0.00								
49	Multa (Atenuada)	194	0.00	4	192	0.00	1								
50	Intereses			195 +			0.00								
51	TOTAL A PAGAR			196 +			10.27								
	Percepción 1%	501	0.00	Retención	503	0.00	Percepción 2%	505	0.00	Impuesto	507	1,934.19	Intereses	509	10.27
	Multa	502	0.00	Multa	504	0.00	Multa	508	0.00						

E. AREA DE RECEPCION DE DECLARACIONES

COPEP
REPUBLICA DE EL SALVADOR
CAJA N° 4381
F07 v9 r5
Servicio Automotriz España, S.A. de C.V.

SUSCRITO NOTARIO, en base al Artículo Treinta de la Ley, del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias **CERTIFICA**: Que la presente fotocopia, que consta de **UN** folio, es conforme y fiel a su original con el cual se confronto. En la Ciudad de San Salvador, a los catorce días del mes de Diciembre de dos mil diecisiete.

[Handwritten signature]


[Handwritten signature]

Servicio Automotriz
España, S.A. de C.V.

CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR OFERTA

San Salvador, 15 de diciembre de 2017

Señores:
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones - UACI
Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Licitación Pública MTPS 01-2018
Presente

Pedro Oswaldo López Marroquín, de [REDACTED] años de edad, Abogado, del domicilio de [REDACTED], con Documento Único de Identidad Número [REDACTED] actuando en mi calidad de Representante Legal de la Sociedad Servicio Automotriz España, Sociedad Anónima de Capital Variable, del domicilio de San Salvador; por este medio AUTORIZO CON AMPLIAS FACULTADES A Pedro Oswaldo López Martínez de [REDACTED] años de edad, licenciado en economía, del domicilio de [REDACTED] portador de su documento único de identidad número [REDACTED]; para que en nombre de la Sociedad Servicio Automotriz España S.A. de C.V., presente la oferta técnica, económica, documentos legales y financieros, referente a la **Licitación Pública MTPS 01-2018, referente al "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA 88 VEHÍCULOS DEL MTPS"**. Asimismo, este presente al acto de apertura de ofertas de la licitación antes referida, asimismo, suscribir y sellar documentos relacionados a la apertura antes mencionada.

Lic. Pedro Oswaldo López Marroquín
Representante Legal
Servicio Automotriz España S.A. de C.V.





ORIGINAL

OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

OFERTANTE: SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, S.A DE C.V.

LICITACIÓN PÚBLICA MTPS 01-2018

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO
PARA 88 VEHICULOS DEL MTPS”**

DIRECCION:



SAN SALVADOR, 15 DE DICIEMBRE DE 2017

INDICE

OFERTA ECONÓMICA Y TÉCNICA

CARTA DE PRESENTACION DE OFERTA	1
CARTA COMPROMISO DE VIGENCIA DE LA OFERTA	2
<u>OFERTA ECONOMICA:</u>	
CARTA DE OFERTA ECONOMICA	3
CUADRO DE PRECIOS DE MANO DE OBRA PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO	4-5
CUADRO DE PRECIOS DE MANO DE OBRA PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO	6-14
CUADRO CONSOLIDADO DE OFERTA ECONOMICA	15
<u>OFERTA TECNICA</u>	
OFERTA TECNICA	16-26
CARTA COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE BASES DE LICITACION	27
CARTA COMPROMISO DE PRESENTACION DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO	28
CARTA DE COMPROMISO DE SUMINISTRO DE REPUESTO Y DISPONIBILIDAD DE INFRAESTRUCTURA	29
CARTA COMPROMISO DE CAPACIDAD TECNICA E INFRAESTRUCTURA	30
CONSTANCIA SOBRE LA INFRAESTRUCTURA DE LA EMPRESA	31
CARTA COMPROMISO DE COSTOS INDIRECTOS	31 BIS
CARTAS DE REFERENCIA	32-34
EXPERIENCIA GENERAL EN OBRA BIENES O SERVICIOS	35-41
EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRA BIENES O SERVICIOS	42-55
PLANOS O CROQUIS DE UBICACIÓN DE EDIFICACIONES	56-58
FOTOGRAFIAS DE EDIFICACIONES	59-62
LISTADO DE PERSONAL TECNICO Y ADMINISTRATIVO Y CURRICULUM VITAE	63-93
FOTOGRAFIAS DE MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y EQUIPO	94-100

CARTA DE PRESENTACION DE OFERTA

San Salvador, 15 de diciembre de 2017

Señores:
Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Licitación Pública MTPS 01-2018
Presente

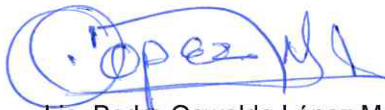
Pedro Oswaldo López Marroquín, de [redacted] años de edad, Abogado, del domicilio de [redacted] con Documento Único de Identidad Número [redacted] actuando en mi calidad de Representante Legal de la Sociedad Servicio Automotriz España, Sociedad Anónima de Capital Variable, del domicilio de San Salvador; por este medio presento, en nombre de mi representada, Oferta Técnica y Económica, y demás documentos legales y financieros requeridos en las bases de la **Licitación Pública MTPS 01-2018, referente al "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA 88 VEHÍCULOS DEL MTPS"**.

Lic. Pedro Oswaldo López Marroquín
Representante Legal
Servicio Automotriz España S.A. de C.V.



CARTA COMPROMISO DE VIGENCIA DE LA OFERTA

Pedro Oswaldo López Marroquín, de [REDACTED] años de edad, del domicilio de [REDACTED], con documento único de identidad número [REDACTED]; actuando en mi calidad de Representante Legal de la Sociedad "Servicio Automotriz España , Sociedad Anónima de Capital Variable"; por medio de la presente DECLARO BAJO JURAMENTO: Que el plazo de vigencia de la presente oferta que presento en nombre de mi representada referente a la Licitación Pública 01-2018 denominada "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para 88 Vehículos del MTPS", es por el plazo mínimo de CIENTO VEINTE (120) DIAS, contados a partir de la fecha de presentación de la oferta. En fe de lo anterior firmo y sello, en la calidad mencionada, en la ciudad de San Salvador a los quince días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.



Lic. Pedro Oswaldo López Marroquín
Representante Legal
Servicio Automotriz España S.A. de C.V.



CARTA DE OFERTA ECONOMICA

San Salvador, 15 de diciembre de 2017

Señores:
Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Licitación Pública MTPS 01-2018
Presente

Pedro Oswaldo López Marroquín, de [REDACTED] años de edad, del domicilio de [REDACTED] con documento único de identidad número [REDACTED]; actuando en mi calidad de Representante Legal de la Sociedad "Servicio Automotriz España , Sociedad Anónima de Capital Variable" , de este domicilio, con número de identificación tributaria [REDACTED]; por este medio y en mi calidad antes mencionada comparezco ante ustedes a presentar oferta económica, referente a la licitación pública número MTPS 01-2018 denominada "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA 88 VEHÍCULOS DEL MTPS" en los términos siguientes:

En virtud de haber examinado las bases de la licitación antes relacionada y las nota aclaratoria No. 1 de fecha 12 de diciembre de 2017, ofrecemos proveer el Servicio de Mantenimiento Correctivo a los 88 vehículos propiedad del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, detallados en las especificaciones técnicas de las bases de la licitación en referencia, por la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y SEIS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- (\$ 375,056.00); precio que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), con arreglo a la lista de precios que se adjunta a la presente oferta y que forma parte integrante de la misma.

Así mismo expreso, que si nuestra oferta es aceptada nos comprometemos:

- 1) A cumplir y entregar el servicio ofertado de conformidad a lo requerido en los términos de referencia o especificaciones técnicas requeridos en las bases de la licitación mencionada.
- 2) A contratar una garantía de fiel cumplimiento a favor del Ministerio de Trabajo y Previsión Social equivalente al diez por ciento del valor total del contrato, por tiempo y forma establecida en las bases de la licitación referida.

[REDACTED]
Lic. Pedro Oswaldo López Marroquín
Representante Legal
Servicio Automotriz España S.A. de C.V.

CUADRO DE PRECIOS DE MANO DE OBRA PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHICULOS DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

Ofertante: Servicio Automotriz España S.A. de C. V.

LICITACION PUBLICA No. MTPS 01-2018 REFERENTE AL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA 88 VEHICULOS DEL MTPS, AÑO 2018"

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO + IVA	SUBTOTAL
1	LIMPIEZA , LAVAR O CAMBIO DE FILTRO DE AIRE. (OPCIONAL)	SG	1	SIN COSTO	SIN COSTO
2	PUESTA A TIEMPO DEL MOTOR	SG	1	\$ 20.00	\$ 20.00
3	CALIBRACIÓN DE CARBURADOR Y REPARACION	SG	1	\$ 35.00	\$ 35.00
4	INSPECCION GENERAL, REGULACION DE FRENOS, AJUSTE DE FRENO DE ESTACIONAMIENTO	SG	1	\$ 35.00	\$ 35.00
5	REVISION DE BUJIAS DE ENCENDIDO. (MOTORES GASOLINA)	SG	1	SIN COSTO	SIN COSTO
6	REVISION O CAMBIO DE PLATINO. REVISAR CABLES DE ENCENDIDO, CONDENSADOR (CALIBRAR PLATINO EN CASO DE CAMBIO DE ESTE)	SG	1	\$ 10.00	\$ 10.00
7	INESPECCION, LIMPIAR O AJUSTAR FAJAS	SG	1	SIN COSTO	SIN COSTO
8	AJUSTAR FRENO DE ESTACIONAMIENTO	SG	1	\$ 10.00	\$ 10.00
9	REVISAR Y APRETAR SUSPENSION DELANTERA Y TRASERA Y REVISAR DIRECCIÓN	SG	1	SIN COSTO	SIN COSTO
10	REVISAR FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA DE LUCES, INSTRUMENTOS, ACCESORIOS Y NIVEL DE LIQUIDO DE LIMPIA PARABRISAS (SI ES PRECISO RELLENAR)	SG	1	\$ 10.00	\$ 10.00
11	ENGRASAR DIRECCIÓN Y SUSPENSION (HOJAS DE RESORTE)	SG	1	\$ 20.00	\$ 20.00
12	REVISAR NIVELES DE CAJA, CORONA Y DOBLE TRANSMISIÓN Y COMPLETAR	SG	1	\$ 10.00	\$ 10.00
13	CAMBIAR ACEITE DE MOTOR	SG	1	\$ 10.00	\$ 10.00
14	LAVADO DE MOTOR CON DESENGRASANTE (CUANDO LO AMERITE)	SG	1	\$ 6.00	\$ 6.00

(Handwritten signature)

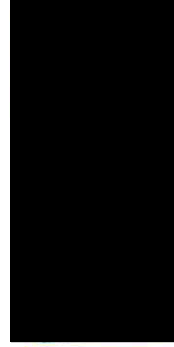


179

15	INSPECCION DE SOPORTES DE LINEA DE ESCAPE	SG	1	SIN COSTO	
16	DRENAR TRAMPAS DE AGUA AL SISTEMA DE COMBUSTIBLE (CUANDO ES MOTOR DIESEL O CAMBIO DE ESTE CUANDO LO AMERITE)	SG	1	\$ 6.00	\$ 6.00
17	REVISION DE BUJIAS INCANDESCENTES (MOTORES DIESEL O CAMBIO DE ESTE CUANDO LO AMERITE)	SG	1	\$ 20.00	\$ 20.00
18	REVISAR Y LIMPIAR BORNES DE BATERIA, COMPLETAR NIVEL	SG	1	SIN COSTO	SIN COSTO
19	LIMPIAR FILTRO DE POLEN	SG	1	SIN COSTO	SIN COSTO
20	AJUSTAR Y LUBRICAR PEDAL DE EMBRAGUE	SG	1	SIN COSTO	SIN COSTO
21	REVISAR MANGUERAS Y TAPONES DE HULE DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	SG	1	SIN COSTO	SIN COSTO
22	REVISAR SUSPENSIÓN DELANTERA Y TRASERA	SG	1	SIN COSTO	SIN COSTO
23	LUBRICAR RECIBIDERO DE PUERTA, CAPOTA, BAÚL E INSPECCIÓN DE NIVELES	SG	1	\$ 10.00	\$ 10.00
24	REVISAR FUGAS DE ACEITE, COMBUSTIBLE, REFRIGERANTE, SOLUCIÓN Y GRASA	SG	1	SIN COSTO	SIN COSTO
25	REVISAR ESTADO DEL REFRIGERANTE DE MOTOR	SG	1	SIN COSTO	SIN COSTO
26	LAVADO DE VEHICULO	SG	1	\$ 6.00	\$ 6.00
TOTAL DE OFERTA ECONÓMICA DE MANO DE OBRA POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO				\$ 208.00	\$208.00

Nota: Las actividades donde se consigna, en el cuadro de precios, el termino "SIN COSTO", significa que la Institución no pagará ningún valor económico al ser realizadas.

* SG: Significa suma global



Lic. Pedro Oswaldo López Marroquín
Representante Legal
Servicio Automotriz España S.A. de C.V.

CUADRO DE PRECIOS DE MANO DE OBRA PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE VEHICULOS DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

Ofertante: Servicio Automotriz España S.A. de C.V.

LICITACION PUBLICA No. MTPS 01-2018 REFERENTE AL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA 88 VEHICULOS DEL MTPS, AÑO 2018"

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO + IVA		SUBTOTAL
				SIN COSTO	SIN COSTO	
OPERACIONES CORRECTIVAS PARA EL SISTEMA DE FRENOS						
1	CAMBIO DE LIQUIDO DE FRENOS	SUMA GLOBAL	1		SIN COSTO	SIN COSTO
2	DESMONTAJE, MONTAJE Y CAMBIO DE BOMBA CENTRAL DE FRENOS	UNIDAD	1	\$	10.00	\$ 10.00
3	DESMONTAJE, MONTAJE Y CAMBIO DE BOMBAS LATERALES TRASERAS DE FRENOS	UNIDAD	1	\$	10.00	\$ 10.00
4	DESMONTAJE, MONTAJE Y CAMBIO DE MANGUERAS DE FRENOS	UNIDAD	1	\$	4.00	\$ 4.00
5	DESMONTAJE Y MONTAJE DE BOMBAS TIPO CALLIPER Y CAMBIO DE SELLOS	KIT	1	\$	20.00	\$ 20.00
6	DESMONTAJE, MONTAJE Y CAMBIO DE BOMBAS TIPO CALLIPER	UNIDAD	1		SIN COSTO	SIN COSTO
7	DESMONTAJE, MONTAJE Y CAMBIO DE PASTILLAS DE DISCOS DE FRENOS DELANTEROS	JUEGO	1	\$	10.00	\$ 10.00
8	DESMONTAJE, MONTAJE Y RECTIFICADO DE DISCO DE FRENO 4X4	UNIDAD	1	\$	10.00	\$ 10.00
9	DESMONTAJE, MONTAJE Y RECTIFICADO DE DISCO TRACCION DELANTERA 4X2	UNIDAD	1	\$	10.00	\$ 10.00
10	DESMONTAJE Y MONTAJE DE BUFAS 4X4, INCLUYE CAMBIO DE RETENEDORES Y ENGRASE DE BALEROS	UNIDAD	1	\$	10.00	\$ 10.00
11	RECTIFICADO DE TAMBORES TRASEROS TIPO LIVIANO Y PESADO	UNIDAD	1	\$	10.00	\$ 10.00

Copez M



177

12	DESMONTAJE Y MONTAJE DE ZAPATAS DE FRENOS TRASEROS, INCLUYE PEGADO DE FRICCIONES TIPO LIVIANO Y PESADO	LLANTA	1	\$	15.00	\$	15.00
13	DESMONTAJE, MONTAJE Y CAMBIO DE CABLES DE FRENOS DE MANO	UNIDAD	1	\$	6.00	\$	6.00
14	REPARACION DEL SISTEMA ABS	SUMA GLOBAL	1	SIN COSTO		SIN COSTO	
OPERACIONES CORRECTIVAS PARA EL SISTEMA DE SUSPENSION							
1	DESMONTAJE, MONTAJE Y CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS (UNIDAD POR AMORTIGUADOR)	UNIDAD	1	\$	8.00	\$	8.00
2	DESMONTAJE, MONTAJE Y CAMBIO DE AMORTIGUADORES TRASEROS (UNIDAD POR AMORTIGUADOR)	UNIDAD	1	\$	8.00	\$	8.00
3	DESMONTAJE Y MONTAJE DE TIJERAS, BUSHINES, INCLUYE SUSTITUCION DE LOS MISMOS (UNIDAD POR BUSHING INCLUYE EL DESMONTAJE Y MONTAJE DE LAS TIJERAS)	BUSHING	1	\$	8.00	\$	8.00
4	DESMONTAJE Y MONTAJE DE TIJERAS Y CAMBIO DE ESFERAS (UNIDAD POR ESFERA, INCLUYE EL DESMONTAJE Y MONTAJE DE LAS TIJERAS)	ESFERA	1	\$	10.00	\$	10.00
5	DESMONTAJE Y MONTAJE DE BARRA ESTABILIZADORA Y CAMBIO DE HULES (UNIDAD POR HULES, INCLUYE EL MONTAJE Y DESMONTAJE DE LA BARRA ESTABILIZADORA)	HULE	1	\$	4.00	\$	4.00
6	DESMONTAJE Y MONTAJE DE BARRA TENSORA Y CAMBIO DE HULES (UNIDAD POR HULES, INCLUYE EL MONTAJE Y DESMONTAJE DE LA BARRA TENSORA)	HULE	1	\$	4.00	\$	4.00
7	DESMONTAJE Y MONTAJE DE HOJAS DE RESORTES Y CAMBIO DE HULES DE BALANCINES (UNIDAD POR HULES, INCLUYE EL MONTAJE Y DESMONTAJE DE LAS HOJAS DE RESORTE)	HOJA	1	\$	16.00	\$	16.00
8	DESMONTAJE, MONTAJE Y CAMBIO DE DE RESORTE TIPO ESPIRAL (UNIDAD)	UNIDAD	1	SIN COSTO		SIN COSTO	
9	DESMONTAJE, MONTAJE Y CAMBIO DE HOJAS DE RESORTE TIPO BALLESTA (UNIDAD)	UNIDAD	1	\$	10.00	\$	10.00
10	REGULACION DE CAMBER Y CASTER (AMBOS LADOS)	SUMA GLOBAL	1	SIN COSTO		SIN COSTO	


 Servicio Automotriz
 España, S.A. de C.V.

176

7

68

	DESMONTAJE, MONTAJE Y REPARACION DE BARRAS DE TORSION (INCLUYE TRABAJOS DE TORNO)	SUMA GLOBAL	1	SIN COSTO	SIN COSTO
OPERACIONES CORRECTIVAS PARA EL SISTEMA DE DIFERENCIAL					
11	DESMONTAJE, MONTAJE Y REACONDICIONADO DE CORONA DELANTERA	SUMA GLOBAL	1	\$ 60.00	\$ 60.00
1	DESMONTAJE, MONTAJE Y REACONDICIONADO DE CORONA TRASERA	SUMA GLOBAL	1	\$ 60.00	\$ 60.00
2	DESMONTAJE Y MONTAJE DE FLECHAS Y BALEROS; INCLUYE SUSTITUCION DE LOS MISMOS	BALERO	1	\$ 15.00	\$ 15.00
3	DESMONTAJE Y MONTAJE DE CARDAN, CRUCETAS TRASERAS Y CAMBIO DE LAS MISMAS	CRUCETA	1	\$ 10.00	\$ 10.00
4	DESMONTAJE Y MONTAJE DE CARDAN, BALERO CENTRAL Y CAMBIO DE LAS MISMAS	BALERO	1	\$ 10.00	\$ 10.00
5	DESMONTAJE Y MONTAJE DE CARDAN, DELANTERO CRUCETAS Y CAMBIO DE LOS MISMOS	CRUCETA	1	\$ 10.00	\$ 10.00
6	DESMONTAJE Y MONTAJE DE TRACTAS Y ENGRASE DE VALEROS	BALERO	1	\$10.00	\$ 10.00
7	DESMONTAJE Y MONTAJE DE FLECHAS, POLVERAS BUFAS Y CAMBIO DE LOS MISMOS (PARA VEHICULOS SEDAN)	FLECHA	1	\$ 16.00	\$ 16.00
8	DESMONTAJE Y MONTAJE DE FLECHAS TRASERAS, VALEROS Y CAMBIO DE LOS MISMOS (PARA VEHICULOS PICK UP)	FLECHA	1	\$ 15.00	\$ 15.00
9	DESMONTAJE, MONTAJE Y CAMBIO DE ESPARRAGOS DE BUFAS	ESPARRAGO	1	SIN COSTO	SIN COSTO
10	DESMONTAJE, MONTAJE Y CAMBIO DE CUBOS DE GIRO LIBRE 4X4	UNIDAD	1	\$15.00	\$ 15.00
11	DESMONTAJE, MONTAJE Y ENGRASES DE BUFAS TRASERAS	UNIDAD	1	\$ 15.00	\$ 15.00
12	NOTA: SE INVOLUCRA LOS PRECIOS DE: VALEROS, RETENEDORES, CORONA, PIÑON DE ATAQUE, SATELITES, PLANETARIOS, ARANDELAS, TUERCAS, ACEITE Y EMPAQUES				
OPERACIONES CORRECTIVAS PARA EL SISTEMA DE TRANSMISION					
1	DESMONTAJE, MONTAJE Y REACONDICIONAR; EMPACAR CAJA DE VELOCIDADES TRACCION DELANTERA (VEHICULOS SEDAN)	SUMA GLOBAL	1	\$ 70.00	\$ 70.00
2	DESMONTAJE, MONTAJE Y REACONDICIONAR; EMPACAR CAJA DE VELOCIDADES DE DOBLE TRACCION 4X4	SUMA GLOBAL	1	\$ 70.00	\$ 70.00

406



3	DES-MONTAJE Y MONTAJE CAJA DE VELOCIDADES, CAMBIO DE EMBRAGUE PRENSA; DISCO, BALERO DE COLLARIN, BALERO PILOTO, RECTIFICADO DE VOLANTE, CAMBIO DE SELLO TRASERO DE CIGÜEÑAL (VEHICULOS TRACCION DELANTERA SEDAN)	SUMA GLOBAL	1	\$	70.00	\$	70.00
4	DES-MONTAJE Y MONTAJE DE CAJA DE VELOCIDADES, CAMBIO DE EMBRAGUE PRENSA; DISCO, BALERO DE COLLARIN, BALERO PILOTO, RECTIFICADO DE VOLANTE, CAMBIO DE SELLO TRASERO DE CIGÜEÑAL (VEHICULOS PICK UP 4X2)	SUMA GLOBAL	1	\$	70.00	\$	70.00
5	DES-MONTAJE Y MONTAJE DE CAJA DE VELOCIDADES, CAMBIO DE EMBRAGUE PRENSA; DISCO, BALERO DE COLLARIN, BALERO PILOTO, RECTIFICADO DE VOLANTE, CAMBIO DE SELLO TRASERO DE CIGÜEÑAL (VEHICULOS PICK UP 4X4)	SUMA GLOBAL	1	\$	70.00	\$	70.00
6	DES-MONTAJE, MONTAJE Y REPARACION O CAMBIO DE BOMBA CENTRAL DE EMBRAGUE	UNIDAD	1	\$	10.00	\$	10.00
7	DES-MONTAJE, MONTAJE Y REPARACION O CAMBIO DE BOMBA AUXILIAR DE EMBRAGUE	UNIDAD	1	\$	10.00	\$	10.00
8	DES-MONTAJE, MONTAJE Y REPARACION O CAMBIO DE CABLE EMBRAGUE	UNIDAD	1	\$	6.00	\$	6.00
OPERACIONES CORRECTIVAS PARA EL SISTEMA DE DIRECCION							
1	DES-MONTAJE, MONTAJE Y REPARACION DE MASA DE DIRECCION MECANICA	UNIDAD	1	\$	40.00	\$	40.00
2	MECANICA <i>No detalla nombre la oper</i>	UNIDAD	1	\$	20.00	\$	20.00
3	DES-MONTAJE, MONTAJE Y REPARACION DE MASA DE DIRECCION HIDRAULICA	UNIDAD	1	\$	40.00	\$	40.00
4	DES-MONTAJE, MONTAJE Y CAMBIO DE MASA DE DIRECCION HIDRAULICA	UNIDAD	1	\$	20.00	\$	20.00
5	DES-MONTAJE, MONTAJE Y AJUSTAR CREMALLERA MECANICA	UNIDAD	1	\$	50.00	\$	50.00
6	DES-MONTAJE, MONTAJE Y CAMBIO DE TERCER BRAZO PITMAN	UNIDAD	1	\$	10.00	\$	10.00
7	DES-MONTAJE Y MONTAJE DE TERCER BRAZO	UNIDAD	1	\$	10.00	\$	10.00
8	CAMBIO DE TERMINALES Y BARRA CENTRAL	SUMA GLOBAL	1	\$	50.00	\$	50.00
9	ALINEADO Y BALANCEO (UNIDAD LLANTA)	UNIDAD	1	\$	5.00	\$	5.00
10	CAMBIO DE SOPORTE DE HULE Y CRUCETAS DE ENLACE ENTRE MASA Y TIMON	UNIDAD	1	SIN COSTO	SIN COSTO	SIN COSTO	SIN COSTO
11	CAMBIO DE AMORTIGUADOR DE DIRECCION	UNIDAD	1	\$	6.00	\$	6.00

174

387

Operez



12	CAMBIO DE BRAZO DE CREMALLERA	UNIDAD	1	\$	10.00	\$	10.00	\$	10.00
13	CAMBIO DE POLVERA DE CREMALLERA	UNIDAD	1	\$	8.00	\$	8.00	\$	8.00
14	ENDEREZADO DE MUÑONES	UNIDAD	1	\$	10.00	\$	10.00	\$	10.00
OPERACIONES GENERALES DE PARTE SOBRE MOTOR GASOLINA									
1	DESMONTAJE, EMPACADO, LAVADO Y CAMBIO DE KIT DE CARBURADOR. INCLUYE MONTAJE	UNIDAD	1	\$	25.00	\$	25.00	\$	25.00
2	LIMPIEZA DE INYECTORES (UNIDAD DE INYECTOR)	UNIDAD	1	\$	15.00	\$	15.00	\$	15.00
3	SUSTITUCIÓN TAPADERA DE DISTRIBUCION	UNIDAD	1	\$	10.00	\$	10.00	\$	10.00
4	SUSTITUCIÓN CABLES DE BUJÍAS	SUMA GLOBAL	1	\$	15.00	\$	15.00	\$	15.00
5	CAMBIO BALERO TENSOR	UNIDAD	1	\$	25.00	\$	25.00	\$	25.00
6	SUSTITUCION DE FAJA DE TIEMPO	UNIDAD	1	\$	20.00	\$	20.00	\$	20.00
7	CAMBIO DE BOMBA DE AGUA EXTERNA	UNIDAD	1	\$	25.00	\$	25.00	\$	25.00
8	CAMBIO DE BOMBA DE AGUA INTERNA	UNIDAD	1	SIN COSTO			SIN COSTO		SIN COSTO
9	CAMBIO DE SELLOS DELANTEROS DE CIGÜEÑAL	SUMA GLOBAL	1	\$	15.00	\$	15.00	\$	15.00
10	CAMBIO DE SELLOS DELANTEROS EJE DE LEVAS	SUMA GLOBAL	1	\$	15.00	\$	15.00	\$	15.00
11	CAMBIO DE RADIADOR, INCLUYE REMOCION DE RADIADOR ANTIGUO	SUMA GLOBAL	1	\$	15.00	\$	15.00	\$	15.00
12	DESMONTAJE, REPARACION Y MONTAJE DE RADIADOR	SUMA GLOBAL	1	\$	30.00	\$	30.00	\$	30.00
13	CAMBIO DE FAN CLUTCH (MOTOR GASOLINA)	UNIDAD	1	\$	10.00	\$	10.00	\$	10.00
14	CAMBIO DE FAJAS DE MOTOR	FAJA	1	\$	3.00	\$	3.00	\$	3.00
15	CALIBRACION DE PUNTERIAS	MOTOR	1	SIN COSTO			SIN COSTO		SIN COSTO
16	ELIMINAR FUGAS DE ACEITE EN CARTER Y TAPADERAS LATERALES	MOTOR	1	\$	25.00	\$	25.00	\$	25.00
17	CALIBRACION DE VALVULAS DE MOTOR	MOTOR	1	SIN COSTO			SIN COSTO		SIN COSTO
18	CAMBIO DE EMPAQUE DE PUNTERIA	SUMA GLOBAL	1	\$	15.00	\$	15.00	\$	15.00
OPERACIONES GENERALES DE PARTES SOBRE MOTOR DIESEL									
1	DESMONTAJE Y MONTAJE, CALIBRACION Y EMPAQUE DE BOMBA DE INYECCION	SUMA GLOBAL	1	\$	20.00	\$	20.00	\$	20.00
2	DESMONTAJE Y MONTAJE, CALIBRACION Y CAMBIO DE PUNTAS DE INYECTORES	SUMA GLOBAL	1	\$	75.00	\$	75.00	\$	75.00

Cooperativa





[Handwritten signature]

3	CAMBIO DE BALERO TENSOR FAJA DE TIEMPO	FAJA	1	\$	20.00	\$	20.00
4	CAMBIO DE BOMBA DE AGUA	UNIDAD	1	\$	20.00	\$	20.00
5	CAMBIO DE SELLOS DELANTEROS DE CIGÜEÑAL Y EJE DE LEVAS	SUMA GLOBAL	1	\$	20.00	\$	20.00
6	CAMBIO DE RADIADOR	SUMA GLOBAL	1	\$	10.00	\$	10.00
7	REPARACION DE RADIADOR	SUMA GLOBAL	1	\$	10.00	\$	10.00
8	CAMBIO DE FAN CLUTCH (MOTOR DIESEL)	UNIDAD	1	\$	10.00	\$	10.00
9	CAMBIO DE FAJAS DE MOTOR	FAJA	1	\$	3.00	\$	3.00
10	CALIBRACION DE PUNTERIAS Y CAMBIO DE EMPAQUES	SUMA GLOBAL	1	\$	15.00	\$	15.00
11	ELIMINAR FUGAS DE ACEITE EN CARTER Y TAPADERAS LATERALES	SUMA GLOBAL	1	\$	15.00	\$	15.00
OPERACIONES CORRECTIVAS PARA EL SISTEMA ELECTRICO							
1	REPARACION DE MOTOR DE ARRANQUE	SUMA GLOBAL	1	\$	35.00	\$	35.00
2	CAMBIO DE MOTOR DE ARRANQUE, INCLUYE DESMONTAJE DE MOTOR DAÑADO	SUMA GLOBAL	1	\$	35.00	\$	35.00
3	REPARACION DE ALTERNADOR	SUMA GLOBAL	1	\$	35.00	\$	35.00
4	CAMBIO DE ALTERNADOR, INCLUYE DESMONTAJE DE ALTERNADOR DAÑADO	SUMA GLOBAL	1	\$	35.00	\$	35.00
5	REPARACION GENERAL DE SISTEMA DE LUCES EN: STOPS, VIAS, SILVINES, CORAZAS DE PROTECCIÓN DE CABLES. CAMBIO DE BOMBILLOS DE LUCES, CAMBIO DE BOMBILLOS DE SILVINES	SUMA GLOBAL	1	\$	35.00	\$	35.00
6	REPARACION DE MECANISMO DE CRICOS	SUMA GLOBAL	1	\$	10.00	\$	10.00
7	CAMBIO DE MOTOR DE CRICOS	SUMA GLOBAL	1	\$	10.00	\$	10.00
8	DESMONTAJE Y MONTAJE DE TABLERO DE INDICADORES	SUMA GLOBAL	1	\$	25.00	\$	25.00
9	CAMBIO DE SISTEMA EN ENFRIAMIENTO: VENTILADORES, AMPOLLETAS, LINEAS ELECTRICAS	SUMA GLOBAL	1	\$	50.00	\$	50.00
OPERACIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS PARA EL AIRE ACONDICIONADO							
1	SUSTITUCIÓN DE EVAPORADOR	SUMA GLOBAL	1	\$	20.00	\$	20.00
2	SUSTITUCIÓN DE CONDENSADOR	SUMA GLOBAL	1	\$	10.00	\$	10.00

3	CAMBIO DE COMPRESOR	SUMA GLOBAL	1	\$	40.00	\$	40.00
4	DESMTAJE Y MONTAJE Y CAMBIO DE MANGUERAS (UNIDAD MANGUERA)	UNIDAD	1	\$	6.00	\$	6.00
5	CAMBIO DE RESISTENCIA DE VELOCIDAD	UNIDAD	1	\$	3.00	\$	3.00
6	REPARACION DE CONTROLES DE FLUJO DE AIRE	SUMA GLOBAL	1	\$	6.00	\$	6.00
7	CAMBIO DE CONTROLES DE FLUJO DE AIRE	SUMA GLOBAL	1	\$	6.00	\$	6.00
8	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE A/C, (CARGA DE GAS 134A, LIMPIEZA DE FILTROS Y EVAPORADOR, CAMBIO DE ACEITE DEL COMPRESOR, REVISION DE FUGAS, LIMPIEZA DE CONDENSADOR)	SUMA GLOBAL	1	\$	50.00	\$	50.00
9	CAMBIO DE VENTILADOR	UNIDAD	1	\$	20.00	\$	20.00
10	CAMBIO DE VALVULA DE EXPANSION	UNIDAD	1	\$	15.00	\$	15.00
11	CAMBIO DE TANQUE RECEPTOR	UNIDAD	1	SIN COSTO	SIN COSTO	SIN COSTO	SIN COSTO

OPERACIONES CORRECTIVAS GENERALES DE MOTOR

1	DESMTAJE, MONTAJE, EMPAQUE Y AJUSTE DE MOTOR DE GASOLINA DE 4 Y 6 CILINDROS	MOTOR	1	\$	200.00	\$	200.00
2	DESMTAJE, MONTAJE, EMPAQUE Y AJUSTE DE MOTOR DE GASOLINA DE 4 Y 6 CILINDROS	MOTOR	1	SIN COSTO	SIN COSTO	SIN COSTO	SIN COSTO
3	DESMTAJE, MONTAJE, REPARACION Y RECTIFICADO DE CULATAS, DE MOTORES DE GASOLINA DE 4 Y 6 CILINDROS	MOTOR	1	\$	125.00	\$	125.00
4	DESMTAJE, MONTAJE, REPARACION Y RECTIFICADO DE CULATAS DE MOTORES DE DIESEL DE 4 Y 6 CILINDROS	MOTOR	1	\$	125.00	\$	125.00
5	RECTIFICADO DE CIGÜEÑAL PARA MOTORES GASOLINA	SUMA GLOBAL	1	\$	50.00	\$	50.00
6	RECTIFICADO DE CIGÜEÑAL PARA MOTORES DIESEL	SUMA GLOBAL	1	\$	50.00	\$	50.00
7	RECTIFICADO DE EJE DE LEVAS PARA MOTORES GASOLINA	UNIDAD	1	\$	10.00	\$	10.00
8	RECTIFICADO DE EJE DE LEVAS PARA MOTORES DIESEL	UNIDAD	1	\$	10.00	\$	10.00
9	CAMBIO O RECTIFICADO DE CILINDROS PARA MOTORES GASOLINA	UNIDAD	1	\$	20.00	\$	20.00
10	CAMBIO O RECTIFICADO DE CILINDROS PARA MOTORES DIESEL	UNIDAD	1	\$	20.00	\$	20.00
11	PULIR PISTAS DE CIGÜEÑAL PARA MOTORES GASOLINA	UNIDAD	1	\$	40.00	\$	40.00
12	PULIR PISTAS DE CIGÜEÑAL PARA MOTORES DIESEL	UNIDAD	1	\$	40.00	\$	40.00



Handwritten signature

13	PULIR EJE DE LEVAS DE MOTORES GASOLINA	UNIDAD	1	\$	20.00	\$	20.00
14	PULIR EJE DE LEVAS DE MOTORES DIESEL	UNIDAD	1	\$	20.00	\$	20.00
15	SOLDADURAS A TUBERIAS O TOMAS DE REFRIGERANTE	UNIDAD	1	SIN COSTO		SIN COSTO	
16	CAMBIO DE GUIAS DE VALVULAS	UNIDAD	1	\$	10.00	\$	10.00
OPERACIONES CORRECTIVAS DE SISTEMA DE ESCAPE							
1	REPARACION DE SISTEMA DE ESCAPE (SOLDADURA O CAMBIO DE TUBERIA DE ESCAPE)	SUMA GLOBAL	1	\$	15.00	\$	15.00
2	CAMBIO DE HULES DE SOPORTES DEL SISTEMA DE ESCAPE	UNIDAD	1	\$	4.00	\$	4.00
3	CAMBIO DE CATALIZADORES	UNIDAD	1	\$	10.00	\$	10.00
4	CAMBIO DE MOFLES	UNIDAD	1	SIN COSTO		SIN COSTO	
5	CAMBIO DE FLEXIBLES	PIE	1	\$	10.00	\$	10.00
6	CAMBIO DE SELLOS O CODOS DE ASBESTO DE ESCAPE	UNIDAD	1	SIN COSTO		SIN COSTO	
OPERACIONES CORRECTIVAS DE SISTEMA DE CARROCERIA							
1	REPARACION Y ENDEREZADO Y PINTURA GENERAL PARA VEHICULOS	SG	1	\$	300.00	\$	300.00
2	REPARACION Y ENDEREZADO Y PINTURA GENERAL PARA CAMIONETAS TIPO RUNNER Y PATHFINDER	SG	1	\$	300.00	\$	300.00
3	REPARACION Y ENDEREZADO Y PINTURA GENERAL PARA MICROBUS	SG	1	\$	300.00	\$	300.00
4	REPARACION DE TAPICERIA PARA ASIENTOS PARA PICK UP CABINA SENCILLA	SG	1	\$	50.00	\$	50.00
5	REPARACION DE TAPICERIA PARA ASIENTOS PARA PICK UP DOBLE CABINA	SG	1	\$	100.00	\$	100.00
6	REPARACION DE TAPICERIA DE VEHICULOS TIPO SEDAN	SG	1	\$	100.00	\$	100.00
7	REPARACION DE TAPICERIA DE PUERTAS Y TECHO	UNIDAD	1	\$	40.00	\$	40.00
8	CAMBIO DE VIDRIO DE PARABRISAS Y EMPAQUE DEL MISMO	UNIDAD	1	\$	40.00	\$	40.00
9	CAMBIO DE VIDRIO TRASERO Y EMPAQUE DEL MISMO	UNIDAD	1	\$	4.00	\$	4.00
10	CAMBIO DE VIDRIOS LATERALES	UNIDAD	1	\$	10.00	\$	10.00
11	CAMBIO DE MAQUINA DE SUBE VIDRIOS	UNIDAD	1	\$	20.00	\$	20.00
12	REPARAR MAQUINA DE SUBE VIDRIO	UNIDAD	1	SIN COSTO		SIN COSTO	
13	CAMBIO DE CHAPAS DE PUERTAS CON LLAVINES	UNIDAD	1	\$	10.00	\$	10.00
TOTAL DE OFERTA ECONOMICA DE MANO DE OBRA POR MANTENIMIENTO CORRECTIVO						\$4,054.00	\$4,054.00

Operez



Nota: Las actividades donde se consigna, en el cuadro de precios, el termino "SIN COSTO", significa que la Institución no pagará ningún valor económico al ser realizadas.

* SG: Significa suma global



Lic. Pedro Oswaldo López Marroquín
Representante Legal

Servicio Automotriz España S.A. de C.V.

**CUADRO CONSOLIDADO DE OFERTA ECONOMICA PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS DEL
MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL**

Ofertante: Servicio Automotriz España S.A. de C.V.

LICITACION PUBLICA No. MTPS 01-2018 REFERENTE AL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA 88
VEHICULOS DEL MTPS, AÑO 2018"

No.	TIPO DE MANTENIMIENTO	CANTIDAD DE VEHICULOS	PRECIO UNITARIO + IVA	SUBTOTAL
1	TOTAL DE OFERTA ECONOMICA DE MANO DE OBRA POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO	88	\$ 208.00	\$18,304.00
2	TOTAL DE OFERTA ECONOMICA DE MANO DE OBRA POR MANTENIMIENTO CORRECTIVO	88	\$ 4,054.00	\$356,752.00
TOTAL DE LA OFERTA ECONOMICA DE MANO DE OBRA POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO (1 + 2)				\$ 4,262.00
				\$375,056.00

Total de Oferta Economica de Mano de Obra por Mantenimiento Preventivo Y Mantenimiento Correctivo, para 88 Vehículos: TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y SEIS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.-

Los precios incluyen el impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA).

[Redacted Signature]

Lic. Pedro Oswaldo López Marroquín
Representante Legal
Servicio Automotriz España S.A. de C.V.

OFERTA TECNICA**ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO
REQUERIDO Y OFERTADO**

Pedro Oswaldo López Marroquín, mayor de edad, Abogado, del domicilio de [REDACTED] en mi calidad de Representante Legal de la Sociedad "Servicio Automotriz España, Sociedad Anónima de Capital Variable", en nombre y en representación de esta presento la Oferta Técnica de la Licitación Pública número MTPS 01-2018, referente al "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para 88 vehículos del MTPS 2018", por medio de la cual se detallan la información y el cumplimiento de parte de nuestra empresa de las Especificaciones Técnicas requeridas en las bases de la licitación arriba relacionada, en los términos siguientes:

1. OBJETIVO DE LA OFERTA:

El objetivo de la presente oferta es ofrecerle al MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL la prestación del servicio de MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA 88 VEHICULOS PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, para el ejercicio fiscal del año 2018, los cuales son de diversas marcas, tipos, clases, años, distribuidos en Oficina Central, Oficinas Departamentales, descritos en el detalle de la flota vehicular anexo en las especificaciones técnicas de las bases de la Licitación Publica bajo el número MTPS 01-2018; asimismo con el fin de mantener dichos vehículos en óptimas condiciones de funcionamiento y operación, todo en beneficio de la institución.

2. ALCANCE DEL SERVICIO OFERTADO:

El servicio ofertado consiste en el mantenimiento preventivo y correctivo para los 88 vehículos del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, para el ejercicio fiscal del año 2018, los cuales son de diferentes marcas, tipos, clases, años, distribuidos en Oficina Central, Oficinas Departamentales, descritos en el detalle de la flota vehicular, anexo en las especificaciones técnicas de las bases de la Licitación Pública bajo el número MTPS 01-2018.

El MANTENIMIENTO PREVENTIVO debe entenderse como el alargamiento de la vida útil de un vehículo, por lo tanto, el servicio de mantenimiento preventivo que se oferta se encuentra orientado a brindarle y realizarle todas las actividades y revisiones mínimas necesarias a los vehículos objetos de la presente oferta, para evitar al máximo el deterioro de cada unidad, procurando que estos alcancen y se mantengan en un nivel óptimo de funcionamiento y rendimiento operacional.

El servicio de MANTENIMIENTO CORRECTIVO ofertado consistirá en lo siguiente: Este será orientado por medio de un diagnóstico del estado del vehículo cuando presente problemas

mecánicos o fallas no anticipadas, que involucre el cambio o sustitución de piezas o componentes indispensables para el buen funcionamiento y operación de la unidad automotriz.

Que con el fin de mantener los vehículos, objetos de la presente licitación, que se describen en las bases de la licitación mencionada en óptimas condiciones de funcionamiento y operación, se realizarán todas aquellas operaciones correctivas necesarias que requiera el vehículo en los siguientes sistemas: SISTEMA DE FRENOS, SISTEMA DE SUSPENSIÓN, SISTEMA DIFERENCIAL, SISTEMA DE TRANSMISION, SISTEMA DE DIRECCION, OPERACIONES GENERALES DE PARTES SOBRE MOTOR GASOLINA, OPERACIONES GENERALES DE PARTES SOBRE MOTOR DIESEL, OPERACIONES CORRECTIVAS PARA EL SISTEMA ELECTRICO, OPERACIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS PARA EL AIRE ACONDICIONADO, OPERACIONES CORRECTIVAS GENERALES DE MOTOR, OPERACIONES CORRECTIVAS DE SISTEMA DE ESCAPE, OPERACIONES CORRECTIVAS DE CARROCERIA. Que para cumplir con este fin se tomará como base mínima realizar las operaciones correctivas que se describen en las especificaciones técnicas de las bases de la licitación en referencia y descritas en los cuadros de precios presentados en la oferta económica que presentamos. Que las actividades mínimas previstas a realizar para el mantenimiento preventivo y correctivo son:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

OPERACIONES PREVENTIVAS A REALIZAR

- 1 - Limpieza, lavar o cambio de filtro de aire. (Opcional)
- 2 - Puesta a tiempo del motor
- 3 - Calibración de carburador y reparación
- 4 - Inspección general, regulación de frenos, ajuste de freno de estacionamiento
- 5 - Revisión de bujías de encendido. (motores gasolina)
Revisión o cambio de platino, revisar cables de encendido, condensador (calibrar platino en caso de cambio de este)
- 6 - en caso de cambio de este)
- 7 - Inspección, limpiar o ajustar fajas
- 8 - Ajustar freno de estacionamiento
- 9 - Revisar y apretar suspensión delantera y trasera y revisar dirección
Revisar funcionamiento de sistema de luces, instrumentos, accesorios y nivel de líquido de
- 10 - limpia parabrisas (si es preciso rellenar)
- 11 - Engrasar dirección y suspensión (hojas de resorte)
- 12 - Revisar niveles de caja, corona y doble transmisión y completar
- 13 - Cambiar aceite de motor
- 14 - Lavado de motor con desengrasante (cuando lo amerite)
- 15 - Inspección de soportes de línea de escape
Drenar trampas de agua al sistema de combustible (cuando es motor Diesel o cambio de
- 16 - este cuando lo amerite)
- 17 - Revisión de bujías incandescentes (motores Diesel o cambio de este cuando lo amerite)

- 18 - Revisar y limpiar bornes de batería, completar nivel
- 19 - Limpiar filtro de polen
- 20 - Ajustar y lubricar pedal de embrague
- 21 - Revisar mangueras y tapones de hule del sistema de enfriamiento
- 22 - Revisar suspensión delantera y trasera
- 23 - Lubricar recibidero de puerta, capota, baúl e inspección de niveles
- 24 - Revisar fugas de aceite, combustible, refrigerante, solución y grasa
- 25 - Revisar estado del refrigerante de motor
- 26 - Lavado de vehículo

MANTENIMIENTO CORRECTIVO

OPERACIONES CORRECTIVAS QUE REALIZAR

OPERACIONES CORRECTIVAS PARA EL SISTEMA DE FRENOS.

1. Cambio de liquido de frenos
2. Desmonje, montaje y cambio de bomba central de frenos
3. Desmonje, montaje y cambio de bombas laterales traseras de frenos
4. Desmontaje, montaje y cambio de mangueras de frenos
5. Desmontaje y montaje de bombas tipo calliper y cambio de sellos
6. Desmontaje, montaje y cambio de bombas tipo calliper
7. Desmontaje, montaje y cambio de pastillas de discos de frenos delanteros
8. Desmontaje, montaje y rectificado de disco de freno 4X4
9. Desmontaje, montaje y rectificado de disco traccion delantera 4X2
10. Desmontaje y montaje de bufas 4X4, incluye cambio de retenedores y engrase de baleros
11. Rectificado de tambores traseros tipo liviano y pesado
12. Desmontaje y montaje de zapatas de frenos traseros, incluye pegado de fricciones tipo liviano y pesado
13. Desmontaje, montaje y cambio de cables de frenos de mano
14. Reparacion del sistema ABS (Frenos)

OPERACIONES CORRECTIVAS PARA EL SISTEMA DE SUSPENCION

1. Desmontaje, montaje y cambio de amortiguadores delanteros
2. Desmontaje, montaje y cambio amortiguadores traseros
3. Desmontaje y montaje de tijeras, bushines; incluye sustitucion de los mismos
4. Desmontaje y montaje de tijeras y cambio de esferas
5. Desmontaje y montaje de barra estabilizadora y cambio de hules
6. Desmontaje y montaje de barra tensora y cambio de hules
7. Desmontaje y montaje de hojas de resortes y cambio de hules de balancines
8. Desmontaje, montaje y cambio de resorte tipo espiral
9. Desmontaje, montaje y cambio de hojas de resorte tipo ballesta
10. Regulacion de camber y caster (ambos lados)
11. Desmontaje, montaje y reparacion de barras de torcion.

OPERACIONES CORRECTIVAS PARA EL SISTEMA DIFERENCIAL

1. Desmontaje, montaje y reacondicionado de corona delantera
2. Desmontaje, montaje y reacondicionado de corona trasera
3. Desmontaje y montaje de flechas y baleros; incluye sustitucion de los mismos
4. Desmontaje y montaje de cardan,crusetas traseras y cambio de las mismas

(Firma manuscrita)



5. Desmontaje y montaje de cardan, valero central y cambio de las mismas
6. Desmontaje y montaje de cardan, delantero crucetas y cambio de los mismos
7. Desmontaje y montaje de tractas y engrase de valeros
8. Desmontaje y montaje de flechas, polveras bufas y cambio de los mismos (para vehiculos sedan)
9. Desmontaje y montaje de flechas traseras, valeros y cambio de los mismos (para vehiculos pick up)
10. Desmontaje, montaje y cambio de esparragos de bufas
11. Desmontaje, montaje y cambio de cubos de giro libre 4X4
12. Desmontaje, montaje y engrases de bufas traseras

SE INVOLUCRA LOS PRECIOS DE: valeros, retenedores, corona, piñon de ataque, satelites, planetarios, arandelas, tuercas, aceite y empaques.

OPERACIONES CORRECTIVAS PARA EL SISTEMA DE TRANSMISION

1. Desmontaje, montaje y reacondicionar, empacar caja de velocidades traccion delantera (vehiculos sedan)
2. Desmontaje, montaje y reacondionar, empacar caja de velocidades de doble traccion 4X4
3. Desmontaje y montaje caja de velocidades, cambio de embrague prensa, disco balero de collarin, balero piloto, rectificado de volante, cambio de sello trasero de cigueñal (vehiculos traccion delanteras Sedan)
4. Desmontaje y montaje de caja de velocidades, cambio de embrague prensa, disco balero de collarin, balero piloto, rectificado de volante, cambio de sello trasero de cigueñal (vehiculos Pick Up 4X2)
5. Desmontaje y montaje de caja de velocidades, cambio de embrague prensa, disco balero de collarin, balero piloto, rectificado de volante, cambio de sello trasero de cigueñal (vehiculos Pick Up 4X4)
6. Desmontaje, montaje y reparacion o cambio de bomba central de embrague
7. Desmontaje, montaje y reparacion o cambio de bomba auxiliar de embrague
8. Desmontaje, montaje y reparacion o cambio de cable embrague

OPERACIONES CORRECTIVAS PARA EL SISTEMA DE DIRECCION

1. Desmontaje, montaje y reparacion de masa de direccion mecanica
2. Desmontaje, montaje y cambio de masa de direccion mecanica
3. Desmontaje, montaje y reparacion de masa de direccion hidraulica
4. Desmontaje, montaje y cambio de masa de direccion hidraulica
5. Desmontaje, montaje y ajustar cremallera mecanica
6. Desmontaje, montaje y cambio de tercer brazo pitman
7. Desmontaje y montaje de tercer brazo
8. Cambio de terminales y barra central
9. Alineado y balanceo
10. Cambio de soporte de hule y cruzetas de enlace entre masa y timon
11. Cambio de amortiguador de direccion
12. Cambio de brazo de cremallera
13. Cambio de polvera de cremallera
14. Enderezado de muñones

OPERACIONES GENERALES DE PARTES SOBRE MOTOR GASOLINA

1. Empacado, lavado y cambio de kit de carburador
2. Limpieza de inyectores
3. Cambio tapadera de distribucion y cables de bujias
4. Cambio balero tenzor y faja de tiempo
5. Cambio de bomba de agua externa

Operativa



6. Cambio de bomba de agua interna
7. Cambio de sellos delanteros de cigueñal y eje de levas
8. Cambio de radiador
9. Reparacion de radiador
10. Cambio de fan clutch
11. Cambio de fajas de motor
12. Calibracion de punterias y cambio de empaques
13. Eliminar fugas de aceite en carter y tapaderas laterales
14. Calibracion de Valvulas de motor
15. Cambio de empaque de punteria

OPERACIONES GENERALES DE PARTES SOBRE MOTOR DIESEL

1. Desmontaje y montaje, calibracion y empaque de bomba de inyeccion
2. Desmontaje y montaje, calibracion y cambio de puntas de inyectores
3. Cambio de balero tensor faja de tiempo
4. Cambio de bomba de agua
5. Cambio de sellos delanteros de cigueñal y eje de levas
6. Cambio de radiador
7. Reparacion de radiador
8. Cambio de fan clutch
9. Cambio de fajas de motor
10. Calibracion de punterias y cambio de empaques
11. Eliminar fugas de aceite en carter y tapaderas laterales

OPERACIONES CORRECTIVAS PARA EL SISTEMA ELECTRICO

1. Reparacion de motor de arranque
2. Cambio de motor de arranque
3. Reparacion de alternador
4. Cambio de alternador
5. Reparacion de sistema de luces en:
 - Stop
 - Vias
 - Silvines
 - Corazas de proteccion de cables
 - Cambio de bombillos de luces
 - Cambio de bombillos de silvines
6. Reparacion de mecanismo de cricos
7. Cambio de motor de cricos
8. Desmontaje y montaje de tableros de indicadores
9. Cambio en sistema de enfriamiento:
 - Ventiladores
 - Ampolletas
 - Lineas electricas

OPERACIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS PARA EL AIRE ACONDICIONADO

1. Cambio de evaporador
2. Cambio de condensador
3. Cambio de compresor
4. Desmontaje y montaje y cambio de mangueras
5. Cambio de resistencia de velocidad
6. Reparación de controles de flujo de aire



7. Cambio de controles de flujo de aire
8. Mantenimiento preventivo del sistema de A/C (Carga de gas 134A, Limpieza de filtros y evaporador, cambio de aceite del compresor, revision de fugas, Limpieza de condensador)
9. Cambio de ventilador.
10. Cambio de valvula de expansión
11. Cambio de tanque receptor

OPERACIONES CORRECTIVAS GENERALES DE MOTOR

1. Desmontaje, montaje, empaque y ajuste de motor de gasolina de 4 y 6 cilindros
2. Desmontaje, montaje, empaque y ajuste de motor de gasolina de 4 y 6 cilindros
3. Desmontaje, montaje, reparacion y rectificado de culatas, de motores de gasolina de 4 y 6 cilindros
4. Desmontaje, montaje, reparacion y rectificado de culatas, de motores de diesel de 4 y 6 cilindros
5. Rectificado de Cigüeñal para motores gasolina
6. Rectificado de Cigüeñal para motores Diesel
7. Rectificado de Eje de levas para motores gasolina
8. Rectificado de Eje de levas para motores diesel
9. Cambio o Rectificado de Cilindros para motores de gasolina
10. Cambio o Rectificado de Cilindros para motores diesel
11. Pulir Pistas de Cigüeñal para motores gasolina
12. Pulir Pistas de Cigüeñal para motores diesel
13. Pulir Eje de levas de motores gasolina
14. Pulir Eje de levas de motores diesel
15. Soldaduras a tuberias o tomas de refrigerante
16. Cambios de guias de valvulas

OPERACIONES CORRECTIVAS DE SISTEMA DE ESCAPE

1. Reparacion de sistema de escape (Soldadura o cambio de tuberia de escape)
2. Cambio de hules de soportes del sistema de escape
3. Cambios de catalizadores
4. Cambios de mofles
5. Cambio de flexibles
6. Cambio de sellos o codos de asbesto de escape

OPERACIONES CORRECTIVAS DE CARROCERIA

1. Reparacion y enderezado y pintura general para vehiculos
2. Reparacion y enderezado y pintura general para camionetas tipo runner y pathfinder
3. Reparacion y enderezado y pintura general para microbus
4. Reparacion de tapizeria para asientos para pick up cabina sencilla
5. Reparacion de tapizeria para asientos para pick up cabina doble cabina
6. Reparacion de tapizeria de vehiculos tipo sedan
7. Reparacion de tapizeria de puertas y techo
8. Cambio de vidrio de parabrisas y empaque del mismo
9. Cambio de vidrio trasero y empaque del mismo
10. Cambio de vidrios laterales
11. Cambio de maquina de sube vidrios
12. Reparar maquina de sube vidrio
13. Cambio de chapas de puertas con llavines

[Handwritten signature]



3. SERVICIOS REQUERIDOS Y CONDICIONES A CUMPLIR POR LA EMPRESA OFERTANTE:

- a) Es de nuestro conocimiento, y por lo tanto aceptamos, que los presupuestos respectivos, serán presentados como máximo en 5 días. Los vehículos con reparaciones correctivas menores serán entregados como máximo en 5 días. Los vehículos con reparaciones correctivas mayores (motor), serán entregados como máximo en 45 días.
- b) La empresa se compromete , en caso fuese adjudicada , que el mantenimiento correctivo por cada vehículo se efectuara cubriendo las necesidades de cada unidad con el fin de garantizar la durabilidad y el buen funcionamiento de los mismos; por lo tanto todas las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo que incluya sustitución y/o reparación de piezas mecánicas que necesite el vehículo objeto de reparación se enviara previamente a la institución un presupuesto detallado por escrito del costo de los repuestos o piezas a utilizar, asimismo de la mano de obra por las operaciones a realizar de conformidad al cuadro de precios unitarios consignados en la oferta económica.
- c) Los costos por los servicios detallados en la presente oferta son precios de mercado actual de talleres de servicio, para tal efecto acompaño en la oferta económica el cuadro de precios unitarios de la mano de obra por cada una de las actividades u operaciones de mantenimiento preventivo y correctivo de los diferentes sistemas requeridos y descritos en las bases de la Licitación Pública No. MTPS 01-2018.
La empresa se obliga, en caso fuese adjudicada, a mantener y respetar durante el plazo del contrato correspondiente y sus prorrogas, los precios de mano de obra establecidos y detallados en la oferta económica que presentamos.
- d) La empresa , en caso de ser adjudicada , se compromete a que los repuestos a utilizar en los mantenimientos correctivos de los vehículos propiedad del Ministerio de Trabajo y Previsión Social serán originales de excelente calidad, a fin de garantizar un mejor rendimiento y durabilidad en el funcionamiento de los vehículos; no obstante , en caso no exista en el mercado el repuestos requerido se utilizará el repuesto genérico siempre y cuando no exista en el mercado el repuesto requerido y este sea aceptable por parte del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; para tal efecto anexamos carta compromiso.



3.1 SERVICIOS REQUERIDOS

3.1.1 CONDICIONES E INSTALACIONES DE LA EMPRESA

La Empresa posee dentro del área metropolitana de San Salvador tres instalaciones e infraestructura apropiadas para la prestación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Vehículos, situados en las siguientes direcciones:

1. Avenida España entre 25 y 27 calle oriente, Barrio San Miguelito, Ciudad y Departamento de San Salvador.
2. 25 calle Oriente #126 –B, Barrio San Miguelito, Ciudad y Departamento de San Salvador.
3. 33 calle Oriente, numero 210, Colonia La Rábida, Ciudad y Departamento de San Salvador.

Cuyas edificaciones cumplen con las siguientes condiciones:

- a) Las edificaciones cuentan con una extensión amplia, completamente cerrada, techada y adecuada para efectuar todo tipo de mantenimientos, con lo que se asegura el resguardo necesario de los vehículos propiedad del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, que se encuentren en reparación. Para efecto de comprobación se adjuntan fotografías y planos con medidas de nuestras instalaciones.
- b) La empresa posee la capacidad instalada, personal técnico e infraestructura adecuada para atender la flota vehicular propiedad del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, cumpliendo con los tiempos estipulados y los servicios requeridos para la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo establecidos en los términos de referencia del proceso de licitación pública arriba relacionada.
- c) La empresa posee un eficiente sistema de control de registros históricos y hoja de vida de cada uno de los vehículos que ingresan a mantenimiento correctivo a las instalaciones del taller, de forma digital y física.
- d) La empresa posee un sistema de seguridad el cual comprende: Un sistema de Alarmas con capacidad sensorial de detección de intrusión, Asalto, e Incendio, con servicio de monitoreo bajo la modalidad 24/7, así mismo se cuenta con un sistema de video – vigilancia bajo modalidad 24/7, los cuales se encuentran coordinados con empresa de seguridad privada que atienden de forma eficaz y que garantizan el resguardo de los activos que se encuentran dentro de las instalaciones de la empresa.
- e) La empresa posee en sus instalaciones dispositivos de seguridad industrial, como son: Alarmas contra incendio, Extintores, Botiquín de primeros auxilios, rotulación industrial, iluminación adecuada, entre otros.
- f) La empresa posee área de recepción de vehículos y área de espera de los usuarios del servicio.
- g) La empresa dispone del servicio de grúa las 24 horas del día, 365 días al año, para efectos de proporcionar en el momento que lo requiera el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, dicho servicio será gratuito a nivel nacional.

Copez M L



- h) Para efectos de comprobación sobre la capacidad de la infraestructura de la empresa para la prestación del servicio ofertado se adjunta a la presente oferta Constancia sobre Infraestructura de la empresa para la prestación del servicio ofertado.

3.1.2 EQUIPO Y HERRAMIENTAS

La empresa para la prestación de los servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo cuenta con maquinaria, equipo y herramientas necesarias y suficientes para la realización de dichas operaciones automotrices, conforme a lo exigido en los términos de referencia del proceso de Licitación en referencia, las cuales se detallan en el siguiente cuadro:

CUADRO 1: MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA QUE POSEE LA EMPRESA PARA EL SERVICIO OFERTADO

1. COMPRESOR Y SISTEMA DE DISTRIBUCION DE AIRE COMPRIMIDO	2. ELAVADORES DE VEHÍCULOS DE DOS POSTES (4 UNIDADES)
3. EQUIPO PARA ALINEADO DE LLANTAS DE CUATRO POSTES, CON SOFTWARE ACTUALIZADO HASTA 2014	4. EQUIPO PARA BALANCEO DE LLANTAS
5. MAQUINA DE ARMADO Y DESARMADO DE LLANTAS	6. TORNO DE RECTIFICADO DE DISCOS TAMBORES
7. MAQUINA Y EQUIPO PARA LAVADO DE VEHÍCULOS A VAPOR	8. SOFTWARE DE DIAGNOSITCO DE INYECCION ELECTRONICA PARA LECTURA DE AVERIAS
9. EQUIPO DE SOLDADURA ELECTRICA	10. EQUIPO DE SOLDADURA AUTOGENA
11. BANCO DE TRABAJO DE REACONDICIONAMIENTO DE MOTORES	12. PLUMA DE UNA Y MEDIA TONELADA
13. PRENSA HIDRAULICA CON CAPACIDAD MINIMA DE 30 TONELADAS Y ACCESORIOS	14. COMPRESIMETRO PARA SISTEMA DIESEL
15. COMPRESIMETRO PARA SISTEMA GASOLINA	16. PROBADOR DE FUGAS DE SISTEMA DE REFRIGERANTE
17. TESTER ELECTRICO PARA USO AUTOMOTRIZ	18. COMPRIMIDOR PARA SISTEMA DE AMORTIGUACION

[Handwritten signature]



19. ENGRASADORA MANUAL O AUTOMATICA	20. CAMILLAS PARA MECANICOS
21. BOMBA PARA TRANSFERENCIA DE LUBRICANTES DE TRANSMISION Y DIFERENCIAL	22. CABALLETES PARA ENBARQUE
23. EXTRACTOR DE BALEROS DE DOS O TRES PATAS	24. ESMERIL O ESMERILADORA DE PIEZAS
25. TALADROS NEUMATICOS O ELECTRICOS	26. JUEGOS DE HERRAMIENTAS NEUMATICAS

Para efecto de comprobación de que la empresa cuenta con el equipo y herramientas mínimas requeridas para la realización de actividades automotrices en las base de la licitación en referencia, se adjuntan fotografías del equipo y herramientas detallado en el cuadro 1.

3.2 EXPERIENCIA TECNICA DE LA EMPRESA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO OFERTADO:

La empresa tiene como giro la prestación de servicios de Mantenimiento Preventivo Y Correctivo de vehículos automotores de diversas marcas , modelos , tipos , carburados e inyectados , de gasolina o diésel; servicio que presta a diversas personas naturales y jurídicas; asimismo el suministro de los repuestos , materiales , lubricantes y demás accesorios a utilizar en dichos mantenimientos , teniendo el personal técnico y administrativo idóneo , capacitado y profesionalizado para las actividades del servicio ofertado , con experiencia suficiente para la prestación del servicio que ofertamos. Para efecto de comprobar esta circunstancia anexo a la presente oferta tres cartas de referencia de clientes a quienes se les presta el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, asimismo cuadros de Experiencia General y Específica en el servicio ofertado.

3.3 PERSONAL TECNICO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO OFERTADO:

La empresa para la prestación del servicio requerido y ofertado cuenta con un personal idóneo y técnico, capacitado y profesionalizado para las diversas actividades del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los vehículos automotores ofertados propiedad del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; quienes poseen conocimientos y experiencia necesaria en vehículos de motores diésel y gasolina, carburados e inyectados, de inyección electrónica, electricidad automotriz, aire acondicionado, enderezado y pintura y todo lo relacionado a la actividad automotriz en general. Para tal efecto presento y anexo a la presente oferta Carta Compromiso de Capacidad Técnica e Infraestructura; asimismo el cuadro de listado del personal técnico que prestara el servicio ofertado y currículum vitae de cada uno, y atestados.

Opes MA



3.4 DISPONIBILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA Y TECNICA PARA EL SERVICIO OFERTADO

En caso se nos adjudique el servicio ofertado, la empresa se compromete y obliga a que tanto el personal técnico y administrativo, así como la infraestructura física y técnica (instalaciones, equipo, herramienta, maquinaria, etc.) que posee la empresa, estará a disposición en el 100% de su capacidad, de forma exclusiva, para la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los 88 vehículos propiedad del Ministerio de Trabajo y Previsión Social. Para tal efecto acompañamos carta compromiso.

HORARIO DE LOS SERVICIOS:

En caso se nos adjudique el servicio ofertado, la empresa se compromete a cumplir y brindar el servicio de mantenimiento correctivo ofertado en los horarios mínimos siguientes:

Horario Ordinario: De Lunes a Sábado: de 07:00 A.M. a 06.00 P.M., incluyendo días feriados.

Horario de emergencia o extraordinario: No obstante, lo anterior, la empresa se compromete a prestar el servicio ofertado en cualquier circunstancia o en caso de emergencia las veinticuatro horas del día, los trescientos sesenta y cinco (365) días del año.


Lic. Pedro Oswaldo López Marroquín
Representante Legal
Servicio Automotriz España S.A. de C.V.

CARTA COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE BASES DE LICITACION

Pedro Oswaldo López Marroquín, de [REDACTED] años de edad , del domicilio de [REDACTED] con documento único de identidad número [REDACTED] [REDACTED] actuando en mi calidad de Representante Legal de la Sociedad "Servicio Automotriz España , Sociedad Anónima de Capital Variable"; por medio de la presente en nombre de mi representada DECLARO BAJO JURAMENTO: Que hemos leído y comprendido los alcances de las bases de la Licitación Pública número MTPS 01-2018, referente al Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para 88 Vehículos del MTPS, asimismo la aclaración No. 1 emitida, dentro del proceso de la licitación referida, por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, de fecha doce de diciembre del año dos mil diecisiete; en consecuencia manifestamos expresamente nuestra aceptación y disposición de cumplir fielmente con todas las clausulas, términos de referencia, especificaciones técnicas, condiciones generales mencionadas y requeridas en las bases de licitación y aclaraciones arriba relacionadas, asumiendo la total responsabilidad sobre la información mostrada y presentada en nuestra oferta; obligándonos a su cumplimiento hasta finalizado el contrato o su prorrogación, si lo hubiere. En fe de lo anterior firmo y sello la presente, en la calidad mencionada, en la ciudad de San Salvador, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

[REDACTED]

Lic. Pedro Oswaldo López Marroquín
Representante Legal
Servicio Automotriz España S.A. de C.V.

**CARTA COMPROMISO DE PRESENTACION DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE
CONTRATO**

Pedro Oswaldo López Marroquín, de [REDACTED] años de edad, del domicilio de [REDACTED] con documento único de identidad número [REDACTED] actuando en mi calidad de Representante Legal de la Sociedad "Servicio Automotriz España , Sociedad Anónima de Capital Variable"; por medio de la presente en nombre de mi representada DECLARO BAJO JURAMENTO: Que en caso de resultar adjudicados en la Licitación Pública número MTPS 01-2018, referente al "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para 88 Vehículos del MTPS", por este medio nos comprometemos a presentar, dentro del plazo de ley, la GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, en los términos establecidos en las bases de la licitación pública arriba relacionada. En fe de lo anterior firmo, en la calidad mencionada, en la ciudad de San Salvador, a los quince días del mes de diciembre el año dos mil diecisiete.

[REDACTED] [REDACTED]
Lic. Pedro Oswaldo López Marroquín
Representante Legal
Servicio Automotriz España S.A. de C.V.

CARTA COMPROMISO DE SUMINISTRO DE REPUESTOS Y DISPONIBILIDAD DE INFRAESTRUCTURA

Pedro Oswaldo López Marroquín, de [REDACTED] años de edad, de este domicilio, con documento único de identidad número [REDACTED] [REDACTED] actuando en mi calidad de Representante Legal de la Sociedad "Servicio Automotriz España, Sociedad Anónima de Capital Variable"; por medio de la presente DECLARO BAJO JURAMENTO: Que en caso mi representada sea adjudicada del servicio ofertado y requerido en las bases de la licitación pública número MTPS 01-2018, referente al "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para 88 vehículos del MTPS", me comprometo en nombre de esta a lo siguiente: a) A suministrar los repuestos, materiales, lubricantes o cualquier otro insumo necesario en el mantenimiento preventivo y correctivo requerido y ofertado de conformidad a lo solicitado en los términos de referencia especialmente en las especificaciones técnicas de las bases de la licitación relacionada; B) La empresa por este medio se compromete a suministrar y utilizar en los mantenimientos preventivos y correctivos de los vehículos propiedad del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, repuestos originales, con el fin de garantizar mayor vida útil al vehículo y un mejor rendimiento en el funcionamiento de los mismos. No obstante lo anterior, y solo en el caso que, cuando el repuesto requerido para la reparación no se encuentre o no exista en el mercado se suministrara en cierta medida el repuesto genérico, previamente aceptado y autorizado por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social; C) Asimismo la empresa se compromete a mantener disponible el cien por ciento del cuadro del personal técnico y de la infraestructura de la empresa para la prestación del servicio a favor del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, en circunstancias adecuadas y seguras. En fe de lo anterior firmo y sello, en la calidad mencionada, en la ciudad de San Salvador, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

[REDACTED]
Lic. Pedro Oswaldo López Marroquín
Representante Legal
Servicio Automotriz España S.A. de C.V.

CARTA COMPROMISO DE CAPACIDAD TECNICA DEL PERSONAL Y CAPACIDAD DE INFRAESTRUCTURA

Pedro Oswaldo López Marroquín, de [REDACTED] años de edad , de este domicilio , con documento único de identidad número [REDACTED]

[REDACTED] actuando en mi calidad de Representante Legal de la Sociedad " Servicio Automotriz España , Sociedad Anónima de Capital Variable"; por medio de la presente DECLARO BAJO JURAMENTO: Que en caso mi representada sea adjudicada del servicio ofertado y requerido en las bases de la Licitación Pública MTPS 01-2018, referente al "Mantenimiento Preventivo y Correctivo para 88 vehículos del MTPS", me comprometo en nombre de esta a lo siguiente: A) La empresa posee el personal técnico y administrativo para la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los vehículos propiedad del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, para el periodo fiscal del año dos mil dieciocho, y tienen y mantendrán la capacidad técnica suficiente y necesaria para la ejecución de dicho servicio en los tiempos estipulados por dicho Ministerio; B) Asimismo la empresa posee la infraestructura física y técnica (equipo, herramienta, maquinaria, etc.) suficiente para la prestación del servicio ofertado y requerido en las bases de la licitación antes expresada. C) En consecuencia de lo antes expuesto, en caso se nos adjudique el servicio ofertado, la empresa se compromete y obliga a que tanto el personal técnico y administrativo, así como la infraestructura física y técnica (instalaciones, equipo, herramienta, maquinaria, etc.) que posee la empresa, estará a disposición en el 100% de su capacidad, de forma exclusiva, para la prestación del servicio de mantenimiento correctivo para los vehículos propiedad del Ministerio de Trabajo y Previsión Social. Asumimos cualquier responsabilidad generada por su incumplimiento. En fe de lo anterior firmo y sello, en la calidad mencionada, en la ciudad de San Salvador, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

[REDACTED] [REDACTED]
Lic. Pedro Oswaldo López Marroquín
Representante Legal
Servicio Automotriz España S.A. de C.V.

**CONSTANCIA SOBRE LA INFRAESTRUCTURA DE LA EMPRESA PARA LA PRESTACION
DEL SERVICIO OFERTADO**

Pedro Oswaldo López Marroquín, de [REDACTED] años de edad, de este domicilio, con documento único de identidad número [REDACTED]; actuando en mi calidad de Representante Legal de la Sociedad " Servicio Automotriz España, Sociedad Anónima de Capital Variable"; por medio de la presente HAGO CONSTAR: Que mi representada posee la infraestructura adecuada y segura para brindar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los 88 vehículos del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, para el ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho; en cuanto al área de instalación, herramienta, equipo y maquinaria; tal como se comprueba con documentos anexos a la presente oferta. En fe de lo anterior firmo y sello, en la calidad mencionada, en la ciudad de San Salvador, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

[REDACTED]
Lic. Pedro Oswaldo López Marroquín
Representante Legal
Servicio Automotriz España S.A. de C.V.

CARTA COMPROMISO DE COSTOS INDIRECTO

Pedro Oswaldo López Marroquín, de [REDACTED] años de edad , del domicilio de [REDACTED] con documento único de identidad número [REDACTED] [REDACTED] actuando en mi calidad de Representante Legal de la Sociedad "Servicio Automotriz España , Sociedad Anónima de Capital Variable"; por medio de la presente en nombre de mi representada DECLARO BAJO JURAMENTO: Que para efecto de la elaboración y presentación de los presupuestos correspondientes se separaran los precios de la mano de obra de los precios de los repuestos, ya que los precios de los repuestos se le acompañaran su respectiva cotización, a los cuales la empresa podrá aumentar un porcentaje de costo indirecto únicamente a los repuestos, el cual será de un 40%.

[REDACTED] [REDACTED]
Lic. Pedro Oswaldo López Marroquín
Representante Legal
Servicio Automotriz España S.A. de C.V.



MINISTERIO DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ESTADO

MINISTERIO DE HACIENDA
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

150

Señores
Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Presente

Licitación Pública MTPS 01-2018

El suscrito Jefe del Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucional [DACI], del Ministerio de Hacienda, extiende referencia a favor de la empresa Servicio Automotriz España S.A. de C.V., de acuerdo al siguiente detalle:

DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN

Nombre de la institución: Ministerio de Hacienda
Dirección: Boulevard Los Héroes No. 1231, Planta Baja, edificio Ministerio de Hacienda. San Salvador.
Número Telefónico: 2244-3345
Correo electrónico: mauro.jovel@mh.gob.sv

IDENTIFICACION DEL CONTRATO

NOMBRE DEL CONTRATO:	Mantenimiento preventivo y correctivo para vehículos del Ministerio de Hacienda. Contrato No. 103/2015
FECHA DE INICIO:	14 de Julio de 2015
FECHA DE FINALIZACIÓN:	31 de Diciembre de 2015
MONTO DEL CONTRATO:	CIENTO VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS SESENTA 77/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. (\$126,960.77)

NOMBRE DEL CONTRATO:	Mantenimiento preventivo y correctivo para vehículos del Ministerio de Hacienda. Contrato No. 81/2016
FECHA DE INICIO:	14 de marzo de 2016
FECHA DE FINALIZACION:	31 de diciembre de 2016
MONTO DEL CONTRATO:	CIENTO CINCUENTA Y UN MIL ONCE 72/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$151,011.72)

NOMBRE DEL CONTRATO:	Mantenimiento preventivo y correctivo para vehículos del Ministerio de Hacienda. Contrato No. 32/2016
FECHA DE INICIO:	19 de enero de 2017
FECHA DE FINALIZACION:	31 de diciembre de 2017
MONTO DEL CONTRATO:	TRESCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA 75/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$305,970.75)

CALIDAD DEL SERVICIO

INDICAR LA CALIDAD DEL SERVICIO RECIBIDO:	REGULAR ()
MARCAR CON UNA "X" UNA SOLA VALORACION:	BUENO ()
	MUY BUENO (X)
	EXCELENTE ()

Y para ser presentada a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, se extiende la presente constancia, en la ciudad de San Salvador, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

Lic. Mauro Adán Jovel Rodríguez
Jefe DACI - Ministerio de Hacienda.

Tel. 2244-3345 email: mauro.jovel@mh.gob.sv





MARN

Ministerio de Medio Ambiente
y Recursos Naturales

149

Señores

Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Licitación Pública MTPS 01-2018
Presente

Por medio de la presente, extendo referencia a favor de la empresa Servicio Automotriz España S.A. de C.V., de acuerdo al siguiente detalle:

I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCION

- Nombre de la Institución: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Dirección: Kilometro 5 ½ Carretera a Nueva. San Salvador y Avenida Las Mercedes Edificio SNET, Instalaciones ISTA, frente al Circulo Militar y Contiguo al Parque de Pelota Saturnino Bengoa, San Salvador.
Número Telefónico: 2132-9518, 2132-9210
Correo electrónico: sfuentes@marn.gob.sv

II. IDENTIFICACION DEL CONTRATO

NOMBRE DEL CONTRATO:	DEL	Contrato por Servicios de "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Vehículos para el Ejercicio Fiscal 2016" bajo contrato MARN No. 15/2016
FECHA DE INICIO:		26 de enero de 2016
FECHA FINALIZACION:	DE	31 de diciembre de 2016
MONTO DEL CONTRATO:		CIENTO VEINTE MIL (00/100) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$120,000.00)

III. CALIDAD DEL SERVICIO

INDICAR LA CALIDAD DEL SERVICIO RECIBIDO: MARCAR CON UNA "X" UNA SOLA VALORACION:	REGULAR	()
	BUENO	()
	MUY BUENO	()
	EXCELENTE	(X)

Y para ser presentada a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), del Ministerio de Trabajo Social, se extiende la presente constancia, en la ciudad de San Salvador, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.


José Samuel Fuentes
Administrador del Contrato MARN No. 15/2016
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales





MINISTERIO DE EDUCACION
GERENCIA DE ADMINISTRACION
 Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe, Plan Maestro,
 Centro de Gobierno, San Salvador Teléfono:2537-2000



Señores
 Ministerio de Trabajo y Previsión Social
 Licitación Pública MTPS 01-2018
 Presente

Por medio de la presente, extiendo referencia a favor de la empresa Servicio Automotriz España S.A. de C.V., de acuerdo al siguiente detalle:

I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCION

Nombre de la Institución: Ministerio de Educación
 Dirección: Alameda Juan Pablo II, Plan Maestro, Centro de Gobierno, Entre 17 Avenida Norte y Calle Guadalupe, San Salvador, El Salvador.
 Número Telefónico: 2592-3114
 Correo electrónico: tito.requeno@mined.gob.sv

II. IDENTIFICACION DEL CONTRATO

NOMBRE DEL CONTRATO:	DEL	Contrato de Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de la flota de vehículos del MINED para el año 2016, bajo contrato No. ME-374/2016
FECHA DE INICIO:		28 de octubre de 2016
FECHA DE FINALIZACION:	DE	31 de diciembre de 2016
MONTO DEL CONTRATO:		TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS (17/100) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$39,852.17)

NOMBRE DEL CONTRATO:	DEL	Contrato de Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de la flota de vehículos del MINED para ABRIL Y MAYO de 2017, bajo contrato No. ME-83/2017
FECHA DE INICIO:		4 de abril de 2017
FECHA DE FINALIZACION:	DE	31 de mayo de 2017
MONTO DEL CONTRATO:		SESENTA MIL (00/100) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$60,000.00)

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS, BIENES O SERVICIOS

Fecha: 15 de diciembre de 2017

Nombre del Participante: Servicio Automotriz España, S.A. de C.V.

Nombre de: Prestación de Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Vehículos Automotores

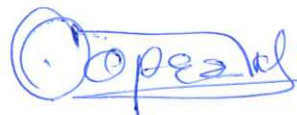
Inicio Mes/Año	Fin Mes/Año	Identificación del Contrato	Función del Participante
Enero 2014	Diciembre 2014	<p>Nombre del Contrato: Servicio de Mantenimiento Correctivo de Vehículos.</p> <p>Breve descripción del Servicio: Se prestó y ejecuto el servicio de mantenimiento correctivo a la flota vehicular del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; los cuales son de diversas marcas, clase, tipo, gasolina o diésel. Que para la ejecución de dicho servicio se suministró repuestos, lubricantes, materiales y mano de obra.</p> <p>Nombre del Contratante: Ministerio de Trabajo y Previsión Social.</p> <p>Dirección: Plan Maestro, centro de Gobierno, San Salvador.</p> <p>Correo electrónico: cesar.gomez@mtps.gob.sv</p>	Contratista y ejecutor directo del servicio de mantenimiento correctivo de vehículos del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Inicio Mes/Año	Fin Mes/Año	Identificación del Contrato	Función del Participante
Febrero 2015	Diciembre 2015	<p>Nombre del Contrato: "Servicio de Mantenimiento Correctivo de Vehículos del MTPS 2015".</p> <p>Breve descripción del Servicio: Se prestó y ejecuto el servicio de mantenimiento correctivo a la flota vehicular del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, los cuales son de diversas marcas, clase, tipo, gasolina o diésel. Que para la ejecución de dicho servicio se suministró repuestos, lubricantes, materiales y mano de obra.</p> <p>Nombre del Contratante: Ministerio de Trabajo y Previsión Social.</p> <p>Dirección: Plan Maestro, Centro de Gobierno, San Salvador.</p> <p>Correo electrónico: cesar.gomez@mtps.gob.sv</p>	Contratista y ejecutor directo del servicio de mantenimiento correctivo de vehículos del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.




Inicio Mes/Año	Fin Mes/Año	Identificación del Contrato	Función del Participante
Enero 2016	Diciembre 2016	<p>Nombre del Contrato: "Servicio de Mantenimiento Correctivo 88 vehículos del MTPS 2016".</p> <p>Breve descripción del Servicio: Se prestó y ejecuto el servicio de mantenimiento correctivo a la flota vehicular del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, los cuales son de diversas marcas, clase, tipo, gasolina o diésel. Que para la ejecución de dicho servicio se suministró repuestos, lubricantes, materiales y mano de obra.</p> <p>Nombre del Contratante: Ministerio de Trabajo y Previsión Social.</p> <p>Dirección: Plan Maestro, Centro de Gobierno, San Salvador.</p> <p>Correo electrónico: cesar.gomez@mtps.gob.sv</p>	Contratista y ejecutor directo del servicio de mantenimiento correctivo de vehículos del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Inicio Mes/Año	Fin Mes/Año	Identificación del Contrato	Función del Participante
Enero 2017	Diciembre 2017	<p>Nombre del Contrato: "Servicio de Mantenimiento Correctivo 88 vehículos del Ministerio de Trabajo y Previsión Social"</p> <p>Breve descripción del Servicio: Se prestó y ejecuto el servicio de mantenimiento correctivo a la flota vehicular del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, los cuales son de diversas marcas, clase, tipo, gasolina o diésel. Que para la ejecución de dicho servicio se suministró repuestos, lubricantes, materiales y mano de obra.</p> <p>Nombre del Contratante: Ministerio de Trabajo y Previsión Social.</p> <p>Dirección: Plan Maestro, Centro de Gobierno, San Salvador.</p> <p>Correo electrónico: cesar.gomez@mtps.gob.sv</p>	Contratista y ejecutor directo del servicio de mantenimiento correctivo de vehículos del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.




Inicio Mes/Año	Fin Mes/Año	Identificación del Contrato	Función del Participante
Junio 2015	Diciembre/2015	<p>Nombre del Contrato: "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para Vehículos del Ministerio de Hacienda"</p> <p>Breve descripción del Servicio: Se prestó y ejecuto el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a la flota vehicular del Ministerio de Hacienda, los cuales son de diversas marcas, clase, tipo, gasolina o diésel. Que para la ejecución de dicho servicio se suministró repuestos, lubricantes, materiales y mano de obra.</p> <p>Nombre del Contratante: Ministerio de Hacienda</p> <p>Dirección: Boulevard de Los Héroes No.1231, San Salvador, El Salvador.</p> <p>Correo electrónico: delmy.velasquez@mh.gob.sv</p>	Contratista y ejecutor directo del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos del Ministerio de Hacienda.

Inicio Mes/Año	Fin Mes/Año	Identificación del Contrato	Función del Participante
Marzo 2016	Diciembre/2016	<p>Nombre del Contrato: "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para Vehículos del Ministerio de Hacienda"</p> <p>Breve descripción del Servicio: Se presta y ejecuta el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a la flota vehicular del Ministerio de Hacienda, los cuales son de diversas marcas, clase, tipo, gasolina o diésel. Que para la ejecución de dicho servicio se suministró repuestos, lubricantes, materiales y mano de obra.</p> <p>Nombre del Contratante: Ministerio de Hacienda</p> <p>Dirección: Boulevard de Los Héroes No.1231, San Salvador, El Salvador.</p> <p>Correo electrónico: delmy.velasquez@mh.gob.sv</p>	Contratista y ejecutor directo del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos del Ministerio de Hacienda.

C. Lopez M.

Inicio Mes/Año	Fin Mes/Año	Identificación del Contrato	Función del Participante
Enero 2017	Diciembre/2017	<p>Nombre del Contrato: "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para Vehículos del Ministerio de Hacienda"</p> <p>Breve descripción del Servicio: Se presta y ejecuta el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a la flota vehicular del Ministerio de Hacienda, los cuales son de diversas marcas, clase, tipo, gasolina o diésel. Que para la ejecución de dicho servicio se suministró repuestos, lubricantes, materiales y mano de obra.</p> <p>Nombre del Contratante: Ministerio de Hacienda</p> <p>Dirección: Boulevard de Los Héroes No.1231, San Salvador, El Salvador.</p> <p>Correo electrónico: delmy.velasquez@mh.gob.sv</p>	Contratista y ejecutor directo del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos del Ministerio de Hacienda.

Inicio Mes/Año	Fin Mes/Año	Identificación del Contrato	Función del Participante
Enero/2015	Diciembre/2015	<p>Nombre del Contrato: "Servicio de Mantenimiento Preventivo, Correctivo y Otros Servicios Especializados a la Flota de Vehículos Automotores de La FGR".</p> <p>Breve descripción del Servicio: Se prestó y ejecuto el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a la flota vehicular de La Fiscalía General de La Republica los cuales son de diversas marcas, clase, tipo, gasolina o diésel. Que para la ejecución de dicho servicio se suministró repuestos, lubricantes, materiales y mano de obra.</p> <p>Nombre del Contratante: Fiscalía General de La Republica.</p> <p>Dirección: Calle Conchagua y Boulevard Santa Elena, Edificio Número Dos, Antiguo Cuscatlán, La Libertad.</p> <p>Correo electrónico: sonia.munoz@fgr.gob.sv</p>	Contratista y ejecutor directo del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos de La Fiscalía General de La Republica.

Coppez

Inicio Mes/Año	Fin Mes/Año	Identificación del Contrato	Función del Participante
Octubre/2017	Diciembre/2017	<p>Nombre del Contrato: "Servicio de Mantenimiento Preventivo, Correctivo y Otros Servicios Especializados a la Flota de Vehículos Automotores de La FGR".</p> <p>Breve descripción del Servicio: Se prestó y ejecuto el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a la flota vehicular de La Fiscalía General de La Republica los cuales son de diversas marcas, clase, tipo, gasolina o diésel. Que para la ejecución de dicho servicio se suministró repuestos, lubricantes, materiales y mano de obra.</p> <p>Nombre del Contratante: Fiscalía General de La Republica.</p> <p>Dirección: Calle Conchagua y Boulevard Santa Elena, Edificio Número Dos, Antiguo Cuscatlán, La Libertad.</p> <p>Correo electrónico: sonia.munoz@fgr.gov.sv</p>	Contratista y ejecutor directo del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos de La Fiscalía General de La Republica.

Inicio Mes/Año	Fin Mes/Año	Identificación del Contrato	Función del Participante
Enero 2016	Diciembre/2016	<p>Nombre del Contrato: "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de vehículos para el ejercicio fiscal 2016"</p> <p>Breve descripción del Servicio: Se presta y ejecuta el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a la flota vehicular del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, los cuales son de diversas marcas, clase, tipo, gasolina o diésel. Que para la ejecución de dicho servicio se suministró repuestos, lubricantes, materiales y mano de obra.</p> <p>Nombre del Contratante: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</p> <p>Dirección: Kilometro 5 ½ Carretera a Nva. San Salvador y Avenida Las Mercedes Edificio SNET, Instalaciones del ISTA, frente al Circulo Militar y Contiguo al Parque de Pelota Saturnino Bengoa, San Salvador, El Salvador.</p> <p>Correo electrónico: sfuentes@marn.gov.sv</p>	Contratista y ejecutor directo del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Inicio Mes/Año	Fin Mes/Año	Identificación del Contrato	Función del Participante
Abril 2016	Febrero 2017	<p>Nombre del Contrato: "Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de la flota vehicular de vehículos del MINED para el año 2016"</p> <p>Breve descripción del Servicio: Se presta y ejecuta el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a la flota vehicular del Ministerio de Educación, los cuales son de diversas marcas, clase, tipo, gasolina o diésel. Que para la ejecución de dicho servicio se suministró repuestos, lubricantes, materiales y mano de obra.</p> <p>Nombre del Contratante: Ministerio de Educación.</p> <p>Dirección: Edificios A, Plan Maestro, Centro de Gobierno, Alameda Juan Pablo II y calle Guadalupe, San Salvador</p> <p>Correo electrónico: tito.requeno@mined.gob.sv</p>	Contratista y ejecutor directo del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos del Ministerio de Educación.

Inicio Mes/Año	Fin Mes/Año	Identificación del Contrato	Función del Participante
Abril 2016	Febrero 2017	<p>Nombre del Contrato: "Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de la flota vehicular de vehículos del MINED para el año 2016"</p> <p>Breve descripción del Servicio: Se presta y ejecuta el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a la flota vehicular del Ministerio de Educación, los cuales son de diversas marcas, clase, tipo, gasolina o diésel. Que para la ejecución de dicho servicio se suministró repuestos, lubricantes, materiales y mano de obra.</p> <p>Nombre del Contratante: Ministerio de Educación.</p> <p>Dirección: Edificios A, Plan Maestro, Centro de Gobierno, Alameda Juan Pablo II y calle Guadalupe, San Salvador</p> <p>Correo electrónico: tito.requeno@mined.gob.sv</p>	Contratista y ejecutor directo del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos del Ministerio de Educación.

Copeza

141

Inicio Mes/Año	Fin Mes/Año	Identificación del Contrato	Función del Participante
Agosto 2017	Diciembre 2017	<p>Nombre del Contrato: "Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos livianos para el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial y sus Dependencias"</p> <p>Breve descripción del Servicio: Se presta y ejecuta el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a la flota vehicular del Ministerio de Educación, los cuales son de diversas marcas, clase, tipo, gasolina o diésel. Que para la ejecución de dicho servicio se suministró repuestos, lubricantes, materiales y mano de obra.</p> <p>Nombre del Contratante: Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial.</p> <p>Dirección: 9ª. Calle poniente y 15 Av. Norte, Centro de Gobierno, San Salvador.</p> <p>Correo electrónico: gregorio.segura@gobnacion.gob.sv</p>	<p>Contratista y ejecutor directo del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos del Ministerio de Educación.</p>

Gregorio Segura



EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS, BIENES O SERVICIOS IGUAL AL OFERTADO

San Salvador, 15 de diciembre de 2017

Nombre del Participante: Servicio Automotriz España, S.A. de C.V.

Nombre del objeto o servicio: Servicio de Mantenimiento Correctivo de Vehículos Automotores

Numero de contrato similar:	Contrato por Libre Gestión Número MTPS 09-2014
Identificación del contrato:	Servicio de Mantenimiento Correctivo de Vehículos Nacionales del Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Fecha de Adjudicación:	13 de enero 2014
Fecha de terminación:	Diciembre 2014
Función del contrato:	Contratista y Ejecutor Directo del Servicio de Mantenimiento Correctivo de vehículos del MTPS.
Monto total del Contrato	\$ 35,000.00
Si es miembro de una Participación Conjunta o unión de personas o subcontratista, especificar la participación en el monto total del contrato.	En dicho contrato la Empresa actuó en su calidad de Contratista y ejecutor directo del servicio contratado; por lo tanto el servicio prestado no fue en conjunto ni en unión con otras personas, ni tampoco como subcontratista. Por lo tanto la participación de la empresa en el mencionado contrato fue por la totalidad del monto contratado.-
Nombre del Contratante:	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Dirección:	Plan Maestro, Centro de Gobierno, San Salvador
Números de Telefono/fax:	2559 3767, 2559 3761
Correo Electrónico:	cesar.gomez@mtps.gob.sv

Coppez y



San Salvador, 15 de diciembre de 2017

Nombre del Participante: Servicio Automotriz España, S.A. de C.V.

Nombre del objeto o servicio: Servicio de Mantenimiento Correctivo de Vehículos Automotores

Numero de contrato similar:	“Mantenimiento Correctivo de Vehículos del Ministerio de Trabajo y Previsión Social”
Identificación del contrato:	Contrato No. UJ/MTPS/
Fecha de Adjudicación:	19 de Febrero de 2015
Fecha de terminación:	31 de Diciembre de 2015
Función del contrato:	Contratista y Ejecutor Directo del Servicio de Mantenimiento Correctivo para vehículos del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
Monto total del Contrato	\$ 60,000.00
Si es miembro de una Participación Conjunta o unión de personas o subcontratista, especificar la participación en el monto total del contrato.	En dicho contrato la Empresa actuó en su calidad de Contratista y ejecutor directo del servicio contratado; por lo tanto el servicio prestado no fue en conjunto ni en unión con otras personas, ni tampoco como subcontratista. Por lo tanto la participación de la empresa en el mencionado contrato fue por la totalidad del monto contratado.
Nombre del Contratante:	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Dirección:	Plan Maestro, Centro de Gobierno , San Salvador.
Números de Telefono/fax:	2259-3767, 2559-3761
Correo Electrónico:	cesar.gomez@mtps.gob.sv

C. Gomez Ag



San Salvador, 15 de diciembre de 2017

Nombre del Participante: Servicio Automotriz España, S.A. de C.V.

Nombre del objeto o servicio: Servicio de Mantenimiento Correctivo de Vehículos Automotores

Numero de contrato similar:	“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para Vehículos del Ministerio de Hacienda”
Identificación del contrato:	Contrato No. 103/2015
Fecha de Adjudicación:	9 de Junio de 2015
Fecha de terminación:	31 de Diciembre de 2015
Función del contrato:	Contratista y Ejecutor Directo del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para vehículos del Ministerio de Hacienda
Monto total del Contrato	\$ 126,960.77
Si es miembro de una Participación Conjunta o unión de personas o subcontratista, especificar la participación en el monto total del contrato.	En dicho contrato la Empresa actuó en su calidad de Contratista y ejecutor directo del servicio contratado; por lo tanto el servicio prestado no fue en conjunto ni en unión con otras personas, ni tampoco como subcontratista. Por lo tanto la participación de la empresa en el mencionado contrato fue por la totalidad del monto contratado.
Nombre del Contratante:	Ministerio de Hacienda
Dirección:	Boulevard de Los Héroes No. 1231, San Salvador, El Salvador.
Números de Telefono/fax:	2244-0000
Correo Electrónico:	delmy.velasquez@mh.gob.sv

Copez M



San Salvador, 15 de diciembre de 2017

Nombre del Participante: Servicio Automotriz España, S.A. de C.V.

Nombre del objeto o servicio: Servicio de Mantenimiento Correctivo de Vehículos Automotores

Numero de contrato similar:	"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para Vehículos del Ministerio de Hacienda"
Identificación del contrato:	Contrato No. 81/2016
Fecha de Adjudicación:	15 de Marzo de 2016
Fecha de terminación:	31 de Diciembre de 2016
Función del contrato:	Contratista y Ejecutor Directo del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para vehículos del Ministerio de Hacienda.
Monto total del Contrato	\$ 151,011.72
Si es miembro de una Participación Conjunta o unión de personas o subcontratista, especificar la participación en el monto total del contrato.	En dicho contrato la Empresa actúa en su calidad de Contratista y ejecutor directo del servicio contratado; por lo tanto el servicio prestado no fue en conjunto ni en unión con otras personas, ni tampoco como subcontratista. Por lo tanto la participación de la empresa en el mencionado contrato fue por la totalidad del monto contratado.
Nombre del Contratante:	Ministerio de Hacienda
Dirección:	Boulevard de Los Héroes No. 1231, San Salvador, El Salvador.
Números de Telefono/fax:	2244-0000
Correo Electrónico:	delmy.velasquez@mh.gob.sv

Delmy Velasquez

**Servicio Automotriz
España, S.A. de C.V.**

San Salvador, 15 de diciembre de 2017

Nombre del Participante: Servicio Automotriz España, S.A. de C.V.

Nombre del objeto o servicio: Servicio de Mantenimiento Correctivo de Vehículos Automotores

Numero de contrato similar:	"Servicio de Mantenimiento Preventivo, Correctivo y Otros Servicios Especializados a la flota de Vehículos Automotores de La FGR"
Identificación del contrato:	Contrato No. 85/2014
Fecha de Adjudicación:	11 de Febrero de 2015
Fecha de terminación:	31 de Diciembre de 2015
Función del contrato:	Contratista y Ejecutor Directo del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para vehículos de la FGR.
Monto total del Contrato	\$ 32,787.00
Si es miembro de una Participación Conjunta o unión de personas o subcontratista, especificar la participación en el monto total del contrato.	En dicho contrato la Empresa actuó en su calidad de Contratista y ejecutor directo del servicio contratado; por lo tanto el servicio prestado no fue en conjunto ni en unión con otras personas, ni tampoco como subcontratista. Por lo tanto la participación de la empresa en el mencionado contrato fue por la totalidad del monto contratado.
Nombre del Contratante:	Fiscalía General de La Republica
Dirección:	Calle Conchagua y Boulevard Santa Elena, Edificio Numero Dos, Antiguo Cuscatlán, La Libertad.
Números de Telefono/fax:	2593-7393
Correo Electrónico:	sonia.munoz@fgr.gob.sv




San Salvador, 15 de diciembre de 2017

Nombre del Participante: Servicio Automotriz España, S.A. de C.V.

Nombre del objeto o servicio: Servicio de Mantenimiento Correctivo de Vehículos Automotores

Numero de contrato similar:	“Servicio de Mantenimiento Correctivo para 88 vehículos del MTPS 2016”
Identificación del contrato:	LP MTPS 01-2016
Fecha de Adjudicación:	25 de Enero de 2016
Fecha de terminación:	31 de Diciembre de 2016
Función del contrato:	Contratista y Ejecutor Directo del Servicio de Mantenimiento Correctivo para vehículos del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
Monto total del Contrato	\$ 60,000.00
Si es miembro de una Participación Conjunta o unión de personas o subcontratista, especificar la participación en el monto total del contrato.	En dicho contrato la Empresa actúa en su calidad de Contratista y ejecutor directo del servicio contratado; por lo tanto el servicio prestado no fue en conjunto ni en unión con otras personas, ni tampoco como subcontratista. Por lo tanto la participación de la empresa en el mencionado contrato fue por la totalidad del monto contratado.
Nombre del Contratante:	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Dirección:	Plan Maestro, Centro de Gobierno , San Salvador.
Números de Telefono/fax:	2259-3767, 2559-3761
Correo Electrónico:	cesar.gomez@mtpsgob.sv




San Salvador, 15 de diciembre de 2017

Nombre del Participante: Servicio Automotriz España, S.A. de C.V.

Nombre del objeto o servicio: Servicio de Mantenimiento Correctivo de Vehículos Automotores

Numero de contrato similar:	"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de vehículos para el ejercicio fiscal 2016"
Identificación del contrato:	Contrato No. 015/2016
Fecha de Adjudicación:	26 de Enero de 2016
Fecha de terminación:	31 de Diciembre de 2016
Función del contrato:	Contratista y Ejecutor Directo del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para vehículos del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
Monto total del Contrato	\$ 120,000.00
Si es miembro de una Participación Conjunta o unión de personas o subcontratista, especificar la participación en el monto total del contrato.	En dicho contrato la Empresa actúa en su calidad de Contratista y ejecutor directo del servicio contratado; por lo tanto el servicio prestado no fue en conjunto ni en unión con otras personas, ni tampoco como subcontratista. Por lo tanto la participación de la empresa en el mencionado contrato fue por la totalidad del monto contratado.
Nombre del Contratante:	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Dirección:	Kilometro 5 ½ Carretera a Nva. San Salvador y Avenida Las Mercedes Edificio SNET, Instalaciones del ISTA, frente al Circulo Militar y Contiguo al Parque de Pelota Saturnino Bengoa, San Salvador, El Salvador.
Números de Telefono/fax:	2132-9518, 2132-9210
Correo Electrónico:	sfuentes@marn.gob.sv



San Salvador, 15 de diciembre de 2017

Nombre del Participante: Servicio Automotriz España, S.A. de C.V.

Nombre del objeto o servicio: Servicio de Mantenimiento Correctivo de Vehículos Automotores

Numero de contrato similar:	"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para Vehículos del Ministerio de Hacienda"
Identificación del contrato:	Contrato No. 32/2017
Fecha de Adjudicación:	19 de enero de 2017
Fecha de terminación:	31 de diciembre de 2017
Función del contrato:	Contratista y Ejecutor Directo del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para vehículos del Ministerio de Hacienda
Monto total del Contrato	\$ 305,970.75
Si es miembro de una Participación Conjunta o unión de personas o subcontratista, especificar la participación en el monto total del contrato.	En dicho contrato la Empresa actuó en su calidad de Contratista y ejecutor directo del servicio contratado; por lo tanto el servicio prestado no fue en conjunto ni en unión con otras personas, ni tampoco como subcontratista. Por lo tanto la participación de la empresa en el mencionado contrato fue por la totalidad del monto contratado.
Nombre del Contratante:	Ministerio de Hacienda
Dirección:	Boulevard de Los Héroes No. 1231, San Salvador, El Salvador.
Números de Telefono/fax:	2244-0000
Correo Electrónico:	delmy.velasquez@mh.gob.sv

Copez



San Salvador, 15 de diciembre de 2017

Nombre del Participante: Servicio Automotriz España, S.A. de C.V.

Nombre del objeto o servicio: Servicio de Mantenimiento Correctivo de Vehículos Automotores

Numero de contrato similar:	"Servicio de Mantenimiento Preventivo, Correctivo y Otros Servicios Especializados a la flota de Vehículos Automotores de La FGR"
Identificación del contrato:	Contrato No. 47/2017
Fecha de Adjudicación:	2 de octubre de 2017
Fecha de terminación:	31 de diciembre de 2017
Función del contrato:	Contratista y Ejecutor Directo del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para vehículos de la FGR.
Monto total del Contrato	\$ 21,758.34
Si es miembro de una Participación Conjunta o unión de personas o subcontratista, especificar la participación en el monto total del contrato.	En dicho contrato la Empresa actuó en su calidad de Contratista y ejecutor directo del servicio contratado; por lo tanto el servicio prestado no fue en conjunto ni en unión con otras personas, ni tampoco como subcontratista. Por lo tanto la participación de la empresa en el mencionado contrato fue por la totalidad del monto contratado.
Nombre del Contratante:	Fiscalía General de La Republica
Dirección:	Calle Conchagua y Boulevard Santa Elena, Edificio Numero Dos, Antiguo Cuscatlán, La Libertad.
Números de Telefono/fax:	2593-7393
Correo Electrónico:	sonia.munoz@fgr.gob.sv




San Salvador, 15 de diciembre de 2017

Nombre del Participante: Servicio Automotriz España, S.A. de C.V.

Nombre del objeto o servicio: Servicio de Mantenimiento Correctivo de Vehículos Automotores

Numero de contrato similar:	“Servicio de Mantenimiento Correctivo para 88 vehículos del MTPS 2017”
Identificación del contrato:	MTPS 13-2017
Fecha de Adjudicación:	16 de enero de 2017
Fecha de terminación:	31 de diciembre de 2017
Función del contrato:	Contratista y Ejecutor Directo del Servicio de Mantenimiento Correctivo para vehículos del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
Monto total del Contrato	\$ 60,000.00
Si es miembro de una Participación Conjunta o unión de personas o subcontratista, especificar la participación en el monto total del contrato.	En dicho contrato la Empresa actúa en su calidad de Contratista y ejecutor directo del servicio contratado; por lo tanto el servicio prestado no fue en conjunto ni en unión con otras personas, ni tampoco como subcontratista. Por lo tanto la participación de la empresa en el mencionado contrato fue por la totalidad del monto contratado.
Nombre del Contratante:	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Dirección:	Plan Maestro, Centro de Gobierno, San Salvador.
Números de Telefono/fax:	2259-3767, 2559-3761
Correo Electrónico:	cesar.gomez@mtpsgob.sv




San Salvador, 15 de diciembre de 2017

Nombre del Participante: Servicio Automotriz España, S.A. de C.V.

Nombre del objeto o servicio: Servicio de Mantenimiento Correctivo de Vehículos Automotores

Numero de contrato similar:	"Mantenimiento preventivo y/o correctivo de la flota de vehículos del MINED para el año 2016"
Identificación del contrato:	No. 374/2016- ME- GOES
Fecha de Adjudicación:	28 de octubre de 2016
Fecha de terminación:	31 de diciembre de 2016
Función del contrato:	Contratista y Ejecutor Directo del Servicio de Mantenimiento Correctivo para vehículos del Ministerio de Educación.
Monto total del Contrato	\$ 95,504.34
Si es miembro de una Participación Conjunta o unión de personas o subcontratista, especificar la participación en el monto total del contrato.	En dicho contrato la Empresa actúa en su calidad de Contratista y ejecutor directo del servicio contratado; por lo tanto, el servicio prestado no fue en conjunto ni en unión con otras personas, ni tampoco como subcontratista. Por lo tanto, la participación de la empresa en el mencionado contrato fue por la totalidad del monto contratado.
Nombre del Contratante:	Ministerio de Educación
Dirección:	Plan Maestro, Centro de Gobierno, San Salvador.
Números de Telefono/fax:	2592-2122
Correo Electrónico:	tito.requeno@mined.gob.sv




San Salvador, 15 de diciembre de 2017

Nombre del Participante: Servicio Automotriz España, S.A. de C.V.

Nombre del objeto o servicio: Servicio de Mantenimiento Correctivo de Vehículos Automotores

Numero de contrato similar:	“Mantenimiento preventivo y/o correctivo de la flota de vehículos del MINED para Abril y Mayo de 2017”
Identificación del contrato:	No. ME -83/2017
Fecha de Adjudicación:	04 de abril de 2017
Fecha de terminación:	31 de mayo de 2017
Función del contrato:	Contratista y Ejecutor Directo del Servicio de Mantenimiento Correctivo para vehículos del Ministerio de Educación.
Monto total del Contrato	\$ 60,000.000
Si es miembro de una Participación Conjunta o unión de personas o subcontratista, especificar la participación en el monto total del contrato.	En dicho contrato la Empresa actúa en su calidad de Contratista y ejecutor directo del servicio contratado; por lo tanto, el servicio prestado no fue en conjunto ni en unión con otras personas, ni tampoco como subcontratista. Por lo tanto, la participación de la empresa en el mencionado contrato fue por la totalidad del monto contratado.
Nombre del Contratante:	Ministerio de Educación
Dirección:	Plan Maestro, Centro de Gobierno, San Salvador.
Números de Telefono/fax:	2592-2122
Correo Electrónico:	tito.requeno@mined.gob.sv

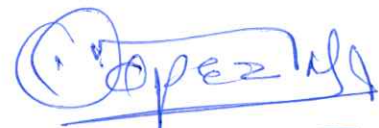



San Salvador, 15 de diciembre de 2017

Nombre del Participante: Servicio Automotriz España, S.A. de C.V.

Nombre del objeto o servicio: Servicio de Mantenimiento Correctivo de Vehículos Automotores

Numero de contrato similar:	“Mantenimiento preventivo y/o correctivo de la flota de vehículos del MINED para Abril y Mayo de 2017”
Identificación del contrato:	No. ME -83/2017
Fecha de Adjudicación:	04 de abril de 2017
Fecha de terminación:	31 de mayo de 2017
Función del contrato:	Contratista y Ejecutor Directo del Servicio de Mantenimiento Correctivo para vehículos del Ministerio de Educación.
Monto total del Contrato	\$ 60,000.000
Si es miembro de una Participación Conjunta o unión de personas o subcontratista, especificar la participación en el monto total del contrato.	En dicho contrato la Empresa actúa en su calidad de Contratista y ejecutor directo del servicio contratado; por lo tanto, el servicio prestado no fue en conjunto ni en unión con otras personas, ni tampoco como subcontratista. Por lo tanto, la participación de la empresa en el mencionado contrato fue por la totalidad del monto contratado.
Nombre del Contratante:	Ministerio de Educación
Dirección:	Plan Maestro, Centro de Gobierno, San Salvador.
Números de Telefono/fax:	2592-2122
Correo Electrónico:	tito.requeno@mined.gob.sv



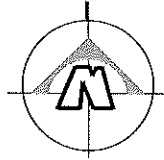
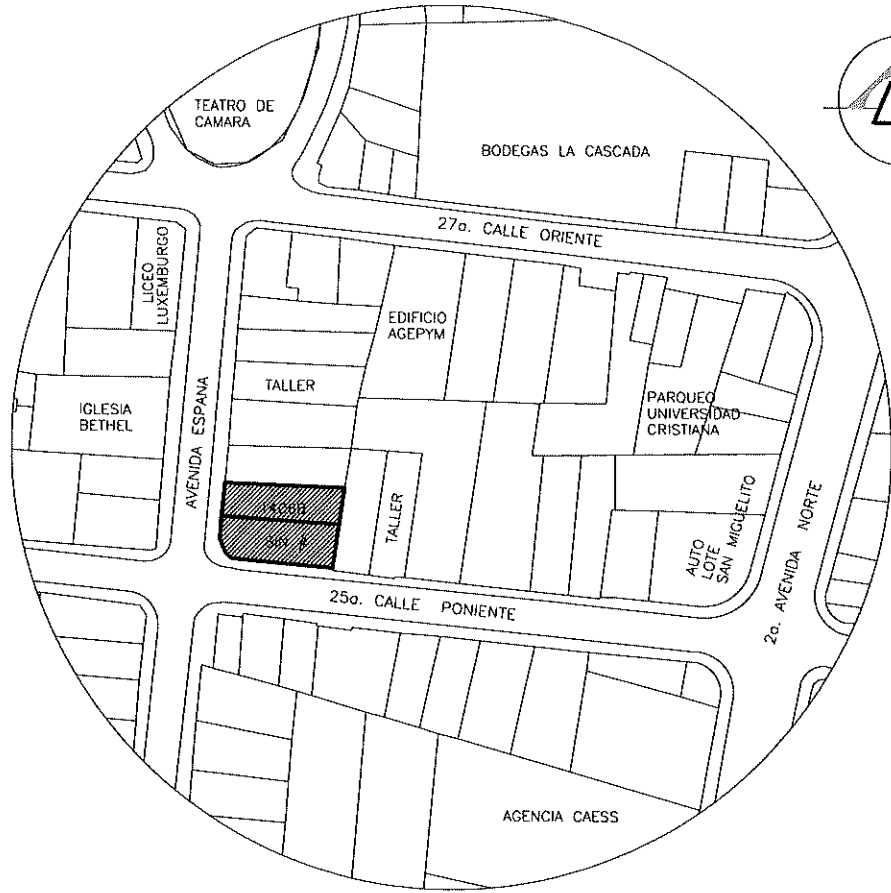

San Salvador, 15 de diciembre de 2017

Nombre del Participante: Servicio Automotriz España, S.A. de C.V.

Nombre del objeto o servicio: Servicio de Mantenimiento Correctivo de Vehículos Automotores

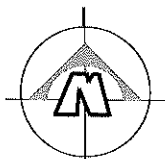
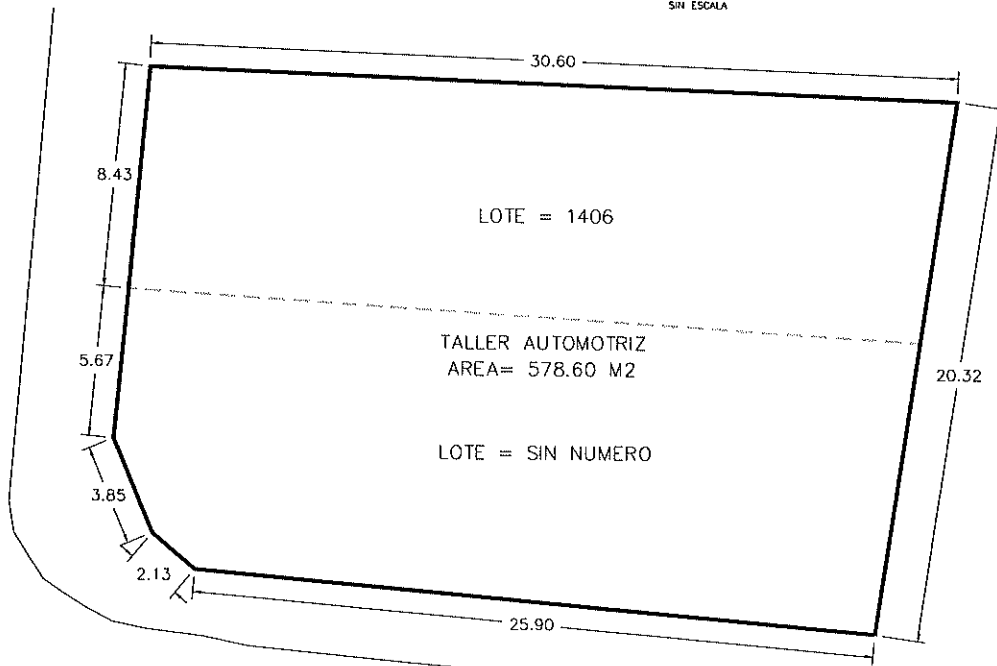
Numero de contrato similar:	“CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS LIVIANOS PARA EL MINISTERIO DE GOBERNACION Y DESARROLLO TERRITORIAL Y SUS DEPENDENCIAS”
Identificación del contrato:	No. MG-068/2017
Fecha de Adjudicación:	11 de agosto de 2017
Fecha de terminación:	31 de diciembre de 2017
Función del contrato:	Contratista y Ejecutor Directo del Servicio de Mantenimiento Correctivo para vehículos del Ministerio de Gobernación y sus Dependencias.
Monto total del Contrato	\$ 206,797.60
Si es miembro de una Participación Conjunta o unión de personas o subcontratista, especificar la participación en el monto total del contrato.	En dicho contrato la Empresa actúa en su calidad de Contratista y ejecutor directo del servicio contratado; por lo tanto, el servicio prestado no fue en conjunto ni en unión con otras personas, ni tampoco como subcontratista. Por lo tanto, la participación de la empresa en el mencionado contrato fue por la totalidad del monto contratado.
Nombre del Contratante:	Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial
Dirección:	9ª. Calle poniente y 15 Av. Norte, Centro de Gobierno, San Salvador.
Números de Telefono/fax:	2527-7000
Correo Electrónico:	gregorio.segura@gobnacion.gob.sv



ESQUEMA DE UBICACION

SIN ESCALA

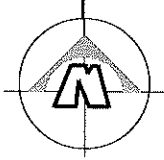
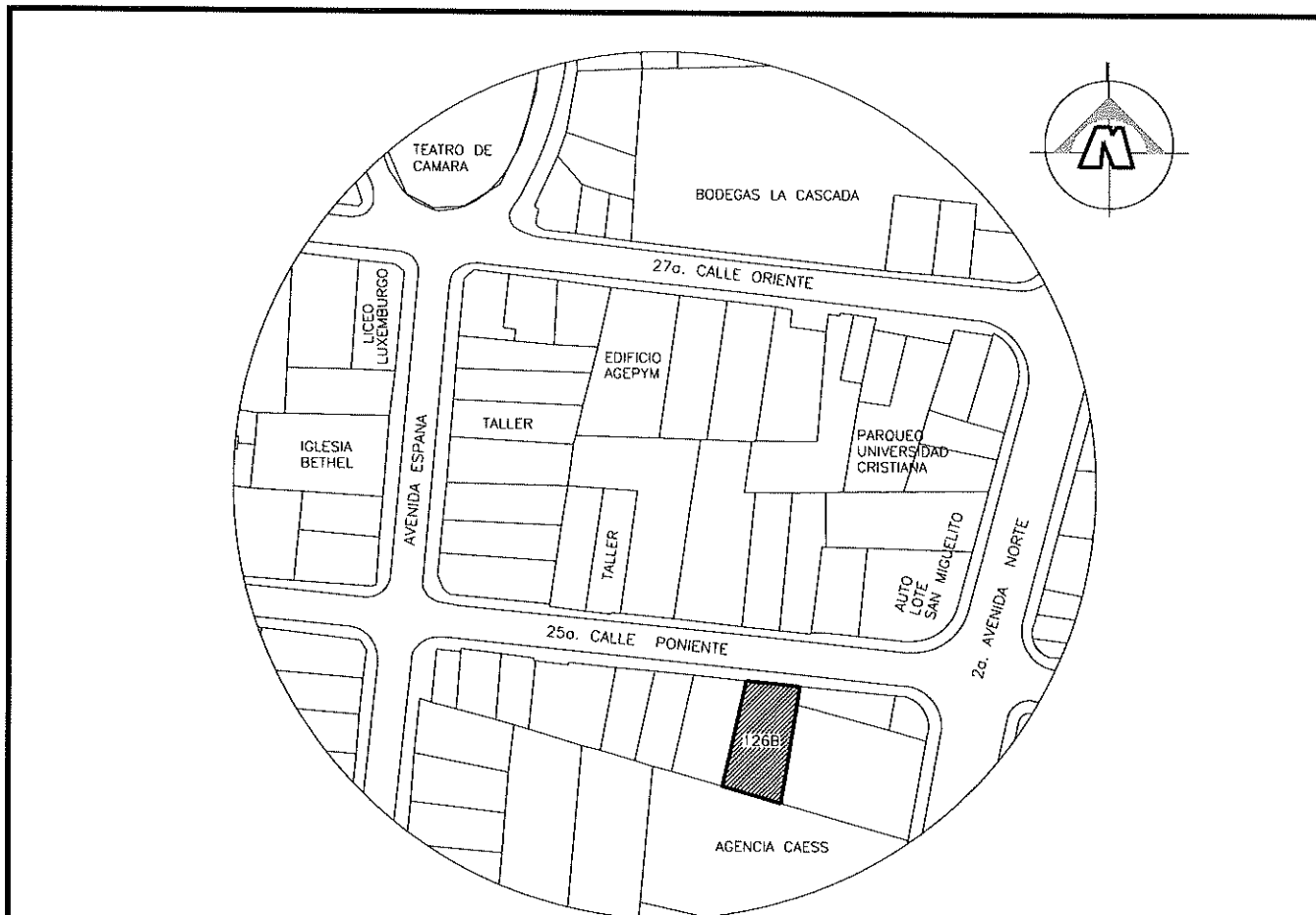


PLANTA LINDEROS

SIN ESCALA

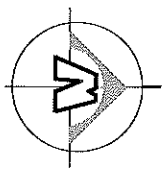
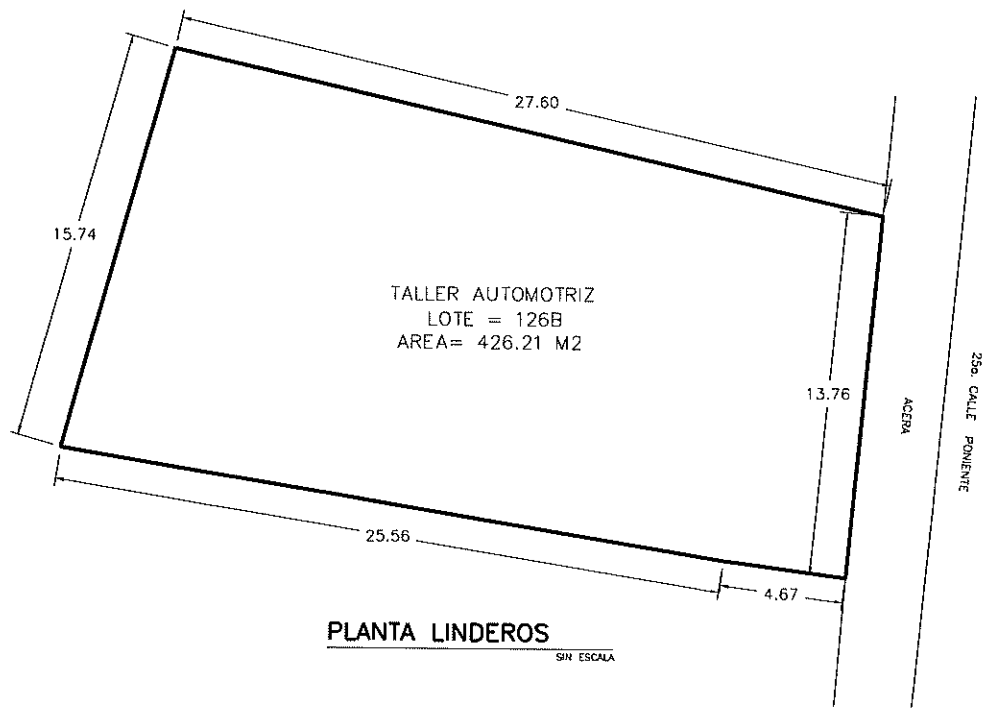
PRESENTA





ESQUEMA DE UBICACION

SIN ESCALA

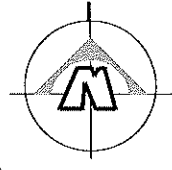
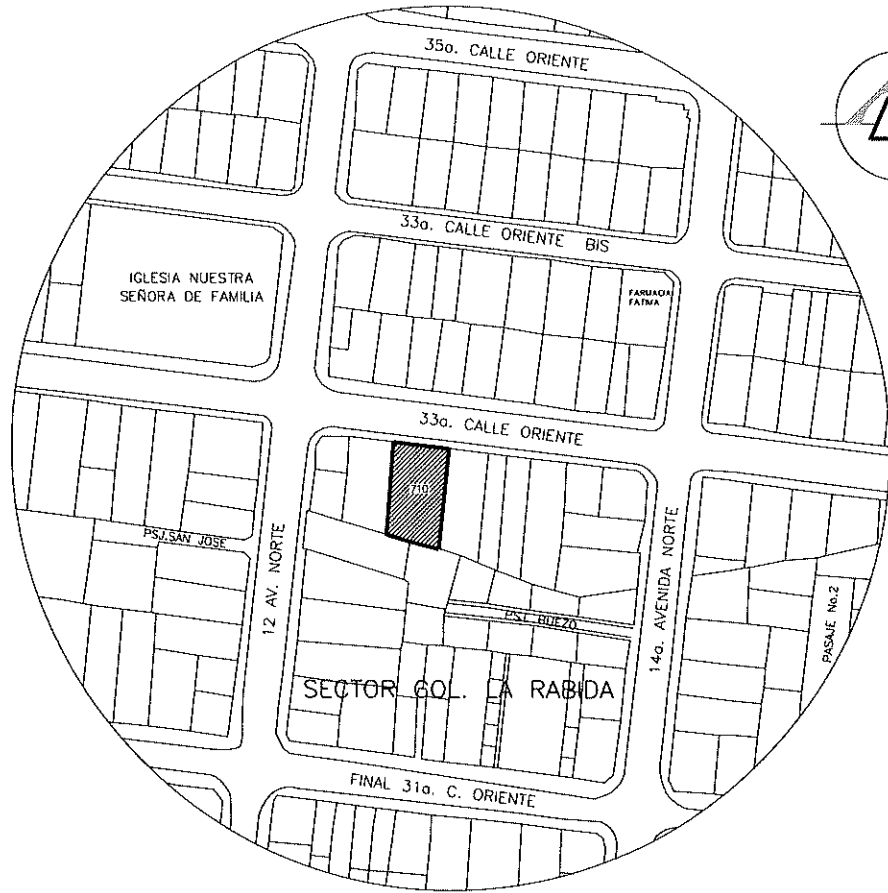


PLANTA LINDEROS

SIN ESCALA

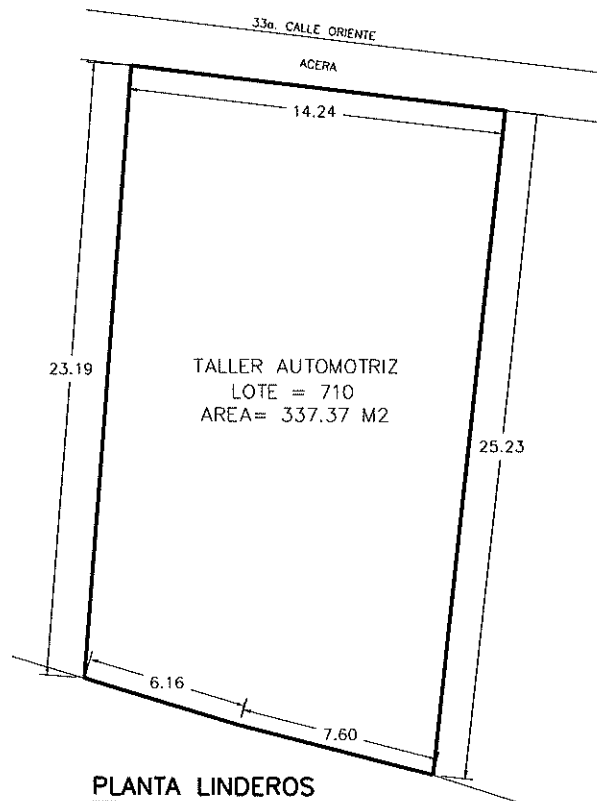
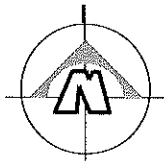
PRESENTA





ESQUEMA DE UBICACION

SIN ESCALA



PLANTA LINDEROS

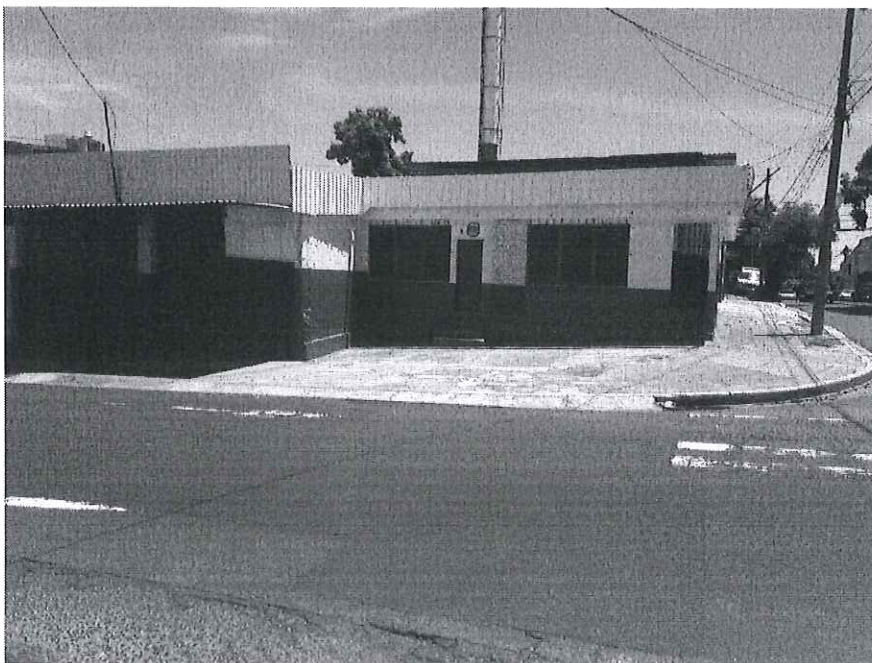
SIN ESCALA

PRESENTA



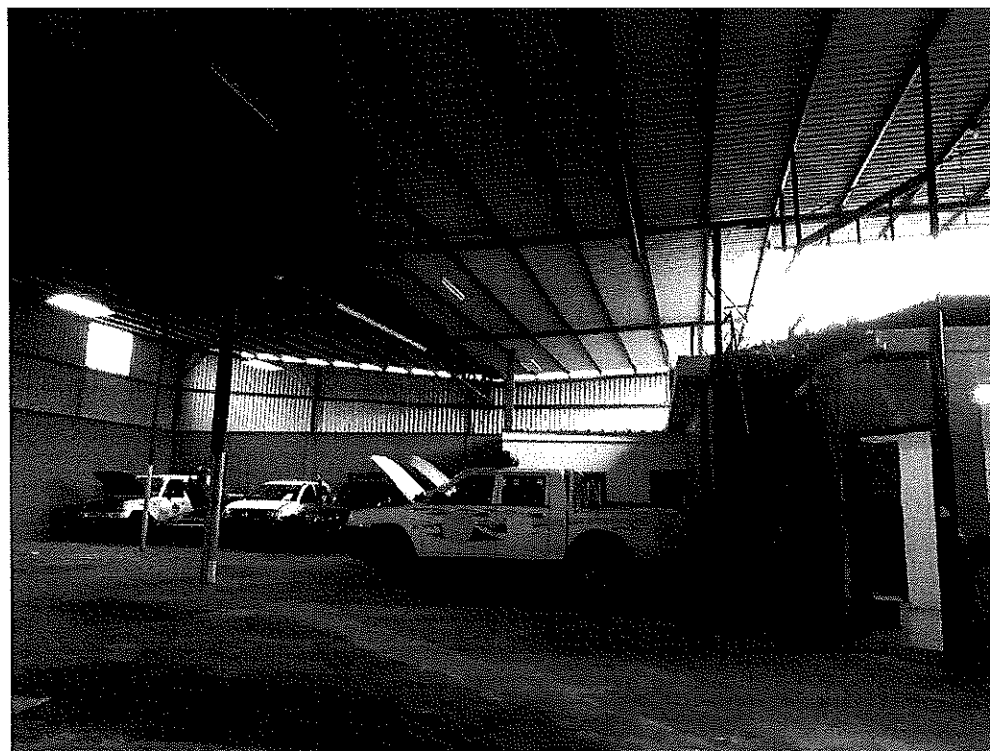
Diseño-Supervisión-Construcción

FOTOGRAFIAS DE EDIFICACIONES



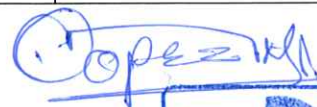






LISTADO DE PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO – CURRICULUM VITAE

N°	NOMBRE	ESPECIALIDAD	CARGO
1	Hugo Ernesto Ramos González	Mecánico Automotriz, Motores diesel y gasolina, Electricidad Automotriz	Mecánico Automotriz
2	Gregorio De Jesús Ramos González	Mecánico Automotriz, Motores diesel y gasolina, Electricidad Automotriz, Full Inyección	Mecánico Automotriz
3	Mauricio Antonio Castro Martínez	Mecánico Automotriz, Motores diesel y gasolina	Mecánico Automotriz
4	Ángel Antonio Chávez	Mecánico Automotriz, Motores diesel y gasolina	Mecánico Automotriz
5	Christian Alejandro Martínez Meléndez	Mecánico Automotriz con especialidad en Electricidad Automotriz y Aire Acondicionado Automotriz	Técnico en electricidad automotriz y aire acondicionado automotriz
6	Cesar Antonio Ramírez Pérez	Mecánico Automotriz con especialidad en Alineado, Balanceo de llantas, corrección de muñones	Técnico en alineado y balanceo de llantas y corrección de muñones
7	Emerson Adolfo Pérez Morales	Mecánico Automotriz, Motores diesel y gasolina	Mecánico Automotriz
8	Amílcar Orlando Pérez López	Mecánico Automotriz Motores Diesel y Gasolina	Mecánico Automotriz



9	Gustavo Adolfo González Domínguez	Asistente Administrativo	Auxiliar Operativo
10	Xiomara Elizabeth Pérez de Pineda	Asistente Administrativo	Auxiliar Administrativa y encargada de presupuestos
11	José Hernán Ortega Marroquín	Gestión de Compras y Operaciones Automotriz	Encargado de compras de repuestos, insumos y materiales de vehículos



CURRICULUM VITAE

NOMBRE:	HUGO ERNESTO RAMOS GONZALEZ
FECHA DE NACIMIENTO:	22 DE DICIEMBRE DE 1989
LUGAR DE NACIMIENTO:	[REDACTED] SALVADOR
NACIONALIDAD:	SALVADOREÑO
ESTADO CIVIL:	CASADO
DOMICILIO:	[REDACTED]
NUMERO DE DUI:	[REDACTED]
PROFESION U OFICIO:	BACHILLER EN MECANICA AUTOMOTRIZ
ESPECIALIDAD:	MOTORES DIESEL Y GASOLINA Y ELECTRICIDAD AUTOMOTRIZ
AÑOS DE EXPERIENCIA:	9 AÑOS

[Handwritten signature]



EXPERIENCIA PROFESIONAL Y OFICIO

PERIODO	EMPLEADOR	CARGO DESEMPEÑADO
2009 - 2010	TALLER AUTOMOTRIZ RENACER	MECANICO AUTOMOTRIZ
2011-2012	TALLER SAN JOSE MENENDEZ MORENO	MECANICO AUTOMOTRIZ
2013-2014	TALLER AUTOMOTRIZ LA CASA DEL REPUESTO	MECANICO AUTOMOTRIZ
2015-2017	SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA	MECANICO AUTOMOTRIZ




De la República de El Salvador

Por cuanto:

Ramón Ernesto Ramos González

Número de Identificación del Estudiante: 00094949

Ha cursado y aprobado el plan de estudios correspondiente de Educación Media, en:

Instituto Nacional "De San Marcos"

y cumplido con los requisitos de graduación establecidos; se otorga el título de:

Bachiller Técnico Vocacional Industrial Opción Meriánica Automotriz

Para que de él haga uso de conformidad con lo establecido en los artículos 22, 26 y 57 de la Ley General de Educación, registrado bajo el número: 94949200911478

San Salvador, El Salvador, Centroamérica, a los **un** días del mes de diciembre de dos mil nueve



La Jefes de la Inspección Nacional de Educación CERTIFICA: Que las firmas del Vicepresidente de la República de El Salvador y Ministro de Educación Ad-honorem y Director(s) del Centro Educativo que calza el presente título, corresponden a las que se encuentran debidamente registradas en este Ministerio

San Salvador, a los **un** días del mes de diciembre de dos mil nueve



Ernesto René Peda Selmeroch

Ernesto René Peda Selmeroch
Dirección Nacional de Educación



Salvador Sánchez Cerón
Vicepresidente de la República
de El Salvador y Ministro de Educación
Ad-honorem

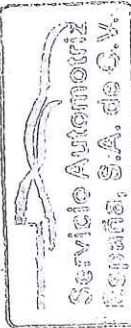
Salvador Sánchez Cerón



Juan Antonio Rosales García

Juan Antonio Rosales García
Director(a) del Centro Educativo

Sustentante



CURRICULUM VITAE

NOMBRE:	GREGORIO DE JESUS RAMOS GONZALEZ
FECHA DE NACIMIENTO:	24 DE DICIEMBRE DE 1984
LUGAR DE NACIMIENTO:	[REDACTED]
NACIONALIDAD:	SALVADOREÑO
ESTADO CIVIL:	CASADO
DOMICILIO:	[REDACTED]
NUMERO DE DUI:	[REDACTED]
PROFESION U OFICIO:	BACHILLER EN MECANICA AUTOMOTRIZ
ESPECIALIDAD:	MOTORES DIESEL Y GASOLINA FULL INYECCION
AÑOS DE EXPERIENCIA:	10 AÑOS




EXPERIENCIA PROFESIONAL Y OFICIO

PERIODO	EMPLEADOR	CARGO DESEMPEÑADO
2007-2010	TALLER SAN JOSE MENENDEZ MORENO	MECANICO AUTOMOTRIZ
2011-2014	TALLER AUTOMOTRIZ LA CASA DEL REPUESTO	MECANICO AUTOMOTRIZ
2015-2017	SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA	MECANICO AUTOMOTRIZ

[Handwritten signature]





COMISIÓN DE CALIFICACIÓN DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR

de la República de El Salvador

Por Cuanto:

Gregorio de Jesús Ramos González



ha concluido sus Estudios de Educación Media, en

Instituto Nacional de San Marcos

y cumplido con los requisitos de Graduación establecidos;

Por Tanto:

Otorga a:

Gregorio de Jesús Ramos González

El presente Título de

Bachiller Técnico Vocacional Industrial
opción Mecánica Automotriz

Para que de él haga uso de conformidad con lo establecido en los Artículos Nos. 26 y 57 de la Ley General de Educación.

Dejaron de ser especies Fiscales los Títulos de Bachillerato, Según Decreto Legislativo No. 384 de 30 de Noviembre de 1989) **San Salvador, El Salvador, Centroamérica, a los** treinta **días del mes** de **noviembre** de **dos mil cuatro**

"*Gregorio de Jesús Ramos González*"
Dirección Nacional de Educación



Gregorio de Jesús Ramos González

Licdo. Juan Antonio Morales García
Director del Centro Educativo

REGISTRO DE AUTOMOTRIZ
Registrado bajo el No. 28 Folio: 92
del Libro respectivo Quinta



Gregorio de Jesús Ramos González

///

CURRICULUM VITAE DE PERSONAL TECNICO

CURRICULUM VITAE

NOMBRE:	MAURICIO ANTONIO CASTRO MARTINEZ
FECHA DE NACIMIENTO:	15 DE SEPTIEMBRE DE 1980
LUGAR DE NACIMIENTO:	[REDACTED]
NACIONALIDAD:	SALVADOREÑO
ESTADO CIVIL:	CASADO
DOMICILIO:	[REDACTED]
NUMERO DE DUI:	[REDACTED]
PROFESION U OFICIO:	MECANICO AUTOMOTRIZ
ESPECIALIDAD:	MOTORES DIESEL Y GASOLINA
AÑOS DE EXPERIENCIA:	22 AÑOS

Operador



EXPERIENCIA PROFESIONAL Y OFICIO

PERIODO	EMPLEADOR	CARGO DESEMPEÑADO
1994 A 2002	TALLER AUTOMOTRIZ "SALMERON"	AUXILIAR DE MECANICA
2002 A 2006	AUTO REPARACIONES BAVARIA	MECANICO AUTOMOTRIZ
2006 A 2011	DISTRIBUIDORA Y SUMINISTROS LÓPEZ MARTINEZ	MECANICO AUTOMOTRIZ
2011 A 2017	SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA S.A. DE C.V.	MECANICO AUTOMOTRIZ

López M



TECNOLOGIA

SANTA TECLA - ZACATEPEC - SAN MIGUEL - SANTA ANA - LA UNIÓN

INSTITUTO TECNOLÓGICO CENTROAMERICANO

Santa Tecla

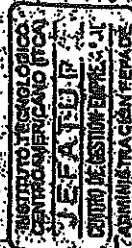
OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA A:

Mauricio Antonio Castro Martínez

Por haber participado y aprobado el: Curso

Diagnóstico y Reparación de Fallas del Sistema
de Inyección Electrónica

Santa Tecla, 01 de abril de 2008



[Signature]

Jefe del
Centro de Gestión Empresarial



[Signature]
Asesor



Comisión de Control
de la Calidad de los
INSTRUMENTOS
2003 - 2008

CURRICULUM VITAE

NOMBRE:	ANGEL ANTONIO CHAVEZ
FECHA DE NACIMIENTO:	2 DE AGOSTO DE 1975
LUGAR DE NACIMIENTO:	[REDACTED]
NACIONALIDAD:	SALVADOREÑO
ESTADO CIVIL:	SOLTERO
DOMICILIO:	[REDACTED]
NUMERO DE DUI:	[REDACTED]
PROFESION U OFICIO:	BACHILLER EN MECANICA AUTOMOTRIZ
ESPECIALIDAD:	MECANICO AUTOMOTRIZ EN MOTORES DIESEL Y GASOLINA
AÑOS DE EXPERIENCIA:	22 AÑOS



EXPERIENCIA PROFESIONAL Y OFICIO

PERIODO	EMPLEADOR	CARGO DESEMPEÑADO
1995- 1999	CASTILLO HERMANOS, S.A DE C.V.	MECANICO AUTOMOTRIZ
2000-2007	DISTRIBUIDORA Y SUMINISTROS LÓPEZ MARTINEZ	MECANICO AUTOMOTRIZ
2007- 2016	TROPIGAS	JEFE DE MANTENIMIENTO DE FLOTA VEHICULAR
2016-2017	SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, S.A. DE C.V	MECANICO AUTOMOTRIZ





El Ministerio de Educación de la República de El Salvador

POR CUANTO:

Ha concluido sus Estudios de Educación Media, en

LICEO RUBEN DARIO

y cumplido con los requisitos de Graduación establecidos

POR TANTO:

OTORGA:

Angel Antonio Chávez

El Presente Título de

Bachillerato Industrial

Especialidad: Automotores



Para que de él haga uso de conformidad a lo establecido en el Artículo No. 3
de la Ley General de Educación.

DEPARTAMENTO DE EDUCACION MEDIA	
Registrado bajo el	
No.:	10
Folio	29
del Libro respectivo	

(Dejaron de ser Especies Fiscales los Títulos de Bachillerato, según Decreto Legislativo No. 384 de 30 de Noviembre de 1969).

San Salvador El Salvador, Centroamérica, a los
de mil novecientos noventa y cuatro

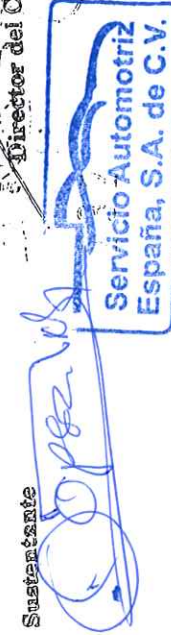
treinta

días del mes de

Noviembre

Jefe del Departamento de Educación Media

Sustentante



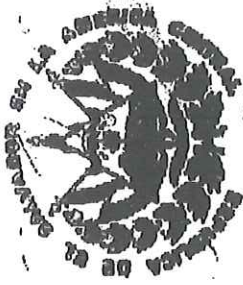
CURRICULUM VITAE

NOMBRE:	CHRISTIAN ALEJANDRO MARTINEZ
FECHA DE NACIMIENTO:	28 DE ABRIL DE 1992
LUGAR DE NACIMIENTO:	SAN SALVADOR
NACIONALIDAD:	SALVADOREÑO
ESTADO CIVIL:	SOLTERO
DOMICILIO:	SAN SALVADOR
NUMERO DE DUI:	██████████
PROFESION U OFICIO:	TECNICO INDUSTRIAL OPCION ELECTRONICA
ESPECIALIDAD:	MECANICO AUTOMOTRIZ CON ESPECIALIDAD EN ELECTRICIDAD Y AIRE ACONDICIONADO AUTOMOTRIZ
AÑOS DE EXPERIENCIA:	8 AÑOS

EXPERIENCIA PROFESIONAL Y OFICIO

PERIODO	EMPLEADOR	CARGO DESEMPEÑADO
2009-2011	TALLER AUTOMOTRIZ GARCIA	MECANICO AUTOMOTRIZ , ELECTRICIDAD Y AIRE ACONDICIONADO
2011-2013	TALLER AUTOMOTRIZ S Y G	MECANICO AUTOMOTRIZ , ELECTRICIDAD Y AIRE ACONDICIONADO
2013-2014	SERVITOTAL	MECANICO AUTOMOTRIZ , ELECTRICIDAD Y AIRE ACONDICIONADO
2015	TALLER AUTOMOTRIZ AYALA	MECANICO AUTOMOTRIZ , ELECTRICIDAD Y AIRE ACONDICIONADO
2015-2017	SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA	MECANICO AUTOMOTRIZ , ALINEADO Y BALANCEO DE VEHICULOS

Ministerio de Educación de la República de El Salvador



Por cuanto:

Christian Alejandro Martínez Jureta

Número de Identificación del Estudiante: 0000543732

Ha cursado y aprobado el plan de estudios correspondiente de Educación Media, en:

Instituto Nacional "De San Marcos"

y cumplido con los requisitos de graduación establecidos; se otorga el título de:

Bachiller Técnico Vocacional Industrial Opción Electrónica.

Para que de él haga uso de conformidad con lo establecido en los artículos 22, 26 y 57 de la Ley General de Educación, registrado bajo el número: 54373220111478

San Salvador, El Salvador, Centroamérica, a los veinte días del mes de diciembre de dos mil once



Salvador Sánchez Cerón
Vicepresidente de la República
de El Salvador y Ministro de Educación
Ad-honorem



Manuel De Jesús Martínez
Directora del Centro Educativo

[Signature]

Sustentante



Con Inese a lo dispuesto en el Acuerdo No 15-0018 con fecha diez de enero de dos mil once, DOY FE, que las firmas impresas en formas electrónicas que entra el presente título son AUTÉNTICAS por corresponder a las mismas que han sido registradas previamente por el señor Vicepresidente de la República de El Salvador y Ministro de Educación Ad-honorem, y la del Director(a) del centro educativo donde el estudiante cumplió con los requisitos legales para la emisión del respectivo título.

San Salvador, a los veinte días del mes de diciembre de dos mil once



Alfonso Ambrogi Soto
Dirección Nacional de Pruebas

[Signature]
Servicio Automotriz

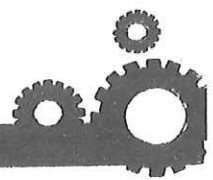
El Instituto Salvadoreño de Formación Profesional
 Hace constar que:
Christian Alejandro Martínez Meléndez

Ha finalizado con éxito el curso de
REPARAR EL SISTEMA ELECTRICO DEL AUTOMOVIL
 Con una duración de 80 horas, impartida en la ciudad de Santa Tecla por la Escuela
 Especializada en Ingeniería ITCA – FEPADE

en el marco del Programa Hábil Técnico Permanente.
 Santa Tecla, a los 15 días del mes de Diciembre de 2013




Ing. Carlos Enrique Gómez Benítez
 Director Ejecutivo del INSAFORP



Nombre del Curso	REPARAR EL SISTEMA ELECTRICO DEL AUTOMOVIL
Duración	80 HORAS
Contenido	<ol style="list-style-type: none"> 1) Equipos, herramientas y materiales utilizados en la reparación del sistema eléctrico del automóvil. 2) Normas de higiene y seguridad que deben aplicarse al reparar el sistema eléctrico del automóvil. 3) Como costear el servicio de reparación del sistema eléctrico del automóvil. 4) Principios básicos de electricidad. 5) Reparar fallas en el sistema de arranque. 6) Reparar fallas en el sistema de encendido convencional. 7) Reparar fallas en el sistema de carga. 8) Reparar fallas en el sistema de alumbrado. 9) Instalar accesorios eléctricos automotrices. 10) Reparar accesorios eléctricos automotrices. 11) Reparar sistema de alarmas del motor (indicadores).

NOTA: 9.0 (NUEVE PUNTO CERO)




 Ing. Rosa Elva Fernández Santamaría
 Coordinadora del Centro de Formación
 Escuela Especializada en Ingeniería ITCA-FEPADE



CURRICULUM VITAE

NOMBRE:	CESAR ANTONIO RAMIREZ PEREZ
FECHA DE NACIMIENTO:	14 DE JULIO DE 1988
LUGAR DE NACIMIENTO:	[REDACTED]
NACIONALIDAD:	SALVADOREÑO
ESTADO CIVIL:	SOLTERO
DOMICILIO:	[REDACTED]
NUMERO DE DUI:	[REDACTED]
PROFESION U OFICIO:	BACHILLER TECNICO INDUSTRIAL OPCION MECANICA AUTOMOTRIZ
ESPECIALIDAD:	MECANICO AUTOMOTRIZ CON ESPECIALIDAD EN ALINEADO , BALANCEO DE LLANTA Y ENDEREZADO DE MUÑONES DE VEHICULOS
AÑOS DE EXPERIENCIA:	10 AÑOS

Cesar M


EXPERIENCIA PROFESIONAL Y OFICIO

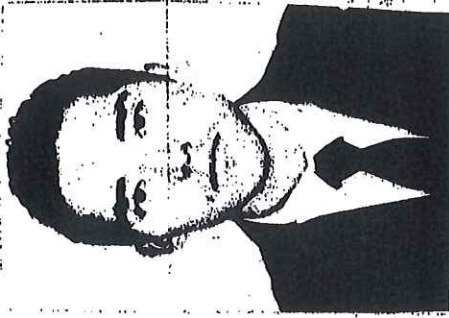
PERIODO	EMPLEADOR	CARGO DESEMPEÑADO
2007-2013	GRUPO DIPARVEL	MECANICO AUTOMOTRIZ , ALINEADO Y BALANCEO DE VEHICULOS
2015-2017	SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA	MECANICO AUTOMOTRIZ , ALINEADO Y BALANCEO DE VEHICULOS






El Ministerio de Educación de la República de El Salvador

Por Cuanto: **César Antonio Ramírez Pérez**



Ha concluido sus Estudios de Educación Media, en
Centro de Estudios Académico Vocacional "Coronel Francisco Pinarez"
y cumplido con los requisitos de Graduación establecidos.

Por Tanto Otorga a

César Antonio Ramírez Pérez

El Presente Título de:

Bachiller Técnico Vocacional Industrial

Opción: Mecánica Automotriz

Para que de él haga uso de conformidad con lo establecido en los Artículos Nos. 26 y 27
de la Ley General de Educación.

(Dejaron de ser Especies Fiscales los Títulos de Bachillerato, según Decreto legislativo No. 384 de 30 de Noviembre de 1989)

San Salvador, El Salvador, Centroamérica, a los treinta días del mes de Noviembre de

San Salvador, El Salvador, Centroamérica, a los treinta días del mes de Noviembre de



[Signature]
Dirección Nacional de Educación
José Lorena Serrano de López

Sustantivo



[Signature]
Prof. Anselmo Manuel Méndez
Director del Centro Educativo

[Signature]



CURRICULUM VITAE

NOMBRE:	EMERSON ADOLFO PEREZ MORALES
FECHA DE NACIMIENTO:	24 DE JULIO 1996
LUGAR DE NACIMIENTO:	[REDACTED]
NACIONALIDAD:	SALVADOREÑO
ESTADO CIVIL:	SOLTERO
DOMICILIO:	[REDACTED]
NUMERO DE DUI:	[REDACTED]
PROFESION U OFICIO:	MECANICO AUTOMOTRIZ
ESPECIALIDAD:	MOTORES DIESEL Y GASOLINA
AÑOS DE EXPERIENCIA:	3 AÑOS

Operez M

**Servicio Automotriz
 España, S.A. de C.V.**

EXPERIENCIA PROFESIONAL Y OFICIO

PERIODO	EMPLEADOR	CARGO DESEMPEÑADO
2014-2017	SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPANA	MECANICO AUTOMOTRIZ




CURRICULUM VITAE

NOMBRE:	AMILCAR ORLANDO PEREZ LOPEZ
FECHA DE NACIMIENTO:	9 DE NOVIEMBRE DE 1995
LUGAR DE NACIMIENTO:	[REDACTED]
NACIONALIDAD:	SALVADOREÑO
ESTADO CIVIL:	SOLTERO
DOMICILIO:	[REDACTED]
NUMERO DE DUI:	[REDACTED]
PROFESION U OFICIO:	BACHILLER GENERAL
ESPECIALIDAD:	AUXILIAR EN MECANICA AUTOMOTRIZ DIESEL Y GASOLINA
AÑOS DE EXPERIENCIA:	4 AÑOS

Operez ML

 Servicio Automotriz
 España, S.A. de C.V.

EXPERIENCIA PROFESIONAL Y OFICIO

PERIODO	EMPLEADOR	CARGO DESEMPEÑADO
2013 A 2014	DOCENTES TECNICOS	APRENDIZ DE MECANICO AUTOMOTRIZ
2015 A 2017	SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA S.A. DE C.V.	AUXILIAR DE MECANICO AUTOMOTRIZ

(Handwritten signature)



CURRICULUM VITAE

NOMBRE:	JOSE HERNAN ORTEGA MARROQUIN
FECHA DE NACIMIENTO:	11 DE OCTUBRE DE 1963
LUGAR DE NACIMIENTO:	[REDACTED]
NACIONALIDAD:	SALVADOREÑO
ESTADO CIVIL:	VIUDO
DOMICILIO:	[REDACTED]
NUMERO DE DUI:	[REDACTED]
PROFESION U OFICIO:	EMPLEADO
ESPECIALIDAD:	COMPRA DE SUMINISTROS AUTOMOTRICES Y LOGISTICA DE OPERACIONES AUTOMOTRIZ
AÑOS DE EXPERIENCIA:	30 AÑOS

[Handwritten signature]



EXPERIENCIA PROFESIONAL Y OFICIO

PERIODO	EMPLEADOR	CARGO DESEMPEÑADO
1992-1995	GRUPO Q	TECNICO EN REPUESTOS
1995-2000	DIDEA REPUESTOS	TECNICO EN REPUESTOS
2000-2009	DISTRIBUIDORA Y SUMINISTROS LÓPEZ MARTINEZ	ENCARGADO DE COMPRAS DE REPUESTOS AUTOMOTRICES
2009- 2015	DISMATEL	COMPRAS Y MAYOREO
2015-2017	SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA S.A. DE C.V.	ENCARGADO DE COMPRAS DE REPUESTOS AUTOMOTRICES



CURRICULUM VITAE

NOMBRE:	XIOMARA ELIZABETH PEREZ DE PINEDA
FECHA DE NACIMIENTO:	14 DE NOVIEMBRE DE 1989
LUGAR DE NACIMIENTO:	[REDACTED]
NACIONALIDAD:	SALVADOREÑO
ESTADO CIVIL:	SOLTERO
DOMICILIO:	[REDACTED]
NUMERO DE DUI:	[REDACTED]
PROFESION U OFICIO:	ASISTENTE ADMINISTRATIVO
ESPECIALIDAD:	ENCARGADA DE PRESUPUESTOS
AÑOS DE EXPERIENCIA:	5 AÑOS

Xiomara Elizabeth Perez de Pineda



EXPERIENCIA PROFESIONAL Y OFICIO

PERIODO	EMPLEADOR	CARGO DESEMPEÑADO
2012 A 2015	DIESEL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, ENCARGADA DE PRESUPUESTOS
2016 A 2017	SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA S.A. DE C.V.	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, ENCARGADA DE PRESUPUESTOS

Copez MS



CURRICULUM VITAE

NOMBRE:	GUSTAVO ADOLFO GONZALEZ DOMINGUEZ
FECHA DE NACIMIENTO:	13 DE NOVIEMBRE DE 1985
LUGAR DE NACIMIENTO:	[REDACTED]
NACIONALIDAD:	SALVADOREÑO
ESTADO CIVIL:	SOLTERO
DOMICILIO:	[REDACTED]
NUMERO DE DUI:	[REDACTED]
PROFESION U OFICIO:	EMPLEADO
ESPECIALIDAD:	EMPLEADO ADMINISTRATIVO
AÑOS DE EXPERIENCIA:	8 AÑOS

[Handwritten signature in blue ink]



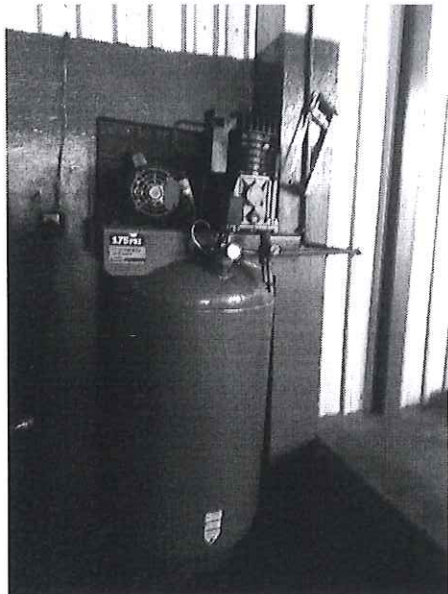
EXPERIENCIA PROFESIONAL Y OFICIO

PERIODO	EMPLEADOR	CARGO DESEMPEÑADO
2008 A 2011	DISTRIBUIDORA Y SUMINISTROS LÓPEZ MARTINEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
2011 A 2017	SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA S.A. DE C.V.	AUXILIAR ADMINISTRATIVO




FOTOGRAFIAS DE MAQUINARIA, HERRAMIENTA Y EQUIPO

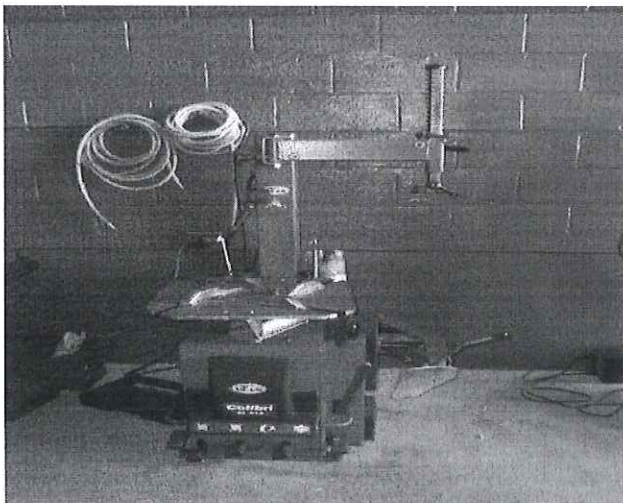
COMPRESOR Y SISTEMA DE DISTRIBUCION DE AIRE COMPRIMIDO



EQUIPO PARA ALINEADO DE LLANTAS



MAQUINA DE ARMADO Y DESARMADO DE LLANTAS



MAQUINA DE LAVADO DE VEHICULOS



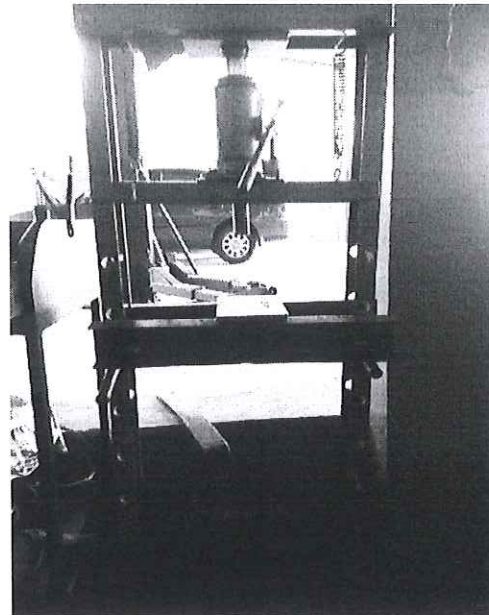

**Servicio Automotriz
España, S.A. de C.V.**

[Handwritten signature in blue ink]

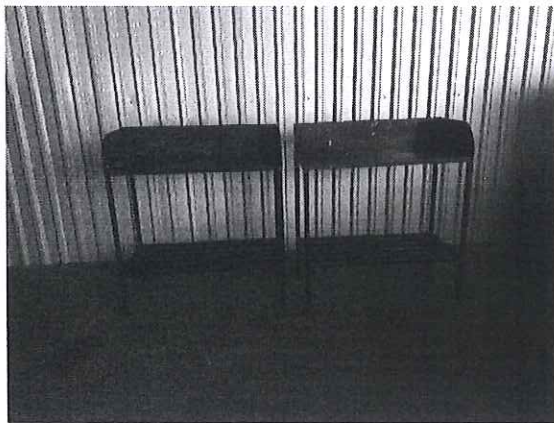
EQUIPO DE SOLDADURA ELECTRICA



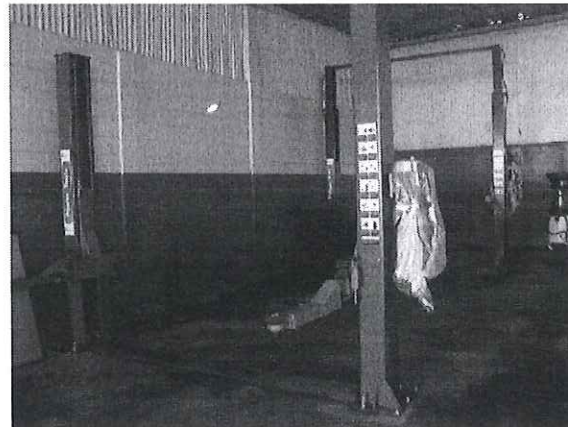
PRENSA HIDRAULICA



BANCO DE TRABAJO DE REACONDICIONAMIENTO DE MOTORES



ELEVADORES DE VEHICULOS



Oppez ML

Servicio Automotriz
España, S.A. de C.V.

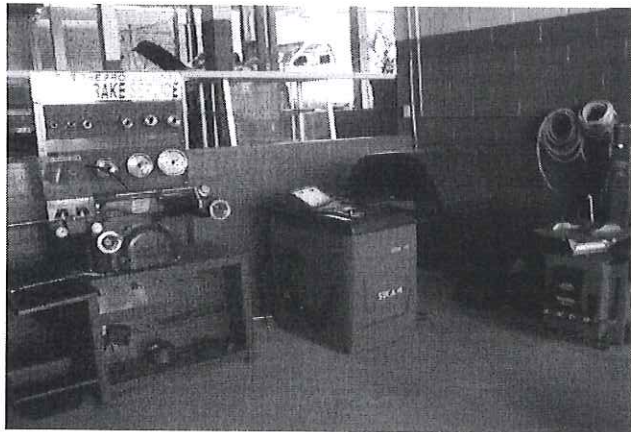
EQUIPO DE BALANCEO DE LLANTAS



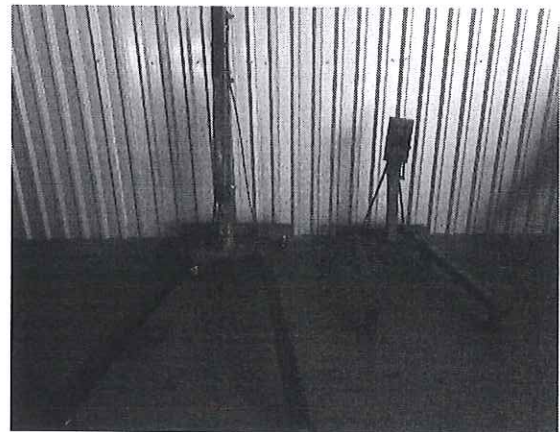
SOFTWARE DE DIAGNOSTICO DE INYECCION ELECTRONICA



TORNO DE RECTIFICADO DE DISCOS Y TAMBORES



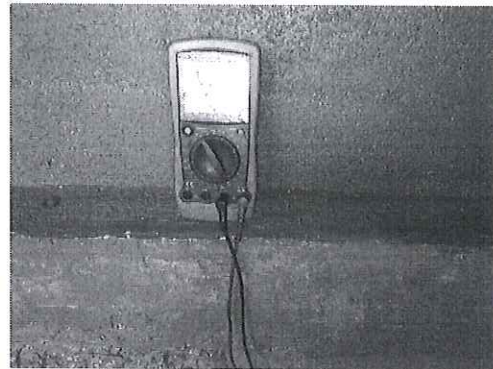
PLUMA DE UNA Y MEDIA TONELADA



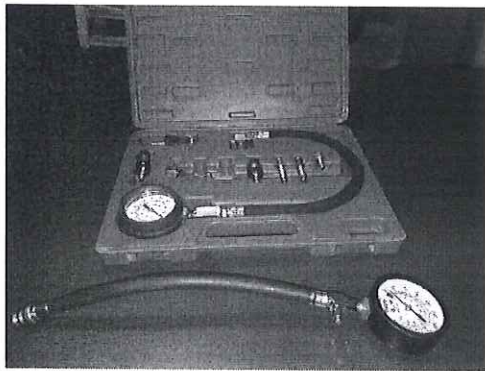
COMPRESIMETRO PARA SISTEMA
DIESEL



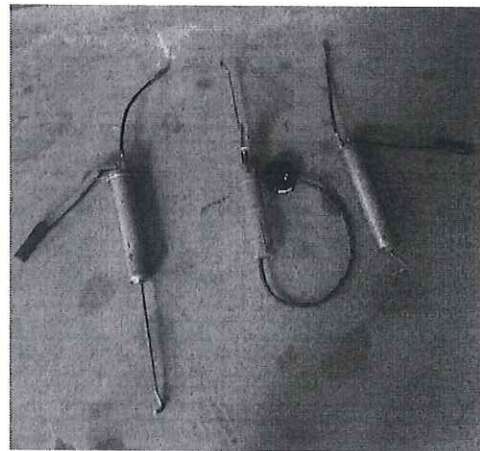
TESTER ELECTRICO



COMPRESIMETRO PARA SISTEMA
GASOLINA



ENGRASADORA MANUAL O
AUTOMATICA



97. Operez  Servicio Automotriz
España, S.A. de C.V.

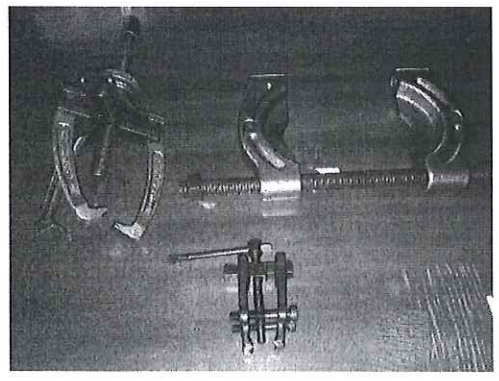
BOMBA PARA TRANSFERENCIA DE LUBRICANTES DE TRANSMISION O DIFERENCIAL



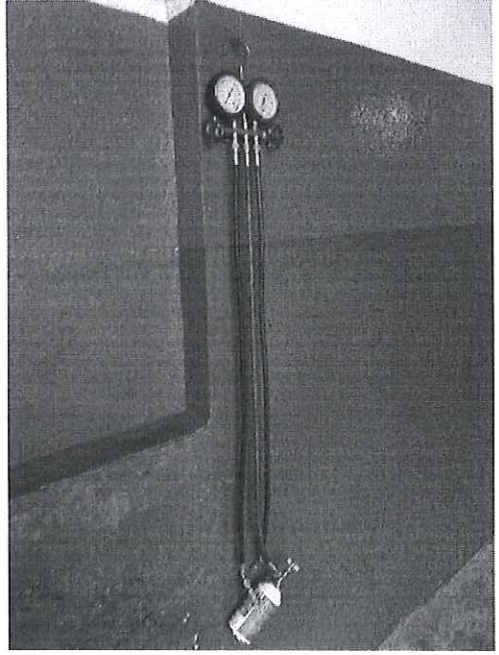
TALADROS NEUMATICOS



EXTRACTOR DE BALEROS DE DOS Y TRES PATAS

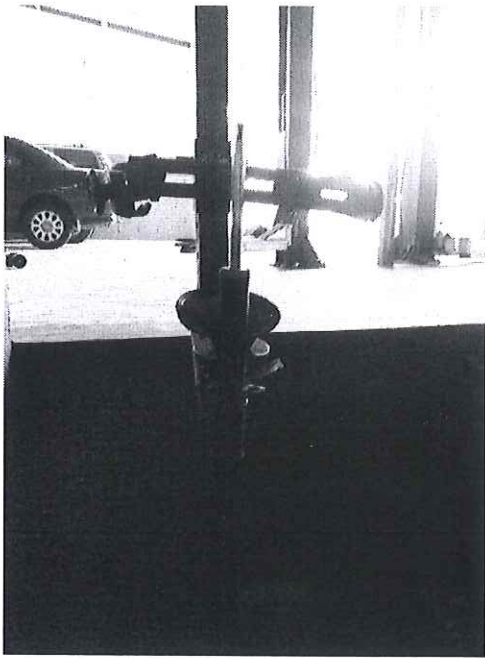


PROBADOR DE FUGAS DE SISTEMA DE REFRIGERANTES



Operez
**Servicio Automotriz
España, S.A. de C.V.**

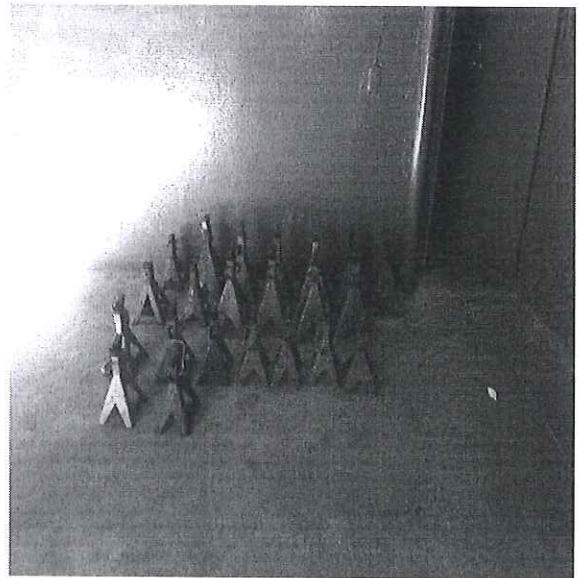
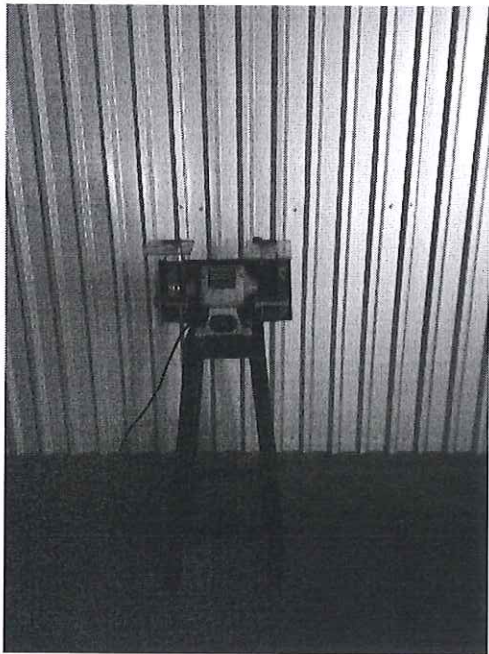
COMPRESOR PARA SISTEMA DE AMORTIGUACION



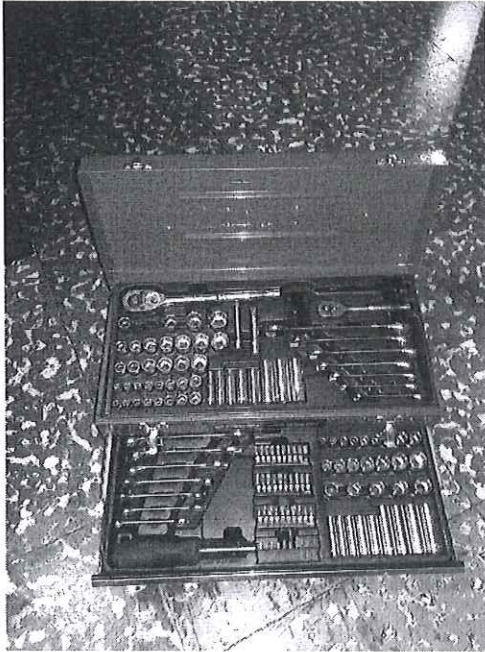
CABALLETES PARA EMBANQUE



ESMERIL



JUEGOS DE HERRAMIENTAS



100

Oppez

**Servicio Automotriz
España, S.A. de C.V.**